

EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Publicaciones de la Institución  
"TELLO TÉLLEZ DE MENESES"

(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

Núm. 54



**PUBLICACIONES**  
**DE LA**  
**INSTITUCION**  
**“TELLO TELLEZ DE MENESES”**

**Núm. 54**

**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL**

**Palencia, 1986**

EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Publicaciones de la Institución  
"TELLO TÉLLEZ DE MENESES"

(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

**Núm. 54**



Imprenta Provincial — PALENCIA — 1986

**DISCURSO PRONUNCIADO POR D. FELIX  
BUISAN CITORES, EN SU TOMA DE POSESION,  
COMO ACADEMICO NUMERARIO DE DICHA  
INSTITUCION, EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1985,  
EN LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial,  
Excmo. Sr. Gobernador Militar,  
Claustro de Académicos de la Institución "Tello Téllez de Meneses",  
Señoras y señores,  
Amigos todos:

Es para mí un honor y, a la vez, una satisfacción, incorporarme a la I.T.T.M. Desde hace muchos años, la I.T.T.M. ha venido cumpliendo con el rigor, la dedicación y el esfuerzo generoso del caso, esta tarea de entrar en el mundo profundo y entrañable de la cultura y de la historia de Palencia, para plasmar en el libro el fruto de estas investigaciones, que, de alguna forma, revelan los tesoros patrimoniales de nuestra tierra o del espíritu de sus gentes. Una amplia bibliografía al respecto testimonia esta labor.

Participar de esta tarea, hacerla común con las propias inclinaciones, era, por ello, una noble apetencia mía.

Desde que tengo uso de la facultad de escribir (que se remonta a los años de mi infancia); y, sobre todo, desde que hice el periodismo, hace más de treinta y tres años, mi profesión, también me preocupé del acervo histórico-cultural de mi tierra palentina, y lo describí y exalté de la más variada forma que me fue posible. Lo hice individualmente. Y, en cientos de artículos, docenas de poesías y algunos libros, plasmé esta inquietud.

Ahora, la I.T.T.M. ha querido incorporarme a sus tareas. Es decir, me lleva a un campo que yo tanto he cultivado personalmente y que tanto se identifica con mi forma de ser, cual es la de trabajar en equipo por las cosas de Palencia. No podáis proporcionarme, compañeros académicos, mejor oportunidad y mayor placer.

Espero y deseo que esta confianza y aprecio que en mí habéis depositado, al hacerme un académico más de vuestra institución, de nuestra institución, no se defrauden y tengan siempre frutos positivos y, desde luego, cordiales.

## JUSTIFICACION DEL TEMA DEL DISCURSO

He elegido el tema "La familia a través de los medios de información", porque la familia me importa y me preocupa mucho en estos tiempos de constante agresión contra ella, y porque, desde mi puesto de periodista, de hombre de la información, puedo defenderla mucho.

El tema del discurso lo distribuyo en cuatro partes:

1ª.- La familia. Concepto y breve glosa de ella.

2ª.- Valoración de la familia a través de los medios de información.

3ª.- Consideración de la familia en la actual sociedad mundial y agresiones que sufre en su formación.

4ª.- Los mass-media y su responsabilidad en esta formación y defensa.

Y sentados estos epígrafes, paso, sin más preámbulos, al tema de mi discurso de incorporación, en el que, acaso por primera vez en esta Institución, dejo un poco a trasmano el asunto totalmente palentino, para abordar otro, como el de la familia, que es de aquí y de allí; es decir, universal; y que, por ello, a un académico que, además, es periodista, debe profundamente interesarle.

Confío en que a ustedes, amables oyentes, también les interese.

## DISCURSO

### LA FAMILIA. CONCEPTO Y BREVE GLOSA DE ELLA

La Creación, desde el principio, se ha constituido en familias. En la escala humana, la familia, aun con las grandes diferencias estructurales, organizativas y de función, en las distintas razas y estamentos, ha sido, desde el alba de la humanidad, el grupo social básico, compuesto, en su concepto elemental, por los esposos y los hijos, y, en el concepto amplio, por "todas las personas unidas por vínculos de parentesco natural (origen o sangre común), de afinidad (parentesco derivado del matrimonio) o civil (adopción)", conforme determina el Código Civil.

El nacimiento de la humanidad se inicia con el de la familia y es ésta elemento fundamental en la vida social, de tal manera que son muchos los sociólogos que piensan que la propia vida de la humanidad terminaría "si alguna vez esta institución, anterior y superior a cualquier otra, pudiera llegar a ser definitivamente aniquilada" (editorial del diario "Ya", del 27-XI-1983).

Con el Cristianismo, la familia se robusteció. El Cristianismo invirtió el triángulo que formaban el padre, la madre y el hijo, poniendo al hijo como cúspide y como culminación del amor de los padres y su proyección hacia el futuro.

La familia, como célula primaria de la sociedad, es el tejido vital de ésta. El que la promueve y el que la extiende. Dadme una familia y construiré un mundo, podríamos decir con toda certeza. Malformar, pues, aquélla, sería malformar la sociedad. Destruir la familia sería destruir la sociedad.

Si el hombre es social por naturaleza, como se ha dicho, deshacer aquel núcleo de sociabilidad que es la familia, desharía, a la larga, el sentido relacional humano, en el más hondo concepto de la palabra; por cuanto la relación social sería una entelequia, ya que se convertiría en una serie de individuos etiquetados, dispuestos para producir, procrear y pulular, sin más razón que la razón de Estado, donde lo práctico **privase para destruir lo sensible. Sería llegar a una fase robotizada de la humanidad**, con individuos-número y entidad-colmena, para multiplicarlos o dividirlos, según las conveniencias de tal sociedad informe, como, en los bienes materiales, se amplían o reducen las cosechas a voluntad, para que bases económicas ogoístas (capturas de pescados echados de nuevo al mar, cosechas quemadas, etc.) sostengan precios y ritmos de producción de la máquina descerebrada. Los pueblos serían una cosecha más.

Sólo la familia sabe, por serlo, discutir, a veces, tal prevalencia. Sobre todo, cuando ésta es injusta. Y esto es lo que aterrorizó y enloqueció a no pocos tiranos del mundo y a sus gobiernos, y les llevó a tratar de romper el núcleo familiar que, conservado como tal —independencia dentro de un orden—, no podía ser totalmente esclavizado por otro orden y poder absoluto de dependencia.

La importancia de la familia es tal, por todo ello, que los que, de alguna forma, nos hallamos imbuídos de su transcendencia, y, también, de alguna forma, podemos influir en su destino futuro, debemos estar dispuestos a buscar y a aplicar los medios que puedan fortalecer esta institución familiar, e ir, con una responsabilidad nada menos que vital, contra cualquier medida, sistema o medio que tienda a supeditarla o a destruirla; por cuanto —oigamos a los obispos franceses del Jubileo del Año Santo de 1984— “un país que mina la institución familiar, se suicida”.

### **Valoración de la familia a través de los medios de información**

Los medios de prensa y audiovisuales han estudiado a la familia y han deducido de sus estudios válidas conclusiones, sobre la forma de ser y de estar de la familia en los presentes tiempos.

En Palencia hay varios de estos medios: DIARIO-DIA, Radio Cadena Española, Radio Palencia de la cadena SER, Antena 3, delegación de TVE y corresponsales de prensa de diarios y de agencias, entre otros. Nos afecta directamente, por ello, la cuestión.

Un análisis cualificado de la familia, según los reflejos que en los medios nacionales dejó este estudio, es importante, aunque su ponderación sea aparentemente minoritaria, como la derivada de una encuesta, con la consideración de datos porcentuales obtenidos; por cuanto la fiabilidad proporcional de tales encuestas están fuera de toda duda, y porque, en ocasiones, a la escala que representan, son como una huella dactilar que nos puede dar la fidedigna dimensión de un todo social.

Los datos constatados en la encuesta, para hacer esta valoración de la familia en su incardinación social actual, los recogió en 1983 un equipo de investigadores, bajo la dirección de la profesora de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, doña Concepción Alonso, y fueron reproducidos en diferentes medios de información, entre ellos, Diario-Día, de Palencia. Nos han servido para hacer un análisis de esta situación familiar y de su proyección en un futuro inmediato.

El modelo familiar fundamentalmente estudiado, por dicho equipo, a través de los medios de información, fue el familiar que predomina en el país; es decir, la familia normal más generalizada (62,5 por 100), de la hora presente (80 por 100),

que vive en la ciudad (91 por 100), formando una unidad nuclear (66,8 por 100), con uno o dos hijos (32 por 100) y correspondiente a las tres clases sociales: alta, media y baja.

De los datos extraídos sacamos nuestras propias reflexiones; Por una parte, para considerar la posición de la familia española en nuestra sociedad actual; y, por otra, para hacer una proyección de futuro de ella, en función a las posibles influencias a recibir, para conducirla a estadios sombríos o luminosos.

Es decir, de aquellos datos, hemos querido ser algo más que meros observadores de la cuestión, para erigirnos, como profesionales que somos de la información y de la comunicación pública, en posibles orientadores, en obligados orientadores de conductas. Por cuanto la tarea del informador es bien definida, si no se malea: la de responder a su misión de "informar", que tiene dos acepciones, según su concepto etimológico latino de "informare". Una: enterar, dar noticia de una cosa. Dos: formar, perfeccionar a uno por medio de la instrucción y de la buena crianza.

### **Consideración de la familia en la actual sociedad mundial y agresiones que sufre en su formación.**

Según dicha encuesta, la consideración que la familia de hoy merece a la sociedad española, que puede tener una analógica apreciación en buena parte de la sociedad mundial, es la siguiente:

Un 86 por 100 de los consultados, aprueba la existencia de la familia; un 81,6 por 100, la defiende; un 81 por 100, la considera beneficiosa; un 88,9 por 100, estima como positiva su razón de ser. Por lo que la familia, viene a darse como conclusión, debe conservarse.

Sin embargo —y he aquí un dato muy significativo, por lo que encierra de temor y hasta de desesperanza— el futuro familiar se ve muy amenazado, según opinión del 51,9 por 100 de los consultados.

Esto nos lleva a considerar que la sociedad necesita y se aferra al concepto familiar; pero, advirtiendo las fuerzas que la agreden, dudan sobre su estabilidad y hasta su permanencia como tal, en el porvenir.

Ciertamente es un presagio válido, ante el panorama que se cierne sobre la vida familiar, cuando tantos elementos la combaten.

Ortega, en su sistema filosófico-metafísico de la "razón vital", situaba el problema de la vida, que es el problema del sujeto pensante, en el centro del sistema ideológico. Y determinaba que la realidad radical era el "yo" y su "circunstancia". Es decir, el propio ser y las cosas que le envuelven. Su vivir, en suma, y sus vivencias; aportadas éstas por el trato y la ocupación "en" y "con" el mundo.

Entonces, si la vida humana no es un hecho fijo e inmutable, sino "un desarrollo plástico que se hace en el tiempo y establece una historia", las influencias del medio y de los ataques de ese medio habrán de ir rompiendo firmezas antiguas, y, a fuerza de golpes, motivaciones o influjos, modificar la forma de ser actual, tanto del individuo "per se" como de la familia que ese individuo compone; porque, incluso, yéndose más allá en la tarea deshumanizante, empieza a tomar cuerpo la razón, nihilista del todo, de que el ser ya no es él y su circunstancia; sino que está llegando a ser sólo su circunstancia.

Profesores muy dispares en el pensamiento, coinciden en su alarma. Y, así, Aranguren, nos dice: "El profeta de la revolución comunicacional no se siente a gusto, porque cada vez pone en ella menos esperanza".

Y Verstrynge, tras lamentar el ataque sistemático y alevoso que se viene haciendo a la familia, con la gravedad del caso, pide: "Es importante la existencia de una legislación que demuestre claramente su interés por la protección a la familia".

Son enormes las agresiones que vienen haciéndose al ente familiar. A través de costumbres desordenadas, leyes, cambios de forma y fondo, normas y hasta aberraciones sociales. No ya los políticos, sino hasta los filósofos (que arrastran multitudes por los conceptos que vierten), los "líderes" o "estrellas" de mil oscuros firmamentos, ejemplarizan o ponen de modelo una forma de ser y de estar en la sociedad, que se convierten en polo atractivo de miradas y costumbres de masas. Así, llega a hacerse habitual, por la amplia generalización, acciones degeneradas (homosexualidad, drogas, incestos, divorcios repetidos, "menage a trois", intercambios de cónyuge en cama común, venta y compra de hijos, adulterios mitificados y un largo etcétera), que van transformando la forma de estar, primero, y de ser, después, de la familia.

El concepto de Kierkegard, en su "Enten-Eller" de la angustia vital y de su consecuente mundo existencialista, en la primera época apasionada de la "estética" juvenil, donde el goce del instante lo es todo; la insuficiencia de la visión racionalista, que también preocupó a Unamuno, con otros grandes movimientos que han venido poniendo en ebullición y trastorno el mundo social. Heidegger, con su "Desein" o "ser para la muerte"; Sartre, con su "engagement" o compromiso, preconizado en su obra "El ser y la nada"; Nietzsche, con su "todo vitalismo" y crítica a la moral y a un orden moral del mundo, que le hizo sentenciar "Dios ha muerto"; Levi-Strauss y los "estructuralistas", que destacan la crisis del humanismo y le hace, en su libro "El pensamiento salvaje", acuñar la frase "creemos que el fin último de las ciencias humanas no es constituir al hombre, sino disolverlo", entre otros grandes pontífices del hundimiento, han ido influyendo (en la mitad de nuestro siglo XX, fundamentalmente, aunque algunas de estas doctrinas existencialistas y materialistas nacieran en el siglo anterior), para, aprovechando la libertad de costumbres, sembrar actitudes de anonadamiento, de alienación y de

indiferencia realmente deshumanizadas. De tal forma es así, que algunos grupos sin identidad filosófica, pero sí de arrolladora captación visual y mimética, como los rokeros duros, los WASP y otros grupos "punky", como ejemplo más elemental pero válido, han influido poderosamente en una forma de vestir, de manifestarse y hasta de expresarse musicalmente, que han sido capaces de modificar estructuras juveniles y hasta cambiar formas de gusto sensible, de aprecio de artes y hasta de relación de grupos, convertidos por ellos, más que para la recreación, para la histeria. Que, después, insensible, pero realmente, están influyendo en la conducta y repercutiendo en la relación familiar.

Todas estas presiones van siendo acusadas por los seres humanos y, en ocasiones, explota en actitudes y consecuencias graves; que, unas veces, se traducen en desligamientos familiares desde temprana edad (trabajo total y mutuo de los padres y guarderías o jardines de infancia casi total, también, para los hijos); y, otras, son mutaciones enormes de conductas en la juventud y en la madurez. Estamos contemplando la aparición de asociaciones radicalizadas en sectas o bandas; muchas prácticas de mitos y religiones extrañas; enormes consumos hedonistas, a veces de drogas autorizadas (alcoholes y drogas blandas); conductas antisociales, en ocasiones motivadas por paros laborales extensivos, reuniones y actitudes paramilitares, con tendencias terroristas o de "lavados de cerebro", en pandas juveniles o mafiosas (la recientemente desarticulada Edelweis, por ejemplo); tensión entre generaciones, por prácticas de vidas independientes, sin apenas sentido de patriarcado ni de mínimo respeto y amor filial; libertad extrema de conductas desmitificadoras, no ya de personalidades, sino de instituciones y estamentos —enorme desacralización, por aversión o por respuesta—; y, en fin, desprecio y mofa de hábitos normales conquistados por siglos de civilización (pudor, cortesía, respeto mutuo), con pleno desarraigo de deberes comunitarios evidentes, tanto de hijos a padres como de padres a hijos, que traen, en sí, no sólo el cambio social actual, a peor; sino la transformación radical del futuro de convivencia; a peor, también.

Son hechos evidentes, que comienzan a bastardear y hasta a desmembrar el concepto antiguo de las familias, y que hace, cuando estamos al principio de la escalada, que los consultados en tal sondeo, sólo han tenido que abrir los ojos para ver este panorama sombrío, y pensar que el futuro, si no se contiene el desbarajuste y se entra en la reeducación del hombre, será muy problemático para las familias.

De ahí su visión pesimista, que debemos compartir, acaso, en el temor; pero no en la desesperanza; pues hay medios, o debe haberlos, para conseguir tal reeducación.

## **Los Mass-Media y su responsabilidad en esta formación y defensa**

Los mass-media, es decir, los medios de información de masas, deben no sólo estudiar el estado actual de las familias, como se ha hecho en esta encuesta, para valorar su situación, que, siendo mucho, no lo es todo; sino que han de entrar en el fondo de no pocas situaciones, para tratar de encontrar una protección familiar; por cuanto considerado, en la antedicha valoración, su beneficio social y su necesidad civil, debe tomarse partido por la civilización, informando a la sociedad y, a la vez, formándola. Ya que podemos sentar como tesis, que "una información que no forma, deforma". Y, en esta lucha transcendental del actual momento, no caben ambigüedades, ni mucho menos, deserciones ni labor de zapa.

Los medios de información han de convertirse en formidables vehículos de expresión de su espíritu informativo; aquél que más atrás definíamos en su doble contenido de dar a conocer una noticia y de perfeccionar en la instrucción y en la buena crianza al receptor de aquélla.

Siguiendo la teoría de los metafísicos —el profesor Angel González Alvarez nos conduce a ella, a través de sus tesis: "Las dimensiones de la vida espiritual"—el hombre posee tres dimensiones capitales: el conocer, el obrar y el hacer, que componen otras tantas dimensiones de su vida sensible.

En función de la primera, el hombre se pone en contacto con una realidad; de la segunda, con una inclinación; y de la tercera, con un acto, con una producción.

Los griegos tuvieron para estas tres manifestaciones anímico-somáticas: "Theoría", "praxis" y "poiesis", una relación profunda con la razón; de tal forma, que una podía conducir a las otras. Y una teoría: el conocer algo, podía llevarnos a una práctica: hacer algo relacionado; e, incluso, arrastrarnos a una operación conducida o a una producción similar, por mimetismo (recordemos, de nuevo, a los WASP), o por convencimiento (motivación ante un hecho ejemplar), con sus logros buenos o malos, negativos o positivos, según el caso y la reacción producida en nuestro propio entendimiento.

Hay que tener en cuenta que el hombre, como se sabe, no es sólo "homo sapiens", sino también "homo faber", y, por ello, puede hacer o adquirir capacidad de hacer todo lo que concibe. Lo único que importa, en esta concepción, es que el punto incitante de ella (aparte sus propias motivaciones; es decir, el impulso inherente al individuo, que le lleva a realizar algo) sea estimulante, y que, naturalmente, sea positivo.

Los medios de información, por su mismo poder (un día se les conoció por "Cuarto poder", al menos el de la Prensa primisecular) tienen una importancia radical, a la hora de poner en contacto, para transmitir algo y hacer reaccionar al individuo hacia un determinado acto bueno o malo.

¿Cumplen los medios de información esta trascendente tarea de llevar rectamente al individuo una información y tratar de instruir al sujeto que la recibe?

No podríamos contestar absolutamente que sí; por cuanto, con las excepciones ejemplares de rigor, existen muchos medios que dejan bastante que desear en este sentido. Y se constata una degradación, incluso, en esta tarea edificante. Como ejemplo, entre los mil que podríamos presentar, exponemos el siguiente: Una revista municipal de Coslada (Madrid), titulada "Javato", financiada por el Ayuntamiento, explicaba a los niños, detalladamente, cómo debían drogarse. Fue denunciada por la diputada Pilar Bidagor, según referencia publicada en el diario "Ya", de Madrid, página 5, del 6-12-1984. Y escándalos pagados hay a granel en la "prensa amarilla."

Debimos salir, entonces, y cuando todavía hay tiempo, al paso de esta posible degradación informativa, en el doble concepto que venimos abogando. Debemos convencernos, más cada vez, que la necesidad es urgente; que la comunicación informativa, desde un punto humanístico de la cuestión, debe considerarse como algo capaz de suscitar reacciones en el individuo que le induzca a ser o a actuar con cierta tendencia edificante. Y aquí sí que el adjetivo "edificante" no puede tener errónea interpretación, por cuanto el hombre, igualmente "homo rectus" (el término griego "anthropos" se entendía como "el que mira hacia lo alto"), en esa edificación suya lleva implícito el crecimiento, que siempre es hacia arriba, de su propio cerebro. lo que, en resumen, levantará su dimensión humana.

El que informa, dice y expande lo que conoce al prójimo, que es el mejor y más inmediato receptor de la noticia. Sólo un autista, un alienado, una sombra de lo que es un hombre, permanecerá en sí y no estará en disposición de recibir ni de comunicar nada. El hombre normal hablará. Y el hombre responsable meditará lo que habla. Dirá la palabra a través de una reflexión, para que aquélla sirva siempre un beneficio al auditorio o al semejante. Porque, si va a servirle un perjuicio, será intrínsecamente mala; y mejor haría enmudeciendo.

A través de la difusión informativa (prensa, radio, televisión, videos, cine, principalmente) se está sirviendo al lector o al vidente mucho veneno.

No lo decimos por decir. "Los videos —destacaba recientemente el periodista J. J. Loizaga en un artículo publicado en el 'Norte de Castilla'— obscenos y sadistas, quedarán prohibidos en el Reino Unido a partir de 1984. Los miembros de la Cámara de los Comunes, después de asistir a la proyección de algunos de estos videos, acordaron unánimemente aceptar a discusión la ley, que entrará en vigor una vez aprobada".

El video ha alcanzado un desarrollo espectacular en todos los países. Y con parecidas materias deleznales, en muchos casos. Precisamente en Inglaterra —seguimos apoyándonos en la información de Loizaga— 25.000 tiendas proporcionan al consumidor cerca de 6.000 títulos de todo tipo. En cuanto a las cintas "pueden ser alquiladas por menos de 500 pesetas." Más del 50 por 100 de estas

grabaciones tienen tal contenido bestial, que no fue extraño que el diputado conservador Graham Bright hiciera la propuesta de buscar una ley prohibitiva, que prosperó. "Es increíble —había recriminado dicho diputado— que estos videos se vendan y alquilen normalmente como si fueran pasta de los dientes". Y otro diputado lamentó: "Considero una tragedia que mentes impresionables y jóvenes se vean corrompidas por la vinculación entre sexo y tortura que muestran estos repugnantes productos". Y un tercero: David Mellor, subsecretario del Interior, rubricó: "No podremos estar seguros de que alguien que ha visto en su televisor cómo una persona corta en trozos a otra y se la come, no intente llevar eso a la realidad".

Otros seriales televisados, sin ningún valor moral en sí (que debiera ser condición expresa y que la Academia de Hollywood estableció como norma en su código) también van por la pantalla, como Pedro por su casa, causando serios desafueros. Se podrían citar infinitos. Nos basta, como ejemplo, dos de ellos: "Dallas", o folletín de libertinos, como podríamos denominarlo, o la película norteamericana de TV "Amelia", sobre una relación incestuosa entre un padre y una hija, para retratar paladinamente el ejemplo de lo que un medio audiovisual civilizado no debe transmitir, y, sin embargo, transmite, con la carga de estímulo animalizante que ello supone.

Por nuestra parte, y para asombro y asco de críticos de cine, tuvimos la mala ocasión de ver y soportar una sedicente película: "Saló o los 120 días de Sodoma", de Pier Paolo Pasolini, en la que lo nauseabundo y la destrucción de la dignidad humana por el mismo hombre, nos fueron servidos en una pantalla pública y no reservada o especial, como ese "estiércol del diablo", del que hablaba Papini, para anonadar al atribulado y hasta vomitante espectador.

Otros filmes violentos de guerra, destrucción y muerte, de seres individuales o colectivos sádicos, fanáticos o dementes, en los que se exhibe y fomenta la agresividad, también perturban y bestializan al público.

Estos espectadores, como esos lectores de periódicos y revistas sensacionalistas, amañadas o pornográficas, como esos oyentes o televidentes, tienen derecho a una información y a una comunicación sencillamente humana; porque sólo así, individuos, familia y sociedad irán aprendiendo a ser menos brutos y no al contrario. No hay que olvidar que el hombre es medio ángel y medio bestia. Evitemos romper el equilibrio, exacerbando a ésta con seducciones patológicas.

En cuanto a los informativos periodísticos burdos, procaces, sensacionalistas y animalizantes, algunos de ellos no tienen desperdicio, por lo mucho que ensucian o alteran el criterio del lector: Y no sólo con lo repelente, sino con lo disparatado. Por ejemplo, las publicaciones, tan de moda hoy, de esos consultorios astrológicos, verdaderos "timos de la estampita", falsos de toda falsedad, en los que se anuncian los mismos destinos a los que hemos nacido en un determinado signo del Zodíaco, cuando la realidad de la vida nos demuestra que hasta unos hermanos gemelos pueden tener destinos tan distintos, como el de un trono, para uno, y el de un

patíbulo, para otro. Goya y Baudelaire nacieron el mismo día, a la misma hora y en la misma latitud, y sus vidas fueron diametralmente distintas.

Son, también, por la mentira que vierten, informaciones aberrantes, que contribuyen a llenar de sombras y de imbéciles supersticiones las mentes populares.

Como se los llenan los seriales ramplones de la radio, parecidos a los folletines de la abuelita, principios de siglo; pero sin el regalo de una batería de cocina al final de la novela. O las emisiones delirantes de "rock duro".

Es una concesión a lo chabacano, a lo agresivo, a lo infrahumano en la que algunos medios de información caen, con imprudente frecuencia, y con demole-dores frutos públicos. "La mejor manera de cambiar a las gentes, es cambiar sus mentes", declaraba en una revista Jonh Lennon, el ex-beatle asesinado y hoy exaltado como un líder de la paz.

Se siente uno frustrado, porque no se comprende, como el filósofo Thoreau no comprendía, que: "cuando se ve esta maravilla técnica de una transmisión televi-siva por satélite, sea bazofia los que a veces de transmite". **Traemos otro ejemplo:** Veinticinco grupos cantantes, el pasado mes de enero, se reunieron en Río de Janeiro, en la mayor convención de la historia del rock duro. Y se utilizó la vía satélite para transmitirlo al mundo. Los Wight, Kampuchea, Van Halen, Scor-pions, Iron Maiden y WASP, entre otros, vieron retransmitido su espectáculo insólito, verdadero manicomio de ruidos y gesticulaciones, en el que Blackie Lawless, líder de los WASP y prototipo del rock-star rebelde, cantaba y mugía como un poseso, mientras, en un cráneo humano, chorreante de sangre, bebía sin parar, con riesgo, además, de atragantarse, como un hijo de Drácula. Al mismo tiempo, el espectáculo delirante seguía alucinado y, lo que es peor, alucinante, para el joven de cualquier lugar del mundo que, a través del satélite, lo presenciaba, y que, acaso, pretendía cualquier día imitar, bestializándose.

Todo ello nos conduce a esa "sociedad en regresión", de la que nos hablaba Renard. No hay vuelta de hoja. Marchamos a velocidad de la luz (¿o de las sombras?) hacia el caminar a cuatro patas, como dicen que iba el hombre antes de ser hombre.

Debemos los profesionales de la información evitarlo, en lo posible. Frenar esta marcha desbocada hacia el bestialismo. El P. Alfonso López Quintás, en su obra "Principios y problemas de la formación cultural y profesional", afirmaba: "En nuestro país y, en general, en los países latinos, se ha tendido a informar más que a formar". Esto, sin duda, ha quitado rigor a las acciones, peso específico a los saberés y orientación crítica a las conductas.

Marsal Mahluhan (1911-1980) es cierto que acuñó la frase: "El medio es el mensaje", considerando este medio el ambiente público donde la emisión y la recepción de la noticia actúan. ¿Pero quién es el que enciende la chispa de la noticia? ¿Quién despierta ese ambiente? ¿Quién lo pone en abullición, sacándolo, acaso, de años y hasta de siglos de silencio y de inintercomunicación? (Así nos

preguntábamos en nuestro libro: "Nacimiento del periodismo palentino", y así nos contestábamos): Quien enciende la chispa, despierta el ambiente y lo pone en ebullición es el periódico (o la radio, la televisión, el video o el cine). Porque el medio informativo es el canal básico de la comunicación, al par que estímulo y amplificador de ella. Pero, siempre, debe ser más como vehículo que como modelador, pues debe huirse de un medio que tienda a fabricar mentes automatizadas o "robots", como debe huirse del que se preocupe de hacerlas irracionales. Porque no se trata de "atrapar" a las personas, sino de liberarlas más con nuestra orientación.

"Ningún hecho es importante en la gente —nos dice el catedrático don Pedro Orive Riva, en su obra "Estructura de la Información. Comunicación y sociedad democrática" — hasta que la difusión del mismo crea el sentimiento de su importancia, vinculándolo a una corriente de preocupación en donde tiene un papel que jugar".

Ayudar, por ello, a despertar ese "sentimiento de importancia", haciendo al lector, oyente o vidente intérpretes y no comparsas de la vida pública, pero sin descuidar ni, mucho menos, agredir la importancia de ese sentimiento (y no quiero, con ello, hacer un mero juego de palabras), será una de las más indeclinables tareas del informador; y, desde luego, la más trascendente.

¿Cómo debe, entonces, actuar cada medio? Sería motivo de otro estudio contestar ampliamente a esta pregunta. Pero en el ánimo de todos los informadores —de los responsables de su contenido y misión, queremos decir— está el sentido de lo que debe decirse y cómo debe decirse; si de verdad queremos que el que nos lea o nos escuche sea, cada vez, menos masa y más persona. No incurrir en esa información selvática que, hace unos días (el 12-1-1985) denunciaba don José Delicado Baeza, arzobispo de Valladolid, y cuya referencia recogía Diario-Día de Palencia, el mismo día, en su página 21. Acusaba la labor negativa que hacía TVE en el campo moral. En una carta pastoral sobre el sexto mandamiento, el arzobispo afirmaba que en TVE "cuando menos se espera, saltan a la vista unos seres humanos apareándose como perros callejeros, con toda normalidad". "Tal escarnio — afirmaba— no creo que sea admitido por países verdaderamente civilizados".

Debemos aproximar nuestra información escrita o difundida por otros medios al deseo que llenó a Dante Alighieri, cuando escribió su "Divina Comedia": "Mi poema se dirige a toda la humanidad. He pretendido arrancar a los vivientes del estado de miseria y conducirlos al estado de felicidad". No a una felicidad hedónica, exponemos nosotros; sino, por supuesto, a aquella felicidad gozadora de las delecciones espirituales de las que nos hablaba Aristóteles, y que nos sirven tanto para nuestro sosiego, como para nuestro aprovechamiento, nuestro recreo y nuestra dignificación.

Comunicar, como quería el cardenal Ratzinger y el mismo patrono de los periodistas San Francisco de Sales, de amigo a amigo, y cosas, en lo posible, buenas,

y no al contrario. A ser personas también se aprende. Seamos los medios de información los enseñantes.

Que en un mundo que tiene tantas sombras, siempre vendrá bien, y hasta mejor que maldecirlas —como pensaba Confucio— encender con nuestra palabra o **nuestra imagen una luz para ahuyentarlas.**

Nada más. Muchas gracias.

*Félix Buisán Cítores*  
*Palencia, Palacio de la Diputación*  
*15, febrero, 1985.*



**DISCURSO DE CONTESTACION DE DON JOSE  
MARIA FERNANDEZ NIETO AL DISCURSO DE  
INGRESO EN LA INSTITUCION “TELLO TELLEZ  
DE MENESES” DE DON FELIX BUISAN CITORES  
SOBRE EL TEMA “LA FORMACION DE LA  
FAMILIA A TRAVES DE LOS MEDIOS  
DE COMUNICACION”**

Por  
JOSE MARIA FERNANDEZ NIETO



La personalidad literaria del nuevo académico de número don Félix Buisán Cítores que acaba de leer su discurso de ingreso en nuestra Institución, sobre un tema tan palpitante, tan esencial y tan trascendente como es el tema de la familia, cuya institución pretende cuestionarse por algunos ideólogos, es a la vez tan prolífica y tan variada, que sólo cabe comprenderse en un profesional de la información, y de la información en un periódico de provincias que exige ese plurifacetismo temático, que no es precisamente el caso de los periodistas nacionales, cuya parcela profesional está limitada —por lo general— a un solo campo. El periodista de provincias tan pronto tiene que redactar una crónica sobre toros o sobre fútbol, como tiene que actuar de crítico de cine, de teatro, enjuiciar su impresión sobre una exposición pictórica o reseñar críticamente la crónica de un concierto musical sobre una sinfonía clásica o la actuación de un conjunto "rock". Y ello le obliga a una múltiple observación y estudio de cada uno de los campos.

Este es el caso de Félix Buisán Cítores, que ha demostrado, sobre todo en el campo musical, en el que es un experto que ha vivido por dentro, como intérprete y como crítico la amplia problemática del mundo musical, así como en sus críticas teatrales, al ser autor de varias obras teatrales —como veremos— y por si fuera poco, en el campo deportivo, al haber sido jugador —conmigo, por supuesto— en algunos equipos palentinos, como el antiguo "Hércules F.C." de los años cuarenta.

Si para ser buen fraile hay que ser antes cocinero, Buisán, ha sido protagonista de casi todo antes de su dedicación definitiva al periodismo. Y esto enriquece la personalidad de Félix Buisán Cítores en un grado muy poco común.

Pero hablemos, aunque sea en una forzada síntesis, de la trayectoria humana de nuestro recipiendario.

Félix Buisán nace el 31 de julio de 1920. Estudia bachillerato en el único Instituto existente entonces, el "Jorge Manrique". Se incorpora a la guerra civil española y como anécdota curiosa de su afición musical, ya en los inicios de su juventud, aprende a tocar el violín y en uno de sus permisos vuelve al frente cargado con su instrumento musical y en los tiempos de la terminación de la guerra, alegría esos momentos trágicos de la desbandada y de la entrada triunfal de los pueblos, tocando su violín para que bailen mozas y soldados.

Es una anécdota que él ha contado muchas veces y que, porque dice mucho de su carácter optimista y de su sentido del humor, traigo a colación en esta contestación a su discurso de ingreso. Terminada la guerra y licenciado, cursa la carrera de Magisterio en la Escuela Normal de Palencia. Es curiosa también la anécdota de que

la reválida la tuvo que ir preparando en plena luna de miel por Andalucía, ayudado por esa mujer inteligente, delicada y amable, Lili Garrido, natural de Jaén y con la que contrajo matrimonio en 1954.

Pero años antes, del 45 al 50, aún soltero, fue uno de los más constantes animadores, y por supuesto fundador, conmigo y con otra veintena de intelectuales, literatos y artistas que no es el momento de enumerar, de aquel movimiento literario NUBIS, que tuvo durante esos años, su peña en el antiguo colmado de "La Reja" —hoy comercio de los Poza—, que publicó varios números de una revista del mismo nombre y de la cual destacaron luego nacionalmente figuras nacionales de la literatura, del arte y de la política. Después de un período no muy largo en el que trabajó como administrativo en la antigua Comisaría de Abastecimientos y Transportes, ingresó en la redacción de "El Diario Palentino-Día de Palencia", como auxiliar hasta cursar la carrera de Periodismo en la Escuela Oficial de Madrid y revalidar sus estudios posteriormente con las pruebas y la tesina correspondientes en la Facultad de Ciencias de la Información de Madrid.

Desde 1982 es Redactor-Jefe de nuestro Diario Palentino, en cuyo puesto permanece desde entonces.

De su matrimonio tiene dos hijos, Carlos y Félix, ambos médicos y recientemente casados.

### **Labor literaria**

Como decíamos anteriormente, la labor literaria y musical de Félix Buisán Citores es polifacética y abarca tanto el campo de la poesía, como el del cuento y el teatral, la crítica musical, artística y deportiva, así como la entrevista periodística, el comentario de actualidad, la información y todas las facetas que un periódico de provincias exige sin limitación de especialidad alguna, porque para un periodista así no existe el puesto —relativamente cómodo— de dedicarse a una sola sección y hay que atender con la pluma a todo lo que un periódico de estas características comporta de variedad y de temas.

En poesía, tiene varios libros inéditos y uno publicado en la colección **Rocamador** con el título de "Mensaje al hombre".

Obras de teatro tiene escritas las siguientes: "El laberinto y la llave", (editada por la C. de A. y M. de P. de Palencia y Premio Nacional del Ministerio de Educación y Ciencia en 1976), "Los puentes de la frontera" y "Cantos del zorro", que constituyen una trilogía de fondo humanístico. Las dos primeras fueron estrenadas por compañías profesionales y por grupos de aficionados.

Otras obras teatrales son: "La jaula de plata", "El sarcófago", "La rebelión de las flores", "El lobo de Gubbio", "Los muñecos", y "Don Sancho de Barataria", esta última glosando el capítulo cervantino.

Como escritor de cuentos, tiene una veintena, premiados algunos de ellos en diversos certámenes nacionales.

Como poeta, aparte de su libro publicado, también fue merecedor de primeros premios en la vendimia de Jerez, Avila, Barcelona, Palencia, etc.

Por si fuera poco, es también novelista habiendo probado fortuna con una adaptación narrativa de su obra de teatro "Los puentes de la frontera" y "Fenómenos de feria", amén de algunas novelas cortas.

Y más aún. Félix Buisán tiene en su haber una labor de ensayista que se plasma, entre otras publicaciones, en su tesina de licenciatura titulada: "Nacimiento del periodismo palentino" y que fue premiada y publicada por la Diputación Provincial.

¿Y para qué ampliar más su "curriculum"? Baste decir de pasada que ha sido profesor de Literatura en el Colegio de los HH. Maristas y de la Escuela de Maestría Industrial; director de la rondalla de los Maristas, Delegación de Juventudes y Colegio de Huérfanos de Ferroviarios.

Y algo importante también: Fue durante unos cuantos años cronista oficial de Palencia, en tiempos del alcalde Juan Mena de la Cruz, cargo que declinó, por razones personales, durante el mandato de Juan Ramírez Puertas.

Actualmente, realizados los ocho cursos monográficos de doctorado con calificaciones de siete sobresalientes y un notable, se dispone a leer su tesis "Estructura de los medios de información palentinos", en fecha próxima para obtener el título de Doctor en la Universidad Complutense. Todo esto amén de artículos, reportajes, conferencias, pregones en todo el ámbito regional.

En cuanto a su discurso académico de ingreso que acabáis de oír, no creo que haya mucho que añadir a tan magistral lección sobre un tema tan candente y tan realistamente tratado y que es claro que toca a los mismos cimientos de nuestra sociedad actual.

Creo que todos los méritos relacionados son más que suficientes para que su nombramiento como académico de nuestra Institución sea plenamente justificado.



**MONASTERIO DE SANTA M<sup>a</sup> DE LOS BARRIOS  
DE ABIA DE LAS TORRES**

Por  
**JOSE MARIA DE LA FUENTE GARCIA**



Este monasterio llamado Real Monasterio de Santa María de los Barrios, de Abia de las Torres, lo fundó doña Urraca, de sangre real de Aragón y esposa del Rico Hombre de Castilla don Rodrigo Rodríguez, el año 1280.

Doña Urraca, según el Becerro de Santo Domingo de la Calzada era "extremadamente devota de la Reina de los Angeles y para cumplir con esta devoción reunió santamente muchas doncellas pobres para darles mejor esposo, dotándole de muchas rentas y proveyéndole de todo lo necesario.

Ignoramos quién fue la primera abadesa, pero según el "Tumbo" de San Andrés de Arroyo las monjas fundadoras del monasterio de Abia, procedían del monasterio de las Huelgas de Burgos y por tanto podemos suponer que alguna de ellas fuese la primera abadesa, o que sabiendo que a la muerte de don Rodrigo esposo de doña Urraca ésta ingresó en el monasterio que había fundado en Abia hizo uso del privilegio de fundadoras y que habiendo recibido la santa cogulla de San Bernardo con las constituciones del Císter pudo ser ella la primera abadesa del catálogo.

Trescientos treinta años estuvo abierto este monasterio. Llamado a des poblarse y por lo insalubre del lugar, impulsó a doña María del Barrio, gobernadora del monasterio a solicitar el traslado a otro lugar.

La villa de Carrión de los Condes así como el Sr. Obispo de La Calzada y Calahorra, don Pedro Manso de Zúñiga, confesor de Santa Teresa, de la casa de los condes de Hurvías, demostraron su interés en que el traslado se efectuase a sus respectivos dominios.

Aprobadas que fueron las capitulaciones por Su Majestad Felipe II y su Consejo, el 19 de diciembre de 1609 y obtenidas las licencias para su traslado, el 19 de diciembre de 1910 se procedió a trasladar a las seis monjas que aún quedaban en Abia a Santo Domingo de la Calzada.

Fray Agustín López hijo del monasterio de Valbuena de Duero, comisionado para este efecto por la Ilma. Abadesa de las Huelgas de Burgos fue el encargado de llevar a estas religiosas hasta la ciudad indicada. Estas seis religiosas se alojaron por no estar terminado el convento, en la denominada "Casa de Alonso" a espaldas de la ermita de Ntra. Sra. de la Plaza, que sirvió de oratorio a las monjas.

El Sr. Obispo donó a las citadas religiosas diez mil ducados de vellón, y la ciudad de Santo Domingo de la Calzada mil ducados de vellón, toda la madera necesaria para la fábrica con más de doscientos carros para conducir materiales y veinticinco carros de leña anuales para la cocina y que pudieran sacar las aguas. Sin terminar aún el convento, pero en condiciones de poder ser habitado, se procedió al

traslado de las monjas desde la ermita, con toda solemnidad, presidiendo la magna procesión el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, el Excmo. Ayuntamiento, Comunidad de Franciscanos y fieles de la ciudad en pleno. Duró la edificación de este monasterio once años.

Desde el traslado de las últimas seis religiosas de Abia a Santo Domingo no se tuvieron más noticias del monasterio de Abia, hasta que el celo de la abadesa de las Huelgas volvió su mirada al mismo y ciento ocho años después en octubre de 1718 escribe una carta a doña Josefa García, abadesa del monasterio de San Andrés de Arroyo en los siguientes términos:

“El decurso de los tiempos ha motivado y aun necesitado demoler una ermita del lugar de Abia donde estuvo el monasterio de nuestras monjas de Santo Domingo de la Calzada por parecer más del servicio de Dios y no esté con irreverencia aquel lugar sagrado, es preciso trasladar los huesos de las hermanas difuntas a templo decente, por lo cual, y la cercanía de ese monasterio ha parecido proponer a Vd. y a esa Santa Comunidad el deseo que tengo de que sea preferida en ser custodia y depósito de tales huesos, pues sino todas, muchas de las ánimas que en vida las animaron, estarán sin duda en la eterna alabanza de Dios cara a cara y puesto mi género de emulación, y especie de espiritual (¿?) pues a no ser tanta la distancia, no habrían de ser a otra parte que a esta santa casa donde con gran gusto las recibiremos y con la decencia posible. No está de última mano la resolución, pero si llegase el caso (que no puede tardar) me ha parecido prevenir a esta Santa Comunidad por medio de vecino suyo animo sobre esta piadosa cristiana y fraternal acción espero pueda finalizar lo que como digo miro del agrado de Dios (¿?) en los efectos de la Divina Providencia que la deseo. Huelgas y octubre dieciseis de mil setecientos y dieciocho. Firmado: Doña Inés de Icio y Mendoza”. Sra. Abadesa de San Andrés doña Josefa García.

Esta carta queda legalizada de la siguiente manera: “Concuerda con la dicha carta a que me remito, que queda en los reales archivos de esta Santa Casa y consta de la partida citada y de pedimento de dicha Sra. Abadesa, lo signo y firmo en este convento a diecinueve de dicho mes y año. Francisco Pérez Real Escribano”.

El traslado de estos restos se llevó a efectos el 25 de diciembre del mismo año enterrándose en el trascoro del monasterio de San Andrés el día 29 del mismo mes, como indica el presente documentos del Tumbo de San Andrés: “En veinticinco de diciembre del presente año de mil setecientos y diez y ocho, se trasladaron los a esta Real Casa (a súplicas y en virtud de carta y deseo de la Señora Gobernadora del Real Monasterio de las Huelgas de Burgos de Diez y seis del corriente que ha dado y copiado a la letra), los huesos de nuestras monjas Bernardas que fallecieron en el monasterio de Abia que se trasladó a Santo Domingo de la Calzada, y en cumplimiento de dicha carta y súplica, orden (¿?) en esta Santa Comunidad y dicha orden a la Sra. doña Josefa García de la LLana, Abadesa, al Padre Confesor P. Tomás, destinada saliese a recibirlos como lo asegura del día veintinueve de dicho mes y año, se enterraron dichos huesos en el trascoro de este convento, con vigilia, Misa

cantada, asistencia de la Santa Comunidad, dicho Padre Confesor y otros sacerdotes, en la misma ataud de pino con que vinieron y la que en este lo firmó dicha Señora Abadesa, P. Confesor del (¿?) capellán de este convento.- Firman: doña Josefa García de la Llana, Abadesa.- Fray Tomás de Pedrosa, Confesor.- D. Jaime Martín.-" Hecho, este, que se legaliza de la siguiente manera: "Francisco Pérez, Escribano del Rey mi Señor, vecino del lugar de Prádanos de Ojeda, y Notario Apostólico: Certifico y doy Fe y verdadero Testimonio a los señores que el presente vieren, que la partida antecedente firmada y rubricada de la Sra. Abadesa, Padre Confesor, Capellán de este Real Monasterio, es cierta, como en ella se enseña y a todos los efectos que en ella se expresan me hallé presente, y la dicha carta —Orden que cita la referida partida es, para más claridad, de esta memoria es como sigue a la letra.

Se hace referencia a la carta que hemos copiado literalmente más arriba. Aun puede verse las ruinas de este monasterio en el pago denominado el Convento.

*Véase "La Silva Palentina" en su pág. 43, nota 26 de la edición preparada por el M. I. Sr. Dr. D. Jesús San Martín Payo.*



**“EL ORDEN JUDICIAL SEGUN LA  
DOCUMENTACION MEDIEVAL DEL ABADENGO  
DE AGUILAR DE CAMPOO”**

Por  
A. CARLOS MERCHAN FERNANDEZ



Cuando hace unos años preparaba mi tesis doctoral sobre la historia institucional del abadengo de Aguilar de Campoo, me apercibí de la enorme y rica masa documental que atesoraban sus fondos existentes en la sección Clero del Archivo Histórico Nacional. Gran parte de esta documentación la publiqué en mi libro *"Sobre los orígenes del régimen señorial en Castilla. El Abadengo de Aguilar de Campoo, (1020-1369)"* (Málaga, 1982, publicaciones de la Universidad, serie Derecho, 401 págs.) y en concreto treinta y ocho documentos completos que por su especialísima relevancia institucional merecían especial atención para el trabajo, y además una Regesta de doscientos ochenta y un documentos que van desde el 23 de abril de 1268 hasta el 18 de abril de 1353, es decir hasta los prolegómenos de la llamada guerra civil entre Pedro I y el futuro Enrique II y la subsiguiente "revolución" Trastámara.

Esta Regesta obedecía a razones de espacio, toda vez que ya poseía transcritos todos ellos, siendo precisamente éstos que hoy presentamos aquí un lote documental que configuran un todo: su relación con el orden judicial externo y fundamentalmente interno del abadengo aguilarense. Otros grupos documentales dotados de esa homogeneidad espero vayan viendo la luz posteriormente.

No es mucho lo publicado en nuestro país al respecto desde la perspectiva iushistórica. Tan sólo los buenos trabajos de Cerdá Ruiz de Funes "En torno a la pesquisa y procedimiento inquisitivo en el Derecho castellano-leonés de la Edad Media", en A.H.D.E., 32, (1962), o el de Marongiu "Un momento típico de la monarquía medieval: el rey juez", A.H.D.E., (1953), el de N. Guglielmi sobre "La figura del juez en el concejo (León-Castilla, s. XI y XII)" en "Melanges offerts a René Crozet", Poitiers, 1966, el ya clásico de García-Gallo "Jueces populares y jueces técnicos en la Historia del Derecho Español", en "La Justicia Municipal en sus aspectos histórico y científico", Madrid, 1940, o finalmente, el más reciente de A. Prieto "Documentos referentes al orden judicial del monasterio de Sahagún", en A.H.D.E., 1975, págs. 489 y ss.

Realmente el tema no está ni mucho menos agotado y son muchas las posibilidades de acercamiento al objeto de estudio citado: el concepto de Justicia en la Edad Media, su concepto doctrinal y sus divisiones, el concepto de jurisdicción, su pluralidad en este período medieval de intrincadas jurisdicciones exentas, la organización y el procedimiento de la justicia señorial, la justicia real y su restringido ámbito de actuación o la justicia municipal y sus interdependencias con la señorial y la real o con ambas a la vez, cosa muy frecuente en todo el Medievo.

En este pequeño trabajo tan sólo intentamos una aproximación a lo que podríamos denominar "la justicia medieval en sus textos" y referida casi exclusivamente a la justicia eclesiástica y su organización, si bien ésta, la del abadengo aquilarense, se ve por el contexto judicial propio de la época con enormes interrelaciones con otros ámbitos judiciales como el municipal, el señorial laico, el real o el de otros señoríos de abadengo o episcopales próximos.

Ciertamente son demasiado escasos los documentos aquí presentados para sacar conclusiones válidas. Por otra parte, la mayoría de ellos se refieren a simples avenencias, arbitrajes o autocomposiciones, cuando no se trata de un simple "placitum" de raigambre netamente altomedieval. Otras veces el documento nos sorprende con esa curiosa denominación de un tal Juan de Pinilla o Pililla como "iudex regis" en 1242, aunque ello pueda tener su real explicación.

Se observa en otros cómo, en virtud del "privilegium fori", alguna autoridad del monasterio de Aguilar, sola o colegialmente, resuelven las causas civiles y criminales de eclesiásticos, de laicos o de situaciones intermedias como los adscritos al abadengo por una relación de "familiaritas" o "germanitas". Late por otra parte en muchos de los documentos consultados, y aquí no incluidos, esa tendencia característica de la sociedad medieval en que no se sabía bien donde terminaba la idea de pecado y empezaba el concepto de delito, de facilitar la extensión "de facto" de la jurisdicción eclesiástica a ámbitos no puramente eclesiásticos, tema que como es sabido ocasionaría más tarde no pocas protestas en las Cortes a cargo de los procuradores de las ciudades, lo que llevó a la conocida prohibición de las Partidas en el sentido de que los clérigos no fuesen jueces ordinarios, sino tan sólo actuantes "por avenencia", es decir, como "amigables componedores" o árbitros elegidos por las partes para resolver un litigio, como ha demostrado Merchán Alvarez en su magnífico trabajo sobre "El arbitraje. Estudio histórico-jurídico", Sevilla, 1981.

1174

**El concejo de Corcos y el abad de Santa María de Aguilar se avienen en lo concerniente al servicio de la iglesia de San Miguel de Corcos**

In Dei nomine amen. Notum sit tan presentibus quam ffuturis quod concilio de Conforcos et el abbat de Sancta Maria /2 de Aguilar ouieron tal vida en vno che la iglesia de Sancto Michael et la iglesia de Sancta Maria es vna collacion et los ffiios /3 de la iglesia ffacen sennas rraciones et los ffrayres sacan commo vno delos, et si por auentura non ouiere hi filio /4 de la villa che canten los ffrayres amas las ecclesias et tomen todo.

Et otrosi si los ffrayres non podieren seruir /5 las ecclesias et ffiios ouiere hi de la ecclesia, siruan las ecclesias et tomen todo et sobre esto cunpliendo los ffiios de las /6 ecclesias et los ffrayres.

Ningun onme non aya poder de meter capellano de ffora.

Isti foerunt testas: Domenico An /7 dres. Don Bartholomè. Don Gomes. Martin Domenici. Martin Pelas. Ferrant Martin. Et concilio de Conforcos. / 8.

Facta carta sub era mille CC<sup>a</sup>XII<sup>a</sup>. (Rúbrica) (Orio.: carp. 1648, doc. 5.)

1211

**Pesquisa ordenada por el rey por pasar ganados de Quintanilla, Valbuena y otros lugares a territorio de otros concejos.**

Esta es la pesquisa que fezieron los pesquisidores por mandado del rei: Fernand Iohannes, /2 el merino del rei et frater Andreas, commendador de la Puent et Didacus Munios de Pe /3 drosa et Didacus Ferdinandi de Castro inuenerunt istam pesquisam in probis hominibus super /4 rebus de Quintaniella.

Pesqueriron en Villalaco en Iohannes Fyo, et dixo que uira a los omes /5 de Quintaniella for lenna en el mont et en la defesa con los omes de Balbone et adozirlo a Quin /6 taniella, et passuan por el uado et por la puent et sin querella, et andar los ganados de /7 Quintaniella con los de Balbuena por o quieren, et pacer et sin es querelle et passar por el usado /8 et por la puent et auer cespederas et pesqueras con ellos et correr pielagos con ellos et si /9 nes querella; et esto mismo otorgo don Sebastian et Redondo.

Et en Astudiello fallaron /10 esta pesquisa misma en Petro Iohannes el alcalde et en Martin Reuellado el alcalde et en /11 Ferrant Martinez.

Et en Alcobiella fallaron esta pesquisa misma en Martin abbat /12 el clerigo et en otro Martin Abbat qui tenie la uilla et en don Gutierre et en Iohannes Domin /13 guez.

Et en Villaunde fallaron esta pesquisa misma en Iohannes Aluo et en don Sanyo el tu /14 erto et en Iohannes Gallego.

Et en Sancto Cebrian fallaron esta pesqueisa misma en Martin /15 Dominguez et en don Cebrian el couo et en Petro Dominguez el couo.

Et en Villanue /16 ua fallaron esta pesquisa misma en Petro Royz et en Petro Dominguez, el iuez de los /17 filios de Martin Morezna.

Et en Matanza fallaron esta pesquisa misma en Roderico Ppetrez /18 et en Petro Balzan.

Et estas pesquisas todas foron coniuadas sobre Sanctos Euangelios, et dixo /19 cada uno en so cabo et otorgaron todos en uno esto que uiran hi sabien que /20 era uerdad.

Sub era M<sup>a</sup>CC<sup>a</sup>XL<sup>a</sup>VIII<sup>a</sup>.

(Carp. 1652, doc. 20)

## 1214

**Ferran Lopez y sus hermanos demandan al monasterio de Aguilar una parte de un molino en Hoyos que creían de herencia materna; Pedro Roiz de Hoyos es nombrado fiador, siendo adelantado del rey, y resuelve a favor del monasterio, por no poder probar su derecho los demandantes.**

Notum sit presentibus et futuris quod ego, Ferrand Lopez, et Martin /2 Lopez una cum fratribus nostris demandauamos part en el molino /3 de Foios que heredan los fradres de Aguilar at que nos deuiamos /4 heredar de parte de nostra madre en el medio las tres partes /5 et diemos fidiador a Petro Roiz de Foios, que por quanto feziessesemos /6 fossen nostros ermanos pagados, et touiemos uoz con los fradres de Aguilar /7 et somos arrancados por iudizio de Petro Roiz de Foios, qui es adelantados /8 del rei et elle lo iuzgo ca non pudimos conplit que nostra madre hi /9 aredara cumo nos diziemos; et Guter Garciez, ermano de Petro Roiz /10 de Foios, es fidel de nos et de los fradres.

Estos son ueedores et oidores:/ 11 don Tello de Olea, testis. Petro Ferrandez de Lores, testis. Don Ordonio /12 de Boada, testis. Roi Petrez, fi de Petro Roiz de Foios, testis. Gonzaluo Pe /13 trez, so ermano, testis. De Pladanos: don Iohannes de la Piedra, testis. Partin /14 de Arroio, testis. Don Millan, testis. De Varrio: Iohan Ferrero, testis. De Tras /15 faedo: Steuan Ferrandez, testis. De Valcarcel: Don Munio, testis. Martin /16 Iohannis, testis. De Foios: Dominico Petrez, testis. Don Alfonso, testis. Petro Martinez, testis /17.

Era M<sup>a</sup>CCLII fuit facta carta ista, in die Sancti Bartholomei, in /18 mense augusti.

(Carp. 1653, doc. 8; Becerro, f. 53 v.)

1224

### Arbitraje entre los abades de Retuerta y de Santa María de Aguilar sobre unas granjas.

(**Christus**) Anno ab incarnatione domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>XX<sup>o</sup>III<sup>o</sup>. Notum sit omnibus, tam presentibus quam futuris, hanc paginam in specturis quod orta fuit contentio inter abbatem et conuentu de Retorta ex una parte et abbatem et /2 (conuen) tum de Aguilar ex alia.

Petebat enim abbas et conuentus de Retorta ab abbate et conuentu Aquilarensi quasdam granjas, scilicet, Sanctum Augustinum de Ferrera et Sanctam Mariam de Valleegunia et Fontelizina, quas sibi dicebant /3 de iure spectare.

Abbas uero aquilarensis et conuentus eiusdem loci ex alia parte, respondebant per factum Sancii, bone memorie primi abbatis Retorte et quorundam eiu dem ordinis consilio coabatum et fratrum eiusdem ordinis et /4 domni Aldefonsi, regis Castelle, comendabilis memorie eas se iuste et canonicè possedisse.

Tunc, amore pacis retinende et scandali deuitandi compromiserunt in nos, scilicet, abbates Sancti Vitensem et Rodericus Villediane et Fernandus, /5 fratrem Sancti Pelagii de Cerrato, ut quicquid nos tres super hac causa faceremus utraque pars haberet ratum, firmum et in perpetuum ualiturum.

Vnde nos, prehabita deliberatione, et consilio iuris peritorum, statuimus inter eos amicabilem compositionem /6 ita quod a modo non impetant eos super eadem questione.

Addito tamen quod si abbas et conuentus de Retorta uel succesores eorum super eadem questionem aquilarenses impetere uoluerint, soluant predicto aquilarensi monasterio XXX<sup>a</sup> milia /7 aureorum permanente compositione pro, ut expresum est, superius in ualore et ut hoc factum a presentibus et posterius semper inuiolabiliter obseruetur.

De iure mandauimus quod abbas et conuentus de Retorta huic scripture subscribant /8 et abbates sigila apponant.

Vnde pro, ut est superius adnotatum, ad confirmandum hoc factum quod fecit Sancius, primus abbas Retorte, pater aquilarensis ecclesie, predecessor noster, et predictus Aldefonsus, rex Castelle, ut semper permaneat in ualore /9 et a nulla posteritate ualeat uiolari.

Nos, peregrinus abbas de Retorta, et conuentus eiusdem loci concedimus et confirmamus ut aquilarenses possideant supradictas possessiones semper pacifice, libere et quiete.

Etenim, presenti /10 pagine duximus ad nectendum quatinus huic facto nulla ualeat posteritas contrahire; presentem paginam in tres partes scribi fecimus, mandantes ut una earum apud matrem ecclesiam, scilicet Retortata;

alia apud aqui /11 larensem ecclesiam, eius dilectam filiam; tertia, uero, apud Vitensem ecclesiam reseruetur.

Huic, itaque, scripture ego, peregrinus abbas, subscribo; Sancius, prior, subscribo; Vela, Sancii subscribo; Bela prouisor subscribo; Vitalis armarius subscribo; Petrus cantor subscribo; /12 Iohannes uestiarius subscribo; Bernaldus portarius subscribo; Michael cellerarius subscribo; Martinus ostalararius subscribo; Domenicus infirmarius subscribo; de laicis: frater Fortanarius subscribo; Domenicus prouisor subscribo; frater Sanctus subscribo; et totus conuentus /13 Retorte approbat et confirmat.

Nos, uero, abbates uitensis et Villemediane, huius facti compositores, quid tercius, scilicet, frater Fernandus, sigillum non habebat, appensione sigilorum nostrorum, presentem paginam duximus muniendam.

Viuianus scripsit.

*(Orig.: carp. 1654, doc. 11)*

**1229, marzo 16.**

**Avenencia entre la condessa Mencia y el abad Migael, del monasterio de Aguilar, sobre unas "veces" en unos molinos.**

In Dei nomine. Connozuda cosa sea a los qui son et a los qui seran que la condessa dona Mencia de Sant Andres de Arroio et el abbad don Migael de Sancta Maria de Aguilar fi /2 zieron su abinencia sobre los molinos que auian en Aguilar et abbad et la condessa, aquellos que son en la serna que foi del conde don Osoorio et estan en la agua de Pisorga, cerca la ecclesia /3 de Sant Migael, los qui auia antes el abbad, que dizen los molinos de la Rauia, et los que i fezo despues la condessa.

Otro assi dessa serna meisma quanto que i es poblado et por /4 poblar et quanto gano hi la condessa del rey. Et destos molinos et desta serna auia la condessa dona Mencia las dues partes et el abbad de Sancta Maria la tercera.

Et por amor que /5 auia la condessa dona Mencia al abbad de Sancta Maria de Aguilar et a so conuento, quiso que lo ouiessem por meatad, et la laour de los molinos quae la labrassen por medio; et en /6 esta abinencia estando la condessa dona Mencia con el abbad don Migael de Sancta Maria de Aguilar, deueno de amos ques passaron antes que la otorgassen el conuento de Sant Andres /7 et de Sancta Maria de Aguilar.

Et io, dona Maria Fernandez, abbadessa de Sant Andres de Arroio, con conseio et con plazer de tod el conuiento de Sant Andres, et jo don Marcos, abbad de Sancta /8 Maria de Aguilar, con conseio et con plazer de tod el conuiento de Sancta Maria, otorgamos et establezemos esta abinencia que fizieren la condessa dona Mencia et el abbad don Migael de Sancta /9 Maria de

Aguilar et fazemos esta carta et ponemos hi nostros seellos, que sea por siempre mas esta abinencia entre la casa de Sant Andres et de Sancta Maria de Aguilar.

Et daquesta abinencia et /10 daquesta partizion que nos fazemos, si quier abbadessa de Sant Andres, si quier abbad de Sancta Maria de Aguilar, qualquier dellos ques end repentise, que peche il morauetis en coto, los medios /11 al rey, los medios al qui prisier el danno.

En la sazón que est pleito firmamos io, dona Maria Fernandez, abbadessa de Sant Andres, et io don Marcos, abbad de Sancta Maria de Aguilar, en Sant Andres /12 dona Toda tania la obra et era priora dona Maria Sanchez et sospriora Sancha Gonzaluez et cellerera Theresa Iohannes, portara dona Guisabel. En Sancta Maria de Aguilar era prior don Vela et sos /13 prior fra Domingo et prouisor fra Domingo de Rebolledo, ostaleru et porteru fra Martin de Bouada, cellerizu fra Esidro.

Facta carta X<sup>o</sup>VII<sup>o</sup> kalendas aprilis, sub era M<sup>a</sup>CC<sup>a</sup>LX<sup>o</sup>VII<sup>a</sup>, reg /14 nante rex Fernandus cum uxore sua, regina Beatrice, et cum matre sua regina Berengaria in Toletto et Castella. Alfierrez del rey, don Lop Diaz. Maiordomo, don Gonzaluo Roiz. Merino Maior, /15 Pedro Garcia. Arzobispo en Toledo, Roi Xemenez. Bispo en Burgos, don Moriz. Bispo en Palencia, don Tello.

Et desto son testes: Pedro Gonzaluez Garedo, testis. Pedro Lopez, testis. Pedro Pe /16 drez alcalde, testis. Domingo Sobrino alcalde, testis. Don Andeiro alcalde, testis. Joan Felipez, testis.

Esta carta otorgaren et confirmaren el conuento de Sant Andres de Arroio et el 17 conuento de Sancta Maria de Aguilar.

Iohannes Petri scripsit.

(*Orig.: carp. 1655, doc. 4*)

## 1234 (?), abril 11

**Querella y auenencia entre los monasterios de Santa Maria de Aguilar y Palazuelos sobre unas pesqueras y otros derechos en Aguilar y en Raviola, resuelta a favor del monasterio de Aguilar; son nombrados arbitros el abad de Villamediana y un monje de Palazuelos.**

In Dei nomine, amen. Notum sit omnibus hominibus tam presentibus quam futuris que por demanda a por querella que hauie /2 el abbad de Aguilar e so conuento del abbad e del conuento de Palacuielos a por querella que hauie el abbat e el conuento /3 de Palacuielos del abbat de Aguilar e de so conuento, auienieronse el abbat de Aguilar e el de Palacuielos e el conuento /4 de Aguilar e el conuento de Palacuielos e fecieron carta partida por abece so pena de mil morauedis, e metieronlo en /5 manos del don Marchos, abbat de Villamediana,

e de don Nunio, monge de Palacielos, que por quanto estos /6 amos mandasen por joycio o por abinencia o por albedrio que el abbat de Aguilar e so conuento e el abbat de /7 Palacielos e so conuento estidiessen por ello, e la part que non estidiesse por ello que pechasse mil morauedis, las que de suso /8 diximos, e todauia que estidiessen por ello.

Et nos don Marchos e don Nunio juezes, mandamos por paz /9 a por abinencia de amas las partes que dé el abbat de Palacielos e so conuento al abbat de Aguilar e so conuento /10 LXV obradas de heredad, las XXX en la serna de Sancta Marina, las III en el val de Pela Yuanes, las VI carrera de las /11 acennas en la que fu del Minchon, las XXI en el foyo, so los ceresos, las III sol orto de Aguilar e dos aliende el ryo, cabo la /12 pesquera.

E si alguno demandare o contradixiere esta heredad deuandicha al abbat e al conuento de Aguilar, que el abbat e el /13 conuento de Palacielos lo fagan sano.

Et de la pesquera de Gocon mandamos que el abbat e el conuento de Palacielos pierdan /14 toda la querella que hauian del abbat de Aguilar e de se conuento, e el abbat de Aguilar e se conuento que non alcen mas /15 la pesquera de lo que agora esta.

Et nos damos maestros que uean la pesquera de Rauiola quanto es de alcar o de meiorar /16 porque la glera que es so las acennias de Aguilar qual dannio o qual embargo /17 les faz a que le fagan meiorar; mandamos que las casas del exido que caian en terra; e mandamos que en est exido que toma de estas /18 casas deribadas e ua fata sol orto de Aguilar, a del otra parte contra lo rio, que noguno non plante ni detaie nin cotes /19 nin faga ninguna cosa fueras los frayres de Aguilar, que fagen todo pora meiorar sos acennias.

Et si algun tiempo /20 el abbat o el conuento de Palacielos o el abbat o el conuento de Aguilar alcaren tanto so pesquera que faga embargo al otro, /21 adugan onmes sabidores el abbat de Palacielos e el abbat de Aguilar e uean el demas que tien touiere el uno al otro e meiorenen /22 lo luego; a qui non quisiere por esto estar, que pechet el coto de mil marauedis a todas las querellas a las demandas que /23 demandauan los de Aguilar a los de Palacielos e los de Palacielos a los de Aguilar, que todas sean casadas por esto que nos mandamos: /24 de la glera mandamos que don fueron las acennias primeras de Aguilar, fata la pesquera de suso, que todo sea deraigado e que mas /25 non planten nada y a den auiso que sea quedo e que non planten y mas cerca del agua.

E por estas VI tierras deuandichas es el abbat de /26 Aguilar e so conuento pagado de quanta heredad demandauan el abbat e al conuento de Palacielos.

Ffacta carta anno ab in /27 carnacione domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>XXX<sup>o</sup>IV<sup>o</sup>III<sup>o</sup> idus aprilis.

Huius rey testes aunt: Cabecon: Martin Pedrez, presbiter, Gonzaluo Berrocal; de Cigales: don Iuanes; de Uillaalua: /28 Gonzaluo Salssero; de Conforcas: don Esidro e don Fagunt; de Uillamunio: Gonzaluo Romanez e Petro Romanez; de Uillauelasco: don Martin el clerigo e Nieto.

(*Carp. 1655, d'oc. 14*)

**1242, marzo 4**

**Pesquisa originada por querella entre el obispo de Palencia y el monasterio de Aguilar sobre unos solares en San Quirce y unos molinos.**

In Dei nomine. Connoçuda cosa sea a todos los onmes que esta carta uieren que nos don Tiello, por la gracia de Dios obispo de Palentia, sobre las querellas que nos auemos del abbat et del conuento de Aguilar et de sus omnes porque passauan la auenencia que la condessa donna Men /2 cia fiziera entre nos e ellos sobre los solares de Sant Quirze et sobre los solares de la Puebla Nueva de los molinos, et sobre que ya otra uegada ouo de pesquerir esta cosa el obispo don Mauriz de Burgos por mandado del rey don Fernando et pesquirio dello et dello delexo de /3 pesquerir et de mandar desfazer.

Sobre estas contiendas que son entre nos, deuandicho obispo don Tello, et nostros onmes sobre esta cosa, et don Garcia Gutierrez abbat de Aguilar et el conuento et sus onmes por amor de paz et de bien et que los unos et los otros biuamos en paz, nos don /4 Tello deuandicho abbat de Aguilar, con otorgamiento de nostro canuento, metimos esta cosa en mano del prior don Martin de Fusiellos et de don Garcia Royz Sarmiento et de Pedro Royz Calderon, que esta cosa que la pesquiran et /5 que caten las cartas que hy son et la carta de la auenencia que fizo entre nos et ellos la condessa donna Mencia et lo que pesquirio el obispo don Mauriz de Burgos et lo que delexo de pesquerir et lo que quieren que an ellos de emendar por pesquisa o por carta que nos lo fagan emendar /6 o, si nos auemos alguna cosa de meiorar a ellos, que la meioremos; et nos don Tello deuandicho obispo otorgamos de estar por quanto estos tres deuandichos o los dos dellos nos mandaren por juyzio o por auenencia et damos por fiadores a don Nicolas et a Johan de Campo so /7 pena de C morabetinos de estar por ello, et lo que ellos dixieren que todauia que uala; et nos otrosi don Garcia Gutierrez abbat et el conuento de Aguilar otorgamos de cumplir quanto estos tres deuandichos o los dos dellos nos mandaren por juyzio o por auenencia sobre esta cosa /8 et damos por fiadores a Johan Fernandez et a Domingo Yuannes de los molinos so pena de C morabatinos de cumplirlo, et lo que ellos mandaren todauia que uala; et nos sobredichos don Martin prior de Fusiellos et don Garcia Royz Sarmiento et Pedro Royz Calderon todos tres de man /9 comun por amor que todauia paz et bien fuesse

entre el obispo et el abbat et entre los uassallos del obispo et del abbat tomamos esta cosa en ostra mano et uenimos personalmiente a la villa de Sant Quirze et catamos la carta de la auenencia que la condessa donna Mencia /10 fiziera ya otra uegada entre ellos et catamos la carta de lo que pesquirio et de lo que delexo por pesquerir el obispo don Mauriz de Burgos et sobre esto fazimos jurar onmes buenos sobre Sanctos Euangelios que non eran uasallos del obispo nin del abbat que nos dixiessen la uerdad /11 desta cosa et segundo fallamos por las cartas de la condessa donna Mencia et del obispo de Burgos et segundo la pesquisa que los onmes buenos nos dixieron, fallamos que el suelo de don Fernando que estaua bien cuemo estido de primero et mandamos que estidiese assí; et del suelo /12 de Johan Migaelez fallamos que auiede sacar la puerta a fuera entre el cantal de don Juannes et de don Garcia et una puerta que auie tras cuestras que la auia de cerrar, et desto mandamos que lo fiziesse assí; et del suelo de Johan Cauallero fallamos que auie a sacar la puerta /13 a fuera en derecho de la casa de don Juannes et cerrar el vco de la casa solana que esta defuera et tornarla al corral, et esto mandamos que lo fiziesse assí; et del suelo de Martin Yuannes fallamos que auie de sacar la puerta a fuera fastal cantal de don Goncaluo et de la otra /14 parte fasta el de don Armildo et deuia echar en tierra quanto se encierra entre amos estos cantales et cerrar un vco de la casa de don Goncaluo que tenia afuera, et esto mandamos que lo fiziesse assí; et del suelo de don Ordonno fallamos que estaua bien et mandamos que estidiese assí; /15 et del suelo de don Juannes fallamos que estaua bien et mandamos que estidiese assí; et del suelo de Domingo Crespo fallamos que auie de tornar la puerta a la otra parte tras cuestras et dessa parte onde auie a tornar la puerta fasta la otra parte o la tenie agora, auie a derribar /16 toda la casa a por luengas de parte de abrego, et esto mandamos que lo fiziesse assí; et del suelo de la Caraca fallamos que estaua bien, fueras la puerta que auie a tornar a cabo del exido o el casar, et todos los del solar salir por aquella puerta et non auer hy otra, et esto mandamos /17 que fuesse assí; et del suelo de Pedro Perez fallamos que estaua bien, fueras un postigo que ha de cerrar et una arrimanca que estaua arrimada a la casa de Chico, que la eche en tierra, et esto mandamos que lo fiziesse assí; et del suelo de don Esteuan fallamos que an todos a ue /18 nir a una puerta et a derribar una casa que es en somo del solar contra la ecclesia de Sant Quirze et a derribar otra casa de parte del suelo que fue de Domingo Chico, que fue ya derribado otra uez sobre esta razon, et esta casa a a seer derribada desde la espina de la pared /19 del verto fasta la otra espina del cantal de fuera en sesquino, et esto mandamos que lo fiziesse assí; et del suelo de don Domingo el maestro fallamos que es a derribar la pared toda desdel suelo de Domingo Chico fasta la puerta que es agora et meter la puerta mas a dentro /20 fazera contra la cal, et esto mandamos que lo fiziesse assí; et del suelo de Johan de Villaunmudo fallamos que estaua cuemo deue fueras que an

a salir todos los del solar por una puerta et la puerta que salga a la cal contra sierco, et esto mandamos que lo fiziesse assi; et del /21 suelo de Johan de Sant Quirze fallamos que an a salir todos por una puerta et la puerta a a salir a la cal contra sierco, et esto mandamos que lo fiziesse assi; et mandamos que en estos sol res non ensanchen mas a fuera nin fagan casas en verto ni en ferren, mas /22 de dentro en los solares fagan su pro; et mandamos que la casa de Martin Yuannes, el uassallo del obispo, que sea derribada et que finque pora era; et mandamos que el solar que fue de Domingo Criado que finque pora era por el solar de Johan del Campo que fue era et finque pobla /23 do por al obispo.

Et mandamos que estos XIII solares tengan sus muladares cabe si et al que nol pudier tener cabe si passe si arroyo et a lo mas que pudiere pondal en logar o non faga grand mal a las eras; et mandamos que tengan eras allende del arroyo con los /24 otros; et sobre los exidos si por aventura estos XIII solares mas tomaron de quanto auien tomado a aquel tiempo que la condesa donna Mencia fizo la auenencia et segundo diz en la carta mas non ouieron a tomar si non por mano del merino del obispo; esto finca /25 en nos por pesquerir et despues que lo pesquisieremos mandaremos cuemo sea.

Et mandamos que los solares de la Puebla Nueva cabe los molinos que sean todos derribados, fueras el solar de don Domingo el uieio; este solar non aya puerta nin postigo ninguno, /26 fueras aquella que es control rio; et mandamos que en la casa del granero non aya corral et el onme que en este granero morare, sea con hebito de la orden de Aguilar.

Et todas estas cosas assi cuemo son sobredichas mandamos por juyzio so la pena de los C morabetinos al obispo /27 lo que ouier de cumplir et al abbat lo que ouier de cumplir, que todo sea cumplido assi cuemo nos mandamos festa esta primera festa de Cinquesma que uiene et qualquier dellos que non lo cumpliesse o non lo fiziesse cumplir, que peche la pena de los C morabetinos et toda /28 uia el nostro mandamiento que uala.

Et nos don Tello deuandicho obispo por nos et por nostro cabildo recebimos este juyzio et prometemos et otorgamos de cumplir et de fazer cumplir esta cosa, so la deuandicha pena assi cuemo uos mandades quanto en nos et nostros uassallos copiere; et nos /29 otrosi don Garcia Gutierrez deuandicho abbat por nos et por nostro conuento recebimos este juyzio et prometemos et otorgamos de cumplir et de fazer cumplir esta cosa so la deuandicha pena, assi cuemo uos mandades quanto en nos et en nostros uassallos copiera.

Et por que este mandamiento que nos manda / 30 mos sea mas firme, nos deuandichos don Martin prior de Fusiellos et don Garcia Royz Sarmiento et Pedro Royz Calderon mandamos fazer tres cartas partidas por A B C, et lo que ha en la una, esso mismo ha en las otras et la una destas tres cartas metimos en el monasterio de Sant Andres de Arroyo /31 en mano de la condesa donna

Marta et la otra dimos a uos don Tello deuandicho obispo et la otra dimos a uos don Garcia Gutierrez abbat de Aguilar.

Facta carta apud villam que uocatur Vitis, que erat monasterii Sancti Andree de Arrogió, ordinis cisterciensis, IIII<sup>a</sup> nonas marcii, era M<sup>a</sup>CC<sup>a</sup>LXXX<sup>a</sup> /32 prima, anno domini C<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>XL<sup>o</sup> secundo.

Pesquisas qui uieron et oyeron cuando los juyzes sobredichos mandaron esta cosa por juyzio et por derecho entre el obispo et el abbat: maestre Martin, maestre escuela de Brgala, maestre Diago, maestre escuela de Palentia, Juan Suarez et don Alfonso, canonigos de /33 Palentia, Johan Martinez et Johan Perez et Martin Fagundez, clerigos del obispo, el comendador de Sancta Eufemia et frere Domingo prior de Villamayor que era pesquisidor del rey, Guter Perez de Arniellas qui pesquire con el, don Matheo el merino del rey. De Nogares: Goncal /34 uo Royz et Aluar Royz su hermano et Goncaluo Guterrez de Sannoual et Pedro Diaz diacon de Gormaz et Martin abbat de Nogares. De Barrioalua; Diago Fernandez cauallero et so hermano Garcia Fernandez clerigo, Pedro Abbat et Johan Fiio diaconos et don Goncaluo, fiio de Massol. De Ferre /35 ruela: don Gil el alcalde et Yuan de Quintana et Pedro abbat de Sant Yuannes de Miranda, Migael Couo et Migael de la Cuesta et Martin de la Uega de Sotouellanos, Pedro abbat et Domingo abbat de Pladanos, don Yuannes el clerigo. De Corita: don Nieto et Migael Abbat, fiio de Pedro /36 Martinez. De Villaunmundo: Pedro Dominguez, fiio de don Yague. De Sant Quirze de Barrio de Sant Migael: Domingo Andres de la posada del obispo de Burgos et Pedro Quintaniella el jurado et don Pasqual et Garcia Abbat et Goncaluo Abbat et Johan abbat el diacon. /37 De Barrio de Sant Vicent: Domingo Dominguez el capellan et Migael abbat et Migael Perez, Martin Martinez de Osorno, el arciprest de Sotouennado et Johan Dominguez clerigo del abbat de Fusiellos, Fernand Royz, de Quintanatello.

(*Orio.: carp. 1656, doc. 6*)

## 1242, diciembre 6

**Juan de Pililla, “iudex regis”, y su mujer Helena venden al monasterio de Santa Maria de Aguilar unos molinos junto al rio Pisuerga por 510 maravedís.**

In nomine Dei omnipotentis Patris et Filii et Spiritus Sancti et beate Marie et omnium sanctorum Christi. Notum sit omnibus tam presentibus juan futuris presentem paginam inspecturis quod ego Johan /2 de Piliella iudex regis una cum uxore mea donna Helena de bonis a Deo nobis collatis damus et concedimus abbati et conuenti Sancte Marie de Aguilar illa molendina que /3 emimus a filiii Guterre Didaci de Ferreruella pro quingentis et decem morabetinis sita in flumine quod dicitur Pisorga cum pressa et aparatu suo et omnibus

pertinenciis suis iure heredi /4 tario absque ulla contradictione in perpetuum possidenda, ita quod in altari Sancti Nicholay in uenire presumpserit, decreuimus non ualere ser perpetuo scriptum personis solidatum maneat et concessum, ut per hec et alia bona que fezerimus donno (... borroso) ad eterna /10 possimus felicitatis gaudia peruenire.

Et ego Guter Guterrii, dictus abbas aquilarensis, cum toto nostro conuentu, considerata deuotione domini, Johan de Piliela et donne Helene, uxoris sue, /11 honorum omnium que in ecclesia nostra fiunt et fient plenam participationem eis concedimus in morte parietet et in uita et in merito et in premio oulumus habere participes et consortes /12 et quantum cum Deo possumus studiosse facturos promittimus et deuote scriptum superius iam expressum, quod si quis abbatem succedendum mutare uel aliter ordinare presumpse /13 rit, sciat se super hoc in nouissimo districti examinis responso- rum coram unigenito Dei Fillio Ihesuchristo, quia Deo datur quicquid a fidelibus in dicta ecclesiis iustissima deuotione /14 offertur.

Facta carta VIII<sup>o</sup> idus decembris, in die Sancti Nicholay, anno de M<sup>o</sup> CC<sup>o</sup>XL<sup>o</sup>II<sup>o</sup>, era M<sup>a</sup>CC<sup>a</sup>LXXX<sup>a</sup>.

*(Carp. 1656, doc. 4).*

## 1244, mayo

**Pesquisa realizada por el prior de Aguilar, Pelayo Micola y Martin Perez de Val ante demanda presentada por Teresa Sanchez sobre una heredad en Corcos y otros lugares contra el monasterio de Santa María de Aguilar, que no prospera.**

Connoçuda cosa sea a todos los onmes que esta carta uiren como yo, donna Teresa Sanches, sobre demanda que demandaua al abbad de Aguilar /2 et a so conuento del heredamiento que ganaron en Conforcos et en Uelules et en Ual Fenoso despues de la muert del rey don Alfonso de onmes que yo te /3 nia que non deuian aganar; el abbad e sso conuento dezien que non tomen heredad que non deuien atener despues de muert del rey don Alfonso, et con plazer /4 de mi donna Teresa Sanches e del abbad don Garci Guttierrez de Aguilar et de so conuento metimos esta demanda que yo demandaua en mano /5 del prior Pela Royz de Aguilar et de don Pelay Micola et de Martin Perez de Ual, que quanto estos falassen en pesquisa et en uerdad et diessen por /6 derecho e por iuyzio que estouiessemos amas las partidas por ello.

Et estos sobredichos pesquisidores falaron en pesquisa et en uerdad que el abbad e /7 conuento non ganaron heredad en estos sobredichos logares despues de muert del rey don Alfonso, si non de onmes derechos de los que lo deuen auer. /8.

Et otrosi la heredad que yo demandaua de Pelay Goncaluez de Goncaluo Munnoz, falaron estos pesqueridores sobredichos que eran fiiosdalgo et parto /9 me yo desta heredad et de toda demanda que yo demandaua en estos sobredichos logares al abbad de Aguilar et a esos fradres et porque esta pesqui /10 ricion sea mas estable et firme yo donna Teresa Sanchez pongo myo syello en esta carta et el abbad de Aguilar el suyo.

Esta carta fue fecha /11 el dia de Sancti Iohannis ante portam latinam en mayo, era M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>LXXX<sup>a</sup>II<sup>a</sup>.

Estas son las pesquisas: don Gomez, el fiio de don Goncaluo, Garci Ferrandez de /12 Cusanades (**borroso**), Pedro Ferrandez de Alborquech, Juan de la Penna, J Martines, escudero de don Gomez.

(*Carp. 1656, doc. 9*)

## 1249.

**Pesquisa que hace Pedro Jiménez, abad de San Pedro de Cardeña, por encargo de Ferrant Gonzalez, merino mayor del rey, sobre unos derechos de pastos en Sagentes y exención de montazgo, resuelta a favor del monasterio de Aguilar.**

Esta es la pesquisa que fizo el abbat don Pedro Xemenez de Sanct Pedro de Cardenya et Gutiere Yuannes de Frexno entrel el abbat de Aguilar et Pedro Goncaluez de Sagen /2 tes et con el monesterio de Burgos por mandado de Ferrant Goncaluez, merino mayor del rey, sobre los pastos de los terminos de Sagentes que dizia Pedro Goncaluez /3 de Sagentes, et los del monesterio que auien comprado de Pedro Goncaluez lo que hy auia, que el abat de Aguilar non auia hy fuero de pacer et si hy paciese quel montatgarian el ga /4 nado assi como selo solian montatgar. Et el abbat dixo el contra esto que so ganado siempre paciera en aquel lugar et nunca gelo montatgaran nin gelo encoralara ningunu nunca ganado /5 del monesterio de Aguilar que non paciese alli.

Et sobre aquesto yo, abbat de sanct Pedro de Cardenna, et yo, Gutierre Yuannes de Frexno, recibimos letras de Ferant Goncaluez merino mayor /6 de Castiella que amas las partidas eran abenidas, que nos amos fiziessemos esta pesquisa et sopiessemos en la uerdad como pacieran los ganados del abbat de Aguilar o como gelos /7 despoiaran o como gelos montatgaran los de Sagentes.

Alfonso Perez de Arniellas sobre su iura dixo que es uezino daquel lugar, que el mira siempre alli pacer el ganado de Sancha /8 Maria de Aguilar et nunca los uio contrariar nin montatgar ni lo oyera nunca dezir a vieios que lo demandara.

Roy Diaz de Ualdetoues I et dixo esso mismo; Aluar Royz /9 Barafona I et dixo esso mismo; Martin Gutierrez, cauallero de Uilladiago, I et dixo esso mismo, que touo aquela tierra mucho tiempo del conde don Ferando de

Uillagarcia; Yuan Esidrez, /10 uasalo del abbat de Onna, juro et dixo que XXX annos auia que el sabia pacer los ganados del abbat de Aguilar por los terminos de Sagentes et por toda la lora, ni los ui nunca encoralar nin despo /11 iar; de Oterueloso pºPerez et Dº Perez et Dº Martinez, b.d.r., iuraron et dixeron que siempre uiran el ganado de Sancta Maria de Aguilar pacer per toda la lora et per tod el termino de Sagentes et nunca los contraieran /12 nin ge los montatgaran; de Rebolar, do Yuannes et Yuan Perez et don Yague, uasalos del rey, iuraron et dixeron esso mismo que los de suso; de Sancta Colomba de Ualderibaible, don DºRespenda et /13 Diago Migael capaton, uasalos de don Alfonso de Arniellas, iuraron et dixeron esso mismo que los de suso; de Montezielo Pelayo, uasalo de Alfonso Perez de Arniellas, iuro et dixo /14 esso mismo que los de suso; de Muniella de Valdeluzio Petro Perez, preste et mucho anciano, et don Mathe, uasallos de Ferando Diaz "cuerpo delgado", iuraron et dixeron esso mismos que los de /15 suso; de Loriela, Martiiuannes et Dº Brannoxera et Pedro Diminguez et G et Pedro Martinez, fiio de DºNegro, vasallos del rey, iuraron et dixeron esso mismo que los de suso; de Sobrepenniela, Gº /16 Martin Adam et Alvaro, uasalos de Alfonso Perez de Arniellas, iuraron et dixeron que non sabian nada deste pleyto; de Sanct Ilan de Uillamonnico, Pedro, vasalo del rey, iuro esso mis /17 mo que los primeros; de Ribila de Ibia, Dº Martin, uasalo del rey, iuro e dixo et otorgo lo que los primeros, mas que lo oyera por oydas; de Panizares, don Polo, vasalo de la condessa de Aroyo, /18 iuro et dixo que esto era uerdad que los otros auian dicho.

Era M<sup>a</sup>CC<sup>a</sup>LXXX<sup>a</sup>VII<sup>a</sup>.

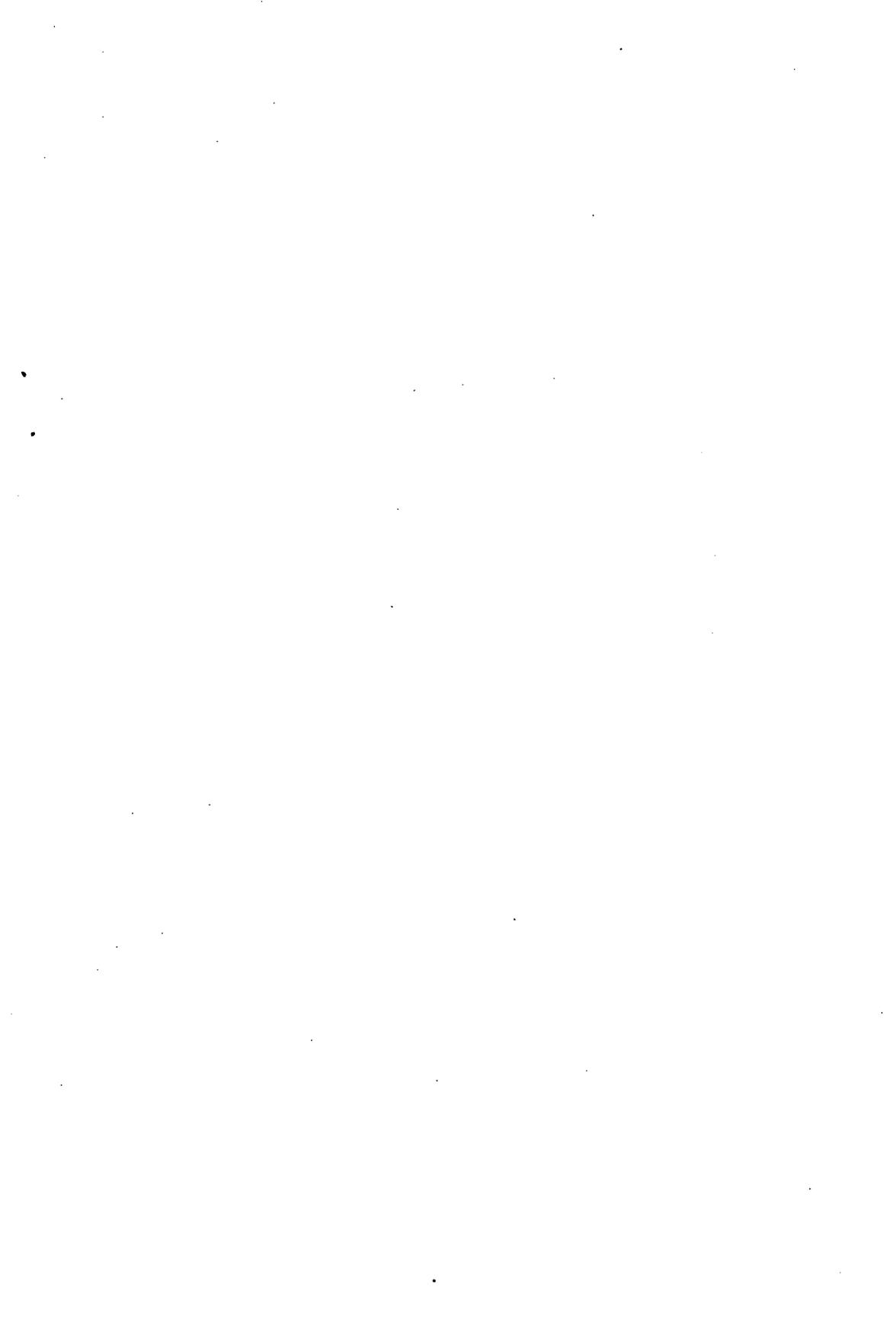
(Carp. 1656, doc. 16).



**“ALGUNAS NOTICIAS SOBRE EL HIDALGO  
PALENTINO DON AGUSTIN FLOREZ DE  
SEPTIEM, FUNCIONARIO DEL REY CARLOS II  
EN EL CONSEJO DE LA INQUISICION (1699)”**

por

**JOSE LUIS BARRIO MOYA**



Desde principios del siglo XIX, la Inquisición española ha ejercido una singular atracción sobre los historiadores, tanto españoles como extranjeros, y esto se ha traducido en numerosos y muy variadas obras que han puesto de relieve distintos aspectos de la controvertida institución. En realidad el primer libro sobre la Inquisición fue obra de un español, la del clérigo riojano Juan Antonio Llorente, antiguo funcionario de la misma que, por su cargo pudo manejar documentación de primera mano (1). Tras Llorente, cuya obra causó un profundo impacto, fueron muchos los historiadores que han tratado de esclarecer toda la complicada trama del Tribunal del Santo Oficio, entre ellos Lea (2), Caro Baroja (3), Kamen (4), Bennassar (5), etc. Sin embargo, de todo esto hay todavía muchos puntos oscuros sobre algunos aspectos importantes de la Inquisición. En efecto, poco se sabe sobre los inquisidores generales, y menos aún sobre toda la legión de funcionarios que formaban el Consejo de la Suprema y General Inquisición, e incluso el funcionamiento de tan importante organismo también es mal conocido, como muy bien ha puesto de manifiesto Tomás y Valiente (6).

El Consejo de la Suprema y General Inquisición fue creado por los Reyes Católicos en 1483 para coordinar la función represora del Tribunal. En la cima del Consejo estaba el Inquisidor General, y bajo su mando había toda una serie de miembros, cuyo número no era fijo, y que comprendían familiares, capellanes, tesoreros, contadores, carceleros, notarios, escribientes, archiveros, soldados, etc. con el correr de los años fueron aumentando de tal manera que formaron un enorme ejército de burócratas.

Si poco se sabe sobre los grandes capitostes inquisitoriales, menos aún se conoce sobre los numerosos funcionarios, y para compensar un tanto esto vamos a dar a conocer algunas noticias sobre la vida, así como el inventario de sus bienes, de

1. Juan Antonio Llorente. *Historia crítica de la Inquisición española* (en francés). París, 1812. La primera traducción castellana se realizó en el mismo año. En 1980 se reeditó de nuevo en cuatro volúmenes.
2. Henry Charles Lea. *A History of the Inquisition of Spain*. Nueva York, 1905-1907.
3. Julio Caro Baroja. *Las brujas y su mundo*. Madrid, 1961.
4. Henry Kamen. *La Inquisición española*. Madrid, 1973.
5. Bartolomé Bennassar. *Inquisición española: poder político y control social*. Barcelona, 1981.
6. Francisco Tomás y Valiente. *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, 1982.

uno de los miembros más distinguidos del Tribunal: el palentino don Agustín Flórez de Septiem, caballero de la Orden de Santiago y contador general del Consejo de la Inquisición durante el reinado de Carlos II.

Don Agustín Flórez de Septiem había nacido en la villa palentina de Salinas de Río Pisuerga, hijo de don Francisco Flórez de Septiem y de doña Gerónima Bullón Bravo de Sobremonte, cuyos sonoros apellidos nos hablan de familias de hidalgos, y ambos naturales de la misma población de Salinas. No fue hijo único don Agustín, pues del matrimonio de sus padres nacieron don Francisco, don Nicolás y don Gaspar, todos muertos antes de 1699, el último en México, y Bernardino que por aquella fecha era cura párroco de Salinas.

Casado don Agustín con doña María de Rivera y Fita, fue un matrimonio prolífico, ya que tuvieron cinco hijos. La mayor, Francisca Flórez contrajo matrimonio con don Pablo Samaniego Montemayor, caballero de la Orden de Santiago y gentilhombre de boca del rey Carlos II; otra hija, Mariana Flórez casó con don Juan de Mier, capitán de las Reales Milicias en Aguilar de Campoo, de donde era natural. Teresa Flórez, nacida en 1673, ingresó muy joven en el convento de Santa Clara, de Aguilar de Campoo. La lista de hijos se completa con Gracia y Agustín, casi unos niños a la muerte de su padre en 1699.

El día 17 de septiembre de 1699 don Agustín Flórez de Septiem otorga su testamento ante el notario madrileño Clemente de Bringas (7). En él establece que quiere ser enterrado en "la bóveda de la capilla de Ntra. Sra. de los afligidos en el combento de San Joachim de la Horden de canónigos seglares premostratenses", donde ya estaba enterrada su esposa, fallecida antes que él. Dejaba ordenado que se dijese por su alma quinientas misas rezadas y nombraba a sus hijos por herederos de sus bienes muebles y raíces, entre estos últimos se contaban varias posesiones en la villa de Salinas.

Don Agustín Flórez de Septiem murió en Madrid en los primeros días del mes de octubre de 1699, siendo enterrado en la iglesia de los Premostratenses, cuyo derribo en el siglo XIX hizo que se perdieran para siempre los restos del hidalgo palentino. Tras la muerte de don Agustín Flórez de Septiem sus testamentarios mandaron hacer el inventario de sus bienes, que tuvo lugar el 27 de octubre de 1699 (8). Una vez realizado se procedió a la tasación de los mismos que comenzó cuando el pintor Jerónimo Ezquerro, el 21 de enero de 1700, realizó la evaluación de las pinturas (9). La colección pictórica de don Agustín Flórez de Septiem fue una de las muchas que se crearon en España durante el siglo XVIII, época del coleccionismo hispano. Precisamente el tema del coleccionismo está conociendo en la actualidad

7. Ver apéndice documental.

8. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. *Protocolo 13201*, fol. 777-789.

9. A.H.P.M. *Protocolo, 13201*, fol. 800-824.

un inusitado auge, y son muchos los libros y artículos dedicados a tan interesante parcela del arte (10), que están poniendo de relieve el afán de la nobleza como de los funcionarios por acumular obras de arte como medio de distinción social.

Como ya hemos dicho las pinturas de don Agustín Flórez de Septiem fueron tasadas por el pintor Jerónimo Ezquerro, discípulo de Antonio Palomino y muy elogiado como bodegonista por Ceán Bermúdez (11). La colección pictórica del hidalgo palentino se componía de un total de treinta obras, más un grabado de la Virgen y dos bordados en tela representando una "esclavitud del santísimo" y un San Marcos. La temática era casi exclusivamente religiosa, aunque también se contabilizan seis paisajes, dos floreros y seis retratos, cinco de personajes no especificados, y otro bien curioso de la "reyna de escozia". Por lo que se refiere a los autores, Ezquerro al hacer la tasación sólo menciona tres obras de Claudio Coello, dos floreros de Arellano y una copia anónima del Ecce Homo, de Tiziano. La tasación se realizó de la siguiente manera:

— Primeramente un quadro de nuestra señora de la Concepcion de dos varas y media de alto y siete quartas de ancho con moldura dorada entallada de mano de Claudio Cuello, 2200 rs.

— Mas una Magdalena de la misma mano de Claudio Cuello con marco negro de dos varas y quarta de alto y dos varas de ancho, 700 rs.

— Mas otra pintura de un San fransisco de dos varas de alto y vara y media de ancho, 500 rs.

— Mas un eze omo de bara y media de alto y bara y media de ancho copia del Tiziano con marco negro, 330 rs.

— Mas un quadro de nuestra señora de la Soledad, de dos varas y media de alto y dos de ancho moldura negra, 300 rs.

— Mas un quadro de un santo xpto. agarrado en la cruz de vara y quarta de alto y una vara de ancho con su marco negro, 110 rs.

— Mas seis borrascas de dos baras de ancho y vara y tercia de alto marcos negros, 600 rs.

10. *Sobre coleccionismo la bibliografía es numerosa. Alfonso Pérez Sánchez. Las colecciones de pinturas del conde de Monterrey en Boletín de la Academia de la Historia. CLXXIV. Madrid, sep.-dic. 1977; José López Navio. La gran colección de pinturas del marqués de Leganés en Analecta Calasanciana, núm. 8. Madrid, 1982; José Luis Barrio Moya. Las colecciones de escultura y pintura del primer parqués de Mejorada en Hidalguía. Madrid, núm. 175, nov.-dic. 1982. Sobre funcionarios coleccionistas véase Janinne Fayard. Los miembros del Consejo de Castilla. Madrid, 1982. José Luis Barrio Moya. La colección de pinturas de don Francisco de Oviedo, secretario del rey Felipe IV en revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. LXXXII, núm. 1, enero-marzo, 1979.*
11. Juan Antonio Ceán-Bermúdez. *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España. Madrid, 1800. tomo II. 72.*

— Mas dos floreros de una bara de alto y tres cuartas de ancho molduras negras y doradas de mano de Arellano, 440 rs.

— Mas una pintura al parecer de San Geronimo de tres cuartas de largo y una tercia de alto con marco negro, 55 rs.

— Mas una ymaxen con el niño y diferentes santos en tabla con marco azul jaspeado y molduras doradas, 180 rs.

— Mas un eze omo de tres cuartas de alto y media vara de ancho con moldura dorada, 200 rs.

— Mas una caveza de un eze omo de media bara de alto y una tercia de ancho con su bidrio hordinario y un adorno tallado y dorado, 300 rs.

— Mas una nuestra Señora con un marco negro pintada en vidrio de dos tercias de alto y media vara de ancho, 150 rs.

— Mas dos cavezas del Salvador y Maria en tabla de una tercia de alto y una quarta de ancho con marcos dorados y negros, 120 rs.

— Mas otro quadrito de una Nuestra Señora ylando de dos tercias de alto y media vara de ancho con su moldura dorada y negra, 66 rs.

— Mas una nuestra Señora de Velen de tres cuartas de alto y media bara de ancho con marco dorado y finxido de concha, 60 rs.

— Mas otra pintura retrato de la Reyna de escozia de vara y quarta de alto y una vara de ancho, 60 rs.

— Mas zinco retratos de diferentes tamaños y de diferentes suxetos maltratados y uno como marco, 150 rs.

— Mas una estampa en papel de una nuestra señora con un marco negro, 6 rs.

— Mas una esclavitud de el santisimo en tefetan con su marco, 8 rs.

— Mas un quadrito con su marco de evano y con su colgadero de platta y en el bordado un San Marcos, 100 rs.

— El 22 de enero de 1700, Tomás de Pazos "maestro tapicero", tasaba alfombras y tapices. Con respectò a esto queremos destacar la importancia que tanto unas como otros tuvieron en las grandes casas madrileñas del siglo XVII; ya que construída con materiales pobres, eran sólo enormes y destartalados caserones, a los que alfombras y tapices daban sutuosidad y comodidad. A destacar la tapiceria de ocho paños de Bruselas que poseía don Agustín Flórez de Septiem, tasada en la elevada cantidad de 27.000 reales.

— Primeramente una tapizeria de ocho paños cassi nuebos, fina, de Bruselas, de la escuela de picar con su platta en algunos ropajes, con zenefas de frutas y flores, de zinco anas y media de caida cada una, 27000 rs.

— Una alfombra turca de estoffa hordinaria con algunas aberturas, de seis baras y quarta de largo y tres varas de ancho y por estar muy malttratada vale 550 rs.

— Mas un pedazo de alfombra de Oran que muy viexa casi no es de valor, 6 rs.

El 23 de enero de 1700 José Abad, ebanista, tasaba los objetos de madera, que fueron los siguientes:

— Primeramente un escritorio de ebano y concha de zexa y contazexa perfilados de bronce, su puerta con dos columnas, su corredorzito de bronce y enzima la cornisa con sus bufetes de nogal, 1800 rs.

— Mas unos escritorios de a bara de chapilla de concha, perfilados de box con su pertezita en medio con dos columnas y su bronce dorado y molido donde le ttoca con pies de nogal aguebado, 700 rs.

— Mas dos escritorios escrivanias perfilados de bronce de tres quartas de largo su chapa de concha sin moldura ninguna, 240 rs.

— Mas doze sillas de tterciopelo encarnado con clavos grandes de lazo extrahordinarios con sus cubiertas, 2160 rs.

— Mas quatro ttaburetes compañeros de las sillas a seis reales cada uno ymportaban, 360 rs.

— Mas dos bufetes de zedro de una bara de largo poco mas o menos y media de alto, 70 rs.

— Mas media dozena de sillas de vaqueta poltronas con clavos de rrosa redondos, 360 rs.

— Mas dos sillas hordinarias con clavos chaflones, 24 rs.

— Un bufete de baqueta con pies de nogal con yerros eseados, 44 rs.

— Mas dos bufetes de caoba sus yerros eseados con sus cantoneras a las esquinas de dos varas de largo y de vara poco mas o menos de ancho, 880 rs.

— Una papelera hordinaria de pino con su pie de vastidor, 40 rs.

— Un bufete de nogal de vara y media de largo y bara poco mas de ancho, 66 rs.

— Una frasquera con su errax sin llave con veinte y dos frascos algunos quebrados, 120 rs.

— Una arquilla de pino pequeña, 8 rs.

— Un cofre de vara y media de largo, tres quartas de ancho viexo chatto, 30 rs.

— Tres cofres de viexos tumbados desquaternados por partes, 36 rs.

— Mas un cofre de vara y media de largo y tres quartas de ancho de vaquetta chatto tachuelas de bronce, 77 rs.

— Una cama de nogal con todos sus aderentes para colgar, 180 rs.

— Una cama de tablas con seis de ancho y su banquillo, 44 rs.

— Un bufetillo de zedro con yerros antiguos, 15 rs.

— Una prensa de planchar ropa blanca, 44 rs.

— Otra cama de zinco tablas con sus banquillos, 36 rs.

— Dos taburetes viexos con clabos redondos de vaqueta al xenero de las sillas, 30 rs.

— Una arquilla de pino viexa endida por medio con su llave y zerradura, 8 rs.

— Un arcon de pino para tapizes con dos zerraduras y su llave, 240 rs.

— Otra arca pequeña de pino con su zerradura y llave, 8 rs.

— Mas otra arqueta mas grandezilla endida la tapa por medio, 8 rs.

— Una mesa de cozina con su caxon, 20 rs.

- Otro bufete de cocina sin caxon, de pino, 10 rs.
- Un taxo de cocina muy gastado, 2 rs.
- Un bufetillo de pino con su caxon, 12 rs.
- Otra cama de tablas con zinco de ancho y un pie quebrado, 28 rs.
- Otra arca de pino con su media uña moldada largueta, 18 rs.
- Mas otra arca en forma de arconzillo con bassa y cornissa, zerradura y llave dada de color nogal, 30 rs.
- Un espexo de evano con su bozel grande y sus molduras menudas todas de ebano con un vidrio de dos tercias de alto y media vara de ancho, 400 rs.
- Otros dos espexos desiguales son su luna, molduras ondiadas y lisas, 240 rs.
- Una escrivania de ebano de portugal con quatro gavetas y su secretico, tinttero y salvadera, cuchillo y punzon, 240 rs.
- Una caja para barbero con sus nabaxas con un espexo de concha y un par de tixerias, 60 rs.
- El día 24 de enero de 1700, Maria Gómez tasaba la ropa blanca.
- Primeramente quatro toallas de gusanillo fino con un encaxe de desilados, 60 rs.
- Mas seis toallas de gusanillo mas hordinarias, 60 rs.
- Otras dos toallas moxadas, 16 rs.
- Seis tablas de manteles alemaniscas hordinarios, 240 rs.
- Mas treinta y dos servilletas alemaniscas del mismo jenero, 176 rs.
- Seis camisas nuevas de bretaña, 198 rs.
- Una savana de lienzo casero, 33 rs.
- Otras dos savanas de lienzo casero moxadas, 66 rs.
- Quinze savanas, 135 rs.
- Ocho almuadas, 48 rs.
- Quatro azericos, 12 rs.
- Mas ocho almuadas muy traidas, 32 rs.
- Tres colchas, la una de Cotonia en treinta reales, y otra alemanisca en veinte y quatro reales, y otra de los mismos treinta reales, montan todas, 84 rs.
- Tres camisas muy viexas, 6 rs.
- Dos pares de calzetas, 2 rs.
- Mas doze pares de escarpines y un justillo viexo, 10 rs.
- Quatro pares de canzonzilos traidos, 8 rs.
- Mas zinco cortinas con quatro zenefas de vocadillo ya traidas, las quatro de lienzos y la otra mas gordo, 87 rs.
- Mas otras dos cortinas de lienzo gordo para afuera de los balcones viexas, 30 reales.
- Un colchon de terliz de flandes, 66 rs.
- Otro colchon de terliz hordinario, 55 rs.
- Otro colchon de terliz de flandes, 66 rs.
- Otro colchon de terliz de flandes, 66 rs.

- Otro colchon viexo, 44 rs.
- Otro colchon, 55 rs.
- Otro colchon, 55 rs.
- Otros dos viexos, 66 rs.
- Otro viexo, 30 rs.
- Otro en los mismos, 30 rs.
- Dos fundas, 10 rs.
- Quatro mantas, 40 rs.
- Un cobertor amarillo, 6 rs.
- Una savana de lienzo casero, 33 rs.

El día 25 de enero de 1700, Guillermo Vezeno tasaba los “trastos de cocina”.

- Primeramente un calentador, 22 rs.
- Un perolico vituguero, 18 rs.
- Una tortera sin tapa, 14 rs.
- Una chocolatera grande, 7 rs.
- Un jarro de cobre, 4 rs.
- Un cazo mediano, 3 rs.
- Otro pequeño, 4 rs.
- Una espumadera, 3 rs.
- Una sarten hecha pedazos, 2 rs.
- Unas parrillas grandes, 8 rs.
- Un asador de tres ganchos, 6 rs.
- Otro mediano sin pico, 3 rs.
- Unas trevedes quebradas que no valen nada.
- Una garapinera rota, 8 rs.
- Un caldero, 30 rs.
- Un brasero copa con su bazia y vadil todo de azofar, 150 rs.
- Una romanilla de yerro, 15 rs.

El 26 de enero de 1700 Juan de la Fuente “maestro vidriero” tasaba lo siguiente:

- Primeramente trescientos y treinta vidrios hordinarios, 660 rs.
- Mas treinta y un vidrios de cristal de numero diez y siete, 279 rs.
- Mas en unas peurtas vidrieras dos cristales, 15 rs.

El 11 de febrero de 1700 Alberto de Aranda, “contraste de oro y plata de Su Magestad” tasaba las joyas.

— Una bandera de oro pulido hechura de concha con el canto de zinttas enlazadas y en media una espadilla de oro de el orden de Santiago y en el reverso chapa engoznada esmaltada en medio relieve de blanco, pintando de purpura y negro con otra espadilla de dicha orden y copete, pasador prolongado y conpuesto de zintas todo lo dicho guarnezido con ciento y setenta y ocho diamantes delgados exzepto dos de ellos en el copete que son trinagulos fazetteados de varios tamaños, 4796 reales de plata.

— Otra venera de oro pulido a modo de concha con dos chapas esmaltadas de medio relieve de blanco y negro, con dos espaldillas de el horden de Santiago y copette de ojas caladas, todo guarnezido con treinta y dos esmeraldas, la mayor de quatro granos febles, dos de a dos granos y medio y una de dos granos y las demas de varios tamaños, 924 reales de plata.

— Otra venera redonda de quatro cogollos de ojas caladas y en medio chapa esmaltada de blanco, y otra en el reberso pintadas avitos de el horden de Santiago y copete de ojas caladas todo de platta y oro esmaltado por el reberso de blanco pintado de purpura y negro y guarnecido con catorze turquessas engastadas en oro y nueve diamantes delgados y rosas de barios tamaños engastados en platta, 1350 reales de platta.

— Una venera de oro de porzelana de flores, aobada con asa y reasa pintado un avito del horden de Santiago y por la otra parte una efixie de nuestra señora y tres vottones pasadores y un copette todo esmaltado de porzelana, 92 reales de platta.

— Una venera con su copette de azero con dos espadillas de oro de el horden de santiago, 40 reales de platta.

— Anteriormente a las joyas, es decir el 11 de enero de 1700, el mismo Alberto de Aranda había tasado los objetos de plata.

— Una palancana de platta aobada mediana con moldura y dos bocados y un marro mediano redondo con pie, pico y assa, 793 reales de plata.

— Dos plattos medianos gallineros casi iguales y lo avaxo, 84 reales de plata.

— Dos candeleros de platta buxias yguales con plantilla quadrada y mecheros de hechura ytaliana 274 reales de plata.

— Dos candeleros de platta buxias con plantillas quadradas y mecheros hordinarios, 233 reales y medio de platta.

— Dos candeleros de plata buxias con plantillas quadradas y mecheros de hechura ytaliana, 257 reales y medio de platta.

— Dos candeleros de platta buxias desiguales con plantillas quadradas y mecheros hordinarios, 236 reales de plata.

— Doze plattos de platta trincheros y lo de arriva, 1839 reales de plata.

— Doze platos de platta trincheros y lo abaxo, 1785 reales de plata.

— Dos plattos de platta flamenquillas, 374 reales de plata.

— Una salva de platta mediana redonda con pie soldado, 248 reales de plata.

— Un azafate de platta aobado mediano zizelado de flores, 137 reales y medio de platta.

— Una salvilla de platta dorada mediana redonda rezercada de flores y paxaros y el canto de bocado con pie entornillado, 225 reales y medio de plata.

— Zinco thenedores de platta, los tres de z quatro puas y los dos de a zinco, dos de ellas quebradas, 85 reales de platta.

- Quatro cucharas de platta con cavos, 73 reales y medio de platta.
- Dos vassos de platta de camino chattos, 65 reales de platta.
- Dos caxas de platta, la una redonda de tapa de solista con cordonzillos y la otra dorada redonda capuchina, 61 reales de plata.
- El 13 de enero de 1700 Vicente Sorella “maestro sastre” evalua los vestidos.
  - Primeramente un capotte de pelo camello o carro de oro viexo aforrado en sampitterna azul, 90 rs.
  - Un jubon de rasso el campo verde traído aforrado en tafetan, mangas de vayeta viejas y remendadas, 40 rs.
  - Otro de rasso alistado musco forrado en tafetan, 20 rs.
  - Otro de chamelotte listado musco forrado en tafetan, 20 rs.
  - Calzon, ropilla y mangas de tafetan doble y ropilla de vayeta dealconcher prensada ya traído, 30 rs.
  - Otro de felpa listado calzon ropilla y mangas, 50 rs.
  - Calzon ropilla y mangas de felpa sobre rizo ya traído viexo, 100 rs.
  - Otro vestido calzon, mangas de tafetan doble y ropilla de vayeta dealconcher ya traído, 30 rs.
  - Un sobre todo de barragan amusco traído forrado en bayeta canelada viexo, 30 rs.
  - Otro vestido de chamelotte alistado calzon, ropilla y mangas muy viexo, 24 reales.
  - Otra capa de paño de segovia limite con avito de Santiago vien tratada, 180 reales.
  - Otra capa de paño de segovia con avito de santiago traída, 90 rs.
  - Otra capa de vayeta de Alcancher aprensada, 20 rs.
  - Un ajustador de ante muy traído, 10 rs.
  - Quatro cortinas de tafetan carmesi con sus zeneffas muy viejas, 60 rs.
  - Nueve corinas viejas de vayeta encarnada con sus zenefas, 92 rs.
  - Una cama de guerguilla azul que se compone de sus cortinas y cielo y rodapiés, 300 rs.
  - Unas medias de pesso para hombre nuebas, 50 rs.
- El 13 de enero de 1700 el relojero Gabriel Lucero tasaba:
  - Un reloj ds caja de platta y sobrecaxa de zapa, de clabillos de platta con un cordonzillo de platta en la llave, la cuerda de cadenilla, dos manos de azero, la una de minutos y la otra señala las horas prinzipales, todo el hecho en Londres vale en el estado en que esta 360 reales de vellon.
- A la vista de todo lo anterior podemos afirmar que don Agustin Flórez de Septiem vivió en un marco material que sino fue suntuoso, si cómodo y de un cierto lujo. Cuadros, algunos de primeros maestros, tapices, objetos de plata, algún mueble de maderas ricas, y joyas de oro, entre ellas las ostentosas veneras de la orden de Santiago a la que pertenecia el hidalgo palentino. Todo ello conformaba

un estilo de vida por parte del funcionariado español del siglo XVII y su deseo de igualarse con las clases más privilegiadas del Antiguo Régimen.

### **APORTACION DOCUMENTAL** **Testamento de don Agustín Flórez de Septiem**

“En el nombre de Dios todo poderoso Amen: sepan como don Agustín florez de septiem, cavallero de la Horden de Santiago, contador general de el consexo de Su Magestad de la Santa y general ynquisizion, vezino desta Corte y villa de Madrid, natural de la Salinas de rrio Pisuerga en el obispado de Palenzia, hixo lexitimo de los señores don franzisco florez de septiem y de Doña geronima Bullon bravo de sobremonte su lexitima muger, ya difuntos, vezinos que fueron de dicha villa, estando enfermo y en mui buen juicio y enttendimiento nattural, creyendo como firmemente creo en el misterio de la santissima trinidad, Padre, hixo y espiritu santo que son tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo lo demas que cree y confiesa la santa madre yglesia catholica romana en cuia fee y creenzia he vivido y espero vivir y morir como fiel catholico cristiano, themiendome de la muerte que es cosa natural y a ora della ynzierta y thomando como tomo por mi abogada ynterzesora a la siempre virgen Maria, mi señora la presente que hago y dispongo mi ttestamento y ultima voluntad en la forma siguiente:

— Primeramente encomiendo mi alma a Dios nuestro señor que la crio y redimio con su preziosa sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado.

— Mando que quando Dios nuestro Señor sea servido de llevarme de esta presente vida sea mi cuerpo enterrado en la boveda de la capilla de nuestra señora de los aflixidos sita en el convento de San Joachin de la Horden de canonicos seglares premostratenses destta Corte donde esta enterrada doña Maria de Rivera y fita mi muxer.

— La forma y dispusizion que se huviere de hazer para mi entierro dexo a la voluntad de mis ttestamentarios para que lo executen como mexor les pareziere combenir attendiendo a los cortos medios que tengo.

— Mando se digan por mi alma quinientas missas rezadas de alma por la mia y por mi yntenzion en los altares previlexiados que pareziere a mis testamentarios, dando dellas la quarta a la Parrochia y pagando por la limosna de cada una a tres reales de vellon.

— a las mandas fozosas y acostumbradas mando quatro reales de limosna a todas por una vez con que las aparto de mis bienes.

— Declaro que estuve casado y velado con mi señora doña Maria de rrivera mi lexitima muger segun orden horden de la santa Madre Yglesia Catholica Romana, de cuió matrimonio tengo por mis hixos lexitimos a doña franzisca florez que al presente esta casada con don Pablo Samaniego Montemayor, cavallero de el Horden de Santiago y Jentilhombre de la boca de Su Magestad, y doña Mariana Florez que al presente esta casada con don Juan de Mier y tteran, vezino y natural de la villa de Aguilar de Campoo, a doña theresa florez que al presente esta relixiosa novizia en el convento de monxas franziscas de Santa Clara de la dicha villa = a doña Grazia florez que al presente esta por tomar estado y a don Agustin Manuel florez que es de hedad de ocho años, ambos menores y sin tomar estado como ha rreferido, en cuiá considerazion dexo y nombro por tutores y curadores y lexitimos administradores de las personas y vienes de los dichos doña grazia florez y don Agustin Manuel florez mis hixos en primer lugar a los dichos don Pablo Samaniego y montemayor, mi hierno y a doña franzisca florez su muxer, ambos juntos y a cada uno por si ynsolidum dejandoles como les dexo rrelevados de dar fianzas para ello y si faltaren, lo que Dios no permita los dichos mi hierno y mi hixa, dexo y nombro con la misma relevazion de fianzas de tal tutora y curadora de los dichos mis hixos doña grazia y don Agustin Manuel florez a su ttia la señora doña Theresa de Rivera, mi señora y hermana, a quien suplico y encargo que como sobrinos suyos los patrozine y ampare hasta que Dios disponga que tomen estado.

— Declaro que por la misericordia de Dios no soy deudor a nadie al presente por haver pagado a mis acrehedores pero si al tiempo de mi fallecimiento pareziere alguna deuda lixittimamente es mi voluntad se pague.

— Por quanto mi hixa doña Theresa florez no ha podido profesar ni podra hasta cumplir diez y seis años que sera a fin de abril del año que viene de mill setecientos, cuió dote esta ajustado con el combento y otorgada escriptura en novezientos ducados de vellon, sin los gastos de la profession que an de ser por mi cuenta, mando que mis hixos don Pablo Samaniego y doña franzisca florez den cumplimiento a este de el dinero que dejare al tiempo de mi fallecimiento y que poco o mucho lo que io dexare se entreguen de ello con aquella cuenta y justificazion que les pareziere de quien io confio por su mucha christiandad y verdad y ser interesados los menores referidos.

Declaro que las lexitimas paterna y materna y las que herede de mi hermano don franzisco florez las vincule en caveza de mi hermano don Nicolas florez, ambos difuntos y sus subzesores que se componia de diferentes heredades en dicha villa de Salinas.

— Declaro que tengo en la dicha villa las lexitimas paterna y materna que me dexo mandadas en su ttestamento que se allara entre mis papeles mi hermano don Gaspar Florez que fallezio en la ciudad de Mexico.

— Declaro que habiendo casado a mi hixa doña Francisca florez con el dicho dn. Pablo Samaniego, y a la dicha mi hixa doña Mariana florez con el dicho don Juan de Mier y tteran, les pague el dote que les ofrezí de que tienen dada carta de pago y respecto de que dichas mis dos hixas están satisfechas de sus lexitimas no tendrán pretensiones a la herenzia de los bienes que por mi muerte quedaren, es mi voluntad que lo que ubieren persivido de más de lo que les podía tocar lo haian y tengan y se lo mando por vía de mexora y en la forma más favorable a su derecho y alvirtiendo que dejare al tiempo de mi fallezimiento no quepa dicho dote y mexora ttenia y tuvo cumplimiento al tiempo del casamiento de dichas mis hixas por que tenia caudal y lo he consumido con mis prolixas enfermedades.

— Declaro que tengo en empeño una ttipiceria de estoffa ordinaria y de historia pastoral que fue de don Alonso Silizis, que la cantidad de su empeño consta en un papel que hay hecho de parte a parte y además dos doblones que di sin papel a doña Ana Jurado viuda del suso dicho, mando se requiera a sus herederos para que la desempeñen o se haga la que mexor pareziere a mis testamentarios.

— Declaro que por quanto mis bienes muebles están yncorporados con los de mi hierno don Pablo Samaniego por vivir juntos en una cassa, que los míos son los que contiene una relacion por menor de letra de don Jazinto Garay y firmada nuestra en veinte y quatro de febrero de mill seiscientos y noventa y ocho y además de lo que contiene dexó una benera de diamantes con su copete y otra de esmeraldas y ago esta declarazion para la mayor claridad y evitar litixios la qual dicha memoria se allara entre mis papeles.

— Y para cumplir y pagar lo contenido en este mi testamento dexó y nombro por mis testamentarios y albazeas a mis hixos Dn. Pablo Samaniego, doña Francisca florez, su muger, a don Juan de Mier y tteran, a doña Mariana florez su muger, a doña Theresa de rivera mi hermana y señora, a don Jazinto de Garay y xaraba, a mi hermano don Bernardino florez, arzediano de Rea y cura de la villa de Salinas, a mi sobrino don Manuel Alexo de ledesma, cavallero de el horden de Santiago y cavallerizo de la Reyna nuestra señora = a don Antonio de Salinas = a don Antonio de Samaniego y Pacheco, cavallero de el horden de Calatrava, almirante real de la Armada y jentilhombre de boca su Magestad, a don Rodrigo de enzinas y a don thomas campero de figueroa, ambos contadores generales de la Ynquisizion y a cada uno ynsolidum y les doy y dexó todo mi poder cumplido.

— y cunplydo y pagado todo lo que llevo expresado en este mi testamento en el remanente que quedare de todos mis bienes, muebles y raizes, y otros derechos que me pertenezieren avidos y por aver dexó, ynstituyo por mis unibersales herederos en todos ellos a los ya nombrados doña Francisca, doña Mariana, doña theressa, doña Grazia y don Agustin Manuel florez de septiem, todos zinco mis hixos lexitimos y de la dicha mi muxer doña Maria de rivera para que los partan y hereden y lleven para si por yguales partes, con la bendicion de Dios y la mia, a los quales encargo como padre los mando no ttengan diferencias ninguna por dichos bienes sino que se conserve la hermandad que siempre an ttenido.

— y por el presente revoco y anullo y doy por ninguno y de ningun valor ni efecto otros quales quier testamentos, cobdicios, poderes para testar y otras disposiciones que antes de este aya fecho y ottorgado por escripto u de palabra u en otra forma, que ninguno quiero que valga, ni aga fee en juicio ni fuera de el, solo este que al presente hago y otorgo por mi testamento y ultima voluntad en la via y forma que mas haia lugar en derecho y lo otorgo asi ante el presente escrivano y testigos en la villa de madrid a diez y siete dias del mes de septiembre de mill seiscientos y noventa y nueve años, vibiendo en la calle de los tudescos, casas de el doctor Enrriquez, Parrochia de San Martin, siendo testigos Matheo de Goyre, franzisco Arteaga, don Estevan de Sotomayor, Antonio fernandez y Vizente Berreiro residentes en esta Corte”.

*(Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 13321, fol. 614-617. Escribano = Clemente de Bringas).*



**PALENCIA EN PACO VIGHI**

Por  
**JESUS CASTAÑON DIAZ**



La moderna historiografía ha abierto cada vez más sus puertas a los textos literarios, hasta ahora sólo considerados desde la Literatura, para acogerlos, como documentos ineludibles, en el reflejo de las costumbres de una determinada época. Entendida la historia como el estudio de una realidad viva y palpitante —y no como una abrumadora lista de nombres preclaros— los historiadores han acudido cada vez con más frecuencia al testimonio de los escritores. El caso de Carmen del Moral, realizando su tesis doctoral (Universidad de Madrid, 1962) a base de los textos de Baroja (1) y las declaraciones de Tuñón de Lara afirmando que no sería lícito despreciar para la documentación las observaciones de escritor tan minucioso como Galdós, no parecen dejar lugar a dudas sobre la creciente intercomunicación de dos ramas tan contiguas del saber como son la historia y la literatura, cada día más y más investigadas y realizadas a base de los fondos literarios y de los materiales comunes de las hemerotecas, que a base únicamente de materiales más estrictamente puritanos.

Palencia, abordada ya desde otros planos en una abundante bibliografía, en parte ya resumida en la propia **Historia de Palencia** recientemente editada por esta Diputación, no tiene —que yo sepa— todavía trillado este camino.

El presente trabajo no pretende más que iniciar humildemente esta andadura desde la perspectiva de un poeta satírico, como Paco Vighi, del que, sin embargo, Fernán del Valle Ojeda —seudónimo del periodista palentino Dídimo Fresno— ha afirmado, con acierto, —con motivo del tercer aniversario del fallecimiento del poeta— que Paco Vighi era “*el mejor cantor de Palencia, de sus hombres y de sus tierras*” (3).

- 1.- Moral, Carmen del: *La sociedad madrileña fin de siglo y Baroja*. Madrid. Ediciones Turner, 1974.
- 2.- *Historia de Palencia.- II Edad Moderna y Contemporánea*. Excma. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 1984, 291-294.  
Tuñón de Lara M.: *Estudios sobre el siglo XIX, siglo XXI*. Madrid, 1977, pág. 150. Dice textualmente: Don Benito, testigo calificado, es fuente histórica de primera mano para cuanto ocurre en Madrid en 1865, punto que algunos han mirado despectivamente tratándola —erróneamente— de “literaria”.
- 3.- E.D.P.- 25-1-1965

Abrimos, pues, esta revisión de la obra pacoviguesca por el eje de su geografía humorística:

*La Provincia de Palencia  
al Norte de España está.  
Tiene ocho mil kilómetros  
poco menos, poco más.  
Arriba está Santander,  
a trece leguas el mar  
Burgos mirando hacia Francia;  
León yendo al Canadá;  
y a sus pies, Valladolid,  
que es donde tiene que estar (4).*

Apreciación geográfica que cambia radicalmente, cuando lo que queda “a sus pies”, es decir, al sur, no es Valladolid sino Palencia:

*Ya el buen sol campurriano  
al horizonte trepa:  
Ya limpia los cristales  
del paisaje. Navega  
nuestra mirada. Al fondo,  
el mar cántabro cuelga  
sus cortinas. Al sur,  
desenrollan su estera  
amarilla los campos  
austeros de Palencia (5).*

Del poema “*Amanecida en Peñalabra*”, que traspasó tempranamente nuestras fronteras, dejando pasmado al autor al enterarse de que Federico de Onís —el único que por entonces se había tomado en serio su poesía— le había incluido entre los grandes poetas en la ya inencontrable Antología (6).

En su versión original se titulaba *Primavera en Pañalabra* y lo que aparecía al sur no eran los campos austeros de Palencia sino

*amarillos los campos  
de Castilla la Vieja (7)*

- 4.- Vighi, Francisco: *Nuevos Poemas*. Palencia CAMP, 1983. Recopilación, prólogo y notas de Jesús Castañón, pág. 17.
- 5.- Vighi, Francisco: *Versos Viejos*. Madrid, Revista de Occidente, 1959, págs. 721-73. Cito siempre por esta edición.
- 6.- Onís, Federico de: *Antología de la poesía española e hispano-americana*. Madrid, 1934.
- 7.- E.D.P.

Amarillos y austeros campos de estera, que en parte nos recuerdan la audaz metáfora del posterior poema de Gabino-Alejandro Carriedo "*Monte el Brusco*":

*"El campo de los muertos tiene sabor a esteras"* (8)

verso que ha sido tantas veces tan elogiosamente comentado.

De norte a sur está también clavada esa inmensa espada espejo del *Romance de la vida y muerte del río Carrión*: en el que se ancla una densa oda histórico-geográfica y un tremendo apunte lírico-dramático de nuestra provincia:

*Enorme cuna este valle  
para nacer este río,  
tan llorón y tan pequeño;  
llanto de recién nacido.  
Cobertor de lana suave  
la nieve del valle frío.*

*En Guardo, el carbón minero  
tiznó la cara del niño.  
Cuando pasó por Saldaña  
otra vez estaba limpio.*

*En Carrión le bautizaron  
—era hasta entonces morito—:  
la ciudad le dio su nombre,  
todo eufonía y prestigio.*

*De cantar tanto en Villoldo,  
ronco se quedó en Husillos.  
Cuando atravesó Palencia  
era ya mozo garrido.*

*Dieciocho puentes le peinan,  
anda lento y presumido.*

*Por verle, villas y aldeas  
se ponen en su camino.*

*La torre de San Miguel  
quiere ser novia del río,  
y asomándose a mirarle  
tiembla de amor y de frío.*

8. Carriedo, ej. A.: *Del mal el menos*. Madrid. El pájaro de paja, 1952.

*Es burgués en los remansos;  
laborioso en los molinos;  
ladrón de frutas caídas  
en las huertas del Obispo.*

*Sueña un viaje largo: el mar.  
Traiciona sueño y destino;  
de Villamuriel el mosto  
le hace perder el sentido:  
Lleva ya una vida turbia  
y un derrotero torcido.*

*Por no ir a Valladolid  
—cosas del nacionalismo—  
se suicida junto a Dueñas  
arrojándose en el río  
Pisuerga, labrador manso,  
competidor y enemigo.*

*Nace y muere en la provincia:  
no hay otro más palentino.  
Recen por él un responso  
los frailes de San Isidro (8).*

Densa y gallarda lección de historia, nacionalismo, geografía y poesía a la vez, que uno no se explica muy bien cómo los niños de Palencia no se la saben de memoria o no la cantan en sus juegos.

Por la catarata del humor pacoviguesco se cuele, tras la enumeración de los restantes ríos provinciales, esta satírica enumeración de sus productos:

*Todos son ríos de pesca:  
truchas, barbos y cangrejos,  
muchas merluzas, ballenas;  
calenturas el Sequillo  
y mosquitos el Ucieza (9).*

Por igual aire, esta otra enumeración de nuestros productos agrícolas:

*Torquemada es una huerta;  
Prádanos, un patatal;  
¿quieres alubias?, a Herrera;*

*¿quieres titos?, a Magaz;  
¿quieres nabos?, a Monzón;  
¿puerros?, a la capital,  
donde hay también calabazas  
y algún melón de colgar (10).*

Parecida ironía rezuma el breve apunte sobre nuestra minería:

*El día de San Francisco,  
del año que ya pasó,  
todo el carbón se acabó  
y entonces empezó el cisco (11).*

o el final del poema dedicado a la laguna de la Nava:

*Desde entonces se achicaron  
las olas en Mazariegos.  
Se achicó tanto este mar,  
que pronto se ha de sembrar,  
ya va el proyecto adelante  
y hay quien la quiere secar  
usando papel secante (12).*

sin que falten alusiones a la fauna:

*Hay enemigos peores.  
—éstos no dejan ni rastro—  
como los recaudadores  
y los que hacen el catastro (13).*

o las plagas del campo:

*Se acabaron, cosa rara,  
el mildú y la filoxera;  
la langosta es forastera  
y además está muy cara (14).*

10.- Id., id.

11.- Id., id.

12.- Id., id., 20.

13.- Id., id., 21.

14.- Id., id.

o la toponimia:

*Este pueblo es Buenavista.  
A mí me contó mi abuela,  
que lo fundó un oculista (15).*

o las peculiaridades de una zona:

*Anda y ve a Villarramiel:  
a rezar a San Bartolo  
y a que te curtan la piel (16).*

incrustando, incluso a veces, nombres propios, entre las series enumerativas para regocijo del lector:

*La Peña Prieta, Espigüete,  
Peña Negra, Peña Labra,  
Amaya, Peña Redonda,  
Carlitos Peña, Peñalba (17).*

Mucha legumbre y cereal:  
Del Centeno de Marcilla  
todos han oído hablar.  
¿El trigo? Ya ni se vende.  
¿Cebada?, la que queráis (18).

o la burlesca visión de un paisaje:

*Alamos disciplinantes;  
el río exaltado ataca  
a un molino gemidor.  
¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! (19).*

Pero no todo ha de ser broma en Paco Vighi, en el que, con frecuencia, incluso en las hondas raíces de su más acendrado humorismo, late una visión certera y dolorida de Castilla.

Frente a la tónica visión pardusca de esta tierra multicolor, ya agriamente criticada por Uanamuno, Paco Vighi nos mete por los ojos en su poema *Tierra de Campos* este hiriente policromismo, con toda su fuerza brutal:

15.- Id., id., 22.

16.- Id., id., 23.

17.- Id., id., 20.

18.- Id., id., 18-19.

20.- *Versos Viejos*, 24.

*La Tierra de Campos: el campo en sazón  
es ahora verde, dorado en San Juan,  
pardo en San Martín, blanco en San Antón.  
Por estas llanuras inmensas están  
Castromocho, Ampudia, Torremormojón:*

*Es una tortilla  
la tierra amarilla  
al llegar los meses  
de siega y de trilla.  
Autillo y Autilla  
¡barbechos y mieses!  
Revilla, Boadilla,  
Frechilla, Meneses... (20).*

Amarillo gráficamente intenso, que aparecerá también entre los inéditos y lejanos poemas escritos a lapicero en uno de sus clásicos cuadernos, entre problemas, dibujos y apuntes de termodinámica, donde laten su castellanismo, sus aficiones musicales que le llevarán con el tiempo a ser crítico musical del Diario Sur, en Málaga, su afición por el campo y la ingenuidad —aún sin la técnica ni oficio— de estos apuntes juveniles:

*Mis versos iban al campo  
y yo iba tras ellos  
como el pastor tras el rebaño*

.....

*Mozos agosteros que van al molino  
ebrios de lujuria, de sol y de vino.*

.....

*¡Mar de Santander!,  
¡Llanuras de Palencia!  
Por los Picos de Europa  
huyen las sombras viejas.*

.....

*El campo se hace sonoro  
y en el aire transparente  
cantan las espigas de oro  
el triunfo de la simiente*

.....

*Y así en el campo amarillo  
bajo el cielo de cobalto  
cantan el soprano grillo  
y la cigarra contralto.*

.....

Y, como contrapunto a su tónico humorismo revoloteador, este *Romance del río Pisuerga*

*Con voz de otoño en Castilla,  
"¡aquí estoy!", dice Pisuerga,  
dejando ante mis cristales  
su mensaje de agua en niebla.*

*Gracias, río manso, gracias;  
te veo sin verte, cerca  
de esta prisión. Llega el campo  
familiar de mi Palencia  
en el agua que el Carrión  
te dio para ahogar mis penas:  
Rumores de fuente y chopo,  
reflejos de monte y vega.*

*En la palma de la mano  
traes hojas y ramas secas.  
Jugando a navegaciones,  
tal vez mi hijo te las diera.*

*Tu vida es toda remanso;  
tus noches, plañir de estrellas;  
largo sembrado relumbra  
entre las oscuras siembras  
y hace soñar a los páramos  
cortejos de luces trémulas.  
Peregrinos sueños guías:  
Luces, llantos, hojas llevas.*

*No sé si eres caminante  
o eres camino, Pisuerga.*

*Buen labrador, buen cristiano,  
trabajas jornada entera,  
siempre labrando tu surco  
en la arcilla o en la greda.*

*Procesión de agua y silencio,  
recorres la cumbre inmensa.  
Alamos te dan escolta,  
sauces te hacen reverencia.*

*Puentes antiguos te erigen  
arcos de piadosa ofrenda.  
Tú pasas, lento y callado,  
bendiciendo las cosechas.  
No eres un río que canta,  
eres un río que reza!*

*El incienso de tus brumas  
trae consuelos a mi celda:  
Yo quisiera acariciarte  
con palabras de oro y seda,  
pero hoy no sé decir otras  
que "¡hijo mío!" y "¡compañera!"*

*Recibe mi llanto amargo  
para el agua de tus nieblas.  
¡Un romance y unas lágrimas!  
Nada más tengo, Pisuerga (21).*

Y no sólo en el verso, sino también en la prosa, nos quedó la huella, acaso más hirientemente satírica, de Paco Vighi:

En *Cavallería rusticana (Sonata Municipal)* (22), ágilmente subdividida en los cuatro tiempos de la exigencia musical (23), hay un desconocido y combatiente Paco Vighi político, del que vamos a ver someramente algunos fragmentos:

21.- *Versos Viejos*, 63-64.

22.- Barada, Benito (Paco Vighi): *Cavallería rusticana (Sonata Municipal)*. El Carrión, 6, 29, 8, 1915.

23.- Es sobradamente conocida la facilidad para la música de este descendiente de italianos, que Valle-Inclán y Gerardo de Diego, entre otros, han puesto de manifiesto.

### Andante y presto

*Yo siento verdadero respeto por Llanos, Medina, Torres; una gran simpatía por Senén, los Zarzosas y Quirce; vínculos de antigua amistad me unen a Francos y Polanco; pero mi cariño es para el Alcalde; yo siento por don Arturo ¡ay! verdadera debilidad.*

*No puedo hablar mal de él; además, un día me convidó a café: aquel soborno de mi libertad no deja correr mi pluma si quiero criticar su labor en la Alcaldía. ....*

### Scherzo

*Nerón cantando sus versos mientras contemplaba el incendio de Roma, no me pareció más grande que tú, aquella noche trágica en que destruían los Caracoles mientras tú cantabas el palpalá.*

### Allegro-vivace

*Todos hacen chistes a tu cuenta y yo mismo quete aprecio no he podido librarme de hacer alguno.*

*Con tu vara de ganadero nadie pudo decirte nada;*

*con tu vara de alcalde todos se ceban en tí.*

*Así, entre varas, no estás bien Arturo.*

Benito Baranda.

Por el mismo estilo del ataque personal recalcitrante, el titulado *Cabello de Angel*, también aparecido en *El Carrión*, también firmado con el juvenil seudónimo de Benito Baranda:

*¡Chócala Senén! —Estás por encima— del mal y del bien.*

*En cambio tres o cuatro concejales, al leer aquello del adoquín, se han creído aludidos. ¡Cuando ellos lo dicen...!*

*Uno de los más indignados, de los que con mayor calor han protestado de mis inofensivas ironías, es Angelito, Alonso, vulgo, Quiroga.*

.....

*Yo sé de una casa en la que, para llevarse la simpatía y el voto, besó a los niños, acarició a los cerdos, alabó el decorado y la disposición de las habitaciones; después resultó que en aquella casa vivía una viuda y no había hombres, esto es, votos... ¡qué contrariedad!*

*También viene a mí el recuerdo grato de aquellas horas alegres pasadas en el viejo instituto.*

*Quiroga era el único profesor que iba a clase en coche; además, era tan gentil, que nosotros (los alumnos) sentíamos por él una admiración infinita.*

*En su clase, seguíamos el método de Lacome.*

*Parece que le estoy viendo cuando con la clave de temas preguntaba en correcto francés:*

*—¿Tiene usted un reloj de plata?*

*A lo que contestaba el alumno según el método:*

*—No señor, pero tengo unas botas de lona.*

*¡Oh días pretéritos, lejanas horas infantiles, dicha inefable para siempre ida! ¡Todo ha cambiado!*

*Hoy el Instituto se abandona por viejo, y ya no se explica el método de Lacome, porque dicen que es una porquería.*

*¡Quiroga! ¡Lacome...! ¡Oh dulces recuerdos!*

Benito Baranda.

Con parecida solfa y virulencia, aunque al margen ya de la jerigonza habitual en el periodismo político, su extraño cuento *El Segundo*, publicado en *El Sol*, en el que con su retranca habitual, se queja de su postergación política, frente a la de un correligionario amigo, hasta en el reparto de los bofetones:

*“Otro día, el teniente —un fámulo del rector— se enfadó con nosotros. A Retes le dio dos bofetones; a mí, uno. ¡Siempre yo en segundo lugar!*

*y el poema Señores de Palencia, de Nuevos Poemas*

*Señores que en Palencia  
nada se les perdió*

.....

*¿Los que desafinaron  
con Alba en su Orfeón?  
¿Agrarios de Roldán,  
liberales de Mon?  
Quieren ser gigantones  
¡ni gigantillas son!*

con la intencionada rechifla del estribillo:

*“Los gigantones, madre,  
el día del Señor.*

*como son tan grandones  
tocan el zarambonbón (24)*

o el poema del mismo libro

**PARA DON PEDRO, CAMPEON DE TRESILLO, CACIQUE  
Y ALCALDE PERPETUO**

*Don Pedro, le felicito  
en el día de su santo.  
Su alma se colme de gozo  
y sus paneras de grano.  
Que al tresillo siempre tenga:  
la espada, la mala, el basto.  
Y en la noche de San Pedro  
salgan los mozos cantando:  
“En el cielo manda Dios;  
en la feria, los gitanos;  
y en el pueblo de Villoldo  
manda don Pedro Carrancio”.*

Sátira general y desbordante, muy en la línea de la que Julio Rodríguez Puértolas ha estudiado y recopilado bajo el sugestivo título de *Poesía de protesta en la Edad Media castellana* (26), en la que no deja en pie ninguno de los poderes tradicionales: ni el poder político, ni la iglesia —puesta en amable solfa en la *Semana Santa de Palencia*, recientemente editado en el correspondiente fascículo de *Apuntes Palentinos*— ni el mundillo popular de su adorada bohemia, como puede verse en sus *Nuevos Poemas*, o en sus diversas composiciones con alusiones a Feliche, Tejerina Bregel, el Cepi. ...

**RESPONSO LIRICO AL  
“CHATO DE LA ESTACION”**

*Padre y maestro mágico, liróforo celeste  
que al instrumento olímpico y a la siringa agreste  
diste tu acento encantador...*

(Rubén Darío)  
Responso a Verlain

24.- *Nuevos Poemas*, 33-34.

25.- *Id.*, *id.*, 35.

26.- Rodríguez Puértolas, Julio: *Poesía de protesta en la Edad Media castellana.- Historia y Antología*. Madrid, Gredos, Antología hispánica, 1968.

*¡Padre y maestro mágico!; borracho sempiterno  
que de noche, de día, en verano, en invierno  
supiste reir, beber, cantar.*

*¡Filósofo!... Tu sólo mirabas con desprecio  
al miserable, al malo, al estúpido, al necio  
y al agua de beber o de lavar.*

*En Palencia la triste, tú, el único humorista;  
en las fiestas, tarasca; todo el año, huelguista.  
Tus vicios eran de español.*

*Nadie pudo tacharte de virtudes burguesas  
y tus dichas sencillas y humildes eran esas:  
vagar riendo bajo el sol.*

*Eras bueno y sencillo y generoso. Un plinto  
adornará tu tumba. El clarete y el tinto  
los ángeles te ofrecerán.*

*Mejor que avara hormiga quisiste ser cigarra.  
Hoy lloran tu partida con don Cándido, Parra,  
el Mosquito, los Maños y Damián.*

*Dormiste al raso, viendo estrellas sobre el lecho.  
Ni obedeciste ley ni invocaste derecho:  
eras libre, solo y feliz.*

*En tu bella anarquía, no hubo norma ni tasa;  
no tuviste mujer, ni patrono, ni casa,  
ni siquiera nariz.*

*Ya estás con tus hermanos el Tito y el Cigüeño,  
Chicharro, Castellanos y aquel Cepi risueño  
que bebía tres litros de un tirón.*

*Pisando están la uva celestiales lagares,  
y un vino de alegría ha de correr a mares  
para el Chato de la Estación (27).*

ni —lo que es más grave, pero habitual entre poetas satíricos que encabezando la sátira ellos mismos no piensan después perdonar a nadie, ni hacer la más mínima excepción de personas— el propio poeta, como puede comprobarse en algunos de estos autorretratos:

27.- *Nuevos Poemas*, 35.

28.- *Id.*, *id.*, 37-38.

**VIGHI**  
(Autorretrato)

*Para que todo se diga  
al que ahora aludo y comento  
construye y vende las vigas  
(el apellido le obliga)  
sin metal y sin cemento.*

*A mí me parece un cuento  
(que así son las cosas tuyas:  
hace vigas y aleluyas).  
Es difícil que le veas,  
que le encuentres por chiripa.  
Explicaba chimeneas  
valiéndose de la pipa.  
A Madrid viene; se equipa,  
mete cerveza en la tripa,  
deja el Lion y la Elipa,  
va a Palencia o a Arequipa;  
cuando don Manuel le guipa  
le mete en clase y la da  
pero a veces se anticipa  
y entonces el muy guripa  
se va (29).*

autorretrato que hay que contrastar con otros más profundos, como el del poema

**SI TU QUISIERAS CURARME...**

*De cantar y de reir  
estoy cansado y enfermo.  
Si tú pudieras curarme  
la alegría que padezco,  
te daría un pajarito  
que guardo bajo el chaleco.  
Si tú me vieras llorar,  
risa te diera mi duelo.  
Soy gordo y epigramático,*

*¡no puedes tomarme en serio!  
 ¡Ay, pajarito cautivo  
 que cantas bajo el chaleco!  
 Quien te puso corazón,  
 no quiso verte jilguero,  
 y hoy sales por peteneras  
 tú, siempre fandanguillero.  
 Yo soy el hombre jovial,  
 nada más y nada menos:  
 No encuentro rincón ni sombra  
 para el llanto o para el rezo.  
 Si tú me vieras llorar,  
 ¡me darías tu pañuelo  
 a cambio del pajarito  
 que canta bajo el chaleco! (30).*

o el dedicado a la desconcertante Nueva York, tan "antipalentina", tan en el polo opuesto al temperamento vital del poeta

*¡Oh Nueva York! Cuadrículas y dados.  
 De asfalto y alquitrán tu praderío.  
 Jirajas de cemento junto a un río  
 donde flotan en tinta los ahogados.*

*¡Oh Nueva York de los apresurados!  
 Implacable el calor, rotundo el frío,  
 patria del exilado y el judío,  
 de esos que aquí llamamos descielados.*

*¡Oh Nueva York, con tu ruido y humo negro!  
 ¡Te falta todo! No hay en tus mañanas  
 humo de hogar, ni ruido de campanas.*

*No cambiaré mi andante por tu allegro.  
 Prefiero ir con mi Julia y con mi abulia  
 —del brazo de las dos— a la tertulia (31).*

30.- *Versos Viejos*, 49.

31.- *Id.*, *id.*, 99.

o el de *Nuevos Poemas*

### PARA UN HOMBRE PROFUNDO

con este tremebundo final:

*Yo no quiero ser comparsa  
de tu farsa.  
Para tu filosofía  
mi ironía.  
Para tu actitud de necio  
mi desprecio (32).*

“la poesía de Vighi más popular y, entre nosotros”, a juicio de J.L. Díaz Caneja, o

### LA TABERNA DE TUPE

*Estoy en la taberna de Tupé,  
entre canciones y humo de tabaco.  
Oigo una voz que dice: Beba usted;  
es de rivera; beba usted, don Paco.*

*Josué, Lolo y Cagacha están aquí,  
tres enormes corambres que rezuman.  
Discusiones sin fin —Que no, que sí—.  
Las paredes y el techo se sahuman.*

*Las sahuman tabaco y mucho alcohol.  
Hay blasfemias del léxico español.  
El paso de las horas no se siente:*

*Todos tenemos roja la nariz:  
—Que cuente algo don Paco, que lo cuente.  
Yo bebo, cuento, miento y soy feliz (33).*

Profundamente afincado en Palencia, en la calle de Los Soldados, 3, (después bar “Los Candiles”), casa de sus abuelos maternos, como bien se ha señalado en la *Cronología de la vida del autor* del correspondiente fascículo de *Apuntes*

32.- *Nuevos Poemas*, 85-86.

33.- *Versos Viejos*, 69.

*Palentinos: casado en 1928 con Julia Arroyo (que hoy nos honra con su presencia) en la capilla de la finca de Macintos, Paco Vighi ha mostrado siempre un palentinismo a ultranza, pese a que, al contrario que su río Carrión, ni ha nacido ni ha muerto en Palencia, aunque difícilmente encontrará "otro más palentino", más enamorado de sus pueblos en los que, como señala J. L. Díaz Caneja (34), le gustaba tanto tomar el sol y desplazarse en autobús a las fiestas de cada pueblo, como la de Villada, para la que, según Caneja, hizo un romance que empezaba así:*

*Autobús cara a la sierra  
—hediente, tremente, raudo—.  
El camino ... una tirada  
de versos asonantados.  
en honor de los viajeros  
presentan armas los álamos*

entrada que luego, en sucesivas transformaciones —según parece y era sistema habitual de reelaboración de materiales en Vighi— se aprovechó para *El Viaje al Poular*, publicado en Versos Viejos en 1959 y antes, con otras variantes en la revista *Parábola* (Burgos, 1927).

En la misma línea del apego a lo folklórico y a la exaltación del paisaje palentino tenemos abundantes testimonios en *Amanecida en Peñalabra, Peñasanta, o Madrugada en sementera*:

*He abierto la ventana:  
ante mi, el amarillo  
huerto, que en la mañana  
huele a Otoño y membrillo.*

*Tras la cerca, el barbecho,  
un repecho, el alcor,  
el río entre dos filas  
de chopos. Un rumor  
metálico de esquilas...  
... un pastor ...*

*Ya no hay grano en la era  
ni racimo en la parra,  
ni grillo ni cigarra:  
¡sementera!*

34.- Díaz Caneja, J.L.: *Welcome to Villada*. E.D.S.

*Infantil alegría  
de madrugar. He abierto  
mi ventana: en el huerto  
ríe la luz del día.  
Ayer nevó en el puerto  
y el agua es clara y fría.  
¡Otoño! ¡Sementera!  
¡Largo crepúsculo! ¡Día breve!  
Primavera  
de la nieve!*

\*\*\*

*Balidos en la tenada:  
los tres primeros  
corderos  
nacieron de madrugada  
Y una voz cantando, grita:  
"levántate morenita  
levántate resalada".  
En el cielo todavía  
está la luna, lunera  
mirando la barbechía:  
¡luna, lunera  
cascabelera!  
¡Duérmete que ya es de día,  
luna, lunera,  
carita de molinera!  
Húmeda y fragante  
mañana sonora.  
Hoy se marcha el estudiante*

.....

*Una moza llora, llora (35).*

en el exultante *Ferías de Cervera*

*Ferías en Cervera  
en la primavera,  
gente bullanguera  
por la carretera.*

*Al sol matutino  
despierta el camino  
y canta un albino  
sonoro molino.*

*La moza galana  
sueña en la ventana  
del molino. Grana  
la espiga temprana.*

*Pasa con presura  
la cabalgadura  
del ama del cura  
(la gente murmura).*

*Perros con carlancas  
guardan chivas blancas  
y reses tudancas  
de robustas ancas.*

*Recuas de animales  
potrancas lechales,  
toros sementales,  
médicos rurales.*

*Un carrero —tralla  
que al aire restalla—.  
Detrás, la canalla  
que vende quincalla.*

*Mendigos tiñosos,  
mineros ruidosos,  
pernianos, colosos,  
cazadores de osos.*

*Mozos de la raya  
de Burgos; de Amaya  
pico que atalaya  
Castilla y Vizcaya.*

*¡Blanca molinera!  
por la carretera  
suena la pandera  
y el amor espera.*

*Se abre la primera  
flor de Primavera (36).*

o en el romántico y musical *Aguanieve*

*Cantarinas carreteras montañosas,  
nota aguda y monótono cantar  
de carreteros: dulces canciones, esas  
canciones de Cervera y de Aguilar.*

*Verdes oteros, valles horacianos,  
el río rumoroso y culebrón  
y el incierto azulear de los lejanos  
montes, suave amatista de ilusión.*

*Claras aguas que bajan de los puertos  
a dar vida a los prados y a los huertos,  
al pájaro, a la hierba y a la col;*

*sonoras aguas que al nacer rieron  
y son hijas de un beso que se dieron  
la madre nieve con el padre sol (37).*

y, por encima de todo, lo que junto con la *Taberna del Tupé*, constituye, a mi modesto entender, el mayor logro poético de Paco Vighi, las justamente famosas *Ventas de la Pernía* (38), dignas de codearse con las mejores composiciones de un Juan Ruiz, arcipreste de Hita, y que —desde aquí lo digo “a quien corresponda”— son dignas de ser grabadas en bronce y de figurar en nuestras guías provinciales y en lo más granado de nuestra literatura palentina:

#### **VENTA DE SANTA LUCIA**

*Esta es la venta de Santa Lucía.  
Para los caminantes, un Edén.  
Es lo mejor del valle de Pernía.  
Hay una buena moza: Sirven bien.*

36.- Id., id., 42-43.

37.- Id., id., 24.

38.- *Versos Viejos*, 67-68.

*Siempre hay aquí rumor de panderetas,  
y llega hasta el camino algún cantar;  
mientras pasan chirriando las carretas  
de Potes, de Cervera, de Aguilar.*

*Moza, naipes, canción, vino, cecina,  
hay de todo. Esta noche en la cocina  
arde alegre la leña en el hogar;*

*el gato hace ron-ron bajo el candil;  
la moza dando vueltas al mandil  
me promete una fiesta en el pajar.*

### **VENTA DE ORBANEJA** (El madrigal que nadie oyó)

*Tiene tres hijas la mesonera,  
así me dicen los mayores.  
Saben que mi alma curiosa espera  
siempre aventuras sentimentales.*

*Tres hijas tiene. ¡Serán tres rosas!  
Siempre en los cuentos tres hijas son  
las de los reyes. ¡Divinas prosas  
que arrullan siempre mi corazón!*

*Salen las mozas de la Orbaneja.  
Se torna alegre la venta vieja.  
Tiembla en mis labios un madrigal.*

*Pero oyen sólo el cascabeleo  
de la reata y el piropeo  
ambiguo y rústico del mayoral.*

## **III**

### **VENTA DEL HORQUERO** (Donde hay un gato tuerto y tiñoso)

*Venta del Horquero, arribam en el puerto,  
que de octubre a mayo la nieve bloquea.  
Jergón duro; vino de sabor incierto:  
Aspero es el amo; la moza, muy fea.*

*Tejado en goteras, donde un gato tuerto  
del alero al filo solemne pasea.*

*El huésped que pase la noche despierto  
verá salir brujas por la chimenea.*

*Creyentes pastores, blasfemos tratantes  
cuentan, junto al trébede, mil espeluznantes  
historias de duendes, crímenes y robos.*

*Doy las buenas noches, requiero el velón.  
Oigo, allá, a lo lejos, aullar a los lobos.  
Pensando en el gato, rezo una oración.*

Entre los artículos —la mayoría de ellos publicados en *El Diario Palentino*— de los que sólo voy a hacer breves referencias, ya que para mayor facilidad del lector interesado en el tema se cierra este trabajo con una breve antología de la prosa pacoviguesca, destaca en primer lugar:

*“Amusco, solar de los Manrique. Visión de antaño y de hogaño”* en que el autor se propone hacer un viaje de revisión del paisaje y de la historia palentina, un “itinerario provincial”, tras la lectura del libro de Pepe Alonso (*Palencia por la reina Isabel*) para volver a examinar a la luz de la realidad actual los lugares de aquellos gloriosos acontecimientos: Carrión, Dueñas, Paredes y Amusco. Con su traviesa *zumba*, empieza por decir que de don Pedro Manrique sólo ha oído hablar en Málaga, donde vivió tantos años desterrado. Tras describir, con gracejo, todos los lugares entre Palencia y Amusco, empezando por el “*Cristolotero*”, sacando punta a todo, como es en él habitual, termina en una decepcionante visión muy a lo Larra:

“Hay una llamada calle del Palacio; probablemente por aquí estará el solar de don Pedro Manrique de Lara, el de los quince hijos, más tarde proyectados hacia los cuatro puntos cardinales como conquistadores, diplomáticos, hombres de letras o jerarquías eclesiásticas. ¿Dónde vivió el señor de los señores de Amusco tan menguado de cuerpo como crecido de seso?

.....

No vemos a nadie, no hablamos a nadie. ¿Para qué? Hemos venido a recibir una impresión, a contemplar, a mirar; aunque nada importante veamos, nada de ahora quedaría en nosotros. Seguiremos la visión de un Amusco de buena gente, alegre y generosa, y aquellas fiestas por San Pedro y la fiesta de los pastores.”

Y la inevitable chungu final. Preguntado un labrador por la casa de don Pedro, el buen hombre contesta:

“—Sí señor, ahí en la Plaza, frente a la iglesia; está casi nueva: conocí mucho a don Pedro, labraba con cuatro o cinco pares, era rico y entendía de vinos como el primero. Por entonces había mucho viñedo. Ya van más de treinta años que murió” (39).

En *visita a Paredes de Nava* (en memoria de Lucio, paredeno de los de antes) (40). Del artículo, que le ganó al autor bastantes y justificadas enemistades, es la clásica travesura de un italiano injerto en palentino, como él mismo gustaba denominarse. Tras una lírica descripción del paisaje y del viento imperante, habitual en la villa, tras recordar que conoce la villa desde niño, pasa a la desmitificación drástica con esta cruel advertencia:

*“No me dejaré llevar a la fácil exaltación recordando sus grandezas y glorias. Las publicaciones del Instituto “Tello Téllez de Meneses” y el libro de Pepín Alonso, liberan o prohíben cualquier intento de vulgarizar: Todos saben de sus guerreros, misioneros, artistas y poetas”.*

Y, acto seguido, amparándose en “*su conocido afecto a Paredes*”, arremete, lanza en ristre, contra los molinos, sin encomendarse a Dios ni al diablo. La higiene, la suciedad, el retraso —para mayor agravio comparativo— en relación con otras localidades palentinas como Barruelo, Guardo o Venta de Baños... para cerrar con un esperpéntico pareado que el autor —no sabemos si en serio o en broma— atribuye a Valle-Inclán.

Más dulce resulta su visión actualizada y no polemizante, de la capital, como el poema

### EN LA FUENTE DE LA SALUD

*En la noche, esplendor;  
en el cauce, un rumor  
del agua clara y santa  
que canta.*

*Está el cielo estrellado,  
el aire perfumado,  
tiene el vecino prado  
el olor suave y bueno  
de paz.*

39.- E.D.P., agosto, 1954.

40.- Id., id., 29-9, 1956.

*El corazón, contento  
en esta paz; el viento,  
dormido en la arboleda  
se queda.*

*Hay risas en la fuente;  
el alma, sonriente,  
es como un surtidor  
de amor.*

*El río, saltarín,  
se está durmiendo al fin  
buscando en el remanso.*

con su curioso *Envío* a Tejerina Bregel

*¡Oh Tejerina extraño!  
—cariñoso y huraño—  
que amas —buen español—  
el sol.*

*Hoy te brindo con una  
fiesta de agua y de luna  
¡Fuente de la Salud!  
¡Quietud!  
¿No es esto la virtud! (41)*

o el añorante soneto de la *Elegía de los viejos cafés palentinos*

*Café de las Delicias: ¡aún existes!,  
recuerdo de unos días ya lejanos,  
cobijo de estudiantes y gitanos,  
paredes patinadas, luces tristes.*

*Por la ventana al fondo se veía  
un jardín, una parra, un claro cielo...  
Y el rumor de las voces se perdía  
entre terrible estruendo del chamelo.*

*En los días de examen, copa y puro  
y mareo después, ¡el café obscuro!  
Se iluminaba de alegría el rato*

*que Feliche tocaba la guitarra.  
¡Oh aquel trozo de cielo! ¡aquella parra!  
¡Aquellos días del bachillerato!* (42)

y de los

### TRIGALES DE SAN ROMAN

*Trigales de San Román,  
parroquia de Allende-el-río.  
¡Genoveva, única rosa  
del llano verdeamarillo!  
¡Compañera!, te llamaban  
las amapolas; los trigos  
inclinaban las espigas  
para tocar tu vestido.  
Iba a través de los campos  
la Primavera, contigo.  
Los músicos del sembrado,  
alondra, cigarra y grillo,  
borrachos de aire y de sol  
alegraban el estío.  
Con tirmo de corazón,  
tac-tac cantaba un molino.  
Cielo alto, campo sonoro,  
tú adolescente, yo lírico.  
De lejos llegó una copla  
temblando como un suspiro:  
"Tú eres la rosa,  
yo soy el lirio—,  
¡quién fuera cordón de oro  
de tu justillo!"* (43).

42.- Id., id., 27.

43.- *Versos Viejos*, 76.

o la lírica visión de los molinos:

## GLOSARIO PALENTINO.- Los Molinos

### I. Molino de Pajares

*Esta noche las estrellas—se están bañando en el río.  
La corriente las arrastra—a la boca del molino.  
Por eso lloran los sauces,—por eso gritan los grillos.  
¡Molinero, nunca ha entrado—en tus piedras mejor trigo!  
Mañana será tu harina—celestial; el pan, divino;  
hostia de nuestras ideas—y de nuestros sueños líricos.  
¡Señor de cielos y tierra,—gracias por tu pan bendito!*  
.....  
*Esta noche las estrellas—se están bañando en el río.*

### II. Molino de Villanueva

*Un claro rumor de arroyos—sinfoniza la arboleda:  
Alamos y mimbrales,—tierno verdor de la vega.  
Trabajando canta el cuérnago,—molino de Villanueva.  
Los trigales se estremecen,—los chopos lloran y tiemblan.  
La vida va como el agua,—siempre igual, rápida o lenta.  
Canta una voz, al compás—del río, una copla vieja.*

*“Qué vida más arrastrada  
es la de la molinera.  
El agua... corre que corre.  
La rueda... rueda que rueda”.*

### III. Final romántico

*Un día y otro día, siempre el tedio  
de una vida sin flor, ni fruto, ni simiente,  
y este mal sin remedio  
de amarlo todo apasionadamente,  
renunciándolo todo; y el asedio  
de la inquietud, que llena de arrugas nuestra frente.*

*La juventud se va como el agua del río  
que no movió molinos, ni regó la ribera,  
ni la sed del estío  
apagó: sólo fue canción de primavera (44).*

o el original encuentro con la catedral:

*Arrepentido —fui heterodoxo—  
vuelvo a la iglesia:  
Hermosa Catedral  
la de Palencia.*

*Las campanas al verme  
amenazan tirarse de cabeza.  
¡Cómo ladran las gárgolas!  
¿Se dice Teología o Teodicea?*

*Mi devocionario nuevo  
—rojo Baedeker— inquieta:  
—¿De modo qué?...—, una pregunta.  
—¡Pero hombre!...—, aquí una protesta.*

*Con voz de Santo Padre  
el órgano me increpa.  
Una llama, la ojiva;  
un ascua, la vidriera.*

*(Teologal sonajero,  
el sacristán  
suenan el llavero) (45).*

Parecida añoranza se respira en sus artículos de *El Diario Palentino* tanto en *Elogio y rectificación* (46), réplica irónica al autor del artículo *El cine en un arco* (Sección “*Palencia al día*” aclarando que el cine no apareció entre nosotros en la famosa primera proyección gratuita realizada en el hueco del arco de la Puerta del Mercado —como sostiene el articulista— con el juego de linterna mágica “*El hijo del boticario de Grijota*” y los “cuadros disolventes” de “*La mariposa luminosa*”, sino en sesiones muy caras realizadas “en los bajos de la casa de don Agustín Azcoitia, donde hay una ferretería”, con la proyección de las películas:

44.- Id., id., 74-75.

45.- Id., id., 74-78.

46.- E.D.P., 15-3, 1951.

“Llegada del tren a una estación”, “Desfile de un regimiento”, “La plaza de la Opera de París”, en la que también descubrimos los Imperiales o omnibus de dos pisos. Otra en colores en la que se veía a una mujer en cuclillas dando de comer a las gallinas que picaban en su mano.

Duraba cada película de tres a cinco minutos. Carlos Azcoitia y César Gusano, que vivían en la misma casa, recordarán esto”. Tras la proyección gratuita de la Puerta del Mercado empezaron a establecerse barracas para exhibir películas “nunca muy largas”, en las dos ferias: la grande y la chica.

En el pórtico disponían de un órgano francés con figuras animadas. Antes del local de los hermanos Pradera, hubo el de Pinacho, en el frontispicio de cuya barraca, se leía esa “longaniza” lingüística que los muchachos jugaban a aprenderse de memoria: “*El lentiplasticromomicolisserpentegraf*”, nombre, sin duda, muy expresivo que lo asociaba todo. Hubo también varias barracas en la calle Perezuecos, en las dos calzadas del Salón, en el solar del Instituto actual (Jorge Manrique) y, al fin, en la calle Burgos (del obispo Burgos, en el solar de la arribada casa de los Inquisidores), donde instaló su barraca Julio Pradera, mientras su hermano Manuel se quedaba en la del Campo Grande de Valladolid.

Hace referencia asimismo a los charlatanes o explicadores de las películas, desde el pedante que explicaba la película de Napoleón sin fallar una fecha hasta el sencillo y popular Casaniesco, que nos contaba la historia de la Cenicienta: ¡Entonces la madrastra la “endiña” dos tortazos que se oyen en Venta de Baños”.

El denso artículo todavía nos comunica el estreno del monólogo de Zurita “Media hora antes” en una sesión de teatro. Y nos cuenta la picaresca historia de uno de esos charlatanes palentinos, exseminarista y novicio de San Juan de Dios, que se marchó a Bilbao tras haber gastado una de las bromas de entonces a sus paisanos: dejar a la orilla del río capa y sombrero, con lo que los Zapaterillos estuvieron tres días en vano rastreando el río.

De sus dos artículos sobre el origen del fútbol entre nosotros veremos “La modesta vanidad. Cómo llegó el fútbol a Palencia”, de carácter más bien meramente autobiográfico, y “Cómo llegó el fútbol a Palencia, Prehistoria” (48)

*“A Palencia llegó en el mes de octubre de 1904”. ¡No se puede dar mayor precisión cronológica!*

*Lo jugaron estudiantes del Bachillerato, con algún agregado, en las eras del cementerio.*

*Ellos constituyeron la primera Sociedad deportiva palentina.*

*Es verdad que los escolares de San Zoil, en Carrión de los Condes, disfrutaban ya de un balón muy grande —como de medio metro de*

47.- E.D.P.

48.- Id., id., 29-3, 1951.

*diámetro— al que pegaban con manos y pies —“para entrar en calor”, decían— en un juego muy poco parecido al fútbol asociación, pero que tampoco era el “rugby”.*

*En 1905 los alumnos del Colegio de “La Salle”, establecido en la calle de Gil de Fuentes, jugaban ya el verdadero fútbol, con los hermanos profesores, a los que se conocía por los “frailes del babero”. Ellos constituyeron un equipo que jugó con el nuestro, del que a continuación hablaremos; pero esto fue tres años más tarde en las ferias de 1908.*

*En 1906, los palentinos Eduardo Calderón, Julián Carlón Hurtado, Ricardo Betegón, Enrique Azcoitia y alguno más cuyo nombre no recuerdo, que habían pasado un curso en el colegio de Agustinos de El Escorial, trajeron de allí un balón con el que se hacía una parodia de partido en la Plaza de Toros. Eran los “goals” o puertas las de la presidencia y el toril.*

Y, tras convertirse en protagonista con la anécdota de su balón comprado en el verano en Bilbao por 20 pts. —con la generosa ayuda de don Amancio— recuerda una serie de compañeros de juego como:

*Ricardo Reinoso, César Fernández Aguado, hoy redactor de Diario Día, que me ayuda en esta redacción; Luis Martínez Díaz, Enrique el de don Evasio, los Olmo, los Camazón, Antonio Tejedor, Rivera Conde, Diezguinda, los hermanos Arroyo, Blas y Manolo, Juan Peñalba, Bregel, Vela, Monteoliva, Diéguez, Luis Oriega, Prieto, Caneja, Sánchez del Pozo.*

En el buen y en el mal hablar de los palentinos (49) señala algunas de nuestras virtudes y defectos lingüísticos:

*Tiene Castilla la Vieja, la fama, lógica y justa de ser el trozo de planeta donde se habla mejor el idioma castellano.*

*Sin embargo, también aquí padecemos frecuentes faltas a la prosodia y la sintaxis, lo que quita valor a esa fama de bien decir y bien llamar a las cosas, a esas cosas que en otras regiones no tienen nombre propio exclusivo, afortunado y expresivo como es nuestra tierra.*

*Cuando se oye emplear el “coger” por “caber” —aquí no “cogemos” más de tres—; y prodigar el ávaro, périto, cólega, pántano: Cuando sentados en el “petril”, esperamos a “Grabiel”, el de “San Cerbián”, pensamos dentro de algún tiempo —no se fija plazo— serán ellos los que lo dicen bien. No hay más que esperar.*

*El cambio de letras o su alteración: la formación o la rotura de diptongos; la adopción anárquica de substantivos extranjeros, ya no debemos corregir. Es cuestión de tiempo y de resistencia, para pasar a ser un "bien hablado", sin preocuparse de eso que llaman cultura y educación.*

*El "cotorro" por "cotarro" o punto de elevada 'cota'; el terrón aquí llamado "tabón" por "cabón" o resultado de la "cava"; la "rastola" por "rascola", palo que "rasca" y limpia las orejeras del arado; el "patiboleo" en vez de "botiboleo" o bote y volea, como se dice en el trinquete... es infinito el repertorio de "díceses" como los llaman algunos de Paredes de Nava.*

*La gente con más frecuencia que propiedad la da ahora por llamar Trébede a la Gloria, tomando el contenido por el continente y cambiándole el género.*

*Los trébedes y no las trébedes son esa especie de parrilla elemental trípode rígido que eleva sobre las brasas pucheros, cazuelas y sartenes.*

*Quien diga —"Se duerme muy bien sobre la trébede, es que quiere hacer de San Lorenzo".*

*Si la gloria —bovedilla y caños— continúa otra habitación inmediata, ésta se llama —o la llaman— estufa o cuarto con gloria, aunque en él no se ve el fogón ni la embocadura, pero disfruta también de los efectos del enroje.*

Al calor y al frío —asignatura de la que gustaba llamarse profesor y no del tecnicismo Termodinámico— dedica asimismo estos tres jugosos artículos, muy enraizados en nuestras tradiciones.

En "El Diario Día", la "Gloria" y el Trébede (50), tras asegurarnos que le llenan de alegría las pequeñas y grandes noticias de su tierra que a las tres de la tarde (tras descolgar el teléfono para evitar interrupciones), nos hace algunas curiosas matizaciones lingüísticas.

En "*La Camilla: la chimenea y la Gloria en Palencia y en Corea*" (51) vuelve a cargar sobre el tema, con matizaciones técnicas con las que no quiere abrumarles a Vds.

"*Las heladas de Palencia*" (52) se abre con una interesante carta en que José María Gutiérrez Ruiz, de la Dehesa de Tablares, aclara al autor, con fenomenal exactitud léxica, la variedad de heladas que se disfrutaban por estas tierras: blancas, negras, encaramadas, barbudas y pelicanas:

50.- E.D.P.

51.- E.D.P.

52.- *Id.*, *id.*

*Por si le sirve de aclaración, le diré que entre la gente del campo de esta tierra entendemos por ella a la helada sin escarcha; a ésta, la llamamos blanca; sigue a un día soleado y de buena temperatura; al haber evaporación por la helada se forma la escarcha; la negra sigue a un día frío y de viento helado, sin evaporación.*

*Y en grado superior tenemos las "heladas encaramadas, barbudas o pelicanas", que son las que se forman cuando hay niebla y la escarcha se "encarama" por las ramas de los árboles, en el bigote y cejas cuando se camina y se huela el parabrisas del coche.*

*También están las "empalmadas o ligadas", que son las que por el día no se deshuelan y se unen a la siguiente; son los días en los que no hay quien are.*

Aclaraciones que Paco Vighi agradece, para mezclar en el recuerdo las heladas en el camino del Monte el Viejo:

*Los ingenieros forestales a quien siempre creemos un poco. ¿no podrían recrear o resucitar aquella procesión de monjes blancos que solemnizaban las mañanas de heladas "barbudas y pelicanas" cuando el frío se encarama en bigotes, barbas y sejas cuando el aliento se condensa en un humo blanco, el humo que nos hacía exclamar a los chiquitos: "Hoy fuman hasta las mujeres"; caso insólito entonces, porque ahora las mujeres fuman aunque no hiele.*

*Y también recuerdo las "empalmadas o ligadas". Entonces la pobretería con burro durante una o dos semanas se dedicaba a recoger lastras de hielo en el río o la ría y los transportaba con aguaderas hasta los pozos de la nieve en el Palacio del Obispo.*

*Ya no existen pobres con burro y aguadera como aquellos que recogían su cosecha de hielo para el verano por cuenta de don Pedro Rampa, el del Café del Siglo y con Santiago Lardhely y el del Suizo; frío para sus sorbetes y de paso para algún tratamiento médico.*

No menos curiosos resultan los artículos que bajo el título *Diez años de la muerte de Paco Vighi.- Los últimos escritos de Paco Vighi* (53); (la parroquia de San Lázaro y su cura; El "griego de Valle-Inclán"; Arias con aire de jota; Desafío del pelota; y la patrona de mi pueblo), todos ellos rebosantes de palentinismo y de gracejo desbordante, publicó el "Diario Palentino", en 1972.

Desde otros puntos de vista y desde otros géneros literarios habría que destacar en primer lugar al orador genial, al gran y ameno charlista que fue Paco Vighi, excepcional contertulio de Unamuno, de Valle-Inclán, de Gómez de la Serna

y de la Tertulia de Pombo... Hombre antes que poeta, en el que lo verdaderamente importante es la gracia inimitable de su voz y de sus ademanes de juglar, totalmente insustituibles.

Gracia y talento espontáneo y natural que bien pudieron apreciar los que tuvieron la singular suerte de escuchar su maravilloso **Pregón de la Semana Santa Palentina**, pronunciado con asistencia de las autoridades y lleno hasta la bandera en el Teatro Principal el 30 de marzo de 1952, tras la intervención de la Schola Cantorum del Real Seminario de San José y la de la Banda Municipal de Música. De la alucinante evocación de tipos y paisajes, en parte recogida en su poema *Semana Santa en Palencia*, quiero sólo citar de paso la curiosa coplilla:

*“Agua bendita  
por todos los rincones,  
para que nos libre  
de diablos y ladrones”.*

Con parecida nostalgia recuerdan quienes la presenciaron la *“Velada literaria en Las Angelinas”*, en la que con sus recuerdos de colegial del Centro hizo reír y llorar alternativamente a los oyentes, acto en el que intervinieron asimismo el rector de la Universidad, don Emilio Díaz Caneja, y el obispo de Palencia, don José Souto Vizoso.

Como hombre desperdigado en todos los frentes, dispuesto a intervenir en cualquier asunto palentino, habría que recordar igualmente algunas de sus conferencias, de tema económico, celebradas en el Círculo Mercantil, con sus ideas sobre la mayor democratización del reparto de la propiedad en Palencia, con su comparación de la desamortización con la reforma agraria, con sus ideas sociales y la necesidad de la creación de un partido provincialista.

Ameno, asimismo, en un género tan poco fácil como la reseña de libros, como lo demuestra en la que hace en Diario Día (54) del libro de José Alonso de Ojeda *“Palencia por la Reina Isabel”*, artículo, además, muy importante por la minuciosa descripción de la biblioteca de sus abuelos y de su consecuente formación literaria, así como de otra bibliografía posterior (Simón Nieto, Matías Vielva, Ramón Carande) y por el juicio valorativo del libro reseñado:

*José Alonso se cuida de no caer en lo superficial y arbitrario, ni aun con el seguro fruto de la amenidad —que él consigue de otro modo— de especialistas eruditos para uso exclusivo de eruditos especialistas.*

*Y todo desenvuelto en una prosa limpia sin retórica s.glo XIX, ni resabios de periodista; ni petulancia de profesor. Quien empieza a leer su trabajo, ya no puede abandonar.*

*Pruebas, documentos, juicios, comentarios, pero bien escogidos y repartidos sin fatiga para el lector.*

*Gráficos ilustradores y fotografías: interpelados en las pequeñas biografías, hábilmente engarzadas e integradas en la obra.*

*Un gran amor al escribirlo y ordenarlo y una luz de amor a la tierra, al hombre y los linajes de su tierra.*

*Enseñanza y goce para todos los espíritus finos y curiosos de esta Castilla del Norte. Libro para las escuelas donde iniciarse en la geografía, la historia y la raza; para el círculo, casino, agrupación o sindicato donde la frecuente coincidencia suscita el interés con el comentario (55).*

No menos ameno en las reuniones de tipo social, a las que era tan aficionado, declarándose "humorísticamente" cónsul de Palencia en Málaga, donde cada año celebraban el San Antolín un grupo de amigos palentinos o asistiendo a todos los homenajes que se rendían a sus paisanos, como los dedicados a don Emilio Díaz Caneja, a don Gonzalo Diéguez —en la Casa de Palencia en Madrid— o el ofrecido en el hotel Jorge Manrique a don José Alonso de Ojeda (55), en el que demostró ampliamente que si su intervención era inexpugnable, como broche de oro, en cualquier acto público.

Empezó a desgranar lo que el propio periódico ha subtulado *Anecdotario sentimental de la vida de Pepe Alonso*, con lejanos recuerdos como su relación como profesor particular que le enseñó algunos rudimentos de matemáticas y con sus famosas teorías sobre la realidad de Carrión, Dueñas, Amusco —tan ensalzadas por el autor de ¡Palencia por la reina Isabel!—. Siguió con su apreciación musical de que ahora el homenajeado tenía en su poder los dos *brazos fluviales de nuestra cultura antiguas* "cimbalillos" de los soportales en las voces alternantes de los muchachos:

—El Diario de Palencia  
y su contrapunto:

—El que lo vocea es un sinvergüenza  
y, de la otra parte:

—El Diario Palentino

—El que lo pregona es un cochino.

Y remató, con un tema que ahora mismo está muy de moda: el de la Tertulia del Diario Palentino, en su juventud regentada por el padre del homenajeado.

Ni siquiera en un género tan socorrido como la reseña necrológica pudo faltar el talento y el palentinismo de Paco Vighi:

En Pepín Rivera: Cruz Bellido (56)

*Yo me consideraba entonces su protector y consejero. Pepín tenía apenas ocho años; yo pronto alcanzaría los diez ¡un hombre!*

*Un día su padre, aquél don Manuel tan serio y respetable nos llevó de excursión en el tilburi de Zamora. ¡Qué felices fuimos! En el botijo de un peón caminero bebimos agua a chorro por primera vez. ¡Oh maravilla!*

*A la vuelta discutimos como dos hombrecitos. Yo afirmaba que lo mejor de España era Bilbao; él aseguraba que no había nada como Málaga. Nos bañábamos en el cuérnago, remábamos en la piragua, hacíamos balsas en la isleta, aliviábamos a los frutales de su preciosa carga, montábamos en el Noble, un trotón cano y pacífico que nos aparejaba el señor Felipe.*

*Alguna vez me sentaban en medio para reñirme como a un niño.*

*—No vas por la Escuela.*

*—No estudias una palabra.*

*—A ese paso no harás nada, Vigueta.*

*—Se lo voy a escribir a tu madre.*

*En invierno el Centro de San Isidoro, las trevesuras de Eugenio del Olmo y Vidal Ortiz; la sanción consiguiente por mano y pie de don Victorio. En Carnaval las comedias del Colegio donde en unión de Leoncio Rodríguez, éramos los tres primeros actores, a veces actrices. Y aquellos días en que como premio a nuestra aplicación don Marcelo nos llevó a Pepe y a mí en viaje “de ampliación de estudios” a Paredes de Nava, el pueblo del Director. Revoltosos, alegres, cantarines, pero buenos colegiales.*

*Eramos felices, felices, felices.*

*En aquella tertulia de “La Montaña” dominando todos los ruidos la voz terrible de Enrique, el gran gourmet, comentando siempre cosas de política palentina. Hablaban todos, hasta Saleri II.*

*Voceábamos tanto que a veces nos mandaba callar doña Petra, la dueña del café, nuestra enemiga porque era germanófila y maurista.*

*Por las noches el Nuevo Levante, música clásica y romántica; rincón delicioso que yo presumía haber descubierto. Vecindad de escritores, artistas y catedráticos. Valle-Inclán, Baroja, Romero de Torres, Penagos en una mesa; en otra los Vascos con Gaviola, Machimbarrena, alguna vez*

*Usandizaga; más impresionadísimo por la noticia, se la comunicué a Rivera; ocho días después, cuando esperaba la respuesta de mi carta, el telégrafo me avisa que Pepe Rivera ha muerto también, inesperadamente.*

Así de evocadora, de emocionada, de levantar al público en vilo, la necrológica, en tantos casos insulsa y gris, así de apasionante y de vivificadora en Paco Vighi.

Por el estilo, *¡Adiós, Juanito!* (57):

*Muy de mañana, al llegar al Instituto Viejo, nos enteramos de la muerte de un gran personaje: héroe, sabio, político; o del constipado de don Homobono, el director; o de una obra urgente de albañilería, estero o desestero. La noticia suponía una jornada de lícita e insospechada vacación, por eso aun más agradable. No teníamos que estudiar las lecciones para el día siguiente.*

*Si el tiempo era bueno escogíamos en nuestro repertorio: jugar a la navajilla en el Sotillo; tirar piedras al río desde Puenteillas, o un partido de pelota en el vecino “trinquete” regido primero por la “señora Petra”, después por su nuera “la Amparo”.*

*Pero si llovias, nieves o nieblas, impedían la fiesta al aire libre, entonces, sin dudarle un momento, acudíamos a la Audiencia, espectadores del Juicio Oral correspondiente.*

*Cuando Paulino gritaba —¡Audiencia Pública!— entrábamos en tropel. ¡Felices los que ganaban un puesto junto a la barandilla, inmediatamente detrás del procesado y los civiles!*

*Soportábamos todo el rito procesal; la pesada lectura del Secretario; después la declaración del reo siempre con cara de inocente:*

*—No supe lo que hacía; “me se” puso una cosa aquí... aquí...; y se golpeaba la frente.*

*Después desfilaban los testigos palurdos y sus pintorescos testimonios;*

*—Oí unas veces que “suflemaban” de Dios; era el Hermógenes, siempre mal hablado. Decía uno:*

*—Yo estaba de la Calista a una distancia como “dende” aquí al “mos-trador”... y señalaba la mesa del tribunal.*

Necrológica que remata con una larga referencia a inolvidables tertulias madrileñas, como aquéllas en las que Vighi se pasó horas dictándole a Unamuno nombres extraños de los hombres de nuestra tierra, que don Miguel apuntaba

religiosamente, para cerrar con una pirueta muy pacoviguesca: *“estos son nombres que en la Tierra de Campos les ponen a los niños de pequeños para no tener que ponerles mote de mayores”*.

Paco Vighi, que asistió como destacado colaborador a tantos homenajes ajenos, él que participó en cualquier acto de palentinismo donde quiera que se produjese, recibió a su vez de esta Palencia de sus abuelos maternos —que nunca ha sido ingrata sino altamente hospitalria— los correspondientes homenajes, entre los que cabría destacar el organizado por la Casa de Palencia en Madrid, en 1932 en el que compartió la presidencia del acto, sentado entre Unamuno y Valle-Inclán y



rodeado de la intelectualidad española. Parecida concurrencia tuvo el homenaje del Café Lion, en 1959, con motivo de la publicación de *Versos Viejos* y el homenaje póstumo organizado igualmente por la Casa de Palencia en Madrid y celebrado en el Casino de la Capital, con asistencia de numerosas autoridades, gran concurrencia de público y con la recitación de poemas del poeta por los actores Ana Mariscal y Angel Picazo (sábado, 28 de marzo de 1962).

A lo que habría que añadir un auténtico aluvión de reseñas necrológicas, que no voy a citar para no repetir aquí y ahora lo ya dicho en mi discurso inaugural del curso académico 1969-1970 en esta misma Institución (58).

No quiero pasar, sin embargo, por alto que el poeta sigue alzando nuevas cotas de popularidad y que no es extraño —sino más bien muy natural— que su poema *Parada* (59) haya aparecido recientemente en el texto castellano de 4º de EGB de la editorial Miñón (60); que otros poemas figuran en la Antología *Poesía para niños*, de Ana Peligrín (61); y que, debido a lógica preocupación por conservar lo conservable de una figura tan destacada en la literatura local, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia cuente en estos momentos con la edición de sus dos libros de poemas: *Versos Viejos* (2ª edic. con prólogo de Carlos Gusano) (62) y *Nuevos poemas*.

A lo que habría que añadir la tesis de licenciatura, aún inédita, realizada hace algunos años en la Universidad de Valladolid por el profesor palentino Javier García Serna, bajo la dirección del profesor Fradejas, cuyo original aún no he podido consultar, por más que lo haya intentado en vano algunas veces, así como el interesante fascículo de *Apuntes Palentinos* realizado por Casilda Ordóñez (63).

58.- P.I.T.T.M., 30, 1971.

59.- *Versos Viejos*, 54.

60.- Benítez, L.- Tejerina, J.L.- Rollan, M.: *Comprendo y me expreso. Lengua Castellana. E.G.B. Ciclo Medio 4º*. Valladolid, Miñón, 1982.

61.- Pelegrín, Ana: *Poesía para niños*. Madrid, Taurus, seg. edic., 1982.

62.- Vighi, Francisco: *Versos Viejos*, Palencia, C.A.M.P., 1979.

63.- Ordóñez, Casilda: *Paco Vighi. Apuntes Palentinos*, Palencia, C.A.M.P., 1983.

**ABREVIATURAS:**

**C.A.M.P.-** Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia.

**E.D.P.-** El Diario Palentino.

**P.I.T.T.M.-** Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses". Diputación Provincial.

**ACERCA DE ALGUNOS MATERIALES  
ARQUEOLOGICOS DE EPOCA ROMANA  
PROCEDENTES DE OSORNO**

Por

JOSE-A. ABASOLO

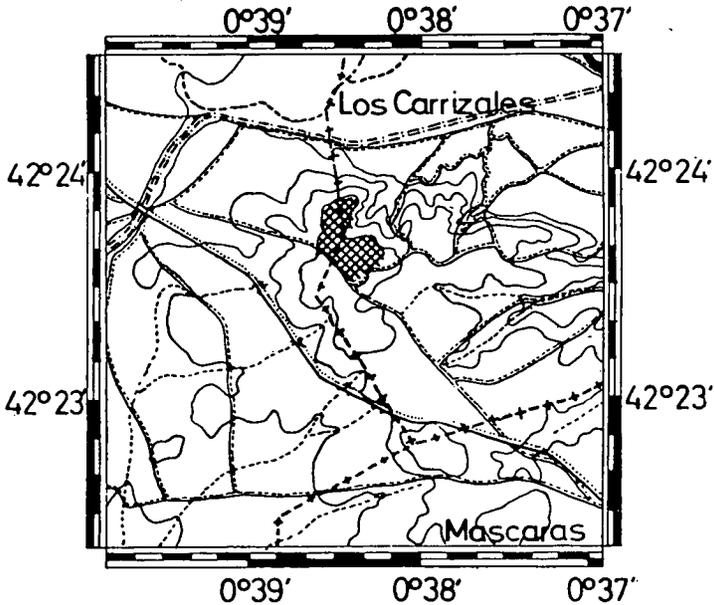
JAVIER CORTES

FERNANDO PEREZ



## I.- Introducción

En el curso de una serie de trabajos acometidos en los valles de los ríos Carrión y Pisuerga hemos tenido ocasión de acceder a un notable conjunto de materiales arqueológicos conservados en la localidad de Osorno y cuyo descubrimiento se debe al celo de don Donato Aguado (1). En esta ocasión trataremos sobre algunos materiales de época romana aparecidos entre esta villa palentina y la burgalesa de Melgar de Fernamental, especialmente terra sigillata, reservando para un posterior estudio los útiles de naturaleza metálica.



*Fig. 1.- Emplazamiento de Las Cuestas (Melgar-Osorno).  
Hoja 1:50.000. Inst. Geog. núm. 198 (Osorno).*

1.- Conste nuestro agradecimiento por las facilidades prestadas para el estudio de la colección arqueológica.

El yacimiento en cuestión es conocido como Las Cuestas y disfruta de unas sugestivas circunstancias geográficas. Situado sobre el valle del Pisuega, su emplazamiento escogió el borde de la suave paramera (en torno a los 900 m.) que se extiende entre el valle ya citado y el próximo del Aralnzón; estos pormenores convertían las lomas en lugares aptos para un antiguo asentamiento. A este respecto ya desde el siglo pasado se convino en localizar la mansión *Dessobriga* en el término de Osorno; aunque esta mansión del Itinerario de Antonino no aparece en el recorrido *Ab Asturica Burdigalam*, que obligadamente escogería estas tierras, su inclusión en el —en parte coincidente— titulado *Ab Asturica Tarracone* entre las ciudades de *Lacobriga* y *Segisamone* permite imaginar una trasposición de mansiones o simplemente una omisión del copista (2). Localizada a XV millas (en torno a 22 kms.) de *Segisamone* (actual Sasamón) parece verosímil que *Dessabriga* estuviera entre Osorno, Osornillo y Melgar, en la continuación normal de la vía al occidente. Así opinaron los investigadores de las comunicaciones romanas como Saavedra (3), Blázquez (4), Huidobro (5), Sánchez Albornoz (6), etc.

En cuanto al hecho concreto de los hallazgos producidos en el solar de la supuesta *Dessobriga*, Blázquez, en 1915, transmite la noticia de la aparición de "piedras cilíndricas agujereadas de pequeñas dimensiones... restos de cerámica... y algunas monedas romanas" (7). Revilla refiere de manera general la existencia de yacimientos en su término (8). Uno de nosotros publicó el dibujo de algunos materiales que incluían cerámica celtibérica así como terra sigillata, oriunda de Las Cuestas (9). Por último C. Fernández Ochoa ha dado a conocer un lote de terra sigillata, preferentemente altoimperial, asimismo de Las Cuestas de Osorno (10).

Una aproximación a todo este conjunto de materiales nos permite reconstruir los horizontes culturales que parecen haber informado la vida de este asentamiento a lo largo de la historia. Atribuibles a la Primera Edad del Hierro son algunas

- 2.- C. Sánchez Albornoz, *Divisiones tribales y administrativas del solar del reino de Asturias en la época romana*, BRAH, XCV, 1929, págs. 351-355.
- 3.- E. Saavedra, *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de don Eduardo Saavedra*, Madrid, 1911, pág. 95.
- 4.- A. Blázquez, *Reconocimiento de algunas vías del Valle del Duero. Memoria de los resultados obtenidos en los viajes y excavaciones practicadas en el año 1915*, MJSEA, 1916, mapa, pág. 32.
- 5.- L. Huidobro, *Descubrimiento arqueológico*, BCPM, Burgos, 15, 1933, págs. 530-531.
- 6.- Vid. nota 2.
- 7.- Vid. nota 4.
- 8.- R. Navarro, R. Revilla, *Catálogo Monumental de la provincia de Palencia, II*, Palencia, 1948, pág. 31.
- 9.- J. A. Abásolo, *En torno a Dessobriga*, BITTM, 39, 1977, págs. 11-17.
- 10.- C. Fernández Ochoa, *Vasos de terra sigillata hispánica de Osorno (Palencia)*, Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma, 5-6, 1978-79, págs. 143-162.

cerámicas modeladas a mano, de pastas groseras y cocidas a fuego reductor, con perfiles bicónicos de carena suave. Son mucho más abundantes los fragmentos propios de la época celtibérica, de pastas decantadas, cocidas a fuego oxidante y con las típicas decoraciones a base de semicírculos concéntricos. Es a esta época a la que hay que atribuir la parte sustancial de los elementos metálicos citados. Algunos fragmentos de cerámica celtibérica tardía o de tradición indígena, decorados con triángulos rellenos de líneas paralelas oblicuas se vinculan con la plena influencia romana en la región y con los materiales que en este trabajo nos proponemos estudiar: se trata de un conjunto de noventa y una piezas de terra sigillata y de un lote de treinta y siete monedas, testimonios ambos de la evolución del proceso de romanización del yacimiento. Son asimismo atribuibles en esta época algunas piezas metálicas como diversos ejemplos de falos de dos ramas, fíbula en omega, un "clip" zoomorfo semejante a los de Saldaña, asa de *oinochoe*... perfilándose ante nosotros un evidente horizonte romanizado, altoimperial, propio de este tipo de poblados y que también hemos tenido ocasión de estudiar en el yacimiento palentino de La Morterona (Saldaña).



## II.- LA CERAMICA

### A) Características formales.

En la descripción de los materiales cerámicos hemos procedido a diferenciar una serie de apartados: inclusión en alguno de los repertorios morfológicos clásicos, dimensiones, forma, pasta, barniz y decoración.

Al hablar de la forma se ha adoptado un procedimiento analítico, diferenciando borde, pared, panza y fondo, a la vez que se describe de qué modo están, conformadas cada una de estas partes. De la misma manera hemos prestado atención a la forma en que estas partes toman contacto, dado que borde y fondo se realizan en la producción decorada fuera del molde y que la unión pared/panza determina la carena en la forma Dr. 29.

La entidad y relación de todos estos elementos suponen la adscripción de la pieza a las categorías de cuenco abierto —carenado— (Dr. 29), cubilete —más o menos abierto— (Dr. 30) y cuenco hemisférico (Dr. 37).

A la hora de efectuar la descripción de las piezas de forma Dr. 29 y 30 se ha procedido a medir la inclinación del borde y de la pared respecto de la vertical. No se ha hecho lo mismo con las panzas y con los cuencos hemisféricos pues su perfil curvo no es suficientemente descrito con esta medida; por otro lado esto sólo sería mínimamente significativo de conservar íntegros los perfiles.

El resultado de la consideración de todos estos puntos y aspectos ha sido la clasificación de los bordes de las vasijas de formas Dr. 29 y 30. en cuatro tipos:

- A) De tipo gálico. Formado al exterior por baquetón y moldura sobre la que se ha realizado decoración de estrías a ruedecilla. Al interior, este tipo de borde es plano, con un listel a la altura del inicio de la moldura y un resalte a la altura de su final.
- B) Formado al exterior por baquetón y moldura. Al interior el borde es convexo, con un listel a media altura y resalte en la unión borde/pared o algo antes. La zona entre listel y resalte ve acrecentada la convexidad propia del interior del borde.
- C) Formado al exterior por baquetón y moldura. Al interior es convexo-aplanado con dos resaltes, aproximadamente a media altura y en la unión borde/pared.
- D) Formado al exterior por baquetón y moldura. Al interior el borde resulta convexo-aplanado, sin resaltes.

Estos cuatro tipos que hemos diferenciado marcan una paulatina evolución cronológica desde las copias de los prototipos gálicos al borde interiormente liso, por lo tanto pueden tener una evolución cronológica, aún poco precisa en términos absolutos. A, B y C son las diferentes etapas de un proceso de simplificación formal, mientras que D puede ser tanto la fase final de esta simplificación como una variante más sencilla de cualquiera de las anteriores según las ocasiones.

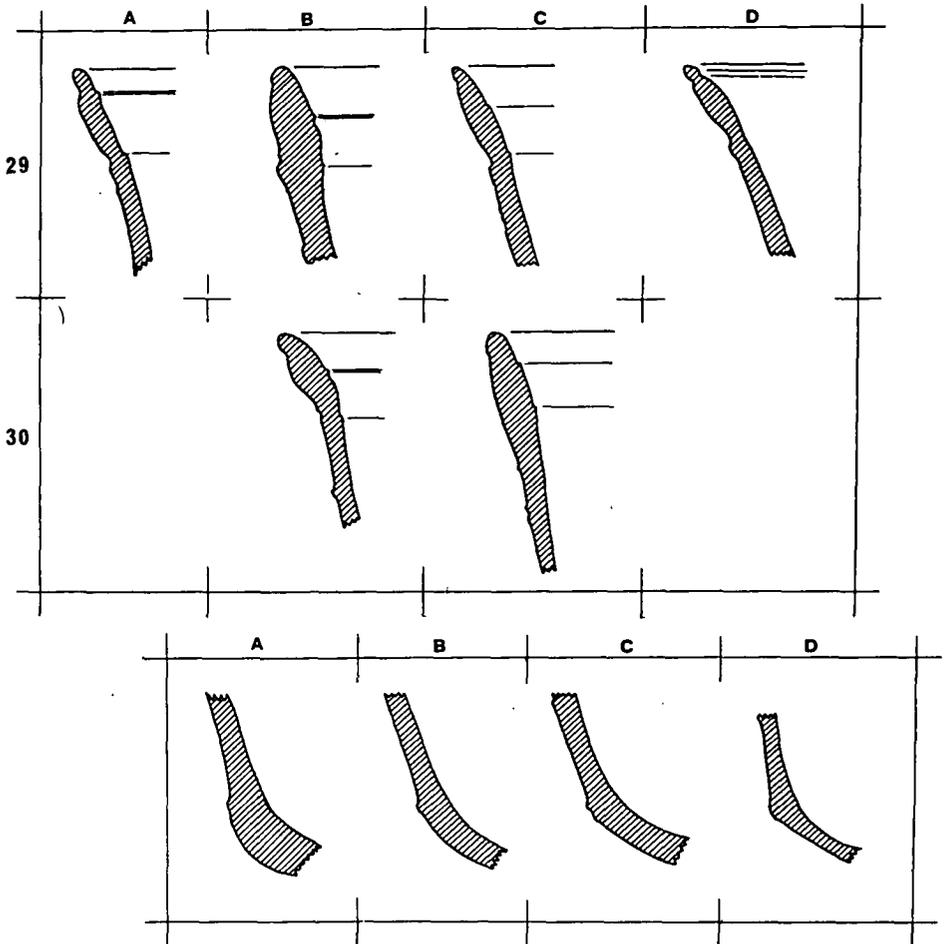


Fig. 2.- Tipología de bordes y carenas.

Respecto a las paredes de los cuencos abiertos Dr. 29 también se han diferenciado varias categorías cuya significación cronológica no parece tan clara pudiendo tratarse en buena parte de simples variantes morfológicas. Las clases diferenciadas son tres:

- A) Cóncava al exterior.
- B) Recta al exterior.
- C) Cóncava al exterior.

Pese a lo que antes hemos expresado quizá pueda verse una evolución dentro de las paredes de la clase A: algunos de los ejemplares más antiguos seguirían en el interior la línea del perfil exterior mientras que en otros más modernos el perfil interior se desentiende del exterior pudiendo aparecer marcadamente cóncavo.

Hemos creído, por último, conveniente realizar una clasificación de las carenas de los cuencos de forma 29, esto es, de las uniones pared/panza en una ordenación que también parece poseer significación cronológica. Las clases así diferenciadas son cuatro:

- A) Carena redondeada, de perfiles algo gruesos, situada por debajo de la separación de las dos zonas decorativas.
- B) Carena redondeada, por debajo de la separación de las dos zonas decorativas.
- C) Carena suave, coincidente con la separación de las dos zonas decorativas.
- D) Carena muy acusada, coincide con la separación de las dos zonas decorativas y está reforzada por las características de la pared (recta-cóncava al exterior, cóncava al interior).

Del mismo modo otros parámetros pudieran tener a nuestro juicio una cierta validez como criterios de ordenación cronológica, pero dadas las características del material estudiado en este trabajo (acusadamente fragmentario) no nos ha sido posible su aplicación en orden a contrastar o refutar su validez como tales. Quede constancia únicamente de cuáles son para que puedan ser tenidos en cuenta en el estudio de conjuntos cerámicos más aptos para su empleo. Podríamos citar así la relación i.b./i.p. (inclinación del borde respecto de la inclinación de la pared) con una cierta significación cronológica. Se podría mencionar igualmente la anchura de las zonas decorativas (se acusará en un momento final —hacia 100 d. C.— la aparición de vasos con una zona decorativa superior reducida a una mera faja o friso de escasos centímetros de anchura). Cabría hablar también del grosor medio de las paredes para el cual habría que llegar al establecimiento de una serie de puntos a medir (así centro del borde, centro de la zona decorativa superior, centro de la zona decorativa inferior). La tabulación estadística de estos tres valores pudiera tener alguna significación como índice cronológico aunque acaso fuera más útil la medida de ciertos máximos. Queden estos últimos puntos como posibles líneas de investigación que podrán ser confirmadas o rechazadas en trabajos futuros.

El estudio y la descripción de las pastas y los barnices de la terra sigillata cuenta habitualmente con el problema de la inexistencia de una carta de colores adecuada a esta producción cerámica (11). Por esta causa hemos optado por utilizar los propios fragmentos cerámicos como punto de referencia, determinándose así las clases *A-O* para los barnices y las clases *a-h* para las pastas. Una vez realizada la clasificación hemos procedido a determinar el color de las diferentes categorías con la ayuda de un manual al efecto (12).

### Barnices:

- A (7A5) rojo pastel.
- B (C/D7) naranja amarronado / marrón claro.
- C (7C8) naranja amarronado —rojo cobre—.
- D (7C/D8) naranja amarronado —rojo cobre/marrón claro— siena quemada—.
- E (7D7) marrón claro —rojo ladrillo—.
- F (7D7) marrón claro —rojo ladrillo—.
- G (7D/E7) marrón claro —rojo ladrillo—/marrón.
- H (7D/E8) marrón claro —siena quemada—/marrón —ágata—.
- I (7D7) marrón claro —rojo ladrillo—.
- J (7D7) marrón claro —rojo ladrillo—.
- K (7E7/8) marrón/marrón —ágata—.
- L (7E6/7) marrón.
- LL (7E8) marrón —ágata—.
- M (7E6)/7) marrón.
- N (7E6) marrón.
- O (6/7F5/4) marrón oscuro "chocolate".

### Pastas:

- a (5/6B4) naranja grisáceo.
- b (6A5) naranja claro.
- c (6B5) naranja grisáceo.
- d (7A6) naranja rojizo.
- e (7B5) rojo grisáceo (d.n.v.)
- f (7B5) rojo grisáceo (d.v.)
- g (7B5) rojo grisáceo (d.v.)
- h (7B3/4) rojo grisáceo.

- 11.- Las tablas colorimétricas publicadas por A. Llanos y J.I. Vegas (*Ensayo de un método para el estudio y clasificación tipológica de la cerámica*, EAA, 6, 1974, págs. 265-313) son muy poco adecuadas a nuestros fines y su impresión suele variar bastante de unas ediciones a otras. Se suele recomendar el empleo de las *Munsell Soil Color Charts* y más recientemente y por necesidades de normalización el *Code Expolaire* de A. Cailleux y G. Taylor.
- 12.- A. Kornerup, J. H. Wanscher, *Methuen Handbook of Colour*, London, 1967.

7		TONO					
		A	B	C	D	E	F
INTENSIDAD	8			C	D	H LL	
	7	NARANJA ROJIZO			B E F I J G L	-K-	
	6		ROJO GRISACEO	NARANJA AMARRONAD.	MARRON CLARO	MARRON <sup>N</sup>	MARRON OSCURO
	5	A ROJO PASTEL					
	4						
	3	ROJO PALE			MARRON GRISACEO		
	2	BLANCO ROJIZO	GRIS ROJIZO	GRIS AMARRONADO			
	1	BLANCO	GRIS				

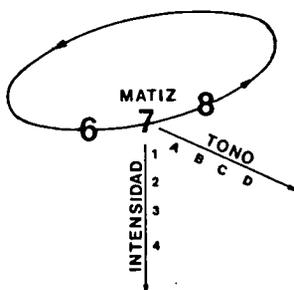


Fig. 3.- Situación de las categorías de barniz dentro de los tonos de intensidades.

Las pastas no quedan totalmente caracterizadas por el color habiéndose de incluir también otras variables como la dureza o la apreciación del desgrasante. Las diversas categorías de pastas que hemos diferenciado no lo son tanto por el color como por el grano del desgrasante. Las pastas del lote de materiales estudiado son mayoritariamente blandas por lo que en el inventario tan sólo se han señalado aquéllas que son duras.

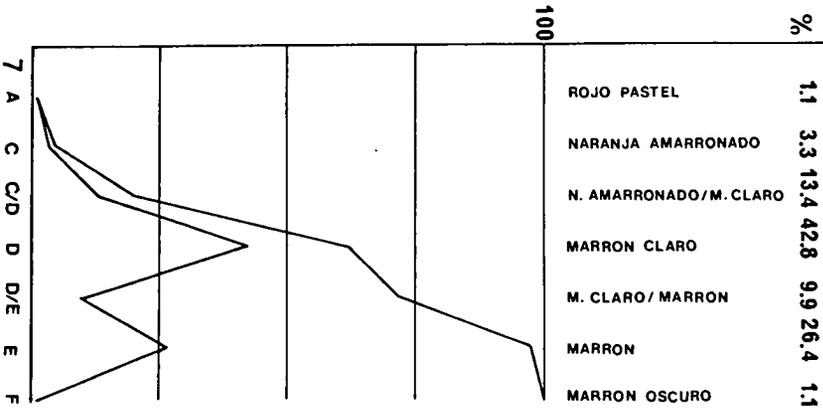
Con los barnices sucede algo parecido, si bien aquí es el color la característica que ha dirigido nuestra clasificación; por ello otras variables como el grado de brillo pueden ser perfectamente independientes de la categoría que define el color. El manual ya citado considera el color como una variable continua en tres direcciones (matiz/tono/ intensidad) estableciendo una serie de valores de intervalo según el matiz de color puro (X A 8) se oscurezca hacia el tono del negro o se difumina hacia la débil intensidad del blanco. El gráfico de la fig. 3 muestra la situación de nuestras categorías dentro de una matriz de tonos e intensidades y el color a que corresponden.

Esta consideración del color como variable nos ha permitido trazar los gráficos lineales de la fig. 4. La unidad de intervalo considerada en el gráfico de los barnices —cuyo color generalmente es una variante del matiz puro 7 (naranja rojizo)— agrupa las clases previamente establecidas sobre los propios fragmentos. De este modo son tomados como valor de intervalo tanto las unidades tonales como sus valores intermedios. Sólo en las áreas de valores máximos y mínimos no se ha procedido así para evitar la distorsión del gráfico por efecto de los valores marginales.

La gráfica referente a las pastas respeta las clases previamente establecidas, pues el factor desgrasante es un determinante tanto o más importante que el color.

La observación de los gráficos evidencia una serie de hechos. Así se observa cómo los colores de los barnices se agrupan alrededor de dos valores máximos 7D —marrón claro— (42,8%) y 7E —marrón— (26,4%) siendo los porcentajes mínimos y marginales 7A —rojo pastel— (1,1%) y 7F —marrón oscuro— (1,1%). Por otro lado aparecen como tipos de pasta más frecuentes *e* (35,1%) y *f* (27,5%) tan sólo diferenciadas por el grano del desgrasante, apenas apreciable a simple vista en el primero y bien visible en el segundo. Lo mismo puede decirse de la categoría *g*, más débilmente representada (5,5%) que se diferencia por el carácter aún más grosero del desgrasante. A efectos de caracterización por el color podemos decir que el rojo grisáceo es el mayoritario pues agrupa a las categorías *e*, *f*, *g*, y *h* con un porcentaje total de un 79,1%. Respecto al grano del desgrasante son más los fragmentos en los que éste no es observable a simple vista o apenas se aprecia con un 60,4% que aquellos en los que es perfectamente visible en forma de pequeños puntos blanco-amarillentos.

a



b

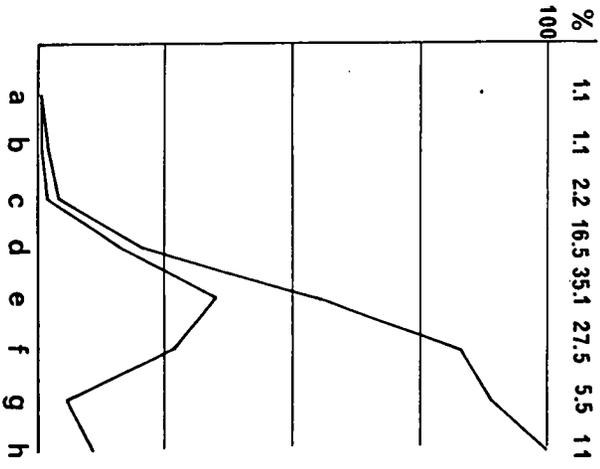


Fig. 4.- a) Gráfico lineal y acumulativo de los porcentajes de las diferentes categorías de barnices.  
 b) Idem., pastas.

## B) Inventario de los materiales cerámicos:

- Nº 1.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 5,1).  
 Dimensiones: (4 x 3,8 x 0,4 cm.).  
 Forma: Cuenco abierto (inclinación de la pared respecto al eje del vaso, i.p. = 20º; inclinación del borde i.b. = 20º). Borde formado al exterior por baquetón y doble moldura; al interior es plano, con ligero listel correspondiendo al inicio de la primera moldura y resalte correspondiente al final de la segunda. Al exterior, contacto borde/pared por una concavidad.  
 Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5) con desgrasante apenas visible.  
 Barniz: (H) Color marrón claro —siena quemada— /marrón —ágata— (7D/E8), brillante.  
 Decoración: Zona superior: tema de guirnaldas; se aprecia cómo una rama remata en una bellota; la decoración está limitada en la parte superior por una línea horizontal de perlitas.  
 Sobre la moldura del borde: franja de estrías a ruedecilla.
- Nº 2.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 11. (fig. 5,2).  
 Dimensiones: (5,5 x 2,5 x 0,4 cm.).  
 Forma: Cáliz. Separación entre borde y zona decorada mediante serie de molduras (una cóncava entre dos convexas). Pared curva.  
 Pasta: (d) Color naranja rojizo (7A6), desgrasante no visible.  
 Barniz: (E) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Decoración: Se aprecia un friso horizontal de ovas y dardos vegetales separado de la zona decorativa por una línea ondulada.  
 Sobre el borde: estrías a ruedecilla.
- Nº 3.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (Fig. 5,3).  
 Dimensiones: (3 x 2 x 0,8 cm.).  
 Forma: Cuenco abierto (i.p. = 20º). Pared recta al exterior y al interior. Carena redondeada, por debajo de la separación de las dos zonas decorativas.  
 Pasta: (h) Color rojo grisáceo (7B3/4), desgrasante no visible.  
 Barniz: (I) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Decoración: División en dos zonas por amplia moldura entre dos filas de perlitas de forma cuadrangular.  
 Zona superior: tema de festones de línea sogueada, separados por hojas trilobuladas pendientes de lo alto.  
 Zona inferior: tema de motivos cruciformes en aspa o "cruces de S. Andrés".

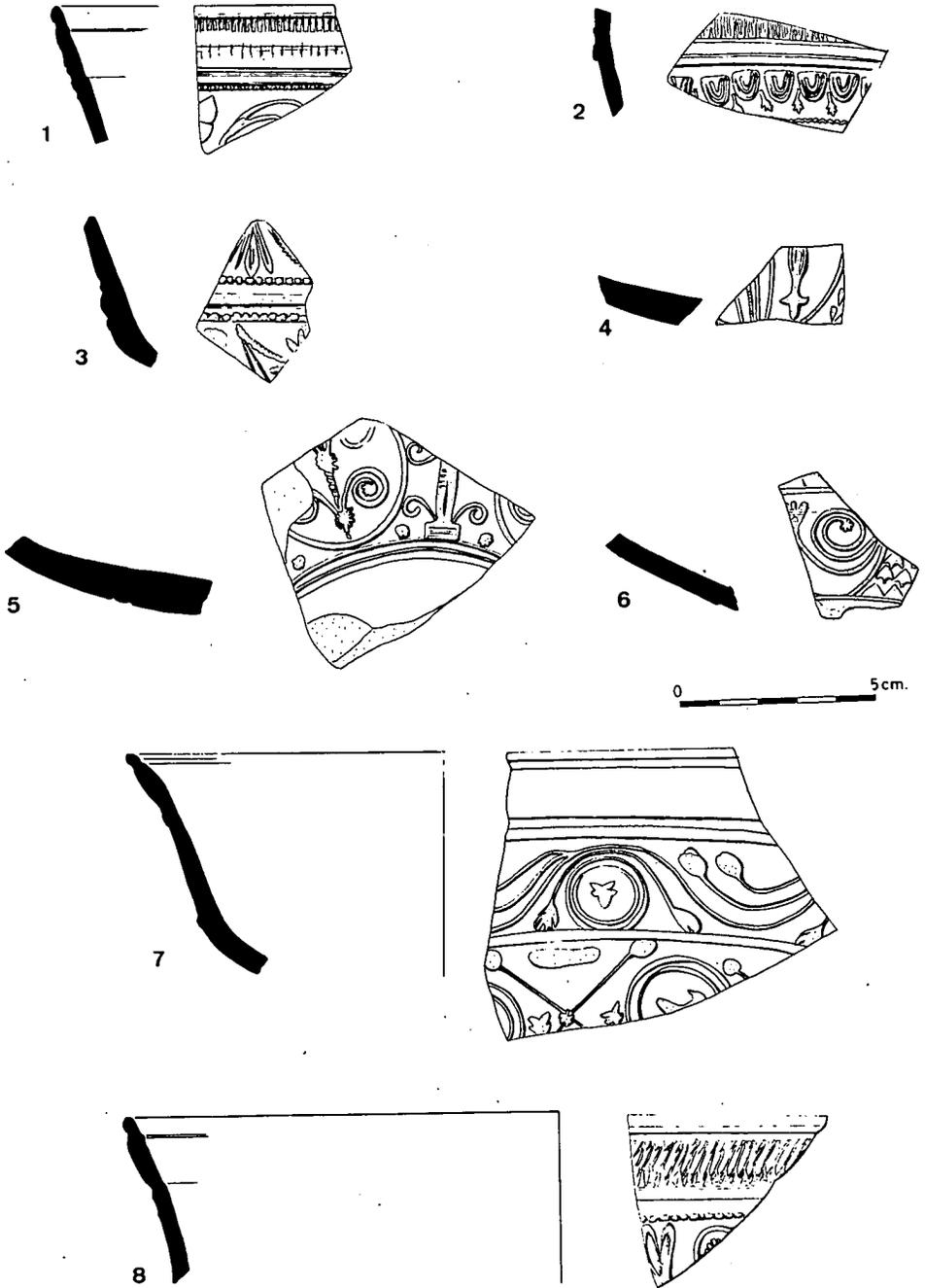


Fig. 5.- Terra sigillata. Inv. núms. 1-8.

- Nº 4.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (Fig. 5,4).  
 Dimensiones: (5,5 x 3 x 0,6).  
 Forma: No apreciable dado el tamaño del fragmento.  
 Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5) desgrasante visible.  
 Barniz: (J) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Decoración: Zona inferior: tema de inspiración gálica, se aprecia parte de un medallón conteniendo un arboriforme rematado en forma de pistilo.
- Nº 5.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 5,5; lám. 1,7).  
 Dimensiones: (7 x 6,5 x 0,8 cm.).  
 Forma: Panza correspondiente a una carena redondeada de perfiles gruesos que se situaría por debajo de la división de las zonas decorativas.  
 Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante apreciable a simple vista.  
 Barniz: (I) marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Decoración: Zona inferior: tema de estilo gálico: grandes medallones de círculo liso conteniendo arboriformes volutados. Separan los medallones, motivos verticales con apéndices en forma de voluta. La decoración está limitada en su parte inferior por un doble acanalado.
- Nº 6.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 5,6).  
 Dimensiones: (4 x 3 x 0,5 cm.).  
 Forma: Panza correspondiente a una carena suave, sobre la que acaso se dispusiera un pequeño friso decorativo ventral.  
 Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.  
 Barniz: (I) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Decoración: Zona inferior: tema de guirnaldas que reptan hacia la izquierda. Ocupando los bucles inferiores se dispone un tema de "hierros de lanza", motivo que en la sigillata gálica aparece en época de Nerón, perdurando hasta época domicianea y que se considera característico de tiempo flavios. La decoración queda delimitada en su parte inferior por un baquetón.
- Nº 7.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 5,7).  
 Dimensiones: (9 x 7 x 0,5 cm.); diámetro de boca = 17 cm.  
 Forma: Cuenco abierto (i.p. = 23º; i.b. = 38º). Borde formado al exterior por baquetón y moldura convexa —separados por una ranura—; al interior es convexo y también una ranura acusa el baquetón, no aparecen listeles o resaltes pues el artesano no utilizó con habilidad la plantilla —se aprecia una serie de múltiples facetas—. Al

exterior contacto borde/pared por ranura y grueso listel. Pared recta. Carena suave que al exterior se acusa por debajo del grueso listel que separa las dos zonas decorativas.

Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante apenas apreciable a simple vista.

Barniz: (D) Color naranja amarronado —rojo cobre—/marrón claro —siena quemada— (7C/D8), brillante.

Decoración: División en dos zonas separadas por grueso listel.

Zona superior: tema de guirnaldas ondulantes hacia la izquierda con ramas rematadas por pequeñas palmetas en los bucles superiores; en los bucles inferiores aparecen medallones de doble círculo conteniendo una cabeza de bóvido muy esquematizada. Entre el círculo exterior y la guirnalda se dispone rama exenta rematada en sus extremos por sendas palmetas de idéntico punzón que las ramas de los bucles superiores. Recuerda el estilo de *Primus*.

Zona inferior: medallones de doble círculo conteniendo un ave a derecha con la cabeza vuelta; entre los medallones, motivo en forma de aspa con una minúscula hexapétala en el centro y pequeños círculos en los extremos; entre los brazos superiores, cartela borrada con una cierta forma *in planta pedis* —pie izquierdo— que contendría la firma del alfarero, en los espacios laterales cabezas de bóvido en las que se aprecian orejas y cornamente —del mismo tipo que las contenidas en los medallones de la zona superior—.

Nº 8.- Fragmento perteneciente a un vaso de forma 29. (fig. 5,8).

Dimensiones: (5 x 4,5 x 0,4 cm.). Diámetro de boca = 22,7 cm.

Forma: Cuenco abierto (i.p. = 12º; i.b. = 23º). Borde formado al exterior por baquetón y moldura convexo-aplanada, separados por una ranura; al interior es plano con ligero listel correspondiendo con el inicio de la moldura exterior —y resalte— correspondiente al final de la moldura externa—. Al exterior, contacto borde/pared por una concavidad. Pared ligeramente cóncava por fuera lo que determina un interior convexo.

Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5) con desgrasante visible.

Barniz: (I) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.

Decoración: Zona superior: tema de guirnaldas del que se aprecian los remates de las ramas a base de pequeñas rosáceas multipétalas y hojas trifoliadas; la decoración está limitada en la parte superior por una pequeña línea de perlitas de tendencia cuadrangular. Sobre la moldura del borde: faja de estrías a ruedecilla.

**Nº 9.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 6,9).

Dimensiones: (6,5 x 3 x 0,8 cm.).

Forma: Cuenco abierto (i.p. = 17º). Carena redondeada de perfiles algo gruesos, por debajo de la separación de las dos zonas decorativas. Pared cóncava al exterior y convexa al interior.

Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5) con desgrasante visible.

Barniz: (D) Color naranja amarronado —rojo cobre—/ marrón claro —siena quemado— (7C/D8), brillante.

Decoración: División en dos zonas separadas por un baquetón.

Zona superior: tema de guirnaldas ondulantes hacia la izquierda, de ejecución muy tosca. La decoración se halla limitada en la parte inferior por un friso de rosáceas hexapétalas.

Zona inferior: parece apreciarse parte de un tema de guirnaldas ondulantes hacia la izquierda.

**Nº 10.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 6,10); lám. I,1).

Dimensiones: (4 x 3,5 x 0,7 cm.).

Forma: La panza corresponde a un vaso de carena redondeada y perfiles algo gruesos, por debajo de la separación de las dos zonas decorativas.

Pasta: (c) Color naranja grisáceo (6B5), desgrasante apenas visible.

Barniz: (A) Color rojo pastel (7A5), mate.

Decoración: División en dos zonas separadas por baquetón simple.

Zona superior: tan sólo se observa parte de un friso de estrellas o rosáceas de pétalos puntiagudos que limitan la decoración por su parte inferior.

Zona inferior: tema de motivos cruciformes en aspa "cruces de San Andrés" de los que poco se aprecia.

**Nº 11.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 6,11).

Dimensiones: (5 x 3,5 x 0,8 cm.).

Forma: Pared recta. Carena redondeada, de perfiles algo gruesos, que coincide con la separación de las dos zonas decorativas.

Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.

Barniz: (D) Color naranja amarronado —rojo cobre—/ marrón claro —siena quemada— (7C/D8), brillante.

Decoración: División en dos zonas separadas por grueso baquetón.

Zona superior: tema repetitivo a base de dos series horizontales superpuestas de "barras de pan".

Zona inferior: tema de guirnaldas muy esquematizado (de hecho se ha reducido al empleo de dos punzones de diferente tamaño que proporcionan unas ramas en S, determinando unos pequeños

bucles inferiores rellenos con un motivo vegetal en forma de flor acampanada pendiente de lo alto).

**Nº 12.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 6,12).

Dimensiones: (4,5 x 4,5 x 0,6 cm.).

Forma: Panza correspondiente a una carena redondeada, situada por debajo de la separación de las dos zonas decorativas.

Pasta: (g) Color rojo grisáceo, con desgrasante visible.

Barniz: (L) Color marrón (7E6/7), brillante.

Decoración: División en dos zonas.

Zona inferior: tema de guirnaldas ondulantes hacia la izquierda de la que salen pequeñas ramas rematadas en hojas pentalobuladas. Los bucles superiores son ocupados por grandes hojas multilobuladas.

**Nº 13.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 6,13; lám. I,5).

Dimensiones: (5 x 4,5 x 0,5 cm.).

Forma: Cuenco abierto (i.p = 12<sup>o</sup>). Pared recta al exterior. Panza correspondiente a una carena acusada, al coincidir con la separación de las dos zonas decorativas.

Pasta: (d) Color marrón rojizo (7A6), desgrasante no visible.

Barniz: (E) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.

Decoración: Doble zona decorativa separada por baquetón o listel.

Zona superior: se aprecia la parte inferior de un friso de motivos idénticos, en serie repetitiva.

Zona inferior: tema de guirnaldas ondulantes hacia la izquierda. Los bucles inferiores están ocupados por una rama rematada en ancha hoja acorazonada.

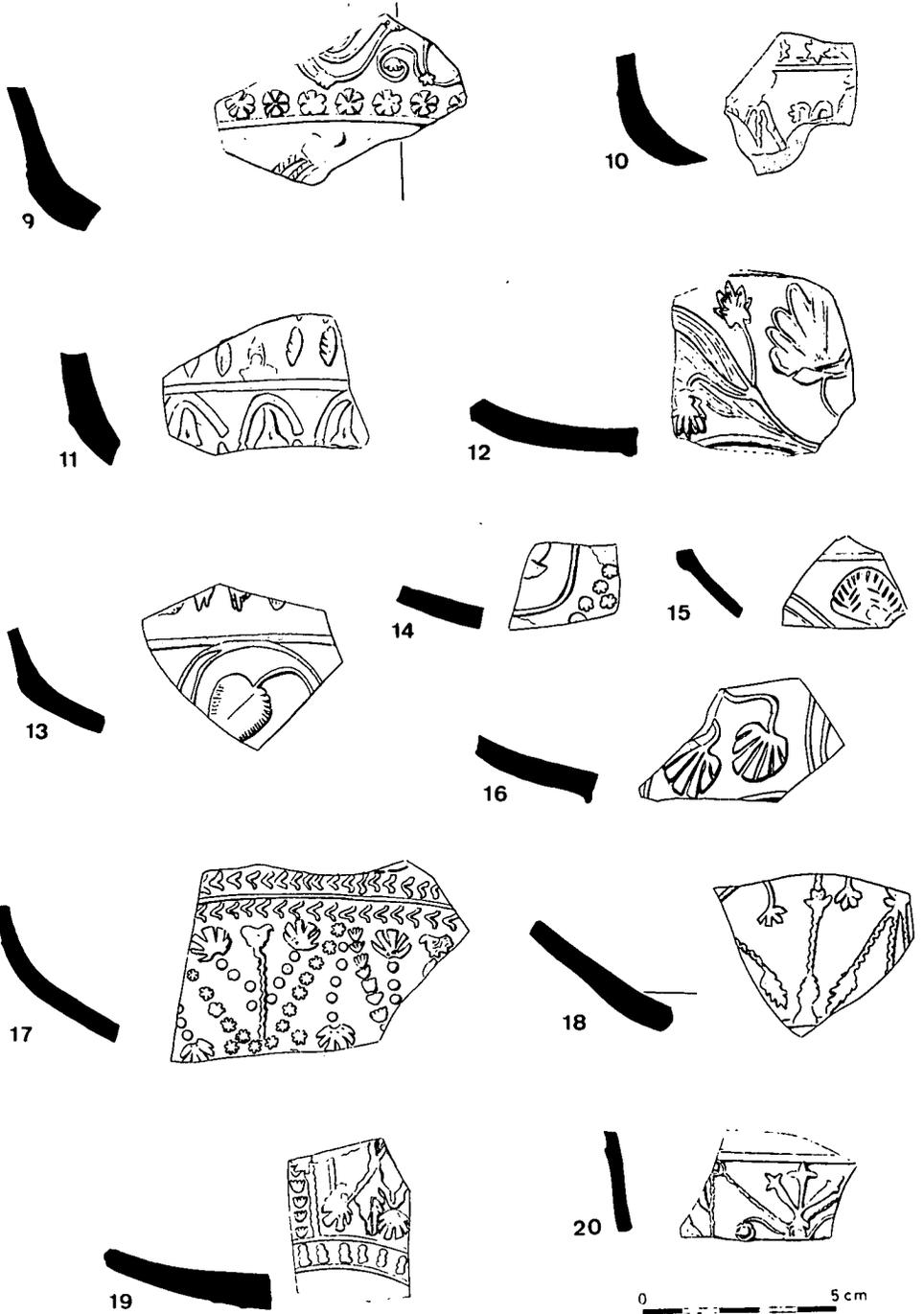


Fig. 6.- Terra sigillata. Inv. núms. 9-20.

- Nº 14.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 6,14).  
 Dimensiones: (3 x 2 x 0,5 cm.).  
 Forma: No se aprecia dado lo fragmentado de la pieza.  
 Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.  
 Barniz: (M) Color marrón (7E6/7), brillante.  
 Decoración: Zona inferior: tema de guirnaldas ondulantes en cuyo bucle inferior parece existir una imbricación de pequeñas rosáceas o "luceros".
- Nº 15.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 6,15).  
 Dimensiones: (3 x 2,5 x 0,3 cm.).  
 Forma: Algo extraña. Carena muy acusada al coincidir con la separación de las zonas decorativas.  
 Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible, dura.  
 Barniz: (E) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), muy brillante.  
 Decoración: Zona inferior: tema de guirnaldas ondulantes hacia la derecha; en los bucles superiores las ramas rematan en extrañas palmetas.
- Nº 16.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 6,16).  
 Dimensiones: (5,5 x 3 x 0,6 cm.).  
 Forma: No se aprecia dado lo fragmentado de la pieza.  
 Pasta: (h) Color rojo grisáceo (7B3/4), desgrasante visible.  
 Barniz: (F) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Decoración: Zona inferior: se aprecia parte de un tema de guirnaldas ondulantes hacia la izquierda; dos ramas rematadas por palmetas heptapétalas ocupan los bucles inferiores. La decoración está limitada en su parte inferior por un agudo baquetón.
- Nº 17.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma 29. (fig. 6,17; lám. 1,8).  
 Dimensiones: (7 x 0,5 x 0,5 cm.).  
 Forma: La panza corresponde a una carena redondeada, por debajo de la separación de las zonas decorativas.  
 Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.  
 Barniz: (K) Color marrón (7E7/8), brillante.  
 Decoración: División en dos zonas separadas por baquetón entre frisos de bifoliáceas o "puntas de flecha" hacia la izquierda.  
 Zona inferior: tema de motivos cruciformes en aspa "cruces de San Andrés". El brazo vertical central —de línea ondulada— remata en un ave —gallinácea— y el más inmediato de los laterales —de línea de perlitas— en una palmeta hexalobulada. El siguiente brazo lateral aparece en dos versiones: de línea de

pequeñas rosáceas o "luceros" y de línea de pequeñas palmetas cuatrilobuladas. A modo de separación entre los motivos cuelga de la parte superior de la decoración una rama de línea de perlitas rematada en la palmeta hexalobulada ya vista. Cabe señalar también cómo las aves que rematan los brazos centrales contiguos se disponen afrontadas.

- Nº 18.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 6,18).  
 Dimensiones: (5 x 4,5 x 0,6 cm.).  
 Forma: La panza muestra un perfil muy rectilíneo y una considerable altura, en cierto modo algo similar a la de la pieza anterior.  
 Pasta: (d) Color naranja rojizo (7A6), desgrasante no visible.  
 Barniz: (B) Color naranja amarronado/marrón claro (7C/D7), brillante.  
 Decoración: Zona inferior (acaso única): tema de motivos cruciformes en aspa o "cruces de San Andrés", con ramas de línea ondulada, rematando las inferiores en hoja lobulada alargada o espiga; las más laterales de las ramas superiores se curvan hacia abajo rematando en hojas cuatrilobuladas. Los motivos están separados por una línea ondulada vertical que remata en espiga como las ya vistas y en cuya parte central se dispone, hacia arriba, una hoja cuatrilobulada, también vista.
- Nº 19.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 6,19; lám. I,12).  
 Dimensiones: (4,3 x 2,3 x 0,7 cm.).  
 Forma: No se aprecia dado lo fragmentado de la pieza.  
 Pasta: (c) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.  
 Barniz: (N) Color marrón —ágata— (7E8), brillante.  
 Decoración: Zona inferior: tema de motivos cruciformes en aspa "cruces de San Andrés" cuyas ramas inferiores rematan en palmetas hexalobuladas —las laterales— y en hoja lobulada alargada —la central—. Separando los diferentes motivos se dispone un friso vertical de pequeñas palmetas cuatrilobuladas entre dos líneas onduladas. Estas palmetas son idénticas a las de la pieza nº 17 de nuestro inventario, a la luz de lo cual también resultan susceptibles de comparación las palmetas hexalobulares, algo peor impresas en el ejemplar que nos ocupa.  
 Friso inferior: serie repetitiva de pequeños motivos integrados por tres perlitas en fila vertical dispuestos entre baquetones.
- Nº 20.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 6,20).  
 Dimensiones: (4 x 3 x 0,3 cm.).  
 Forma: Cuenco abierto (i.p. = 10º). Pared ligeramente convexa al exterior.

Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.

Barniz: (K) Color marrón (7E7/8), brillante.

Decoración: Zona superior: tema de motivos cruciformes en aspa "cruces de San Andrés". El brazo vertical central está formado por tres pistiliformes, apreciándose también sendos brazos laterales superiores de línea ondulada, rematados en pequeños círculos concéntricos. Este mismo motivo circular remata dos ramas onduladas laterales y centra la composición.

**Nº 21.** - Dos fragmentos pertenecientes a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 7,21; lámina I,2).

Dimensiones: ( 6 x 4 x 0,4 cm.).

Forma: Pared cóncava al exterior, carena muy acusada coincidente con la separación de las dos zonas decorativas.

Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.

Barniz: (C) Color naranja amarronado —rojo cobre— (7C8), brillante.

Decoración: División en dos zonas por un listel.

Zona superior: Se observa parte de un friso de rosáceas multipétalas que limita la decoración por su parte inferior.

Zona inferior: Serie de motivos verticales dispuestos en tema de gallones: hoja de palma muy alargada encerrada dentro de cartucho de línea lisa.

**Nº 22.** - Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 7,22).

Dimensiones: (4 x 3,5 x 0,6 cm.).

Forma: Panza que corresponde a una carena muy suave, coincidente con la separación de las dos zonas decorativas.

Pasta: (d) Color naranja rojizo (7A6) desgrasante no visible.

Barniz: (F) Color marrón claro (7D7), muy brillante.

Decoración: División en dos zonas separadas por doble baquetón.

Zona inferior: Serie de grandes hojas acorazonadas en disposición vertical, a modo de gallones.

**Nº 23.** - Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 7,23).

Dimensiones: (5 x 4 x 0,9 cm.).

Forma: apenas se aprecia dado el tamaño del fragmento.

Pasta: (e) Color rojo grisáceo, (7B5), desgrasante no visible.

Barniz: (N) Color marrón (7E6/7), brillante.

Decoración: Zona inferior: serie continua de bastones segmentados en disposición radial, a modo de gallones.

- Nº 24.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 7,24)  
 Dimensiones: (8 x 4 x 0,5 cm.); diámetro de base = 5 cm.  
 Forma: Cuenco abierto (?) cuyo pie, rectangular, se caracteriza por una concavidad exterior no muy acusada, por realizarse de modo gradual la unión interior al fondo y por la forma redondeada de la parte inferior que reduce la superficie de contacto a 0,3 cm.  
 Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.  
 Barniz: (B) Color naranja amarronado/marrón claro (7C/D7), mate.  
 Decoración: Probablemente en dos zonas aunque el tema se presta bien a la decoración en zona única.  
 Zona inferior: guirnalda cuyas ramas entretejen un reticulado, ocupando los espacios libres pequeñas rosáceas multipétalas. La decoración se limita en la parte inferior por un baquetón.
- Nº 25.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 7,25).  
 Dimensiones: (4 x 2,5 x 0,6 cm.).  
 Forma: Cuenco abierto (i.b.=10º; i.p. 10º). Borde formado al exterior por baquetón y moldura ligeramente convexa; al interior convexo, con listel —a media altura— y resalte —correspondiendo a la unión borde/pared—. Contacto exterior borde/pared mediante concavidad y arista. Pared recta.  
 Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.  
 Barniz: (L) Color marrón (7E6/7), muy brillante.  
 Decoración: Presenta al menos dos zonas decorativas separadas por grueso listel.  
 Zona superior: tema de festones muy esquematizados conteniendo, en lo que se observa, figuras de animales —pantera con la zarpa levantada en disposición de ataque—.
- Nº 26.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 7,26).  
 Dimensiones: (4 x 2 x 0,3 cm.).  
 Forma: Cuenco abierto (i.p. = 17º). Pared recta. Carena acusada, coincidente con la separación de las dos zonas decorativas y algo reforzada por el engrosamiento de la pared.  
 Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.  
 Barniz: (I) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Decoración: División en dos zonas separadas por doble baquetón.  
 Zona superior: estilo de metopas. Se aprecia parte de un motivo figurado —ave (?)—; la metopa está delimitada por frisos de ángulos.  
 Zona inferior: figura de Fortuna con timón a izquierda, sobre la misma mano una hoja de palma. Motivo de separación entre

metopas compuesto por una serie de líneas onduladas verticales —al menos tres— entre frisos verticales de ángulos.

**Nº 27.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 7,27; lám. 1,3).

Dimensiones: (6,5 x 5 x 0,6 cm.).

Forma: No se aprecia.

Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.

Barniz: (D) Color naranja amarronado —rojo cobre—/marrón claro —siena quemada— (7C/D8), brillante.

Decoración: Zona inferior: estilo de metopas. Motivo de separación compuesto por un friso vertical de ángulos. Las metopas se decoran con figuras de Mercurio mirando hacia la izquierda, cuyas piernas descansan sobre sendos círculos con botón central. Alternando, figura más pequeña —de la que sólo se ven los pies— sobre un pedestal o columna.

Friso inferior: guirnalda de bifoliáceas esquematizada en forma de ángulos entre dos baquetones.

**Nº 28.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 7,28).

Dimensiones: (3,5 x 3 x 0,4 cm.).

Forma: Cuenco abierto (i.p. = 14º). Se aprecia un resalte en el interior del borde, algo por encima de la unión borde/pared. Contacto borde/pared por un baquetón.

Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante apenas visible.

Barniz: (D) Color naranja amarronado —rojo cobre—/marrón claro —siena quemada— (7C/D8), brillante.

Decoración: Zona superior: estilo de metopas. Se aprecia parte de una figura humana alada —Victoria (?)— muy estilizada y parte de un motivo de separación de metopas; una línea de ángulos recorre la parte superior de la metopa.

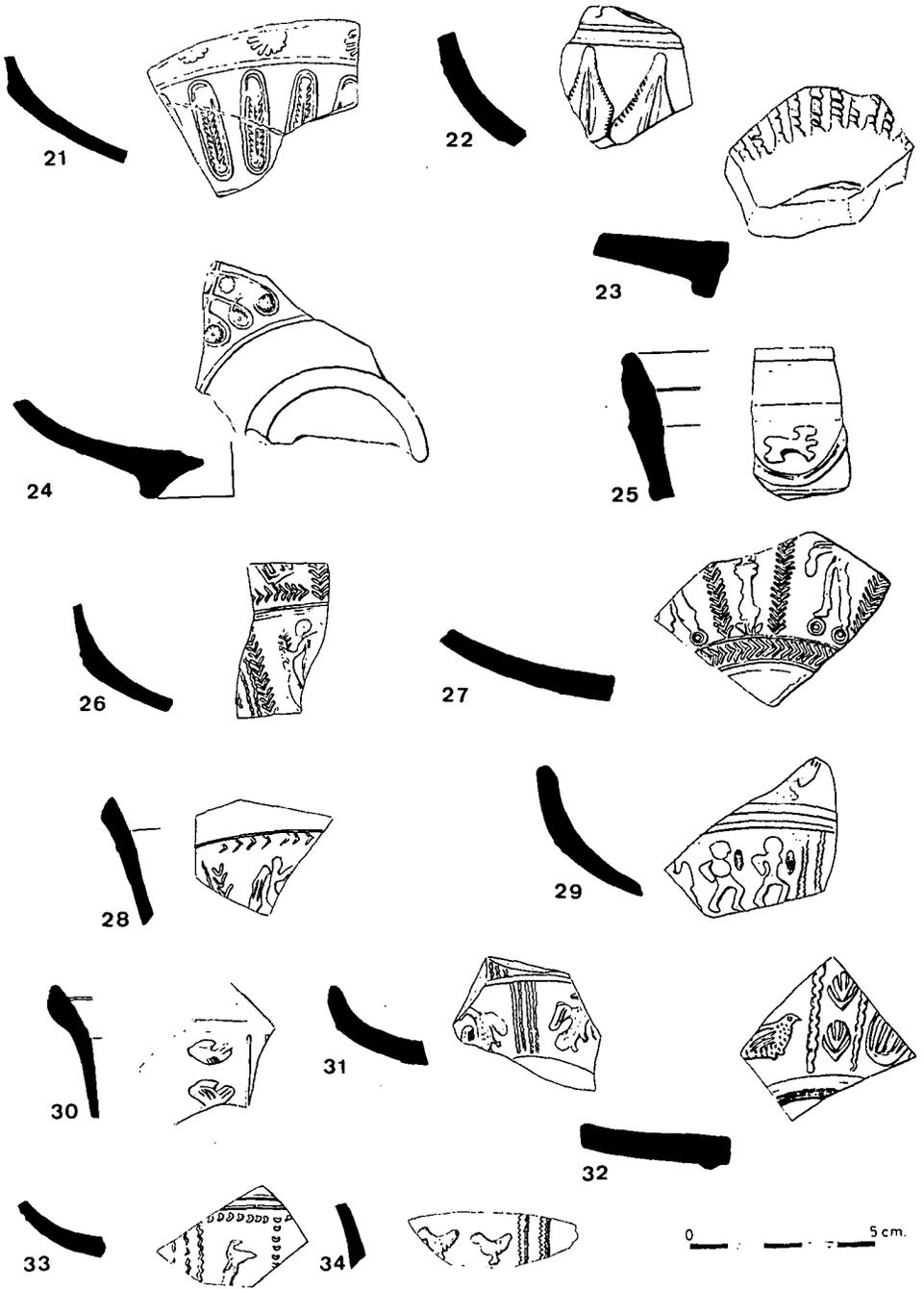


Fig. 7.- Terra sigillata. Inv. núms. 21-34.

- Nº 29.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 7,29).  
 Dimensiones: (4,5 x 4 x 0,6 cm.).  
 Forma: Cuenco abierto (i.p. = 17º). Pared exterior convexa. Carena suave que viene a coincidir con la separación de las dos zonas decorativas.  
 Pasta: (d) Color naranja rojizo (7A6), desgrasante no visible.  
 Barniz: (D) claro naranja amarronado —rojo cobre—/marrón claro —siena quemado— (7C/D8), mate.  
 Decoración: División en dos zonas por doble baquetón.  
 Zona superior: Se aprecia parte de un motivo indeterminado, acaso figura de animal.  
 Zona inferior: Estilo de metopas. Serie de figuras humanas con hoja de palma en su mano izquierda —acaso guerreros con escudo— marchando hacia la derecha. Se observa también parte de un motivo de separación entre metopas —serie de líneas onduladas verticales—.
- Nº 30.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 7,30).  
 Dimensiones: (4 x 3 x 0,3 cm.).  
 Forma: Cuenco abierto (i.b.=35º; i.p.=10º). Borde formado al exterior por baquetón y moldura muy engrosada; en el interior, aplanado, existe un ligero listel —correspondiente al inicio de la moldura exterior— y un resalte —correspondiente a la unión borde/pared—. Al exterior contacto borde/pared por ranura sobre la moldura y ligera arista. Pared recta al exterior.  
 Pasta: (h) Color rojizo grisáceo (7B3/4), desgrasante visible.  
 Barniz: (F) color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7); brillante.  
 Decoración: Zona superior: estilo de metopas. Se observa una serie vertical de aves hacia la izquierda con la cabeza vuelta y parte de un motivo de separación entre metopas a base de serie de finos baquetones verticales de línea lisa.
- Nº 31.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29 ó Dr. 29/37. (fig. 7,31).  
 Dimensiones: (4,5 x 4 x 0,5 cm.).  
 Forma: Panza correspondiente a una carena suave, coincidente con la separación de las dos zonas decorativas.  
 Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.  
 Barniz: (I) color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), muy brillante.  
 Decoración: División en dos zonas por baquetón simple. Zona superior: estilo de metopas. Se aprecia parte de un motivo de separación de metopas, presumiblemente como el de la zona inferior.  
 Zona inferior: estilo de metopas. Se decora con el motivo de un

ave con las alas desplegadas en postura heráldica, a derecha y con la cabeza vuelta. El motivo de separación entre las metopas está constituido por una serie vertical de cuatro líneas onduladas. La decoración está limitada en su parte inferior por un resalte.

- Nº 32.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 7,32).  
 Dimensiones: (4,5 x 3,5 x 0,8 cm.).  
 Forma: No se aprecia dado el tamaño del fragmento.  
 Pasta: (f) Color rojo grisáceo, (7B5), desgrasante visible.  
 Barniz: (M) Color marrón (7E6/7), brillante.  
 Decoración: Zona inferior: estilo de metopas. Se observa parte de dos metopas con diferente decoración: gallinácea mirando a derecha en un caso e impreciso en otro —acaso gran palmeta vegetal o parte de un ave con alas desplegadas—. Motivo de separación entre metopas constituido por friso vertical de palmetas de cinco hojas entre dos líneas onduladas.
- Nº 33.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29 ó 29/37. (fig. 7,33).  
 Dimensiones: (4 x 3 x 0,5 cm.).  
 Forma: No se aprecia bien.  
 Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.  
 Barniz: (L) Color marrón (7E6/7), muy brillante.  
 Decoración: División en dos zonas separadas por doble baquetón.  
 Zona inferior: estilo de metopas. Motivo de separación de metopas compuesto por serie vertical de triple línea ondulada. Se aprecia parte de una metopa dividida verticalmente en dos registros por una línea de lúnulas como las que limitan la decoración por arriba. Dentro de la metopa se ve una pequeña ave a la izquierda, con la cabeza vuelta rematando un bastón de línea segmentada.
- Nº 34.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 7,34).  
 Dimensiones: (3,5 x 2,5 x 0,5 cm.).  
 Forma: Cuenco abierto (i.p. = 14º). Pared cóncava al exterior y convexa al interior.  
 Pasta: (d) Color naranja rojizo (7A6), desgrasante no visible.  
 Barniz: (E) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Decoración: Zona superior: estilo de metopa. Se observa parte de una serie horizontal de pequeñas aves mirando hacia la izquierda. Motivo de separación entre las metopas a base de doble línea ondulada vertical.

- Nº 35.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 8,35).  
 Dimensiones: (3,5 x 2,5 x 0,5 cm.).  
 Forma: No se aprecia en lo conservado.  
 Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.  
 Barniz: (F) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Decoración: Zona inferior: estilo de metopas. Se observa una serie vertical de aves mirando hacia la derecha.
- Nº 36.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma 29 ó 29/37. (fig. 8,36).  
 Dimensiones: (2 x 2 x 0,4 cm.).  
 Forma: No se aprecia dado el tamaño del fragmento.  
 Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.  
 Barniz: (H) Color marrón claro —siena quemada—/ marrón —ágata— 7D/E8), brillante.  
 Decoración: Zona inferior: estilo de metopas. Se observa la parte trasera de una figura de ave a la derecha con alas levantadas.
- Nº 37.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 8,37).  
 Dimensiones: (5,5 x 2,5 x 0,5 cm.).  
 Forma: Pared recta al exterior. Carena suave coincidente con la separación de las dos zonas decorativas.  
 Pasta: (h) Color rojo grisáceo (7B3/4), desgrasante visible.  
 Barniz: (M) Color marrón (7E5/7), muy brillante.  
 Decoración: División en dos zonas separadas por doble baquetón.  
 Zona superior: estilo de metopas. Motivo de separación compuesto por friso vertical de bifoliáceas o ángulos entre dos líneas onduladas.  
 Zona inferior: se observa una metopa rellena por una serie vertical de tres aves idénticas mirando hacia la izquierda. Motivo de separación entre metopas como el de la zona superior.
- Nº 38.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 8,38; lám. I,6).  
 Dimensiones: (6,5 x 3,5 x 0,35 cm.).  
 Forma: Cuenco abierto (i.p. = 10º). Pared exterior ligeramente cóncava. Carena muy acusada, coincidente con la separación de las dos zonas decorativas y reforzada por las características de la pared.  
 Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.  
 Barniz: (F) Color marrón claro (7D7), brillante.  
 Decoración: División en dos zonas separadas por grueso listel.  
 Zona superior: estilo de metopas. Se aprecia parte de una metopa con una ave a la izquierda que vuelve la cabeza. Motivo de separación constituido por friso vertical de ángulos entre dos series de

triple y cuádruple —respectivamente a izquierda y derecha— línea ondulada.

Zona inferior: estilo de círculos. Medallones de línea segmentada conteniendo alternativamente hojas y "corazones" hacia arriba. Motivos verticales de separación de carácter vegetal —tallos con hojas—.

**Nº 39.** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 8,39).

Dimensiones: (5 x 4 x 0,75 cm.).

Forma: Panza correspondiente a una carena suave, coincidente con la separación de las dos zonas decorativas.

Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.

Barniz: (M) Color marrón (7E6/7), brillante.

Decoración: División en doble zona por dos gruesos haquetones. Zona superior: estilo de metopas. Observamos parte de un motivo de separación compuesto por friso vertical de ovas tabicadas entre dos líneas onduladas. Vemos también parte de un motivo de los que rellenaban las metopas —acaso la cola de un animal—.

Zona inferior: se aprecia la parte posterior de un ave de larga cola —¿faisán?— que mira hacia la izquierda.

**Nº 40.** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 8,40; lám. I,15).

Dimensiones: (6 x 4,5 x 0,6 cm.).

Forma: Pared ligeramente cóncava al exterior. Carena muy acusada pues coincide con la separación de las dos zonas decorativas.

Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.

Barniz: (I) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.

Decoración: División en dos zonas por un haquetón simple. Zona superior: estilo de metopas. Se aprecia la parte inferior de una metopa con un perro corriendo hacia la derecha. La separación entre las metopas viene determinada por un friso vertical de ángulos rodeado a ambos lados por triple línea ondulada.

Zona inferior: estilo de metopas. En una de las metopas se observa un tema de arquerías —habría dos al menos— algo esquematizado cobijando un motivo impreciso que se asemeja a un pez colgado por la cola. En el espacio libre arriba a la derecha se dispone un ave —gallinácea— mirando hacia la derecha, con las alas abiertas. En parte de otra metopa vemos dos liebres recostadas sin que se pueda apreciar si responden a dos punzones diferentes.

**Nº 41.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 8,41).

Dimensiones: (5 x 2 x 0,45 cm.).

Forma: Cuenco abierto (i.p. = 20º). Pared recta al exterior. Carena redondeada, por debajo de la separación de las dos zonas decorativas.

Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.

Barniz: (J) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.

Decoración: División en dos zonas separadas por doble baquetón.

Zona superior: estilo de metopas. Se observa una palmeta de cinco hojas, similar aunque algo mayor a las del ejemplar nº 32 de nuestro inventario.

Zona inferior: decoración en friso corrido. Cabeza de bóvido vista de frente, entre dos gruesos y toscos ramos vegetales.

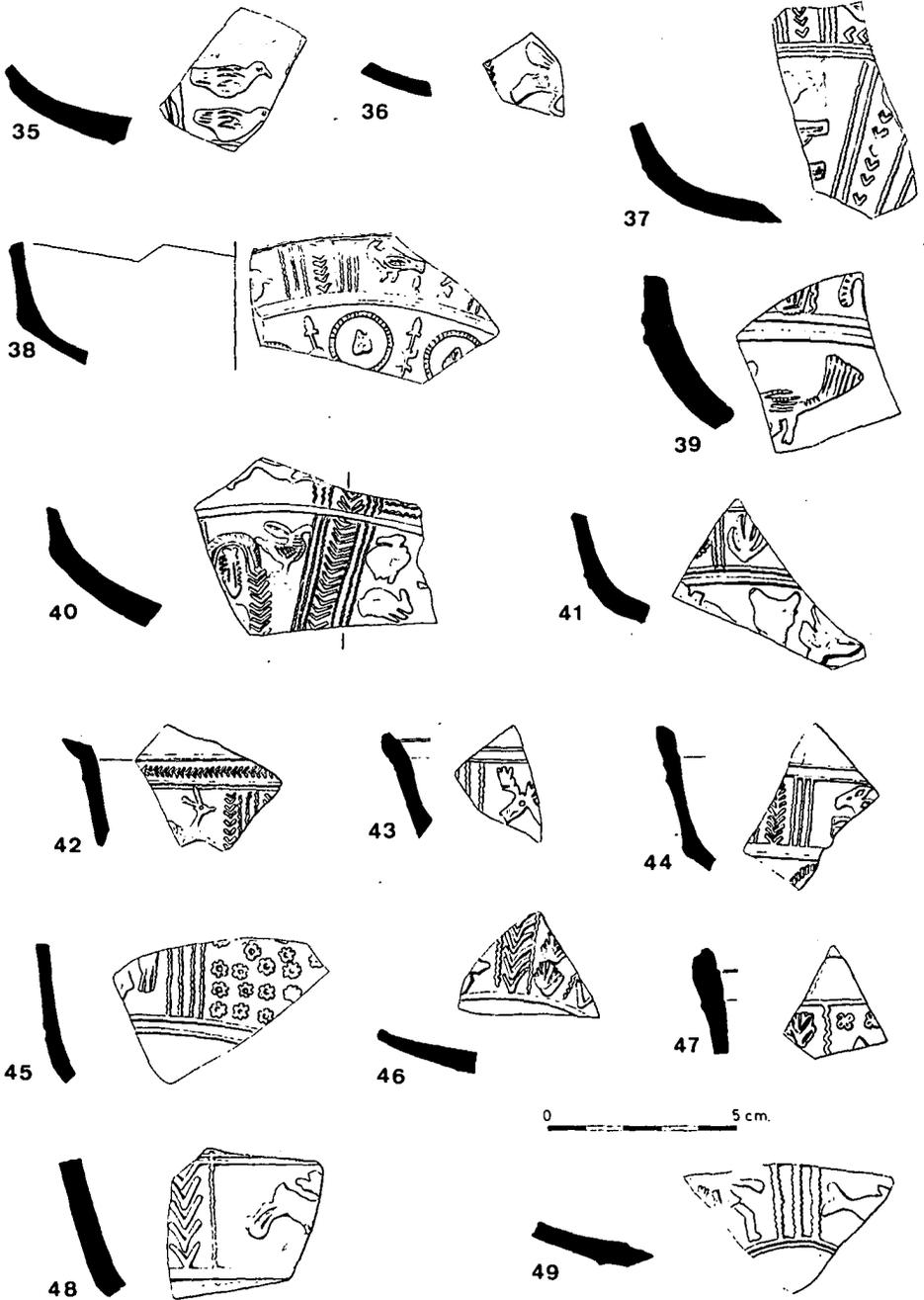


Fig. 8.- Terra sigillata. Inv. núms. 35-49.

- Nº 42.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 8,42).  
 Dimensiones: (9 x 3,5 x 0,4 cm.).  
 Forma: Cuenco abierto (i.p. = 12º). Unión borde pared por ligera ranura.  
 Pasta: (g) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.  
 Barniz: (H) Color marrón claro —siena quemada—/ marrón —ágata— (7D/E8), muy brillante.  
 Decoración: friso superior de pequeños ángulos entre dobles listeles.  
 Zona superior: estilo de metopas. Se observa en la parte delantera un ciervo corriendo a la derecha. Motivo de separación compuesto por serie vertical de triple línea ondulada entre dos líneas de ángulos.
- Nº 43.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 8,43).  
 Dimensiones: (3 x 2 x 0,35 cm.).  
 Forma: Cuenco abierto (i.b. = 26º; i.p. = 18º), un tanto extraño. Borde formado al exterior por baquetón y moldura convexa; al interior es convexo con listel —a media altura— y resalte correspondiendo a la unión borde/pared—. Unión borde/pared mediante ranura sobre la moldura y arista. Pared recta al exterior y muy cóncava al interior.  
 Pasta: (d) Color naranja rojizo (7A6), desgrasante no visible, dura.  
 Barniz: (F) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Decoración: Zona única o superior: estilo de metopas. Se observa la cabeza de un ciervo, a izquierda; motivo de separación compuesto por serie vertical de —al menos— tres líneas onduladas.
- Nº 44.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 8,44).  
 Dimensiones: (2,5 x 4,5 x 0,3 cm.).  
 Forma: Cuenco abierto (i.p. = 15º). Se aprecia un resalte en la pared interior del borde, en la unión borde/pared. Contacto exterior borde/pared mediante una concavidad. Pared ligeramente cóncava al interior y al exterior... Carena acusada, marcada al exterior por un grueso listel.  
 Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.  
 Barniz: (F) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Decoración: División en dos zonas separadas por grueso baquetón.  
 Zona superior: estilo de metopas. Se aprecia la mitad delantera de un animal —perro?—, liebre?— que corre hacia la izquierda; motivo de separación entre metopas integrado por línea vertical de ángulos entre dos series de tres líneas onduladas.  
 Zona inferior: se aprecia la existencia de medallones de círculo de línea sogueda.

- Nº 45.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma 29? (fig. 8,45; lám. I,4).  
 Dimensiones: (5,5 x 4 x 0,3 cm.).  
 Forma: La forma es un tanto extraña (i.p. = 8º). Pared recta tanto al exterior como al interior. Carena redondeada por debajo de la separación de las dos zonas decorativas, si bien parece existir la inferior.  
 Pasta: (d) Color naranja rojizo (7A6), desgrasante no visible.  
 Barniz: (B) Color naranja amarronado/marrón claro (7C/D7), brillante.  
 Decoración: Zona superior y única al parecer: estilo de metopas. De una de las metopas tan sólo se aprecia parte de un motivo figurado animal, quizá la cola de un ave. La otra metopa está rellena por una imbricación de pequeñas rosáceas hexapétalas.  
 La decoración queda limitada en su zona inferior por doble baquetón.
- Nº 46.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 8,46; lám. I,11).  
 Dimensiones: (4 x 3 x 0,4 cm.).  
 Forma: No se aprecia bien dado lo reducido del fragmento.  
 Pasta: (g) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante bien visible.  
 Barniz: (N) Color marrón (7E6), muy brillante —destellante—.  
 Decoración: Zona inferior: estilo de metopas. Motivo de separación compuesto por un friso vertical de palmetas entre otros dos de bifoliáceas o ángulos; separando los frisos y flanqueando el conjunto se disponen líneas onduladas simples.  
 Observación: este fragmento coincide totalmente en las características de pasta y barniz con el nº 19 de nuestro inventario, sin embargo su decoración los diferencia, salvo coincidencias generales de estilo y el carácter vegetal de los motivos.
- Nº 47.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 8,47).  
 Dimensiones: (3 x 2,8 x 0,4 cm.).  
 Forma: Cuenco abierto (i.b.=15º; i.p.=5º). Se conserva parte del borde, con listel interno a media altura y resalte en la unión borde/pared. Contacto exterior borde/pared mediante concavidad.  
 Pasta: (g) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante bien visible.  
 Barniz: (N) Color marrón (7E6), brillante.  
 Decoración: Zona superior: estilo de metopas. Se observa parte de una metopa con series horizontales de motivos vegetales —pequeñas rosáceas cuatripétalas—. También se aprecia lo que bien pudiera ser un motivo de separación entre metopas —friso vertical de hojas palmeadas entre dos líneas onduladas— o parte de una metopa contigua.

- Nº 48.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 8,48).  
Dimensiones: (4 x 4 x 0,6 cm.).  
Forma: Cuenco abierto (i.p. = 17º). Pared recta. Carena acusada, coincidente con la separación entre las zonas decorativas.  
Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.  
Barniz: (F) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
Decoración: División en dos zonas por grueso listel. Zona superior: estilo de metopas. Se observa la parte trasera de un ciervo corriendo hacia la derecha. Motivo de separación compuesto por friso vertical de ángulos entre dos líneas onduladas.
- Nº 49.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 8,49).  
Dimensiones: (5,5 x 3,5 x 0,4 cm.).  
Forma: No se aprecia.  
Pasta: (d) Color naranja rojizo (7A6).  
Barniz: (D) Color naranja amarronado —rojo cobre—/ marrón claro —siena quemada— (7C/D8), casi mate.  
Decoración: Zona inferior: estilo de metopas. Observamos parte de dos metopas ocupadas por figuras de gran tamaño, algo toscas. Vemos parte de una figura humana que camina hacia la derecha y la parte posterior de un pez a derecha. Motivo de separación constituido por serie vertical de triple línea segmentada.
- Nº 50.**- Tres fragmentos pertenecientes a un vaso de forma Dr. 29. (fig. 9,50).  
Dimensiones: (14 x 10 x 0,6 cm.); diámetro de boca = 20 cm.  
Forma: Cuenco abierto (i.b. = 25º; i.p. = 18º). Borde formado al exterior por baquetón y moldura alargada convexa; el interior es aplanado, con dos resaltes correspondiendo a la mitad del borde y señalando la unión borde/pared. Al exterior el contacto borde/pared está marcado por doble baquetón. Pared recta, ligeramente cóncava al interior. Carena suave reforzada en el exterior por la separación de de las dos zonas decorativas.  
Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante apenas apreciable a simple vista.  
Barniz: (D) Color naranja amarronado —rojo cobre—/ marrón claro —siena quemada— (7C/D8), brillante.  
Decoración: División en dos zonas separadas por doble baquetón.  
Zona superior: decorada en friso continuo con bastones verticales de línea sogueada.  
Zona inferior: héptuples círculos concéntricos de línea segmen-

tada y botón central separados por motivos verticales compuestos por línea ondulada rematada por pequeños dobles círculos con botón central (idéntico punzón que el centro del motivo principal). Friso superior: guirnalda de bifoliáceas esquematizadas o ángulos.

- Nº 51.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma 29 ó 29/37. (fig. 9,51).  
 Dimensiones: (7 x 4 x 0,3 cm.).  
 Forma: No se aprecia.  
 Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.  
 Barniz: (F) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Decoración: División en dos zonas por friso central: guirnalda de bifoliáceas esquematizadas o ángulos entre dos resaltes.  
 Zona inferior: estilo de metopas. Motivo de separación entre metopas compuesto por un friso vertical de ángulos dispuesto con el vértice hacia arriba contra lo que es habitual entre dos series de triple línea ondulada. Las metopas están ocupadas con círculos concéntricos cuya organización no está clara —de línea ondulada el exterior y segmentada el más inmediato a éste—; el resto no se aprecia—; en las enjutas se disponen pequeños círculos simples. La decoración se halla un tanto desvirtuada pues mientras la pasta aún estaba blanda recibió la impresión de un cordel de cañamo o similar cuya impronta es perfectamente visible.
- Nº 52.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29 (?) (fig. 9,25; lám. I,16)  
 Dimensiones: (5 x 3,5 x 0,4 cm.).  
 Forma: No se aprecia.  
 Pasta: (a) Color naranja grisáceo (5/6B4).  
 Barniz: (O) Color marrón oscuro —chocolate— (6/7F4/5), muy brillante —destellea— y metalescente.  
 Decoración: Zona inferior: estilo de metopas. Motivo de separación compuesto por serie vertical de triple línea ondulada. Las metopas contienen medallones o círculos de línea sogucada junto a otros motivos imprecisos.

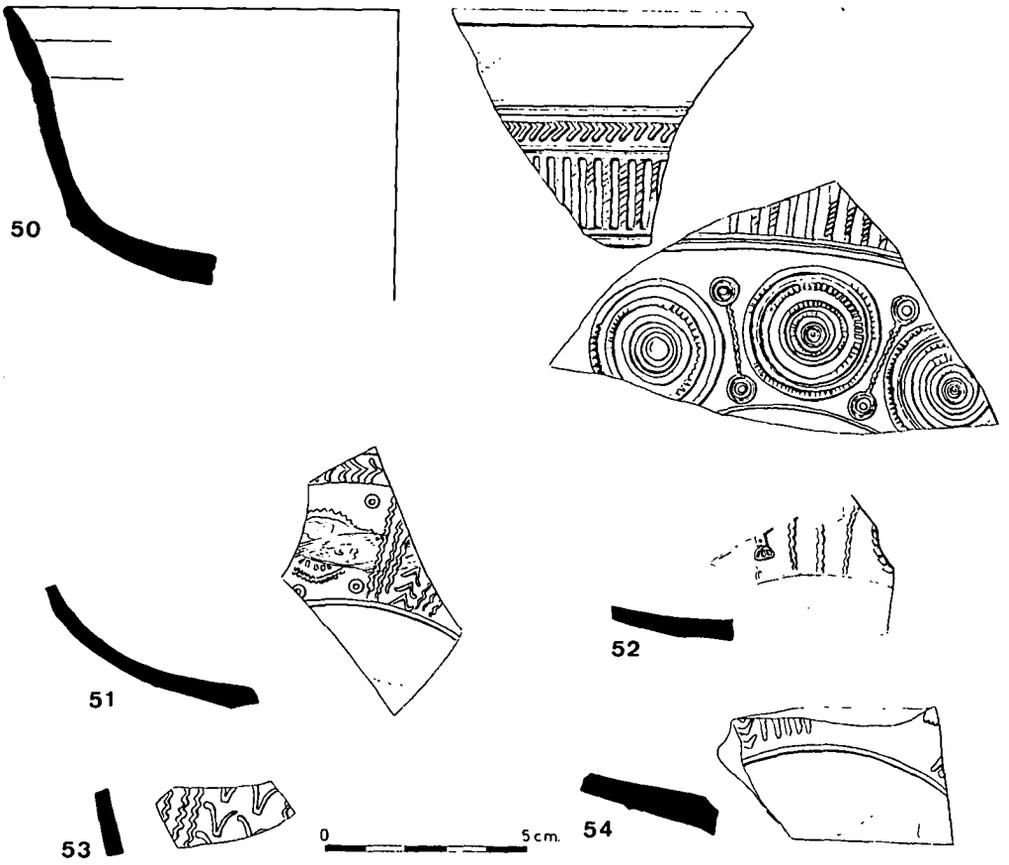


Fig. 9.- Terra sigillata. Inv. núms. 50-54.

- Nº 53.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29 (?) (fig. 9,53).  
 Dimensiones: (3,5 x 1,5 x 0,4 cm.).  
 Forma: Cuenco abierto (i.p. = 13º). Pared recta.  
 Pasta: (d) Color naranja rojizo (7A6), desgrasante no visible.  
 Barniz: (H) Color marrón claro —siena quemada—/ marrón —ágata— (7D/E8), brillante.  
 Decoración: Zona superior: estilo de metopas. Estrecha metopa, o ancho motivo de separación entre metopas, rellena por dos series verticales de grandes ángulos entre tres líneas onduladas verticales.
- Nº 54.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29? (fig. 9,54).  
 Dimensiones: (5 x 3,5 x 0,5 cm.).  
 Forma: No se aprecia.  
 Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.  
 Barniz: (D) Color naranja amarronado —rojo cobre/marrón claro —siena quemada— (7C/D8), brillante.  
 Decoración: Zona inferior: estilo de metopas. Motivo de separación compuesto por friso vertical de ángulos entre dos series de cuádruples líneas onduladas.  
 La decoración queda limitada en su parte inferior por baquetón simple.
- Nº 55.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30. (fig. 10,55).  
 Dimensiones: (4,5 x 4,5 x 0,35 cm.). Diámetro de boca = 10 cm.  
 Forma: Cubilete abierto (i.b. = 30º; i.p. = 10º). Borde formado al exterior por grueso baquetón y moldura fuertemente convexa; en el interior con ligero listel —correspondiendo a la mitad del borde— y resalte —señalando la unión borde/pared—. En la zona entre ambos la convexidad se acentúa. Al exterior, contacto borde/pared realizado mediante una arista. La pared es recta.  
 Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante apenas visible.  
 Barniz: (F) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Decoración: Zona decorativa única (?): tema de guirnaldas cuyas ramas rematan en hojas lobuladas. Friso superior: relativamente ancho; vemos una serie de palmetas u hojas lobuladas alargadas dispuestas verticalmente.
- Nº 56.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30. (fig. 10,56).  
 Dimensiones: (5 x 4 x 0,4 cm.). Diámetro de boca = 18 cm.  
 Forma: Cubilete abierto (i.b. = 15º; i.p. = 10º); borde formado al exterior por grueso baquetón y moldura ligeramente convexa, muy alargada; al interior es ligeramente aplanado con dos resaltes que lo

dividen en tres partes aproximadamente iguales. Al exterior contacto borde/pared por un baquetón.

Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), con desgrasante no visible.

Barniz: (I) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.

Decoración: zona decorativa única (?): tema de motivos cruciformes en aspa o "cruces de San Andrés". Se conserva la palmeta que remataba el brazo central y dos hojas trifoliadas que remataban los laterales. Friso superior: serie de ovas de tendencia semicircular.

**Nº 57.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30. (fig. 10,57).

Dimensiones: (3,5 x 5 x 0,35 cm.).

Forma: Cubilete (i.p. = 7º). Pared recta. Unión exterior pared/fondo mediante carena resaltada por un baquetón; al interior, unión mediante moldura en forma de cuarto de círculo ligeramente acusada.

Pasta: (g) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante irregularmente repartido.

Barniz: (L) Color marrón (7E6/7), brillante.

Decoración: División en —al menos— dos zonas por friso de bifoliáceas o ángulos.

Zona inferior: friso corrido de motivos vegetales en forma de pilares o columnitas.

La decoración queda limitada en su parte inferior por doble baquetón.

**Nº 58.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30 (?) (fig. 10,58).

Dimensiones: (3 x 2 x 0,35 cm.).

Forma: Cubilete abierto (i.p. = 7º).

Pasta: (d) Color naranja rojizo (7A6), desgrasante no visible.

Barniz: (F) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), muy brillante.

Decoración: División en dos zonas por doble baquetón. Zona superior: vemos parte de dos motivos: uno de ellos, incompleto, posiblemente de carácter vegetal, aunque también pudiera ser el ala de un ave; el otro es una rama que se enrolla en espiral recordándonos el motivo aplicado más característico de la retina tardía.

Zona inferior: se observa parte de una rosácea multipétala y una gota o perla.

**Nº 59.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30. (fig. 10,59).

Dimensiones: (4,5 x 4 x 0,5 cm.).

Forma: Cubilete abierto (i.p. = 12º).

Pasta: (d) Color naranja rojizo (7A6), desgrasante no visible.

Barniz: (K) Color marrón (7E7/8), mate.

Decoración: Zona decorativa única limitada arriba por un friso de grandes ovas de tendencia ovoide. Se observa una decoración con tema de doble arquería o festones invertidos, sostenida por un ara de la que parece partir una rama. Bajo uno de los arcos se aprecia la parte superior de un ara de tipo distinto de cuyo focus nacen dos pequeños brotes vegetales.

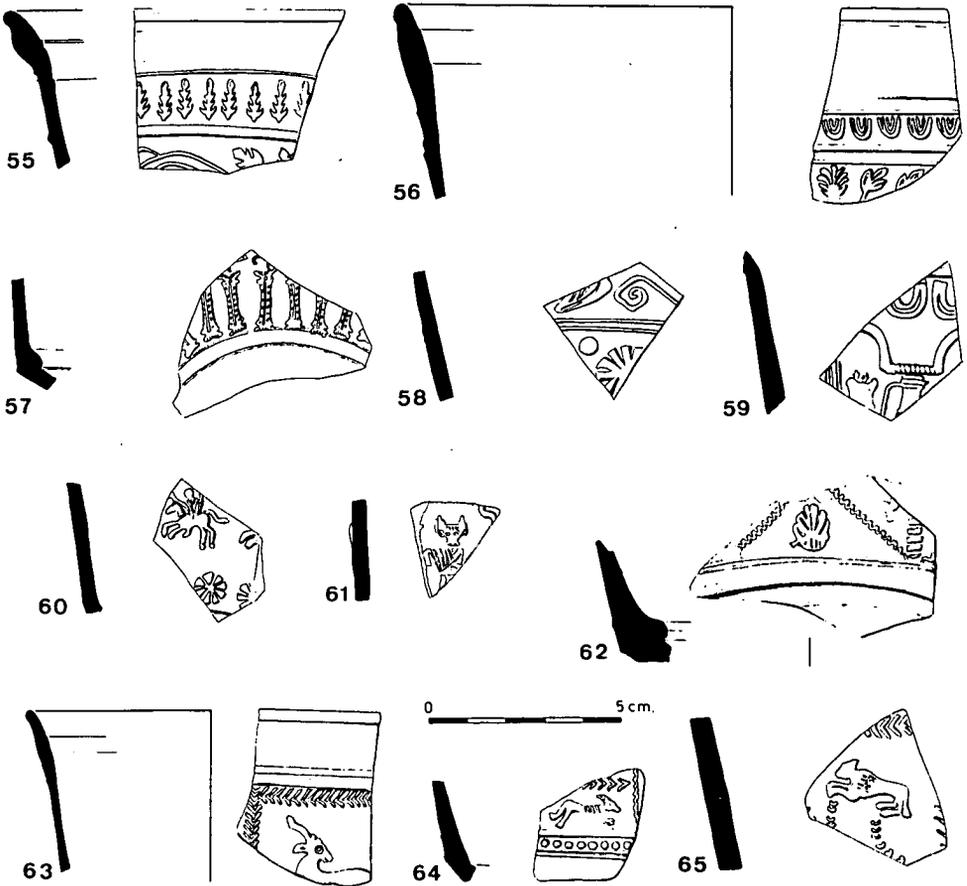


Fig. 10.- Terra sigillata. Inv. núms. 55-65.

- Nº 60.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30. (fig. 10,60; lám. I,14).  
 Dimensiones: (4 x 3 x 0,4 cm.).  
 Forma: Cubilete (i.p. = 12º).  
 Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.  
 Barniz: (LL) Color marrón —ágata— (7E8), muy brillante —destellea—.  
 Decoración: Zona única: limitada en su parte inferior por un friso horizontal de rosáceas octopétalas en forma de círculo segmentado. Sobre el friso de rosáceas se dispone una serie horizontal de pequeños jinetes con coronas de laurel y hojas de palma o insignias.
- Nº 61.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30 (fig. 10,61).  
 Dimensiones: (2,5 x 2,5 x 0,4 cm.).  
 Forma: No se aprecia bien, dado lo reducido del fragmento. Pared recta (i.p. = 0º).  
 Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7E6/7), muy brillante.  
 Decoración: Zona única: tema de inspiración gálica. Bajo una arquería de gruesa línea ondulada se cobija una figura impresa mediante dos punzones. Primero se imprimió una figura humana, que sostiene en la mano izquierda una jarrita sobre el vientre y en la derecha otro objeto que no se aprecia por fractura del fragmento. Sobre la cabeza de la figura anterior se ha reimpreso una cabeza de bóvido vista de frente.
- Nº 62.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30. (fig. 10,62).  
 Dimensiones: (6,5 x 4 x 0,5 cm.).  
 Forma: Cubilete (i.p. = 18º). Pared exterior recta. Contacto exterior pared/fondo resaltado por una moldura cóncava; al interior el contacto está resuelto mediante una gruesa moldura en cuarto de círculo afacetada.  
 Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.  
 Barniz: (H) Color marrón claro (7D7), brillante.  
 Decoración: Zona única: estilo de metopas: tema de motivos cruciformes en aspa o "cruces de San Andrés" que difieren bastante de los modelos gálicos. Dos líneas onduladas oblicuas se cruzan rellenando motivos aislados los espacios libres así creados —en concreto se observa una palmeta en el espacio entre los brazos inferiores.— Los motivos quedan separados unos de otros por bastones verticales segmentados.  
 Toda la decoración tiene un aire que recuerda a los cruciformes de M.S.M. y QVARTIO de Andújar.

- Nº 63.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30. (fig. 10,63).  
 Dimensiones: (4,5 x 3,5 x 0,2 cm.). Diámetro de boca = 10 cm.  
 Forma: Cubilete ligeramente abierto (i.b. = 20º; i.p. = 10º). Borde formado al exterior por baquetón y moldura cóncavo-convexa, bastante plano y alargado; al interior presenta dos resaltes, uno a la altura de la mitad del borde y otro por encima de la unión borde/pared mediante arista. Pared recta al exterior.  
 Pasta: (h) Color rojo grisáceo (7B3/4), desgrasante no visible.  
 Barniz: (H) Color marrón claro —siena quemada—/marrón —ágata— (7D/E8), muy brillante.  
 Decoración: Zona única: estilo de metopas. Se observa una gran figura de antilope a la izquierda con la cabeza vuelta; la metopa queda enmarcada, al menos arriba y a la izquierda, por frisos de bifoliáceas esquematizadas o ángulos.
- Nº 64.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30. (fig. 10,64).  
 Dimensiones: (3 x 2,5 x 0,4 cm.).  
 Forma: Cubilete (i.p. = 15º). Pared recta o ligeramente convexa.  
 Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.  
 Barniz: (D) Color naranja amarronado —rojo cobre—/marrón claro —siena quemada— (7C/D8), muy brillante.  
 Decoración: Estilo de metopas. Motivo de separación constituido por serie vertical de líneas onduladas —al menos una—. Se observa parte de una metopa dividida en registros por una línea horizontal de bifoliáceas esquematizadas o ángulos; el registro inferior está ocupado por un perro que corre hacia la derecha. Friso inferior: de perlitas entre baquetones —uno arriba y dos abajo—.
- Nº 65.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30. (fig. 10,65).  
 Dimensiones: (4 x 3,5 x 0,6 cm.).  
 Forma: Cubilete (i.p. = 10º). Pared recta.  
 Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.  
 Barniz: (H) Color marrón claro —siena quemada—/marrón —ágata—, muy brillante —destellea—.  
 Decoración: Zona única: estilo de metopas. Vemos una leona saltando hacia la izquierda, unos frisos curvos de pequeñas lúnulas que parten de sus patas dan sensación de movimiento. Arriba y a ambos laterales se sitúan frisos de ángulos que enmarcan la metopa.

- Nº 66.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30. (fig. 11,66; lám. I,10).  
Dimensiones: (5,4 x 2,5 x 0,5 cm.).  
Forma: Cubilete abierto (i.b. = 15º; i.p. = 10º). Borde formado al exterior por baquetón y moldura convexa; al interior presenta ligero listel correspondiente al inicio de la moldura exterior y un resalte a la altura de la unión borde/pared. Contacto exterior borde/pared mediante doble ranura. Pared recta.  
Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), con desgrasante visible, dura.  
Barniz: (G) Color marrón claro —rojo ladrillo—/marrón (7D/E7), brillante.  
Decoración: Zona única (?): estilo de metopas. Se aprecia la parte delantera de una cierva que corre hacia la derecha. Vemos también parte de un motivo de separación entre las metopas —dos líneas onduladas—. Friso superior de bifoliáceas esquematizadas por ángulos entre dos baquetones.
- Nº 67.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30. (fig. 11,67).  
Dimensiones: (5,5 x 3,5 x 0,5 cm.).  
Forma: Cubilete (i.p. = 0º). Pared ligeramente convexa al exterior.  
Pasta: (d) Color naranja rojizo (7A6), desgrasante no visible.  
Barniz: (F) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
Decoración: Zona única: tema de arquerías. Una arquería de doble línea sogueada descansa sobre una línea ondulada rematada en un pequeño círculo cobijando una serie de figuras de gallináceas —gallos— a derecha, verosíblemente apoyadas sobre una base elevada.
- Nº 68.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30 (fig. 11,68; lám. I,9).  
Dimensiones: (4,5 x 4 x 0,5 cm.).  
Forma: Cubilete (i.p. = 8º). Pared recta o ligeramente cóncava.  
Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.  
Barniz: (H) Color marrón claro —siena quemado—/ marrón —ágata— (7D/E8), muy brillante —destellea—.  
Decoración: Zona única: estilo de metopas. Se observa en la parte inferior de una metopa las patas de un ave y dos líneas oblicuas de ángulos rellenando el espacio por debajo de ella. La decoración es limitada en su parte inferior por doble baquetón.
- Nº 69.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30. (fig. 11,69).  
Dimensiones: (3,5 x 2,5 x 0,4 cm.).  
Forma: Cubilete (i.p. = 15º). Pared recta.  
Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.

Barniz: (F) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), muy brillante —destellea—.

Decoración: División en dos zonas (?).

Zona inferior: estilo de metopas. Vemos parte de una metopa ocupada por un friso corrido de hojas de palma con pie. Motivo de separación compuesto por friso vertical de bifoliáceas esquematizadas o puntas de flecha entre series de doble línea ondulada.

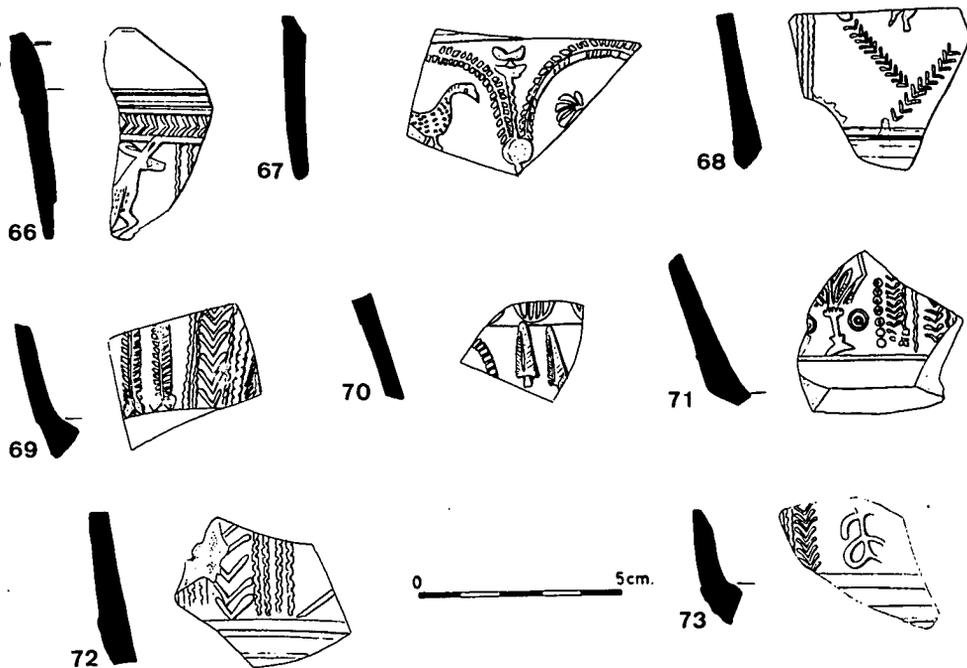


Fig. 11.- Terra sigillata. Inv. núms. 66-73.

- Nº 70.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30. (fig. 11,70).  
Dimensiones: (3 x 2,5 x 0,4 cm.).  
Forma: Cubilete (i.p. = 20º). Pared ligeramente cóncava.  
Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.  
Barniz: (LL) Color marrón —ágata— (7E8), brillante.  
Decoración: Zona única (?): La decoración queda limitada en su parte superior por un friso de ovas tabicadas bajo el que se aprecia parte de un círculo de línea segmentada —acaso tema de arquerías— y dos hojas de palma o coníferas muy esquematizadas.
- Nº 71.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30. (fig. 11,71).  
Dimensiones: (4 x 4 x 0,6 cm.).  
Forma: Cubilete (i.p. = 20º).  
Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.  
Barniz: (L) Color marrón (7E6/7), brillante.  
Decoración: Zona única: estilo de metopas. Se aprecia parte de un motivo de separación a base de frisos verticales de ángulos y series de dobles líneas onduladas alternando. Vemos parte de una metopa ocupada por motivos vegetales arboriformes, probablemente en serie repetitiva, separados unos de otros por un pequeño doble círculo concéntrico.
- Nº 72.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30. (fig. 11,72).  
Dimensiones: (4 x 3,5 x 0,6 cm.).  
Forma: Cubilete (i.p. = 8º). Pared recta.  
Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.  
Barniz: (F) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
Decoración: Zona única: estilo de metopas. Motivo de separación constituido por un friso vertical de ángulos entre dos series de cuádruples líneas onduladas.
- Nº 73.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 30. (fig. 11,73).  
Dimensiones: (3,5 x 3 x 0,5 cm.).  
Forma: Cubilete (i.p. = 10º). Pared ligeramente convexa en lo conservado. Contacto exterior pared/fondo mediante doble concavidad; al interior se conserva el arranque de un cuarto de círculo.  
Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.  
Barniz: (D) Color naranja amarronado/marrón claro (7C/D7), brillante.  
Decoración: estilo de metopas. Se aprecia parte de un motivo vegetal bastante esquemático. Motivo de separación compuesto por una serie vertical de líneas onduladas entre frisos de ángulos.

**Nº 74.-** Fragmento perteneciente a un pequeño vaso de forma Dr. 29/37 ó 37.  
(fig. 17,74).

Dimensiones: (3,5 x 2 x 0,4 cm.).

Forma: No se aprecia bien, dado el tamaño del fragmento.

Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.

Barniz: (L) Color marrón (7E6/7), brillante.

Decoración: División en dos zonas separadas por doble baquetón.

Zona inferior: tema de guirnaldas (?). Se observa una palmeta u ova tabicada.

**Nº 75.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma 37 de borde almendrado.  
(fig. 12,75; lám. I,12).

Dimensiones: (4,5 x 4 x 0,4 cm.).

Forma: Gran cuenco hemisférico.

Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.

Barniz: (L) Color marrón (7E6/7), muy brillante.

Decoración: Zona inferior: estilo de metopas. Estrecha metopa en la que se aprecia parte de una figura humana a la derecha. Esta levanta su pierna izquierda hasta la altura de la rodilla mientras que la diestra se apoya sobre unos extraños motivos de carácter vegetal —hojas con diminuto friso de perlas en su parte central—. Motivo de separación constituido por guirnalda vertical de bifoliáceas entre dos líneas onduladas.

**Nº 76.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma 37 de borde almendrado.  
(fig. 12,76).

Dimensiones: (6,5 x 6,5 x 0,3 cm.).

Forma: Gran cuenco hemisférico.

Pasta: (h) Color rojo grisáceo (7B3/4), desgrasante visible, dura.

Barniz: (L) Color marrón (7E6/7), muy brillante.

Decoración: División en dos zonas por doble baquetón. Zona superior: estilo de metopas. Vemos la parte inferior de una metopa decorada con un friso corrido de hojas de palma con pie enmarcado por líneas de ángulos. Motivo de separación compuesto por serie de cuatro líneas onduladas verticales flanqueadas a ambos lados por sendas líneas de ángulos.

Zona inferior: estilo de metopas. Observamos parte de una metopa dividida en registros por líneas verticales de ángulos, otra línea horizontal del mismo género enmarca la metopa en su parte superior. En la parte superior de los registros se ven figuras de liebres de diferentes punzones, bajo las que se disponen otras

figuras. En el registro mejor conservado hay un perro a la derecha dispuesto verticalmente, como saltando hacia la liebre que se mantiene un tanto estática; una línea curva de diminutos círculos que parte de las patas delanteras del perro subraya la sensación de movimiento. Del otro registro tan sólo vemos parte de la liebre, que corre hacia la derecha.

Nº 77.- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 37. (fig. 12,77).

Dimensiones: (3,5 x 3,5 x 0,5 cm.).

Forma: Cuenco hemisférico.

Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.

Barniz: (E) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), muy brillante —destellea—.

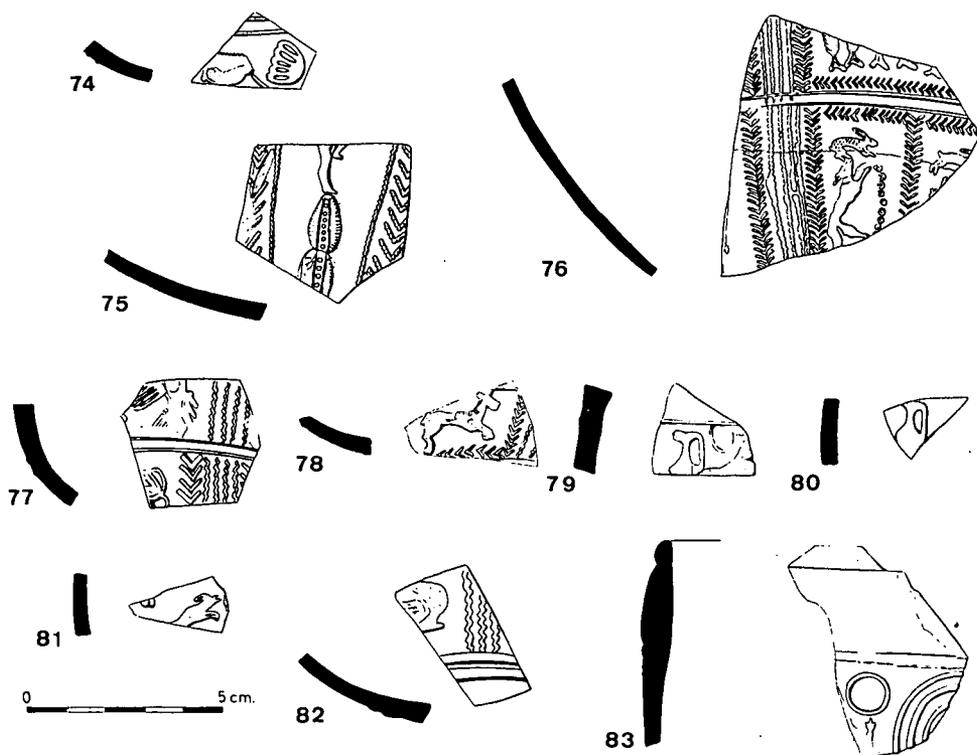


Fig. 12.- Terra sigillata. Inv. núms. 74-83.

- Decoración: División en dos zonas separadas por doble baquetón.  
 Zona superior: estilo de metopas. Vemos un motivo figurado incompleto, acaso un ave en postura heráldica, con un ala desplegada. Motivo de separación entre metopas constituido por una serie vertical de —al menos— cuatro líneas onduladas.  
 Zona inferior: estilo de metopas. Se aprecia parte de un motivo vegetal. Motivo de separación constituido por serie vertical de cuatro líneas onduladas entre dos frisos de ángulos.
- Nº 78.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 37. (fig. 12,78).  
 Dimensiones: (3,5 x 2,3 x 0,3 cm.).  
 Forma: Cuenco hemisférico.  
 Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.  
 Barniz: (F) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Decoración: División en dos zonas por uno o dos baquetones.  
 Zona inferior: estilo de metopas. Figura de animal —cierva?— saltando hacia la derecha, bajo ella línea de ángulos. Motivo de separación compuesto por serie vertical de —al menos— dos líneas onduladas entre frisos de ángulos.
- Nº 79.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma 37 de borde almadrado. (fig. 12,79).  
 Dimensiones: (2,5 x 2,5 x 0,55 cm.).  
 Forma: Cuenco hemisférico.  
 Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.  
 Barniz: (J) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Decoración: Zona superior: tan sólo se observa parte de un motivo constituido por una jarra de cuerpo alargado, alto cuello y boca lobulada, una larga asa nace en el hombro y va a morir en el borde.
- Nº 80.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma 37 de borde almadrado (?) (fig. 12,80).  
 Dimensiones: (2 x 1,5 x 0,4 cm.).  
 Forma: No se aprecia por lo reducido del fragmento.  
 Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.  
 Barniz: (J) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Decoración: Tan sólo se aprecia la existencia de un motivo de jarra idéntico al del ejemplar anteriormente inventariado.
- Nº 81.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 37. (fig. 12,81).  
 Dimensiones: (2,5 x 1,5 x 0,35 cm.).  
 Forma: No se aprecia dado lo reducido del fragmento.  
 Pasta: (h) Color rojo grisáceo (7B5/4), desgrasante visible.

Barniz: (N) Color marrón (7E6), muy brillante.

Decoración: Vemos parte de un punzón figurado animal —perro— saltando hacia la derecha, sobre el cual se dispondría otro con idéntica figuración del cual tan sólo se conserva la parte final de las patas traseras.

**Nº 82.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 37. (fig. 12,82).

Dimensiones: (3,5 x 0,8 x 0,35 cm.).

Formas: Cuenco hemisférico.

Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.

Barniz: (C) Color naranja amarronado/marrón claro (7C/D7), brillante.

Decoración: Zona inferior: estilo de metopas. Vemos parte de un motivo impreciso, acaso figura de animal. Motivo de separación compuesto por serie vertical de triple línea ondulada.

La decoración queda limitada en la parte inferior por doble baquetón.

**Nº 83.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 37. (fig. 12,83).

Dimensiones: (5,5 x 3,5 x 0,5 cm.).

Forma: Gran cuenco hemisférico. Borde reentrante (i.b. = 5º) formado al exterior por grueso baquetón y moldura muy larga y aplanada; mientras que al interior es ligeramente convexo, plano y no diferenciado apenas de la pared. Contacto exterior borde/pared por baquetón.

Pasta: (d) Color naranja rojizo (7A6), desgrasante no visible.

Barniz: (E) Color marrón claro —rojo ladrillo—, (7D7), brillante.

Decoración: Zona superior: Se observa un tema a base de grandes círculos concéntricos —de, al menos, triple línea lisa— separados por líneas onduladas verticales rematadas arriba y abajo (?) por pequeños círculos.

**Nº 84.**- Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 27. (fig. 13,84).

Dimensiones: (6 x 4 x 0,6 cm.). Diámetro del pie = 5,4 cm.

Forma: Pequeño cuenco. Pie triangular alto y bastante inclinado, es curvo al exterior con una ranura algo más abajo de la mitad de su altura mientras que al interior se muestra casi plano; la parte inferior es plana con una superficie de contacto de 0,2 cm. La unión pie/fondo se resuelve de modo abrupto. Fondo cóncavo casi plano al interior y ligeramente convexo al exterior, siguiendo la línea de las paredes, decididamente curvas.

Pasta: (e) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.

Barniz: (F) Color marrón claro (7D7), muy brillante.

Marca: una ranura determina sobre el fondo un espacio circular de 1,9 cm. de diámetro —desde el borde exterior de la ranura—. Dentro de este espacio y encerrada en una cartela rectangular alargada con los extremos se redondeados se lee PIPER (13).

Grafito: al exterior, cerca del pie, se lee +

Nº 85.- Fragmento perteneciente a un vaso de forma indeterminada (fig. 13,85). Dimensiones: (5 x 2 x 0,7 cm.). Diámetro de pie = 5 cm.

Forma: Probablemente pequeño cuenco. Pie triangular resuelto al exterior mediante dos facetas aproximadamente de igual altura; la superior algo oblicua, la inferior prácticamente vertical. Al interior el pie se presenta oblicuo, casi plano. Contacto pie/fondo abrupto que contrasta con la unión pie/pared efectuada mediante suave concavidad. El fondo es cóncavo aplanado, al interior si bien se eleva algo en la parte central. El fondo exterior muestra acusado umbo redondeado.

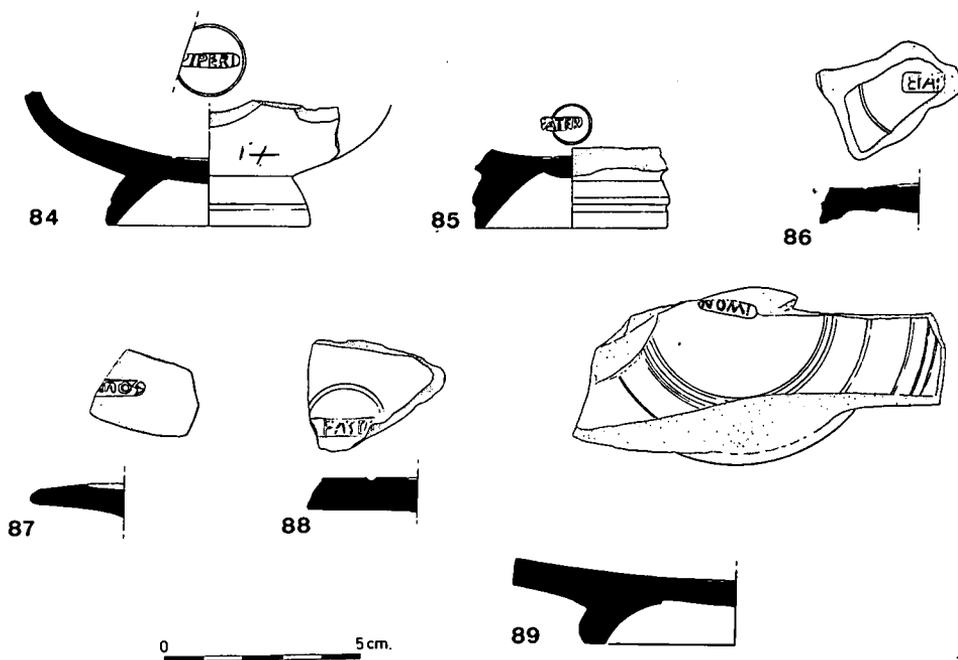


Fig. 13.- Terra sigillata. Inv. núms. 84-89.

13.- Epoca flavia, F. Oswald, *Index of potter's stamps on terra sigillata*, London, 1964, pág. 241 (Piper).

Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.  
 Barniz: (C) Color naranja amarronado —rojo cobre— (7C8), brillante.  
 Marca: Una ranura determina un espacio circular de 1,1 cm. de diámetro. Dispuesta sobre él y algo descentrada —lo rebasa— se dispone una cartela rectangular de extremos redondeados en la que se lee PATER (14).

**Nº 86.** Fragmento perteneciente a un vaso de forma indeterminada. (fig. 13,86).  
 Dimensiones: (3,7 x 2,5 x 0,6 cm.).

Forma: No se aprecia. Contacto pie/fondo suave. El fondo, al interior, se eleva ligeramente, al exterior también es algo elevado con un profundo resalte que marca el final del área de contacto pie/fondo.

Pasta: (b) Color naranja claro (6A5), desgrasante no visible.  
 Barniz: (E) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), muy brillante.  
 Marca: Una ranura simple determina un espacio circular de 3 cm. de diámetro. Dentro, en el centro se dispone una cartela rectangular en la que se lee EPAC (15).

**Nº 87.** Fragmento perteneciente a un vaso de forma indeterminada. (fig. 13,87).  
 Dimensiones: (2,5 x 2 x 0,6 cm.).

Forma: Fondo elevado en el interior o con umbo muy acusado en el exterior.

Pasta: (g) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.  
 Barniz: (E) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Marca: Sobre el fondo, cartela rectangular alargada con los lados menores curvos que se lee ... NOS.

**Nº 88.** Fragmento perteneciente a un vaso de forma indeterminada. (fig. 13,88).  
 Dimensiones: (3,5 x 3 x 0,8 cm.).

Forma: Fondo plano.

Pasta: (h) Color rojo grisáceo (7B3/4), desgrasante no visible.  
 Barniz: (J) Color marrón claro --rojo ladrillo— (7D7), brillante.  
 Marca: Una ranura simple determina un espacio circular de 2,6 cm. de diámetro; sobre él se dispone una cartela rectangular alargada en la que se lee FAST... (16).

14.- Marca sumamente frecuente perteneciente a varios alfareros homónimos: F. Oswald, *Index...* págs. 229 y ss.

15.- Acaso *Epacus*: F. Oswald, *Index...* pág. 115.

16.- *Fastus*. F. Oswald, *Index...* pág. 118.

**Nº 89.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 29 (?) (fig. 13,89).

Dimensiones: (9 x 4,5 x 0,7 cm.). Diámetro de pie = 8 cm.

Forma: Contacto pared/pie resuelto de forma abrupta. Pie de forma rectangular, convexo al exterior pues su superficie está formada por tres facetas. Parte inferior plana, con una superficie de contacto de 0,5 cm. Al interior la superficie del pie es cóncava prolongándose sobre el fondo. Contacto pie/fondo efectuado mediante marcado resalte. Fondo plano al interior y ligeramente levantado al exterior.

Pasta: (f) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante visible.

Barniz: (F) Color marrón claro —rojo ladrillo— (7D7), brillante.

Marca: Sobre el fondo se disponen numerosas ranuras concéntricas que despejan un espacio circular libre de 4,6 cm. En el centro de este espacio se dispone una cartela rectangular alargada de ángulos redondeados en la que se lee NOMI (17).

**Nº 90.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Goudineau 27 (Haltern 8). (fig. 14,90).

Dimensiones: (4,5 x 1,8 x 0,2 cm.).

Forma: Copa troncocónica. Pared ligeramente cóncava al exterior. Borde formado por una serie de molduras cóncavas y convexas.

Pasta: (h) Color rojo grisáceo (7B3/4), desgrasante no visible.

Barniz: Color marrón (7E7), brillante.

Observaciones: Esta vasija ha sufrido la acción directa del fuego.

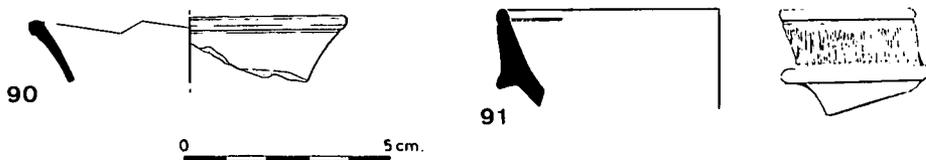


Fig. 14.- Terra sigillata. Inv. núms. 90-91.

**Nº 91.-** Fragmento perteneciente a un vaso de forma Dr. 24/25. (fig. 14,15).

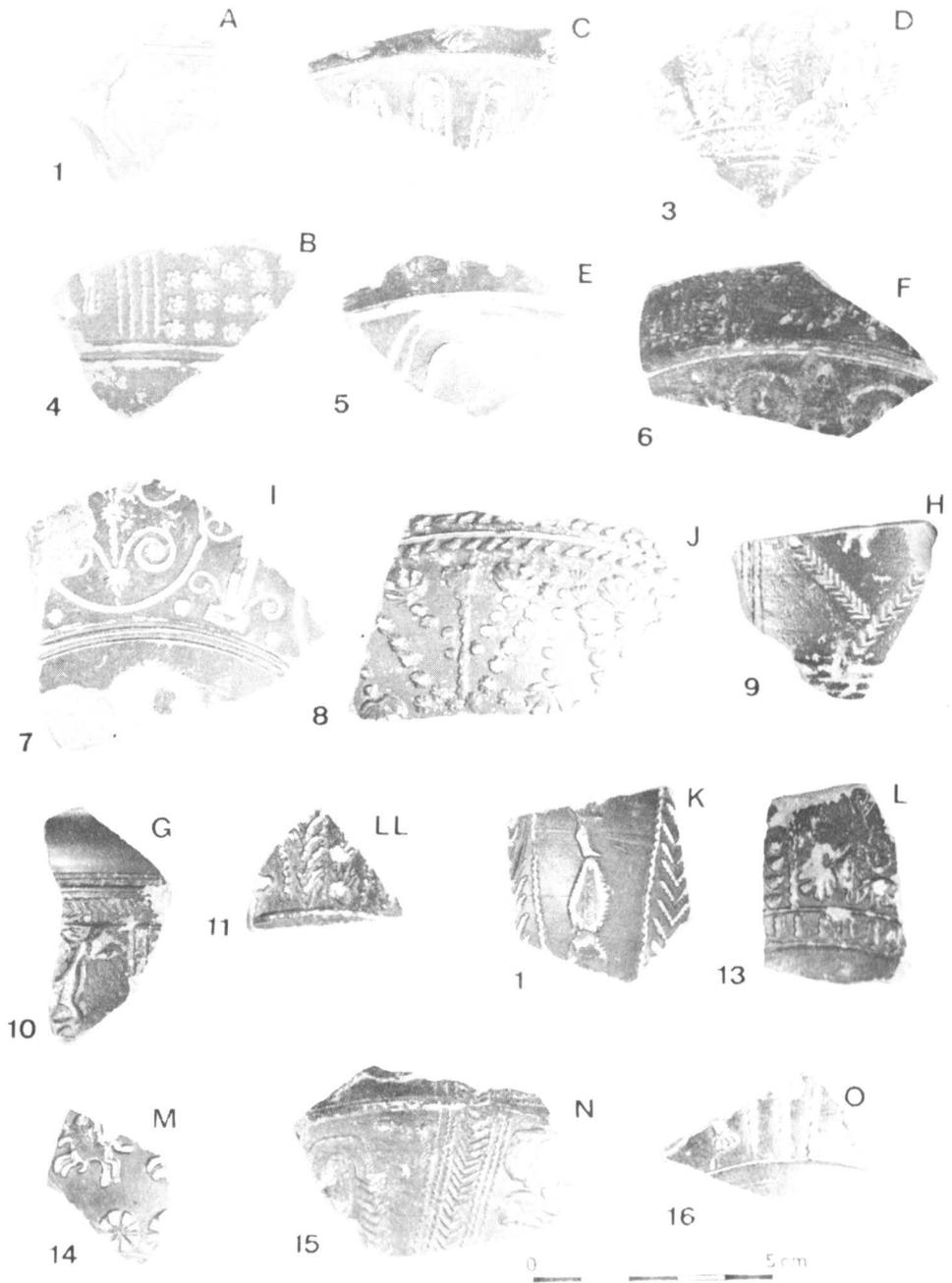
Dimensiones: (3,5 x 2,8 x 0,5 cm.).

Forma: Cuenco de pequeñas dimensiones. Pared exterior recta, casi vertical; pared interior curva que no llega al cuarto de círculo y presenta una ranura en la parte superior, tanto al interior como al exterior, delimitando un borde o baquetón. Moldura exterior oblicua hacia abajo.

Pasta: (h) Color rojo grisáceo (7B5), desgrasante no visible.

Barniz: (F) Color marrón claro (7D7), brillante.

Decoración: Faja de estrías a ruedecillas sobre la pared en la zona entre borde y moldura.



Lám. I.- Diferentes categorías de barniz.

### III.- HALLAZGOS MONETARIOS

#### A) Monedas hispanorromanas

- 1.- As (lám. II, 1).  
 anv. Cabeza laureada de Augusto a la derecha. Alrededor leyenda: ... PATER PATRIAE  
 rev. Láurea cerrada en campo. Dentro II VIR. Leyenda circular: L COR CALDO ... MV AVGVSTA B ... Nexo AV  
 ceca: Bilbilis. Post. 2 a. C.  
 ejes: ←  
 módulo: 27,5 mm.  
 peso: 11,90 g. \*
  
- 2.- As (Lám. II, 2)  
 anv. Cabeza de Tiberio a la derecha. Alrededor leyenda: TI CAE ... VS  
 rev. Restos de toro mitrado a la derecha. Sobre él, .CA  
 ceca: Caesaraugusta. 14-36. 10 emisión  
 ejes: ↓  
 módulo: 29 mm.  
 peso: 11,70 g
  
- 3.- Dupondio (Lám. II, 3)  
 anv. Cabeza laureada de Tiberio. Gráfica de puntos. Alrededor leyenda: TI CAE .. IVI AVG F AVGVSTVS  
 rev. Iniciales de ceca en campo. Alrededor, leyenda circular. Gráfica de puntos: CCA II VIR T CAECILIO LEPIDO G AVFIDIO GEMELLO  
 ceca: Caesaraugusta. 14-36. 1 emisión  
 ejes: ↓  
 módulo: 34,5 mm.  
 peso: 23, 10 g.

\* Pesos no efectuados en balanza de precisión.

- 4.- As (Lám. II, 4)  
 anv. Cabeza laureada de Augusto a la derecha. Alrededor leyenda: AVGVSTVS  
 MVN CAL IVLIA. Nexos MVN, AL  
 rev. Toro parado a la derecha. Delante II VIR. Encima L BAE PRISCO.  
 Debajo C GRAN BROC. Nexos AE, AN  
 ceca: Calagurris. 27 a C.- 14 d. C.  
 ejes: →  
 módulo: 28,5 mm.  
 peso: 11,45 g.
- 5.- As (Lám. II, 5)  
 anv. Cabeza laureada de Tiberio a la derecha. Alrededor leyenda: TI ...  
 AVGVSTI F IMP CAESAR. Nexo MP  
 rev. Ilegible  
 ceca: Calagurris. 14-36  
 módulo: 26 mm.  
 peso: 10,50 g.
- 6.- As (Lám. II, 6)  
 anv. Cabeza laureada de Tiberio a la derecha. Alrededor leyenda: TI CAESAR  
 DIVI AVG F AVGVSTVS  
 rev. Toro parado a la derecha. Leyenda encima, MVNICIP; debajo CAS-  
 CANTVM. Nexos NT, VM  
 Presenta dos resellos, uno sobre el toro y otro en el campo, delante de él;  
 el primero circular con C dentro y el segundo en cartela rectangular con  
 la leyenda CAS  
 ceca: Cascantum. 14-36  
 ejes: ←  
 módulo: 27 mm.  
 peso: 11,90 g.
- 7.- As (Lám. II, 7)  
 anv. Cabeza laureada de Augusto a la derecha. Alrededor leyenda: IMP  
 CAESAR DIVI F AVGVSTVS COS XII  
 rev. Toro parado a la derecha. Delante, II VIR. Encima CN DOMIT. Debajo,  
 C POMPEI. Detrás, C VI CEL  
 ceca: Celsa. Última emisión. 5 a. C.  
 ejes: ↗  
 módulo: 28 mm.  
 peso: 11,30 g.

- 8.- As (Lám. II, 8)  
anv. Cabeza galeada de Roma a la derecha. Delante y detrás, leyenda: CN  
BAEBI...  
rev. Proa de nave a la derecha coronada por Victoria. Delante, caduceo.  
Debajo SAGV  
ceca: Sagunto. Primera mitad siglo I a. C.  
ejes: ↘  
módulo: 29,5 mm.  
peso: 14,50 g.
- 9.- As (Lám. II, 9)  
anv. Cabeza laureada de Augusto a la derecha. Alrededor leyenda: ... AVGVS-  
TVS P P  
rev. Cabeza femenina laureada a la derecha. Leyenda ilegible  
ceca: Turiaso. Post 2 a C. 2 emisión  
ejes: ↘  
módulo: 27,5 mm.  
peso: 10,50 g.
- 10.- As (Lám. II, 10)  
anv. Cabeza laureada de Augusto a la derecha. Alrededor leyenda IMP  
AVGVST PATER PA ...  
rev. Ilegible  
ceca: Posiblemente Turiaso. Post. 2 a C.  
módulo: 29 mm.  
peso: 11,75 g.



*Lám. II.- Monedas. Inv. núms. 1-10.*

- 11.- As (Lám. III, 11)  
 anv. Cabeza laureada de Tiberio a la derecha. Alrededor leyenda: TI CAESAR  
 AVGVST F IMPERAT  
 rev. Toro parado a la derecha. Gráfica de puntos. Delante, II VIR. Detrás,  
 MVN TVR. Encima, C CAEC SER. Debajo, no conservado. Nexos,  
 MVN, TVR, AE.  
 ceca: Turiaso. 14-36. 7 emisión  
 ejes: ↘  
 módulo: 28 mm.  
 peso: 11,45 g.
- 12.- As (Lám. III, 12)  
 anv. Cabeza a la derecha. Resto ilegible.  
 rev. Toro parado. Resto ilegible.  
 ejes: ↙  
 módulo: 27 mm.  
 peso: 9,85 g

### **B) Monedas de la República**

- 13.- Denario (Lám. III, 13)  
 anv. Silla curul entre flecha a la izquierda y rama de laurel a la derecha.  
 Gráfica lineal. Encima, en dos líneas Q POMPEI Q F RVFVS. Debajo  
 ilegible.  
 rev. Silla curul entre lituus a la izquierda y guirnalda a la derecha. Encima,  
 SVLLA COS. Debajo, en cartela, Q POMPEI RVF  
 Resello en forma de creciente.  
 ceca: Roma. En torno al 57 a. C.  
 ejes: ↑  
 módulo: 19,5 mm.  
 peso: 3,60 g.
- 14.- Denario (Lám. III, 14)  
 anv. Cabeza diademada de la Fortuna a la derecha. Gráfica de puntos corridos.  
 Detrás P R. Resto no conservado. Detrás de la leyenda, resello en forma  
 de creciente.

rev. Caduceo y palma unidos mediante cinta. Encima, guirnalda. Debajo Q  
SICINIVS. A la izquierda III. A la derecha VIR

ceca: Roma. En torno al 49 a. C.

ejes: ↙

módulo: 16,5 mm.

peso: 3,40 g.

### C) Monedas del Imperio

15.- Denario (Lám. III, 15)

anv. Cabeza laureada de Augusto a la derecha. Alrededor leyenda CAESAR  
AVGVSTVS DIVI F PATER PATRIAE

rev. Gaius y Lucius con lanza y escudo cada uno. En el campo simpulum a la  
izquierda y lituus a la derecha. A la derecha AVGV ... En el exergo C L  
CAESARES

ceca: Lugdunum. —2 a + 14 d. C.

ejes: ↓

módulo: 21 mm.

peso: 3,10 g.

16.- As (Lám. III, 16)

anv. Cabeza de Augusto a la izquierda (?). Leyenda ilegible

rev. Altar. Debajo PROVIDENTIA. A los lados, S C

ceca: Roma. 22-30 d. C.

ejes: ↙

módulo: 26 mm.

peso: 8,30 g.

17.- Quadrans (Lám. III, 17)

anv. Bonete entre S C Leyenda circular C CAESAR DIVI AVG PRON AVG

rev. PCC en el campo. Leyenda circular COS TERT PON M TR P III P P

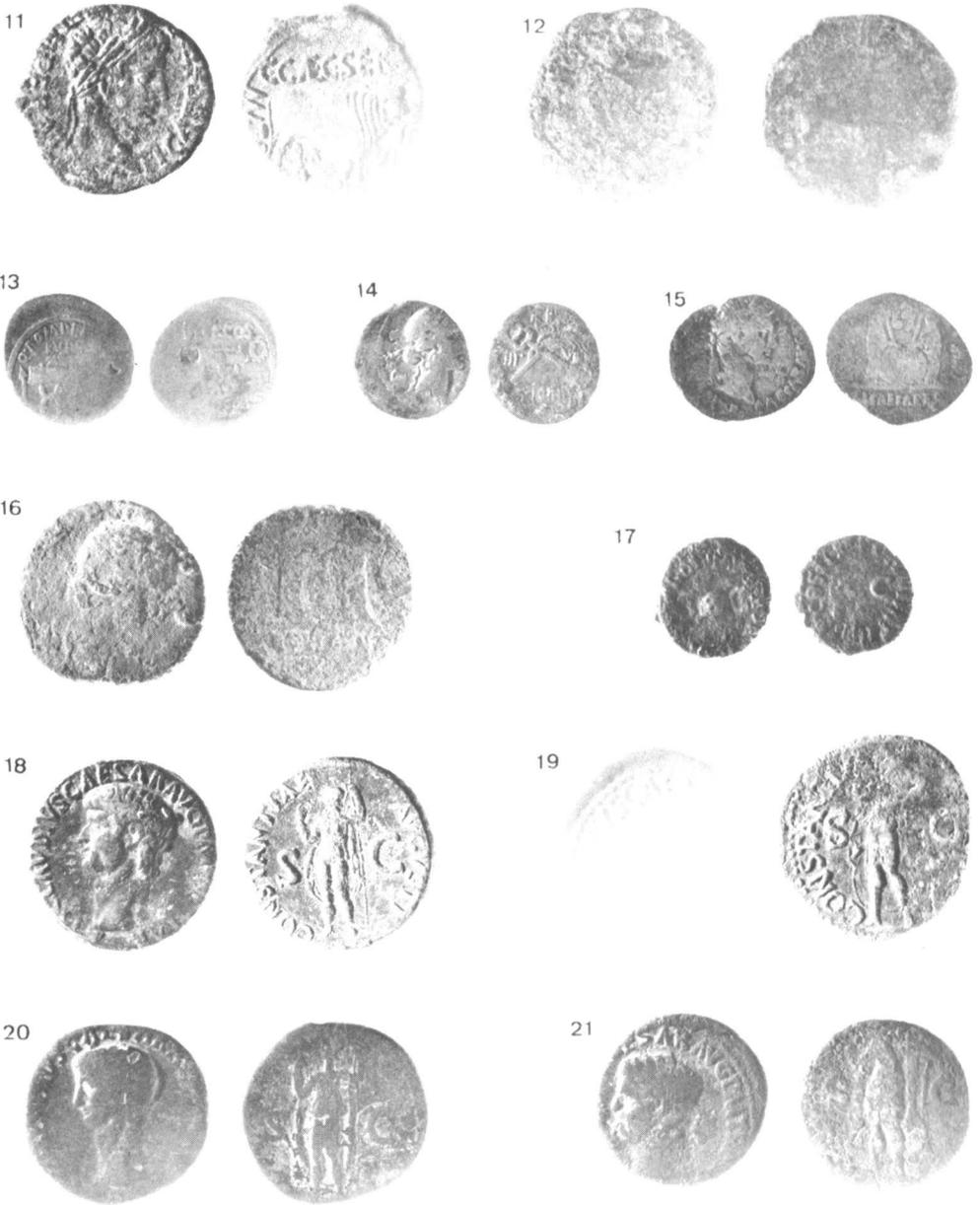
ceca: Roma. 37-41

ejes: ↓

módulo: 16 mm.

peso: 2,60 g.

- 18.- As (Lám. III, 18)  
 anv. Cabeza desnuda de Claudio a la izquierda. Leyenda alrededor: TI  
 CLAVDIVS CAESAR AVG P M TR P IMP  
 rev. Constancia de pie, con casco, a la izquierda, apoyada en lanza. A los lados  
 S C. Leyenda circular CONSTANTIAE AVGVSTI  
 ceca: Roma. 41-52  
 ejes: ↓  
 módulo: 26,5 mm.  
 peso: 9,65 g.
19. As (Lám. III, 19)  
 anv. Cabeza de Claudio a la izquierda. Gráfica de puntos. Leyenda alrededor TI  
 CLAVDIVS CAESAR ...  
 rev. Constancia de pie, con casco, a la izquierda, apoyada en lanza. A los lados  
 S C. Leyenda circular CONSTANTIAE ...  
 ceca: Roma. 41-52  
 ejes: ↓  
 módulo: 28 mm.  
 peso: 12,15 g.
- 20.- As (Lám. III, 20)  
 anv. Cabeza desnuda de Claudio a la izquierda. Alrededor leyenda: ... VDIVS  
 CAESAR P M. ...  
 rev. Constancia de pie, con casco, a la izquierda, apoyada en lanza. A los lados  
 S C. Resto ilegible.  
 ceca: Roma. 41-52  
 ejes: ↓  
 módulo: 26,5 mm.  
 peso: 9,60 g.
- 21.- As (Lám. III, 21)  
 anv. Cabeza laureada de Claudio a la izquierda. Alrededor leyenda: ... ESAR  
 AVG P M TR P  
 rev. Constancia de pie, con casco, a la izquierda, apoyada en lanza. A los lados  
 S C. Resto ilegible  
 ceca: Roma. 41-52  
 ejes: ↓  
 módulo: 24 mm.  
 peso: 8,35 g.



Lám. III.- Monedas. Inv. núms. 11-21.

- 22.- As (Lám. IV, 22)  
 anv. Cabeza laureada de Claudio a la izquierda. Gráfica de puntos. Alrededor leyenda: TI CLAVDIVS CAESAR AVG P M TR P  
 rev. Minerva avanzando a la derecha con escudo y venablo. Gráfica de puntos. A los lados S C.  
 ceca: Roma. 41-52  
 ejes: ↑  
 módulo: 28 mm.  
 peso: 11,30 g.
- 23.- As (Lám. IV, 23)  
 anv. Cabeza laureada de Claudio a la izquierda. Alrededor leyenda: TI CLAVDIVS CAESAR AVG P M TR P  
 rev. Minerva avanzando a la derecha con escudo y venablo. A los lados S C.  
 ceca: Roma. 41-52  
 ejes: ↙  
 módulo: 26,5 mm.  
 peso: 9,30 g.
- 24.- As (Lám. IV, 24)  
 anv. Cabeza laureada de Claudio a la izquierda. Alrededor leyenda: TI CLAVDIVS CAESAR AVG P M TR P IMP  
 rev. Minerva avanzando a la derecha con escudo y venablo. A los lados S C.  
 ceca: Roma. 41-52  
 ejes: ↙  
 módulo: 27,5 mm.  
 peso: 12,40 g.
- 25.- As (Lám. IV, 25)  
 anv. Cabeza laureada de Claudio a la izquierda. Alrededor leyenda TI CLAVDIVS CAESAR AVG P M TR P  
 rev. Minerva avanzando a la derecha con escudo y venablo. A los lados S C.  
 ceca: Roma. 41-52  
 ejes: ↓  
 módulo: 27 mm.  
 peso: 9,75 g.
- 26.- As (Lám. IV, 26)  
 anv. Cabeza desnuda de Claudio a la izquierda. Alrededor leyenda... CLAVDIVS CAESAR AVG P M TR P  
 rev. Minerva avanzando a la derecha con escudo y venablo. A los lados S C.  
 ceca: Posiblemente provincial. Moneda de imitación. 41-52  
 ejes: ↙

- módulo: 26 mm.  
peso: 7,95 g.
- 27.- As (Lám. IV, 27)  
anv. Cabeza laureada de Claudio a la izquierda. Alrededor leyenda TI CLAVDI ... AVG ...  
rev. Minerva avanzando a la derecha con escudo y venablo. A los lados S C. ceca: Posiblemente provincial. Moneda de imitación. 41-52.  
ejes: ↙  
módulo: 26 mm.  
peso: 8,40 g.
- 28.- As (Lám. IV, 28)  
anv. Cabeza laureada de Claudio a la izquierda. Alrededor leyenda TI CLAVDIVS CAESAR AVG ...  
rev. Minerva avanzando a la derecha con escudo y venablo. A los lados S C. ceca: Posiblemente provincial. Moneda de imitación. 41-52  
ejes: ↙  
módulo: 27 mm.  
peso: 9,70 g.
- 29.- As (Lám. IV, 29)  
anv. Cabeza laureada de Claudio a la izquierda. Leyenda ilegible.  
rev. Minerva avanzando a la derecha. A los lados S C. muy borrosas.  
ceca: Posiblemente provincial. Moneda de imitación. 41-52  
ejes: ↙  
módulo: 25,5 mm.  
peso: 6,75 g.
- 30.- As (Lám. IV, 30)  
anv. Cabeza laureada (?) de Claudio a la izquierda. Alrededor leyenda ... CAESAR ...  
rev. Ilegible  
ceca: Posiblemente provincial. Moneda de imitación. 41-52  
módulo: 25,5 mm.  
peso: 9,70 g.
- 31.- As (Lám. IV, 31)  
anv. Cabeza desnuda de Claudio a la izquierda. Alrededor leyenda ... DIVS CAESAR ...  
rev. Sumamente borroso. A la izquierda S  
ceca: Posiblemente provincial. Moneda de imitación. 41-52  
ejes: ↗  
módulo: 27 mm.  
peso: 8,47 g.

22



23



24



25



26



27



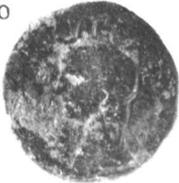
28



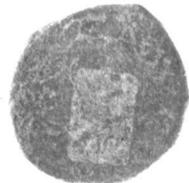
29



30



31



Lám. IV.- Monedas. Inv. núms. 22-23.

- 32.- As (Lám. V, 32)  
 anv. Cabeza laureada de Vitelio a la izquierda. Alrededor leyenda: A VIT-  
 LLIVS IMP GERMAN  
 rev. Marte avanzando a la izquierda con lanza y enseña coronada por águila.  
 Leyenda circular CONSENSVS EXERCITVVM. A los lados S C  
 ceca: Atribuída a Tarraco. 69.  
 ejes: ↓  
 módulo: 27 mm.  
 peso: 10,50 g.
- 33.- As (Lám. V, 33)  
 anv. Cabeza laureada de Tito a la derecha. Alrededor leyenda T CAESAR IMP  
 COS III CENS  
 rev. Victoria de pie a la derecha sobre proa con guirnalda y palma. Leyenda  
 circular VICTORIA AVGVST. A los lados S C  
 ceca: Roma. 74  
 ejes: ↓  
 módulo: 27 mm.  
 peso: 9,60 g.
- 34.- Dupondio (Lám. V, 34)  
 anv. Busto de Domiciano a la derecha. Alrededor leyenda IMP CAES  
 DOMITIAN AVG GERM COS XI  
 rev. Marte corriendo teniendo una Victoria y un trofeo. A los lados S C.  
 ceca: Roma. 85  
 ejes: ↓  
 módulo: 28,5 mm.  
 peso:  
 12,85 g.
- 35.- Sestercio (Lám. V, 35)  
 anv. Busto laureado de Antonino Pío a la derecha. Gráfica lineal. Alrededor  
 leyenda ... VG PIVS P P ...  
 rev. Felicitas a la izquierda con caduceo y cornucopia  
 ceca: Roma. 139-144  
 ejes: ↑  
 módulo: 32 mm.  
 peso: 20,40 g.

## 36.- Dupondio (Lám. V, 36)

anv. Cabeza radiada de Antonino Pío a la derecha. Alrededor leyenda ... S  
AVG PIVS ...

rev. Templo decástilo con estatuas en tejado y frontón. Leyenda ilegible

ceca: Roma. 139-144

ejes: ↑

módulo: 25 mm.

peso: 9,40 g.

## 37.- As (Lám. V, 37)

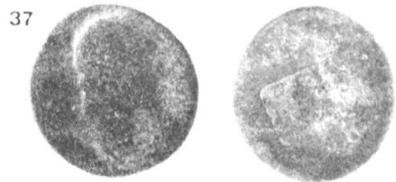
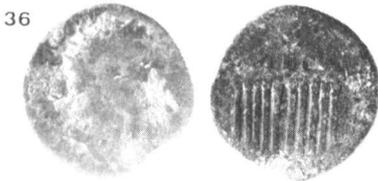
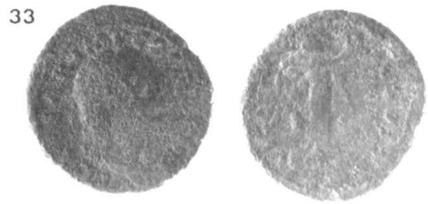
anv. Cabeza laureada de Antonino Pío. Leyenda ilegible

rev. Ilegible

ceca: Roma. 139-144

módulo: 24,5 mm.

peso: 8,65 g.



Lám. V.- Monedas. Inv. núms. 32-37.

#### IV.- CONCLUSIONES

##### A) Problemática de la terra sigillata de Osorno.

El conjunto cerámico que hemos estudiado posee un innegable interés por cuanto su homogeneidad y antigüedad plantean nuevas cuestiones acerca del nacimiento de la T.S.H.

Entre las formas identificadas con seguridad predominan con mucho las 29 y 30, cosa normal en un conjunto de alta cronología, que excederá poco del año 80 de la Era. Son significativos los vasos de forma 29 con carena marcada, abundantes, más recientes en general que los de carena suave dentro de esta forma. Destaca también la existencia entre vasijas del yacimiento de Melgar-Osorno de un nutrido grupo de cerámicas decoradas en el estilo que Mezquiriz denominó "de imitación gálica" — así la pieza núm. 5 con elementos tipo candelabro, es una pieza absolutamente inédita dentro de la terra sigillata hispánica— así como otras del "estilo de metopas" en sus variantes más antiguas. Algunas de estas cerámicas poseen una decoración de estilo típicamente sudgálico — hay muy fieles imitaciones de terra sigillata sudgálica (núms. 1, 2, 3, 4, 8, 9, etc.) hasta el punto de que en algunas determinadas piezas habría duda de su filiación hispánica o gálica si no fuera por la tosquedad de la pasta y el barniz de mala calidad—. La gran variedad de color de los barnices de este grupo, su falta de calidad y el carácter atípico de las pastas — mayoritariamente blandas y en un alto porcentaje fuertemente decantadas, con el desgrasante apenas perceptible a simple vista— nos inducen a pensar que estamos ante los primeros ejemplares de la producción de T.S.H., previos a la fase de estandarización que representan las producciones más antiguas de Tricio y contemporáneos del inicio de la producción en Arenzana.

Tradicionalmente se ha venido manteniendo la idea de una influencia sudgálica en la creación de la sigillata hispánica, ya fuera por la venida de artesanos galos a suelo hispánico, ya por la imitación de la vajilla importada. Más recientemente se ha apuntado la posibilidad de una aportación de la terra sigillata tardoitalica que sería especialmente visible en el caso de Andújar. El carácter plenamente gálico de alguna forma y la evolución morfológica que hemos analizado en los perfiles de bordes y carenas nos reafirman en la idea del surgimiento de la T.S.H. como

resultado de la venida de artesanos galorromanos que aportan sus mejores o peores conocimientos técnicos e incluso a lo mejor algunos moldes. La organización de los talleres y centros de producción de la T.S.H. así como la condición jurídica de los artesanos —libre o servil— en estos primeros momentos nos son desconocidas. Pronto la decoración evolucionó siguiendo un proceso de esquematización a la vez que surge el estilo de metopas hispánico. Este siempre se ha venido diferenciando de su homónimo galo cuyos paneles cortados y recortados no aparecían en la decoración hispánica; sin embargo las producciones vespasianas de Montans con paneles simples, series de líneas onduladas verticales y guirnaldas de bifoliáceas muestran un enorme parecido con lo metopado hispánico. Dentro de este último modo decorativo y arrancando de los grandes medallones de inspiración gálica se va fraguando el clásico "estilo de círculos" que triunfa en la T.S.H. en el siglo II de nuestra Era.

En realidad el surgimiento de la T.S. sudgálica fue relativamente similar, pues su producción no hace inicialmente sino seguir la tradición de las sucursales y de los talleres provinciales de la T.S. itálica como han demostrado los casos de Lyon y otros talleres gálicos (18). Es por esto mismo que tampoco hemos de olvidar cómo cerca del yacimiento objeto de nuestro estudio se halla Herrera de Pisuerga, lugar donde ya *L. Terentius* produjo en su alfar legionario vasos lisos de tipo itálico (19), es más algunos investigadores franceses hacen arrancar —en paralelismo con el caso gálico— la producción de T.S. hispánica de éstas, según ellos, imitaciones hispánicas de sigillata itálica (20), aun cuando sea más apropiado hablar de gusto o de tipo itálico en suelo hispano. Todo esto tampoco sería demasiado nuevo si tenemos en cuenta que ya Mezquíriz en su obra clásica había hablado de la existencia de una cierta influencia de lo aretino sobre la producción hispánica.

No es corriente la aparición de un conjunto de T.S.H. que imite con tanta fidelidad las producciones de las Galias. ¿De dónde procede esta sigillata? No es fácil aventurar una teoría. Desde luego hay fragmentos que recuerdan las producciones de Bezares y Arenzana: así, la mayoría de los decorados con guirnaldas o motivos cruciformes. Pero sin estar muy familiarizado con la producción riojana, no se puede afirmar la procedencia de nuestros fragmentos de aquellos alfares, pues según la descripción de Garabito, se trata en general de producciones de buena calidad y buen barniz, a veces este último de tono claro, muy al contrario de lo que encontramos en Osorno, toscos y de barnices en general oscuros, a veces amarrotados.

18.- M. Vauthey, P. Vauthey, *Les courants artistiques et économiques de l'industrie céramique dans l'Antiquité*, RAC, XII, 1-2, 1973, págs. 115-126.

19.- A. Balil, *Lucius Terentius, alfarero de la legión IV Macedónica*, Sautuola, III, 1982, págs. 171-173.

20.- Y. Rigoir, J. Rigoir, *Essai de classement synthétique des céramiques sigillées*, RAC, XII, 1-2, 1973, pág. 74.

Estas producciones de imitación plantean, pues, un problema de procedencia que pensamos no puede aclararse, por el momento. Si en otros conjuntos de la Meseta Norte la filiación con los alfares riojanos es casi segura, en éste hay muy serias dudas, sin descartar, desde luego, que su origen sea también la Rioja, en hornos o centros muy antiguos, todavía sin investigar. Tampoco cabría descartar de entrada, a tenor de todo lo ya expuesto, la posibilidad de la existencia de un centro productor de sigillata hispánica en suelo palentino. Harían falta muchos más datos para pronunciarse sobre esta cuestión, en particular el estudio y publicación de buenos conjuntos de materiales de esta época, si bien sólo la generalización del tratamiento estadístico de los análisis de las pastas, en la tónica de los trabajos de M. Picón (21) permitiría aclarar definitivamente este problema.

En cuanto a los punzones con figuras humanas, todos ya en decoraciones metopadas, sí podemos afirmar que seguramente proceden de los alfares del río Najerilla: así el Mercurio del núm. 27, el jinete del núm. 60 documentado en Tricio, la Victoria del núm. 28, muy frecuente, etc. Hay que destacar por su rareza el Acteon o Minotauro del núm. 61, en forma 30, de excelente factura, obtenido por el empleo superpuesto de dos punzones distintos, con paralelos en cuanto a la cabeza, no muy claros, en Arenzana.

La representación de las diferentes modalidades decorativas puede verse en los gráficos de las figs. 16-18, adaptación del ideado por M. V. Romero para estudiar las formas 29 y 30 de Numancia.

## **B) Cronología.**

La cronología de las cerámicas de imitación debe situarse en fechas antiguas, a partir de Claudio o Nerón, adentrándose no mucho en época flavia; y seguramente una fecha parecida convenga a buena parte de las restantes piezas metopadas, cuya producción sabemos es simultánea en sus comienzos con la fabricación de las piezas anteriores.

A similares conclusiones parece apuntar además el lote de monedas de la misma colección al que hemos tenido ocasión de acceder. Fuera de algunos ejemplares del sigl I a. C., no del todo representativos, se observa un predominio bastante marcado de las emisiones coloniales hispánicas de época julio-claudia dentro de la circulación propia de las cecas más comunes y próximas. De una fecha

21. M. Picon, *Ceramique antique et determination des provenances*. Les Dossiers de l'Archeologie, 9, 1975, págs. 83-93.

Nº de inventario	Forma	TIPOS O MODALIDADES DECORATIVAS																						
		IMITACION					METOPADO					FRISO		CIRCUL.										
		Guirnaldas	Festones	Gallones	Arquerias	Cruciformes	Imitación Humano	Animal	Vegetal	Geométrico	con círculos	Simples	cont. animal.	cont. vegetal.	sin especificar	Humano	Animal	Vegetal	Geomet.	Rombos	Otros	Concéntricos	conten. animal.	conten. vegetal.
1	29																							
2	11?																							
3	29																							
4	29																							
5	29																							
6	29																							
7	29																							
8	29																							
9	29																							
10	29																							
11	29																							
12	29																							
13	29																							
14	29																							
15	29																							
16	29																							
17	29																							
18	29																							
19	29																							
20	29																							
21	29																							
22	29																							
23	29																							
24	29																							
25	29																							
26	29																							
27	29																							
28	29																							
29	29																							
30	29																							
31	29?																							
32	29																							
33	29?																							
34	29																							
35	29																							
36	29?																							

Fig. 16.- Características decorativas. Núms. 1-36.

Nº de inventario	Forma	TIPOS O MODALIDADES DECORATIVAS																							
		IMITACION					METOPADO					FRISO		CIRCUL.											
		Guirnaldas	Festones	Gallones	Arqueras	Cruciformes	Imitación	Humano	Animal	Vegetal	Geométrico	Simple	con círculos	cont. animal.	cont. vegetal.	sin especificar	Humano	Animal	Vegetal	Geomet.	Rombos	Otros	Concéntricos	conten. animal.	conten. vegetal.
37	29																								
38	29																								
39	29																								
40	29																								
41	29																								
42	29																								
43	29																								
44	29																								
45	29?																								
46	29																								
47	29																								
48	29																								
49	29																								
50	29																								
51	29?																								
52	29?																								
53	29?																								
54	29?																								
55	30																								
56	30																								
57	30																								
58	30?																								
59	30																								
60	30																								
61	30																								
62	30																								
63	30																								
64	30																								
65	30																								
66	30																								
67	30																								
68	30																								
69	30																								
70	30																								
71	30																								
72	30																								

Fig. 17.- Características decorativas. Núms. 37-72.

Nº de inventario	Forma	TIPOS O MODALIDADES DECORATIVAS																							
		IMITACION					METOPADO					FRISO			CIRCUL.										
		Guirnaldas	Festones	Gallones	Arquerias	Cruciformes	Imitación	Humano	Animal	Vegetal	Geométrico	Simple	con animal.	con vegetal.	con círculos	sin especificar	Humano	Animal	Vegetal	Geomét.	Rombos	Otros	Concentricos	conten. animal.	conten. vegetal.
73	30																								
74	37?	■																							
75	37al.						■																		
76	37al.							■		■															
77	37							■			■														
78	37							■																	
79	37al.															■									
80	37															■									
81	37							■																	
82	37							■																	
83	37																						■		

Fig. 18.- Características decorativas. Núms. 73-83.

posterior son los trece ases de época de Claudio que representan el mayor porcentaje según se observa en el gráfico adjunto. En ellos se pone de manifiesto el problema planteado acerca de las denominadas "monedas de imitación", claramente diferenciadas de las emitidas en el taller de Roma por su mayor tosquedad en el tratamiento anatómico de la efigie imperial y por la esquematización de las figuraciones presentes en los reversos (vid. núms. 25 y ss. de nuestro inventario). A partir de este momento los hallazgos monetarios son de mucha menos relevancia reduciéndose a ejemplares aislados pertenecientes al segundo tercio de nuestra Era. Llama la atención la inexistencia de numerario correspondiente a las series de los emperadores hispanos habiendo de esperar a la dinastía Antonina para documentar de nuevo algunos especímenes monetarios.

Un tercer criterio de fechación vendría apuntado por la localización del yacimiento de Las Cuestas en una importante vía de comunicación, base de operaciones de tipo militar desde época augustea. Esta vía entre *Tarraco* y *Esturica* adquirió una gran importancia con motivo de las Guerras Cántabras dando fe de ello los miliarios de Padilla de Abajo, entre Sasamón y Melgar, erigidos tras la subsiguiente pacificación de la comarca.

Otro tipo de restos como son ciertos objetos metálicos oriundos también de este yacimiento se enmarcan en idéntico período altoimperial, así las hebillas en forma de omega de botones terminales cilíndricos o el fragmento de "cilp" con esquematización de prótomo de caballo, que se han podido datar a partir de las excavaciones del yacimiento de La Morterona (Saldaña) en los primeros años de la Era.

A modo de conclusión señalaremos que toda esta serie de indicios subrayan la pujanza del poblado de Melgar-Osorno durante la primera mitad del siglo I d. C., lo cual se ha constatado en otros yacimientos de la región como Castrojeriz o Sasamón, por citar los más próximos. A partir del siglo II d. C. según se desprende del panorama actual de la investigación, más basado en la prospección que no en excavaciones metódicas, da la impresión de un abandono paulatino de este habitat en poblados sin que pueda documentarse el llamado renacimiento constantiniano, manifiesto en otros núcleos del convento jurídico cluniense.

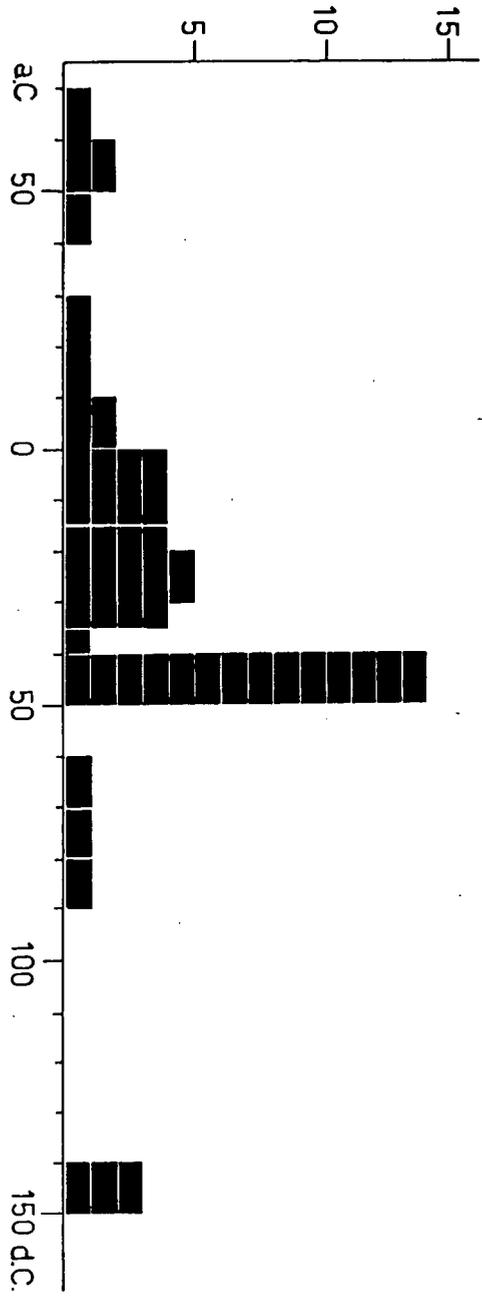


Fig. 19.- Gráfico de repartición cuantitativa de las monedas.

**GESTIONES REALIZADAS POR EL CABILDO DE  
PALENCIA PARA ENCONTRAR Y TRASLADAR  
EL CUERPO DE SU PATRONO S. ANTOLIN (1)  
1606-1609 CON LA VIDA Y MARTIRIO DEL SANTO**

Por  
**JESUS SAN MARTIN PAYO**

- 1.- Noticias tomadas del Manuscrito del *Dr. Juan Ascensio García: Vida y Milagros de S. Antolín e historia de Palencia*, capítulos 31 y 49 del libro VI. El manuscrito se guarda en la Biblioteca Capitular de Palencia: III, III,18.



Era natural que el Cabildo de Palencia, que tenía entre sus santos patronos a San Antolín, se preocupara por conocer dónde estaba su santo cuerpo y realizar las gestiones oportunas para traerle a su Santa Iglesia Catedral.

Según el Dr. Ascensio García, Dios movió el espíritu y devoción de don Juan Alonso de Córdoba, canónigo y abad de Lebanza, rico y poderoso Capitular, brazo derecho del obispo don Juan Ramírez Zapata de Cárdenas, patrono de la capilla de San Jerónimo, y en cuya sacristía se encontraban las dos mejores joyas pictóricas de la Catedral: la famosa Fontana de Van-Eyck y el San Sebastián del Greco. ¿Las heredó de su obispo o eran propiedad de Alonso de Córdoba? No me atrevo a responder, intento únicamente indicar una pista.

Este piadoso y acaudalado canónigo abad de Lebanza que se llamó Juan Alonso de Córdoba, consiguió, en el año 1606, que Cabildo y Obispo (el Ilmo. Sr. D. Martín de Axpe y Sierra) aceptaran unánimemente e hicieran suyo ese deseo, aunque pasó un año entero, y sólo fue en el año 1607 cuando se tomaron las primeras resoluciones, confiando sus deseos, para que les hiciera una anhelada realidad, al padre jesuita Antonio de Padilla, hijo del Adelantado Mayor de Castilla, persona muy docta y de gran religión.

El delegado para tan delicada misión, partió para Francia el día de San Cosme y San Damián (27 de septiembre) y, a petición suya, se le dio una Vida de San Antolín y una Instrucción muy detallada sobre dos importantísimas cuestiones: dónde está el cuerpo del Santo y cómo asegurarse que los franceses entregarían el verdadero cuerpo de San Antolín. ¿Quién fue el autor de esta docta Instrucción? Lógicamente, parece deducirse que fuera el Secretario Capitular, como delegado del Cabildo, si bien creo que podría haber sido el promotor de la idea, don Alonso de Córdoba. Pero prescindiendo de la posible paternidad de la Instrucción, ésta fue muy doctamente escrita y documentada, y señala e indica al portador de la misma las hipótesis y riesgos en que podía encontrarse o tropezar en el desempeño de su delicada misión (2).

Por lo que se nos dice en los capítulos 31 y 49 del libro VI se ve claramente que el P. Antonio de Padilla no quiso o no pudo desempeñar íntegramente el cometido que le confiaron Obispo y Cabildo, y que se limitó a trasladar su delicada misión al P. Bernardo Testucio, que iba a predicar en Pamiers durante el Adviento del año 1607.

Este padre jesuita hizo las indagaciones oportunas en el mismo escenario de los hechos y fruto de ello es la carta que escribió a Roma al P. Padilla, con una relación de las investigaciones realizadas por el canónigo y predicador teologal de Pamiers, documentos que remitió a Palencia el mismo P. Padilla (3).

Con la natural ansiedad, se leyeron en Palencia las esperadas noticias, pero la desilusión no pudo ser mayor: tanto en la carta como en el informe del canónigo se afirma categóricamente que de San Antolín no se conservaba nada, ya que sus reliquias fueron totalmente destruídas por los herejes calvinistas, que, por dos veces, en los años 1576 y 1586, se apoderaron de la Ciudad y destruyeron y quemaron la iglesia con todo lo que en ella se guardaba y veneraba.

El gran historiador palentino don Pedro Fernández de Pulgar en su gran Historia de Palencia (4), utilizó en varias ocasiones los datos enviados por los padres jesuitas Antonio de Padilla y Bernardo Testucio. Así, al hablar de las reliquias que hay en la Catedral, escribe lo siguiente: "en la reja del dicho altar, de la parte del Evangelio, en un relicario están las reliquias del cuerpo de San Marcelo Martyr, que traxo a esta Iglesia el Padre Antonio de Padilla, Religioso de la Compañía de Jesús y hermano del Adelantado Mayor de Castilla, que passando a Italia por Francia, se encargó de llegar a la Ciudad de Pamis, de donde San Antolín fue natural y padeció Martirio, a procurar otras más Reliquias de que auía noticia, y como no lo consiguiese traxo la de esos benditos Santos", que las recibió de don Alonso Pimentel, Conde de Benavente, a quien se las había dado la Santa Sede siendo Virrey de Nápoles..., y las Reliquias de San Zenón y sus compañeros, que se las dio al P. Padilla la señora Marquesa de Aytona, concedidas por la Santa Sede cuando su marido el Marqués era embajador de Roma (5).

3. *Manuscrito*, fols. 85-86.

4. P. FERNANDEZ DE PULGAR: *Teatro Clerical, Apostólico y Secular de las Yglesias Catedrales de España... Historia secular y eclesiástica de la Ciudad de Palencia*, Madrid, por la viuda de Francisco Nieto, 1679-80, cuatro libros en tres grandes tomos. En el libro I, capítulos VIII-XI (págs. 299-516) trata de Santo Toribio de Astorga y de su estancia y predicación en Palencia, poniendo en la pág. 300 las lecciones mandadas por la Congregación de Ritos al nombrarle Copatrono de Palencia, del Toribio palentino y de San Pastor. La reedición facsimil de esta historia se hizo en los talleres Merino de Palencia en 1981.

5. *Historia de Palencia*, libro III, pág. 389.

Todo el libro IV (tomo tercero), con sus 732 páginas, le consagra Fernández de Pulgar a lo que llama "las Vindicias de el Patronato de San Antonino o San Antolín, Mártir de Apamía".

En el capítulo segundo (págs. 177 y ss.), trata de la existencia de San Antolín de Apamía y del culto que recibía en Francia, en Apamía o Pamiers, su fiesta y procesiones hasta el año 1576, en que lo destruyen todo los calvinistas. Alude y cita testimonios auténticos que se conservaban en el Archivo de la capilla de San Jerónimo, con la carta que mandó el P. Antonio de Padilla (págs. 178-179) (6).

En el capítulo tercero, pone la vida y martirio de San Antolín escrita por el Papa Pascual (págs. 187-195), que se la dedicó al emperador Ludovico Pío (pág. 212).

En el capítulo sexto, refiere el último suceso ocurrido con las reliquias por una nueva ocupación de los calvinistas, fundándose en lo que escribieron el año 1608 los padres Testucio y Padilla (págs. 205-206).

Hablando en tantas partes de su complicada historia de las reliquias de San Antolín, parecía natural y hasta forzoso que señalara las que se guardan en la Catedral, afirmando que en Palencia están parte del hombro y el brazo derecho, que son las que nunca se hallaron en Pamiers ni en otra parte, prueba del antiquísimo traslado de las mismas a nuestra Catedral. "Estas son, dice Pulgar, las reliquias que Dios ha conservado de San Antonino, mártir de Apamía en la Aquitania: parte del hombro y brazo derecho en Palencia; el dedo en Sariñana (Aragón); lo demás permitió Dios pereciese a violencias sacrílegas de la furia calvinista" (págs. 208-209).

El martirio del Santo tuvo lugar por el año 674, año más o año menos, cuando San Antolín había llegado a los 44 ó 46 años de edad (7).

Para la identificación y autenticidad de las reliquias, además de la vida, breviarios y martirologios antiguos, concede suma importancia y gran valor histórico al milagro ocurrido a San Pedro de Osma, que estando pasando la noche en oración, en la cueva de San Antolín de esta Catedral, al apagarse la lámpara que allí ardía, oró diciendo que si eran verdaderas las reliquias que se encendiese por sí sola la lámpara apagada y así ocurrió (págs. 430-431).

Estas reliquias, continúa en otro lugar, pudieron ser traídas por el rey Wamba, después de su campaña contra el traidor Paulo, en la cual penetró con su ejército en aquel territorio francés (págs. 442-446).

Por todo lo cual obró acertadamente el Cabildo cuando el 5 de diciembre de 1633 juró el Estatuto de venerar y guardar sus fiestas (págs. 450-454).

6. Todo el legajo décimo cuarto del Armario VII del archivo se refiere a la capilla de San Jerónimo, patronato de Alonso de Córdoba, abad de Lebanza. Véase J. SAN MARTIN: *Catálogo del Archivo de la Catedral*, en P.I.T.T., núm. 50, sobre todo el núm. 1.440, con los papeles referentes a S. Antolín y las diligencias para encontrar y traer su cuerpo.

7. Págs. 286 y 339-43.

Estas son las noticias más interesantes desperdigadas en la farragosa historia de Pulgar, que desconoció totalmente las diligencias realizadas por el Dr. Miguel Sanctos de San Pedro; doble motivo que aumenta el interés de mi artículo sobre un punto de tanto interés.

Afortunadamente, un año después de estos acontecimientos, en el mes de junio de 1609, otro insigne prebendado palentino, el Dr. Miguel Sanctos de San Pedro, Arcediano del Alcor e Inquisidor Apostólico de Aragón, el cual enterado de los deseos del Cabildo de conocer dónde estaba el cuerpo de San Antolín para un posible traslado a esta Iglesia de Palencia, y encendido él en el mismo deseo, por iniciativa propia, envió en esa fecha a Pamiers al maestro Juan de Villamayor, Oficial de la Santa Inquisición y muy versado en las cosas de Francia, para que en su nombre realizase todas las diligencias y averiguaciones posibles sobre el caso.

El Dr. Juan de Villamayor, portador de recomendaciones de personas muy notables de la ciudad de Zaragoza, se presentó ante el Vicario General de la Diócesis de Pamiers, Dr. Bernardo de Vernhes, pidiéndole una testificación notarial de las reliquias de San Antolín: dónde o en qué lugar se encuentran o fueron en antiguos tiempos, y en qué iglesia de la citada ciudad están o fueron depositadas y copia testificada de los documentos que pudieran encontrarse relacionados con San Antolín.

Al mismo tiempo que formulaba esta petición ante el Vicario General, presentó como testigos, para ser interrogados, a los doctores y canónigos de la catedral de Pamiers Raimundo de Cybero, de 70 años de edad; Juan A. Mardeil, de 80 años; Jacobo Cogat de 50 años y Juan de Barrou, licenciado en Derecho, quienes juraron ante los Evangelios (que tocaban con sus manos) y testificaron cuanto conocían. Describen detalladamente las fiestas y procesiones en honor de las reliquias de San Antolín: qué reliquias eran, dónde se guardaban, asegurando algunos de los testigos que ellos mismos lo habían presenciado hasta el 13 de diciembre de 1576, en que la ciudad fue ocupada y saqueados y destruidos por los herejes los templos, con cuanto en ellos había depositado la piedad de los fieles, incluidos los documentos.

En cuanto al origen, martirio y vida de San Antolín, manifestaron que eran muy conocidos y se contenían en los Breviarios antiguos. Siguen las firmas protocolarias y la fecha, que fue en Pamiers, el 3 de junio de 1609, ante el Notario Real Arnaldo Theneu (8).

8. *Manuscrito*, cap. 49 del libro VI, fols. 159-160. *Manuscrito*, fols. 159-60. Sobre el Dr. Sanctos de San Pedro, véase J. SAN MARTIN: *Catálogo del Archivo de la Catedral*, en P.I.T.T., núm. 50, documento 763 (a. 1615), con pleito del Cabildo con este Doctor y su sobrino; L. MARTINEZ PEREZ: *La casa y familia Santos de San Pedro de Quintana Diez de la Vega*, en P.I.T.T., núm. 32, 263 y ss. Siendo Inquisidor de Zaragoza, fue nombrado obispo de Solsona (a. 1624), Virrey de Cataluña, Presidente de Consejo de Castilla y Arzobispo de Granada, muriendo en Madrid el año 1633, siendo trasladado su cuerpo a Quintana, donde reposa en artístico mausoleo.

Nuestra curiosidad no queda satisfecha con este breve compendio de estos dos intentos por encontrar el cuerpo y reliquias de nuestro Patrono, y por esta razón vamos a detenernos en los documentos citados y sacar todos los detalles posibles de los mismos.

Fijémonos primeramente en la carta del P. Bernardo Testucio que iba a predicar a Pamiers durante el Adviento del citado año 1607, y a quien el P. Padilla transmitió su delicada misión. Llegado a la ciudad francesa, comenzó, con suma diligencia, a hacer sus indagaciones entre los canónigos y otros ciudadanos, y todos con unanimidad afirmaron que ni en poder de los canónigos, ni en manos de los herejes, se conservaba ninguna reliquia de San Antolín.

No se desanimó el P. Testucio ante esta respuesta negativa; redobló sus esfuerzos y pesquisas ante muchos de los principales y más letrados, señaladamente ante el canónigo predicador (fuera del Adviento y Cuaresma), cuya prebenda se suele llamar teologal y él tiene por sobrenombre Hiris, gran amigo y familiar, a quien rogó encarecidamente que le informase de todo cuanto hallare en el negocio. El canónigo Hiris se lo prometió y que de todo lo que averiguase le haría una relación escrita con todos los detalles.

Poco tiempo después de este compromiso, le mandó escrita en francés la relación prometida, que traducida al latín y éste en romance es la que llegó a Palencia.

De ella tomamos las noticias que siguen: Las reliquias de San Antolín, cuya fiesta se celebraba el 2 de diciembre, se guardaron y veneraron mucho en la iglesia de Pamía hasta el año 1576, en el cual la Ciudad fue tomada y ocupada por los herejes el 13 de diciembre. Entre esas reliquias nunca estuvo la cabeza ni el brazo derecho del mártir, porque después de recibir el martirio a orillas del río Aurigera o Lariege, el sagrado cuerpo, dividido en dos o tres partes, fue arrojado al río, y luego la cabeza con el brazo derecho, por milagro, fue puesta en una navecilla maravillosamente fabricada, la cual fue llevada de dos ángeles en forma de águilas por el río adelante y por otros dos ríos, el Garumna y el Tar, hasta que llegó a una ciudad que lleva el nombre de Santo Antonino.

Un cristiano piadoso, de nombre Festo, admirado por el suceso, logró abrir la navecilla y, al encontrar las reliquias, convirtió su casa en iglesia, con un altar de mármol blanco dedicado al mártir y sus reliquias, que siempre se guardaron en aquel lugar hasta el mes de diciembre de 1576, cuando los herejes calvinistas, apoderados de la ciudad, robaron las cajas, arcas de plata con alhajas y reliquias que fueron pisadas y destruídas.

No obstante, pasado el primer ímpetu y furor de los herejes, los canónigos, refugiados en una aldea llamada Lomas de San Antolín, rescataron parte de las reliquias y las conservaron en la sacristía del templo por diez años, hasta el mes de mayo de 1586, cuando fue tomada la aldea por los herejes, destruída la iglesia completamente con todo cuanto guardaba, los canónigos presos y todo se perdió.

Otros detalles de la carta carecen de interés; el Padre dice que si volviese a Pamiers por la Cuaresma y encontrase nuevas noticias y pormenores, se lo comunicaría con toda fidelidad. Está fechada en Tolosa, a 10 de enero de 1608, y está firmada por el P. Bernardo Testucio (9).

En medio de tantas sombras e incertidumbres que envuelven las investigaciones y pesquisas, sobresale en todos los testimonios la nota histórica recogida y contada hasta nuestros propios días en las procesiones dominicales de la Catedral: el mártir glorioso San Antolín fue partido en dos partes y enterrado en dos partes separadas.

Afortunadamente, el segundo intento para encontrar el cuerpo de San Antolín tuvo mayor éxito y, aunque ya nos ocupamos brevemente de esas gestiones, perdónenos el lector si volvemos sobre lo escrito anteriormente.

Según dijimos entonces, el promotor de esta segunda fase de investigaciones fue el Dr. Miguel Sanctos de San Pedro, Arcediano del Alcor e Inquisidor Apostólico de Aragón en Zaragoza, que llegó a ser persona destacadísima en el terreno político y en el eclesiástico, ya que fue nombrado Virrey de Cataluña y Presidente del Consejo de Castilla, al mismo tiempo que fue elegido obispo de Solsona y arzobispo de Granada. Por el año 1615 estaba en pleito con el Cabildo de Palencia ocasionado por la irresidencia de su sobrino, en el que había renunciado su tío el Arcedianazgo del Alcor; la concordia parece que se restableció y al final de sus días hizo una fundación de cincuenta misas rezadas en nuestra Catedral.

Si en el primer intento falló el encargado por el Cabildo, el P. Antonio de Padilla, quien en lugar de dirigirse a Pamiers se encaminó a Roma, confiando a otro padre jesuita su comprometida misión (10), ahora la persona elegida, de plena confianza del Dr. Sanctos de San Pedro y a sus órdenes en el Tribunal de la Inquisición, era perfecto conocedor de las cosas de Francia y llegaba a Pamiers recomendado por muchas personas notables de Zaragoza; todo indicaba que, para realizar sus gestiones, se presentaba abierto y claro el panorama.

Los hechos vinieron a comprobar tan felices augurios: el día primero de junio de 1609, el delegado, Dr. Juan de Villamayor, se presentó ante el Dr. Bernardo de Vernhes, canónigo y tesorero de la Catedral *Mira Piscis* y Vicario General del Rvdmo. Don José de Esparbescusa, obispo de Pamiers, manifestando que deseaba obtener una atestación de las reliquias del cuerpo de San Antolín, dónde o en qué lugar están o estuvieron en tiempos antiguos y en qué iglesia fueren o fueron depositados, y si se hallan documentos y pueden hallarse de los cuales podría obtener una copia o un ejemplar.

9.- *Manuscrito*, fols. 85-86.

10.- Hay que reconocer, no obstante, que el elegido era Predicador habitual en Pamiers.

Para hacer más factible esta compleja petición, presentó ante el dicho Vicario General cuatro testigos calificados por su edad, cargos eclesiásticos y ciencia jurídica e histórica, que fueron el Dr. Raimundo de Cybero, canónigo de la Colegiata de Ntra. Sra. del Campo de la ciudad de Pamiers y de setenta años; Juan A. Mardeil, de ochenta años y Jacobo Coget de cincuenta años. canónigos de la Catedral de Pamiers, y al Dr. Juan de Barrou, Lic. en Derecho.

Los cuatro citados, prestado juramento sobre los Santos Evangelios que tocaban con sus manos, dijeron y testificaron lo siguiente: el Dr. Cybero, que en otro tiempo, cuando florecía la ciudad de Pamiers antes de ser ocupada por los enemigos de la fe, las reliquias del cuerpo de San Antolín estaban y descansaban en la sacristía de la citada Catedral de Pamiers, llamada Ntra. Sra. de Mercateli, en una gran caja de plata, y aún el cuerpo mismo del Santo, a excepción de cabeza, brazo derecho y espalda que decían faltar; y en otra caja pequeña, también de plata, decían que había sangre de San Antolín, y esta pequeña caja era llevada con gran solemnidad todos los años el lunes de Pentecostés por los canónigos al oratorio o ermita de San Raimundo en un alto llamado vulgarmente de San Ramón y, al volver con toda la solemnidad a la citada ciudad, los canónigos, pasando el río Aurígera, que baña la ciudad, por el puente que en aquellos días se llamaba de Caill Houp (destruido por las guerras), llegaban a otro oratorio llamado de Grata Tauso, y allí decían otra misa y, concluida, llegaban con gran pompa a la ciudad y por la puerta llamada de Tormet se dirigían a Ntra. Sra. de Mercateli, saliéndoles a su encuentro la ciudad entera con sus clases e instituciones, acompañando su gran alegría con tímpanos y otros instrumentos músicos, hasta que penetraban en la Catedral.

Estas ceremonias litúrgicas, con tanta viveza y colorido descritas, afirmó el Dr. de Cylero que las había presenciado desde sus más tiernos años, siendo guardián de la iglesia y muchos años después mientras estuvo la ciudad administrada por los católicos hasta el 13 de diciembre de 1576, en que fue ocupada por los adversarios de nuestra fe, mediante la traición de un militar gascón llamado Bartolomé Cassignard; estos herejes calvinistas, con ímpetu y furor indescriptibles, destruyeron todas las iglesias y cuatro oratorios de la ciudad y todas las reliquias existentes, singularmente las del cuerpo de San Antolín, las pisotearon brutalmente con los pies no dejando nada de ellas, perdiéndose igualmente todos los documentos que poseía el Cabildo.

Todos estos detalles fueron vistos por el citado Dr. Cylero y por otras muchas personas, confirmando estas declaraciones los dichos canónigos Amardeil y Cogot.

Por su parte, el Lic. Barrou afirmó que cuando los herejes ocuparon la ciudad, él era Bailío = Baiulus) o tutelar de la Iglesia Catedral con otras cinco personas elegidas, los cuales, alternándose, tenían las llaves de la sacristía en la cual estaban depositadas las reliquias del cuerpo de San Antolín y de otros santos.

En cuanto a la vida y martirio de San Antolín, son de sobra conocidos y se encuentran en los Breviarios antiguos. De todo lo cual pidió el dicho Villamayor

que se le expidiera el competente acto notarial, que fue expedido en Pamiers, en la casa de San Antolín, el 3 de junio de 1509, firmado y rubricado por todos los que tomaron parte (11).

¿Cómo era esta vida y martirio de San Antolín, sacada de los Breviarios antiguos de Pamiers? Creo que lo mejor y definitivo es copiarla, tal y como la mandó el maestro Juan de Villamayor.

Fol. 169 v. "Síguese la Vida y Martyrio del Glorioso Mártir San Antolín, nuestro Patrón, traducida a la letra de la que vino en latín de Pamía, la qual queda scripta en el capítulo antes deste, quarenta y nueue, la qual comiença desta manera, repartida en once capítulos (12).

Comiença la passión del Sancto y Precioso Mártir Antonino, sacada a luz por San Pasqual Papa.

11. *Manuscrito*, fols. 159-160. Apéndice III.

12. La ofrezco íntegra porque es conocida de pocos palentinos y de las Novenas del Santo poco se sacaba de los sermones del novenario que frecuentemente decían muy poco de la vida y milagros del Santo.

### Caput primum

Es así verdad que el gran reverenciador de Christo Antonino, nacido de sangre real, trujo su descendencia y origen de un lugar de Tolosa, llamado Pamía, noble en linaje pero más en sanctidad, el qual como el lilio entre las espinas, siendo él fiel, aunque nacido de padres infieles, en tiempo de Pepino y Theodorico reyes, desde sus primeros años començó clara y evidentemente a florecer en sanctas virtudes, y siendo enseñado en las Sagradas Letras procuraba por su persona poner por obra los saludables preceptos que leía. Así que siendo querido y amado del Señor, resplandecía en virtudes sanctas de la inocencia, simplicidad, admirable sanctidad, benignidad loable y particularmente siendo ilustrado con el don de la castidad. Con el gran resplandor que desta venerable virtud le resultaba, daba a todos con particular cuidado exemplo de buena conuersación, y auentajándose en los dones de la charidad, según el precepto del Apóstol, de tal manera estaba arraigado en la virtud que podía, sin engañarse, alcançar con los Sanctos lo que es latitud, altura y profundidad. Así que este varón de Dios, en gran manera adornado con esta profundidad que había allado, meditaba en la ley del Señor de tal manera que como ministro cuidadoso, de día y de noche, perseuerase en perpetua vigilia y oración, y como plantado en la cassa del Señor, floresciese como la palma y fuese multiplicando como el cedro de Líbano, volviendo a dar al Señor, como agradecido operario, el fructo de su buena obra y llevando adelante en su corazón, con mucha firmeça, la estabilidad de su virtud, rodeado de la cota de la justicia, anparado con el morrión de la salud y escudo de la fe, fortalecido con firmíssima sperança y armado honestíssimamente con el alfanje del Spíritu Sancto, y hermo세ado con las firmísimas piedras preciosas de las demás virtudes, consiguió al fin, como fortíssimo luchador de Christo, una victoria inexpugnable, de manera que fue del número de los Leuitas y llegó felicíssimamente a la palma del martyrio.



### Caput secundum

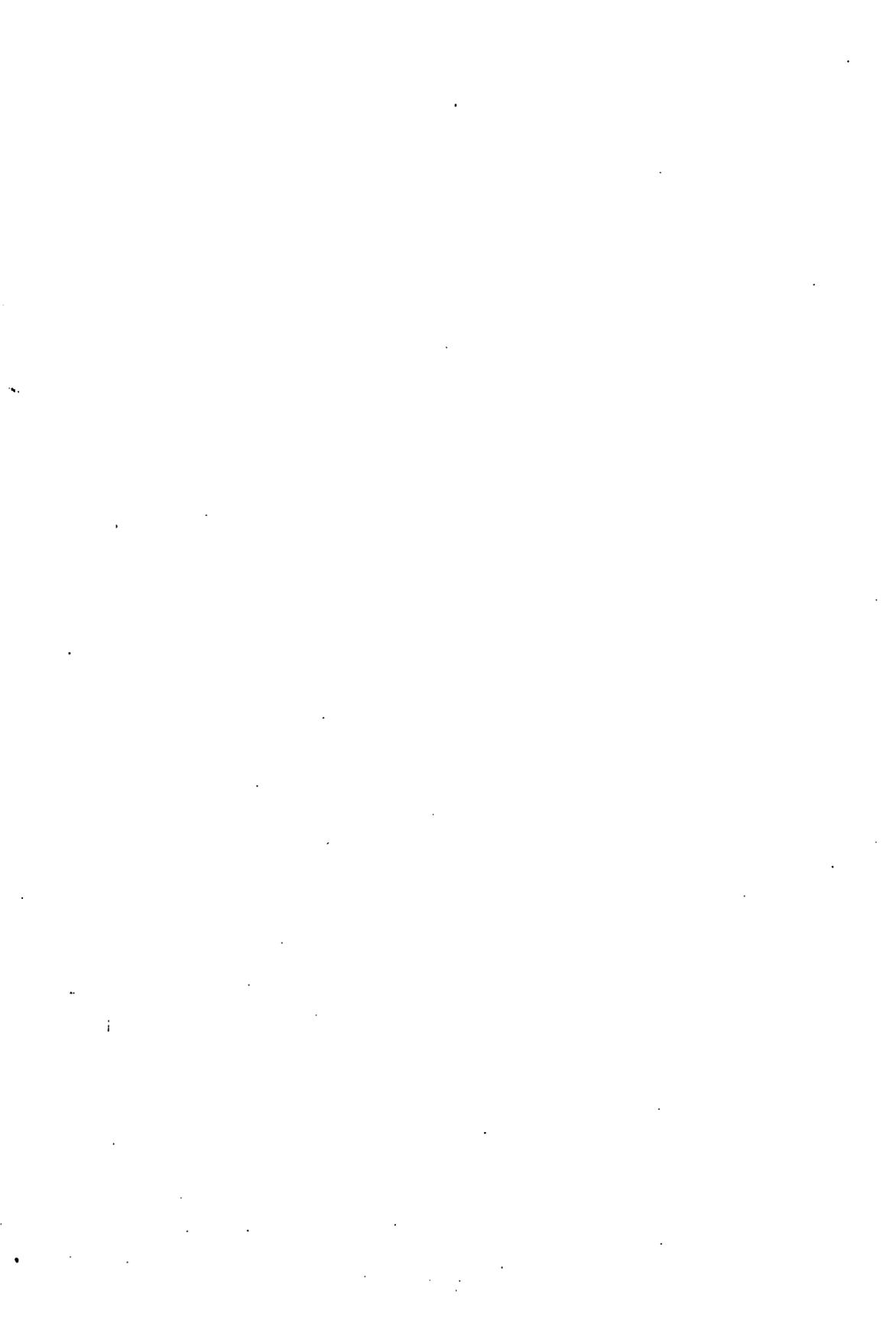
Así que augmentándose de cada día más y más el diabólico motín que inflamado con odio su tío Theodorico tenía al bienaventurado batallante Antonino, el soldado de Christo, abrasándose en deseo del martyrio, determinó de huir, saliéndose del lugar de Appamías, y dándose priesa por llegar ad **Limina Apostolorum Petri et Pauli** (13), llegó a la Ciudad de Salerno, pasando por diuersas regiones donde pudiese allar gente christiana, fiel, sancta y religiosa; finalmente, guiándole el Señor, llegando a cierta parte, halló muchos fieles y **(fol. 170)** que permanecían y duraban en sancta religión. Los quales, haviendo dado de mano, por amor del Señor, a todos sus bienes según el precepto euangélico, y auiendo cada uno asido de su Cruz para seguir al Señor, auían venido allí de la parte oriental, entre los quales hauía algunos sanctísimos Pastores y Doctores de superiores grados eclesiásticos, con los quales, hauitando este sanctísimo varón por espacio de diez y ocho años, encendido en fuego del amor diuino, subiendo de virtud en virtud a las mayores, como vaso escogido por el Señor, fue ordenado de Diácono destes Sanctos Padres.

13.- Los sepuleros de los apóstoles Pedro y Pablo.



### Caput tertium

Confirmado pues y fortalecido el religioso y sagrado varón Antonino con la familiaridad desta hermandad y con la sancta carga que se le hauía impuesto por la insigne sanctidad de sus merecimientos, haviendo recibido el talento doblado, començó a predicar el euangelio de Christo, su Señor, para como buen operario voluérsele duplicado; pero para que su doctrina acerca de los infieles se certificase con testimonio de milagros y los reduciese de la ydolatría a la fe de Christo, el Señor tenía por bien, por medio suyo, darlos cumplidamente muchos bienes que peñían: libraba a muchos de sus enfermedades, alunbraba ciegos, restituía oydos a sordos, daba habla a los mudos, lançaba los demonios de los cuerpos, sin dejarlos rincón donde morasen en los que tenían oprimidos. Así que el bienaventurado y querido del Señor, apoyado en la confesión de Jesu Christo, hecho ya un ymitador del mesmo Salvador, no catando respetos humanos, cuydosamente procuraba reprehender lo que cada uno merecía conforme la qualidad de las obras y, predicando por todas partes la palabra de Dios, senbraba el verdadero y fiel ministro para que, como continuo operario, recogiese en el granero del Señor el fructo de la misma diuina semilla; exortaba pues a todos los que ya creyan que fuesen aprobechando de mejor en mejor, y a los que sentía incrédulos y duros de coraçón, monstrándose fuerte y constante, les arguía con más atención.



### Caput quartum

Pues como encubiertamente haitase en cierto varrio con ánimo de euitar la demencia y locura de los gentiles, y bien así como el rayo del sol cubierto de algún nublado, entre tinieblas de los tales no diese su luz, y no solamente no diesen oído y consentimiento a su predicación, antes la resistiesen, siguiendo el sancto precepto del Euangelio del Señor que dice (qualesquiera que no os reciuiere, apartad os dellos asta el polbo sacudid que es testimonio contra ellos (14), y en otra parte (si os persiguieren en una ciudad idos huyendo a otra) (15), se pasó a otro, donde estaban congregados muchos christianos, en el qual el varón piadoso y sancto, permaneciendo entre los christianos alegremente y de todo coraçón deseando recibir la corona del martyrio, jamás alçaba la mano de la sancta predicación, fortalecido y confortado por aquellos religiosissimos varones, con quien por algún tiempo había estado, a que cumplidamente exercitase el ministerio que se le hauía dado, nunca dejó de hacerle predicando de ordinario por diferentes **/(fol. 170 v.)** partes. Sucedió en realidad de verdad que caminando este glorioso varón, fatigado con el trabajo del camino y demasiada sed, se vino a cansar y esto ase de creer que le permitió la diuina potencia para que se manifestasse lo que merecía su virtud y el mismo sancto fuese más certificado con fe constante del don que celestialmente se la hauía dado, porque estándose abrasando de sed, levantando los ojos al Cielo, suplicó al que verdaderamente sabía que todo lo puede dar al que cree. Diciendo: Tú, Dios todo poderoso, opífice y author de todas las cossas que han sido hechas; que vajando del Cielo al suelo por la salud del genero humano, te dignaste de recibir la carne de nuestra humanidad, y en quanto hombre fatigado del camino a la hora de sexta, recostándote junto al poço, pediste agua para beber a la muger samaritana, para que tu procurasses para ella y para todos aquellos que creyesen perfectamente en tí y verdaderamente te obedeciesen, una fuente de agua viva que corriese asta la bienabenturança; Tú, que al fortíssimo Sansón, estando sediento después de la

14.- *San Mateo, X, 14.*

15.- *San Mateo, X, 23.*

victoria, le sacaste agua para que vebiese de la quijada, y en el desierto, por medio de Moysés, hiciste que manase agua de la piedra, para que el pueblo israelítico y sus jumentos bebiesen, supplicote, Señor, que no oluidándote desta merced y beneficio, no me niegues, en tanto aprieto de sed, tu clemencia, que desde el principio has dado a todas las generaciones que an ido succediéndose. Acabada ya la oración, mirando al suelo, la hirió confiadamente con el váculo que traía en la mano, y entonces el Señor, huiendo oído a su guerrero, produjo una muy agradable fuente de la seca tierra y dio bebida a su fiel sieruo, no sólo temporal sino eterna. La qual fuente, que entonces el Señor dio a este sancto varón, es de gran salud para los enfermos, obrándolo la clemencia del mismo Christo, Señor Nuestro, el qual no solamente por si mismo sino también por sus fieles sieruos se dignó de hacer grandes marauillas.

El qual mismo Señor, hablando de aquellos que imitándolo le siguen como lo hiço Sanct Antonino, dice: las obras que yo hago también las hace él, y mayores que éstas las hará, y qualquiera cosa que pidiéredes en mi nombre lo haré (16), porque el piadosísimo Redemptor es fiel en sus palabras, y el que no se desdeñó de pedir a la muger samaritana el agua que desde el principio hauía criado, dio a su Mártyr Antonino virtud tal, qual fue bastante a producir de la tierra una fuente manantial.

### Caput quintum

Por este mismo tiempo, el rey Pepino, con el sancto Obispo Othueno e ynnumerable exército, entró en la Ciudad de Roma, tomando para sí el ymperio, el qual, oyda la fama y sanctidad del siervo de Dios Antonino, ynbió a algunos de los Capitanes de su exército a que le trajesen delante del. Entonces Sant Antonino, viendo los mensajeros del rey, dando con mucha voluntad gracias a Dios, el qual tenía por cierto que hauía de venir por medio della la corona del martyrio, con alegre ánimo se aparejaba para ir a la presencia del rey. Lo qual, como el pueblo lo entendiese, al qual él como benigno padre y pastor solícito apacentaba con la palabra de vida, acudiendo de una **(fol. 171)** y otra parte, daba voces con gran sentimiento y muchedumbre de lágrimas, diciendo: Antonino, Pastor y Padre nuestro, fidelíssimo siervo del Señor, ¿por qué dejas desanparados a los que solías guardar y defender de los asaltos del enemigo antiguo? Padre sancto, no quieras apartarte de nosotros, pues sabes que por tu ausencia emos de perecer de ambre de tu divina doctrina.

Mas el bienabenturado y piadossíssimo padre Antonino, oyendo al pueblo que así lloraba con mucha abundancia de lágrimas, decía: hijos, no querais entristeceros, antes os alegrad conmigo dando gracias al Señor, el qual tiene por bien de llamarme a la corona del martyrio, para que con sus Sanctos merezca ser galardonado en la eterna bienabenturança.

Entonces el sancto varón, athleta fortíssimo de Dios, alegre y goçoso vino ante la presencia del rey, pero el rey, conociendo su virtud y sanctidad, le recibió con gran amor y reverencia y le voluió a la ciudad de Brugduno en compañía del sancto Obispo Othueno, en la qual hauía un hombre endemoniado, que a fuerça y persuasión del demonio hauía pegado fuego a la ciudad y abrasado parte della, y la gente popular concurriendo hauía agarrado del para hecharle en el fuego; pero el sieruo de Dios Antonino, como oyese decir que el demonio le atormentaba, acelerando el passo, vino a donde estaba aquella turba de gente y quitándosele de entre las manos, con sus oraciones le libró del demonio y le voluió a su antigua salud.

Otros innumerables milagros tubo por bien el Señor de obrar allí por medio suyo, pero saliendo desta ciudad vino a la región Nauionense en compañía del sancto obispo. Elegió donde, acudiendo a la predicación, conuertía muchos a la fe de Christo; hauiendo estado aquí algún tiempo, sacando mucho fructo para Dios, queriendo visitar otros lugares con su predicación, vino a parar a un lugar que llaman Valle Noble, en donde halló un varón a quien conuirtió de la ydolatría a la fe de Christo y por tal le admitió, huiéndole cathequizado y baptizado en una fuente. Pues como el Presidente le amase y visitase familiarmente, un día le pidió tubiese por bien de concederle lugar y sitio en aquel valle, en el qual hiciese una morada y oratorio, donde en oras competentes pudiese algunas veces predicar, alçando por entonces mano de la oración; a cuya petición Festo, con libre voluntad y alegre deuoción satisfaciendo, no solamente concedió el sitio pero a su costa le edificó morada y oratorio; pero después de hauer estado allí algún tiempo, como el varón de Dios Antonino tratase de caminar a su predicación y aparejase la partida, viendo que el Festo piamente le pedía y rogaba que se quedase y que en gran manera sentía su partida hasta derramar lágrimas, finalmente, después de hauerle consolado, le prometió que voluería a verle y alegrarle después de mucho tiempo con su buelta, y despidiéndose del se partió a predicar.

**(Fol. 171 v.) Caput sextum**

Mas el rey Theodorico, oyendo decir que su sobrino, el bienabenturado Antonino, era de buelta, le salió a recibir con alegría y abraçándole le recibió y llebó consigo, con gran reuerencia y honra, porque le pesaba en gran manera del odio que contra él hauía tenido y de hauerle hechado como por fuerça de si. Y como por espacio de algunos días hubiese conocido su vida y sanctidad, quería leuantarle y hacerle Obispo de Tolosa, conbiene a saber, en el Obispado de San Saturnino. Pero él, juzgándose por yndigno, reusaba esta honrra. Muchos también pretendían en aquella parte someter a su gobierno monasterios caleficados y preeminentes, y éligele por Abbad, pero él una y otra lo reusaba, porque queriendo permenecer en solo el Orden de Diácono, decía se hallaba yndigno de Abbadías y Obispados.

Mas el enemigo antiguo, ynbidioso de las buenas obras de los buenos y que nunca se cansa de perseguirles, tornó a rrenobar la yra y odio del rey Theodorico contra el siervo de Dios, porque ciertos personajes de los de la guarda del rey como viesen que el rey honrraba tanto y reuerenciaua al bienabenturado Antonino, mouidos de ynbidia y el diablo que les ayudaba, le entraron hablar y falsamente dijeron que San Antonino trataba torpemente con su muger. Lo qual, así como lo oyó decir, en gran manera ayrado, le entregó a uno de sus Adelantados y mandó le metiesen en una carcel que hauia por nombre Cueba Votiuua y que allí fuese atormentado con peso de cadenas y anbre. Mas el bienabenturado y fuerte soldado Antonino, encerrado en aquella obscura carcel, destituydo de todo consuelo humano, mereció ser visitado del Señor, porque un Angel del Señor, por espacio de siete días, le animaba en la carcel, y el pan y el agua que los hombres le negaban, él se lo administraba. Mas después de los siete días, un cierto niño por nombre Almachio, hijo de un varón yllustre y bien nacido, ayudado del Espíritu Sancto, entró en la carcel donde estaba, y con el cuello y los bracos le sustentaba el peso de la cadena y en quanto le fue lícito le serbía.

Pero el rey, algunos días después, pareciéndole que con el peso del hierro y con la anbre que padecía habría desfallecido, acompañado de aquel personaje a quien le había entregado, llegó a la primera puerta de la carcel y halló como Almachio le ayudaba a sustentar el peso de la cadena con que estaba aprisionado el

bienabenturado Antonino y que le ayudaba en todo lo que podía. Por lo qual ayrado el rey mandó que le prendiesen y que le despeñasen de un lugar alto; pero el Señor que en ningún tiempo desanpara a sus sanctos, ynbió un Angel suyo y le guardó libre y sano de toda lesión. A este mismo tiempo y hora, le fue forçoso a Theodorico el partirse a la ciudad de Pentoma y halló a Almachio sano y que estaba predicando con gran constancia. Marabillándose, pues, el rey y espantándose en gran manera, mandó que se le llamasen y haciéndole preguntas blandas y amorosas, le preguntaba cómo hubiese escapado libre y sano de aquel despeñadero. El niño **(fol. 172)** le respondió, con osadía y sin miedo, que por medio de la oración de su maestro Antonino, un Angel del Señor se hauía hallado presente al tiempo de despeñarle y le había guardado sano de toda lesión y herida. Demás desto le dijo al rey: no pasarán muchos días que Nuestro Señor Jesu Christo venga las ynurias de Antonino su Sancto y conuirtiera en ti sus tormentos: irás a la batalla que te espera, en la qual perecerás con tu exército. Pues no después de muchos días, según la profecía del bienaventurado niño Almachio, el rey Theodorico se partió para la guerra a la ysla de Magalón, contra el Enperador Pepino, donde vencido y puesto en huída, fue muerto con todo su exército.

### Caput septimum

Pues como el rey Galacio oyese decir que Theodorico con todo su ejército hauía acabado, en gran manera se holgó y, deseando ver al bienabenturado Antonino, se partió para la ciudad donde estaba en la carcel, y mandóle saltar y que viniese en su presencia, y unas veces con palabras blandas y promesas, y otras veces con amenazas, pretendía apartarle de la fe de Christo y traerle al culto de sus ídolos.

Mas el varón de Dios y fortíssimo soldado Antonino, permaneciendo inmoble, no hacía caso de las promesas ni amenazas. Mas el rey pagano, lleno de furor y sintiendo el ser menospreciado, mandó que así Antonino, como los demás que por su predicación hauían creydo en Dios, fuesen puestos en prisiones y fuesen maltratados con açotes, de tal manera que con el peso del hierro pareciese ser comprimidos; pero las guardas de la carcel, viendo las cosas que el soldado de Christo y los que juntamente con él, por el nonbre de Christo eran entregados, cada día sufrían, conpadeciéndose dellos, al fin como hombres lloraban y decían ser injustamente atormentados. Pero el bienabenturado y fuerte defensor del Señor, Antonino, ynspirado y fauorecido del Spíritu Sancto, menospreciando sus tormentos, les enseñaba y amonestaba que diesen de mano a los ídolos, sordos y mudos, y creyesen en un solo Dios verdadero, que tiene potestad de hechar en fuego eterno alma y cuerpo, y para que diesen crédito más facilmente a su doctrina, se apareció un Angel del Señor y ronpió las prisiones, así a Antonino como a los demás que con él estaban presos.

Lo qual, como viesen los guardas, se arrojaron a los pies del varón sancto y, rogándole les bapticasse, fueron todos baptizados en nonbre de la Sanctíssima e Indiuída Trinidad, haciéndose participantes de los Sacramentos de la fe.

Lo qual, como el rey supiese, entresticióse en gran manera y como furioso, sin esperar audiencias, les condenó a muerte y al punto fueron degollados, estando firmes en su buena confesión.



### Caput octaum

Depués mandó Galacio que se llenase una olla de açufre y plomo y, quando ya estubiese hirviendo, hechasen al bienabenturado Antonino y lo reuoluesen en ella, de donde al cabo de dos días le sacaron libre y saluo. Muchos de aquellos (**fol. 172 v.**) paganos, como oyesen que el sieruo de / Dios Antonino, permenecía en aquella olla hirviendo sin lesión alguna, acudían a él con apresurado paso y, hallándole sano, arrojándose a sus pies, le suplicaban con lágrimas les bapticase, pero el vatallante e fuerte del Señor, ynstruyéndoles y enseñándoles de medio de la ferbiente olla, y obedeciendo el metal deretido, que con el demasiado calor estaba hiruiendo, les rociaba como que fuera agua fría, mudando el feruiente plomo al tiempo de la aspersion su propio natural y, desta manera baptigados, creyeron en nuestro Señor Jesu Christo.



### Caput nonum

Pues como a tan gran milagro acudiese muchedumbre de paganos, sucedió que un hijo sólo que una viuda tenía, atropellado de la turba de la gente, cayese y al punto moriese, hechos pedaços todos sus miembros, la madre pues, oída la muerte del hijo, acudió y llebando el cuerpo muerto en sus braços, dando voces, derramando lágrimas, desgreñándose el cabello, dándose de golpes en los pechos, vino corriendo donde el bienabenturado Antonino, ya fuera de la olla y libre, estaba confortando los ánimos de los nueuamente baptizados y, arrojándose ante sus pies. le supplicaba diciendo: buélbeme mi hijo que por tu causa a muerto. Mas el bienabenturado Antonino, viendo el gemido y lágrimas de la miserable madre viuda, también lloró, hincando las rodillas en la tierra, delante de todos, oró al Señor diciendo: Señor Jesu Christo, que descendiste del Cielo y socorriste el mundo misericordiosamente ya postrado. Tú que resucitaste al hijo de la viuda ya puesto en las andas fuera de la puerta, supplicote infundas el ánima deste niño dentro de sus entrañas, para que todos los que están aquí presentes entiendan que Tú eres verdadero Dios en los siglos de los siglos.

La qual oración acabada, al punto resucitó el niño sano y libre, glorificando y loando al Señor y diciendo en clara voz: Vi a Jesu Christo, mío Señor, que mandaba a los Angeles y les decía: por mi siervo Antonino sea restituída el ánima desde niño en su cuerpo. Entonces, a grandes voces dijeron los paganos: el Dios que predica Antonino es el verdadero, y a esta misma hora todos pedían el bautismo y fueron baptizados en nonbre de Jesu Christo, creyendo y confesando sus pecados.



### Caput decimum

Viendo esto el rey Galacio, mandó que viniesen los sabios y los pontífices de los templos para hacer vefa y escarnio del siervo de Dios Antonino y burlasen de su fe christiana; los cuales, juntándose donde el sancto varón estaba, primero le procuraban reducir al culto de sus ídolos, ya con amenazas ya con alagos; pero el soldado fuerte, arrimándose al propósito de la fe, inbiolablemente decía ser christiano y que solamente a Dios prometía dar el debido culto, y a los que reuerenciaban los ydolos, hechos de mano, que ninguna cosa aprovecha antes perjudican, les decía que los escupiesen. Pues al tiempo y razón que los ynfieles se estaban espantando en razón destas palabras, el que tenía el **(fol. 173)** primer lugar entre los pontífices de los templos, siendo arrebatado del demonio, cayó en medio de la plaça y quedó sin poderse remediar ni menear, como un tronco; lo qual como viese el rey Galacio, alborotado en gran manera y lleno de furor, mandó atar al cuello del bienabenturado Antolín una rueda de molino y que fuese anegado en el río Garona, pero con el amparo de la diuina virtud, de tal manera la muela por espacio de quatro días le traía sobre el agua, qual suele traer el nabío las cargas y portes. Lo qual como viesen los ministros que le hauían despeñado en el río, marabillados y en gran manera contritos con un gran milagro, se arrojaron al agua para que los paptiçase; y así lo fueron en el mismo lugar; otros muchos también por su amonestación, visto un tan gran milagro, dejando el culto de los ydolos, fueron baptiçados, confesando a Jesu Christo, Hijo de Dios.

Después de todo esto, habiéndole los fieles christiano puesto en libertad por mandato del rey Galacio, y habiendo andado muchas tierras y lugares, el varón de Dios Antonino, dándose ya priessa por llegar a la corona del martyrio que le aguardaba, con gran alegría se volvió a Pamía, donde hauiendo hallado al mancebito noble Almachio, le contó los trabajos que hauía padecido y cómo se hubiese escapado de las manos de los ynpios, y juntos los dos se estuvieron en un lugar donde hauía una fuente que se llama Oriental, siruiendo allí al Señor con velas, ayunos y oraciones y otras buenas obras.



### Caput undecimum

Saliendo, pues, un día el rey Metopio a caça los caçadores les toparon, que estaban puestos en oración, y al punto les fueron a acusar delante del rey, y en aquella misma hora y noche un Angel del Señor se apareció a un presbítero llamado Juan, que no estaba de allí muy lejos, le dijo: levántate y ve aquel sitio y lugar donde está la Fuente Oriental, porque allí, en aquel desierto hauita el siervo del Señor Antonino y el niño Almachio, su discípulo, en compañía de los quales as merecido alcançar la corona del martyrio.

Así, pues, como despertó, acudió sin duda alguna al dicho lugar, según la amonestación evangélica, y halló al bienabenturado Antonino con el niño Almachio, y les contó cómo por mandato de un Angel venía donde estaban, para que juntamente con ellos alcançase el triunfo del martyrio. Pues como puestos de rodillas todos juntos orasen al Señor, el bienabenturado Antonino, lleno de Espíritu Sancto, les pronosticó cómo ya se llegaba su martyrio (lo qual diuinamente hauía conocido), porque como se celebrase una solenne fiesta entre los christianos y en esta festiuidad acudiesen con mucha deuoción a visitar las yglesias de los Sanctos y reçar en ellas, el bienabenturado Antonino, junto con Juan y Almachio, acudiendo a estas deuociones, como se detubiese más que los otros en la oración, fue conocido y entonces les dijo que no voluería de allí con vida sino que hauía de ser cruelmente martirizado, a manos y armas de los ynpíos. Y luego al punto el sancto varón, junto con sus compañeros, queriendo caminar, sintiendo que los ministros y alguaciles del rey que **(fol. 173 v.)** andaban acechando, allegaban, como fuerte y valeroso soldado de Christo, deseando llegar ya a la palma del martyrio, junto con sus compañeros Juan y Almachio, voluntariamente se les puso de delante, y habiendo sido presos y açotados, fueron llebados delante del rey Methodio. Viéndoles, pues, el rey les dijo: ¿Sois vosotros los que andays engañando los reynos de la tierra y menosprecias los mandatos del rey, conuirtiéndolo al pueblo a nuebo rito y culto nunca oydo? El bienabenturado Antonino respondió: nosotros no somos engañadores, sino enseñamos que la reuerencia supersticiosa de los ydolos mudos y sordos se deje, y se crea en Dios verdadero, que de nada hiço todas las cosas.

Pues como el rey viese que en ninguna manera le podían apartar de su propósito, mandó que les llebasen a la orilla del río Abregia, que tiene su corriente a la falda de Apamía, y que allí fuesen muertos a cuchillo, como reueldes e ynobedientes a los mandamientos del rey. Finalmente, el soldado de Christo Antonino, de tal manera fue herido con el alfanje de los tyranos a la orilla deste río que con el golpe del que le yrió, junto con la cabeça le cortaron el brazo derecho y desta manera cumplidamente acabó el martyrio precioso a los ojos de Christo.

(A) Almachio y Juan, Presbítero, acudiendo y permaneciendo fielmente en confesar al Señor, les cortaron las cabeças por la fe de Christo.

Mas la ympíssima y pagana Efrogia, sobrina del rey Methodio y los demás de la guarda no les pareciendo hauerse vengado llena y cumplidamente con hauer cortado la cabeça al varón bienabenturado, sino es que del todo le arruynasen y escondiesen de modo que los christianos no le venerasen por mártyr hallándole, determinaron despeñar los sanctos y preciosos miembros del glorioso Sancto en las turbias y hondas aguas del río, que a la razón yba de madre con la crecida, y así anegaron todo el cuerpo despedaçado con la cabeça que le hauían cortado. Mas para que la diuina potencia redujese la pretensión destes en mejor y vengase las ynjurias de sus Sanctos, permitió que el río Aregia (como no pudiendo sufrir una tan gran maldad y que la memoria y noticia de un tan gran siervo de Dios no quedase en perpetuo silencio), endereçó su corriente para Apamía de tal manera que, con sus ynpetuosa corriente, desvaratase todo un monte con un torreón que en él estaba y descubriese camino para poder buscar los miembros del bienabenturado Mártyr.

Todas estas cosas obró el Todopoderoso Dios por medio de su soldado Antonino, a gloria y alabança de su nonbre, renobando aquel antiguo milagro quando hizo que su pueblo, hauíéndole sacado de Egipto, pasase a pie juto el mar vermejo, y quando, abriéndose de una y otra parte las aguas del río Jordán, como por camino firme, le metió en el reyno prometido y deseado; sufrió, pues, Antonino la pasión de tribulación por Christo, y mereció entrar en la heredad de galardón eterno.

Sufrió Antonino que le quitasen la vida por Christo y mereció alcançar juntarse con su cabeça, Christo, para reynar con El para siempre **(fol. 174)** con este tan grande y tal milagro, que asta el día de oy se manifestó. Avisados los que por la predicación del bienabenturado mártyr hauían reciuído la fe, buscaron su cuerpo con gran devoción, juntamente con los cuerpos de los que con él habían padecido, conuiene a saber Juan y Almachio, los enterraron con el favor y ayuda de Nuestro Señor Jesu Christo, a quien se debe la gloria y honrra con el Padre y el Spíritu Sancto.- Amen.

### *Apéndice I*

#### **Instrucción dada al Padre Antonio de Padilla, de la Compañía de Jesús, a la que debía ajustarse en las gestiones para encontrar el cuerpo y reliquias de San Antolín**

“Supuesta la narración sobredicha, que es traducida a la letra del Breviario Palentino (1), dos cosas se deben averiguar y ambas tienen dificultad. La primera adónde está el cuerpo de este Santo. La otra, supuesto que en Pamía, si era cierto el que los franceses entregaren”.

A lo primero digo que no se puede tener certidumbre del lugar sino por tradición o escritura de Doctores graves.

La tradición se hace sospechosa de que esté allí el Martyr; no falta quien diga, como lo refiere Baronio sobre el Martyrologio Romano, que padeció en Apamía de Siria y no en Pamía de Francia, y aunque esto no sea verdad, por lo menos desacredita la tradición. Lo otro, en el tiempo del martirio hay mucha variedad, porque Sanct Antonino de Florencia, alegando el Espejo Historial de Vincencio, le pone entre los mártires que padecieron en tiempo de Diocleciano, ducientos y ochenta y ocho años después de la venida de Christo, y el Breviario Palentino le pone en tiempo de Pipino, rey de Francia, que fue el año de setecientos y setenta y uno, y ban a decir quatrocientos y ochenta y dos años, el qual tiempo y variedad disminuye la auctoridad de la tradición (2).

Lo tercero, porque la tradición es de casi mil años, en los quales hubo tantas guerras y mudanças en las cosas de Francia como dixe, que sería dificultoso ser cierta la tal tradición. Y confirmase de que el Canónigo de Pamía que escriuió la carta a la Madre Ana de Jesús, diciendo en ella que el cuerpo está en Pamía, cita a Baronio, el qual no lo afirma así, antes dize que las reliquias de este Santo están en

1.- Se refiere a la Vida de San Antolín que también se entregó al Padre.

2.- Instrucción que se dio al P. Padilla, de la Compañía de Jesús para saber si el cuerpo de San Antolín estaba en Pamía, porque no se herrase en negocio de tanta importancia, sino se mirase con todo cuydado la diligencia que se hizo. Véase en el libro sexto, cap. 31.

Palencia; y es de maravillarse que no responda a la objeción que se le puede poner de la auctoridad de Baronio y no basta decir que una parte (3) en Palencia y lo demás en Pamía, porque Baronio absolutamente dice que las reliquias deste Santo están en Palencia sin hazer men/**(fol. 11v)** ción de Pamía, y era obligado el Canónigo a no lo pasar en silencio, pues cita el lugar de Baronio contrario a lo que él escribe. Y si dicen que la Antiphona que usa la Yglesia de Palencia dice **duabus in partibus tumulatum est**, respondo que no se puede berificar de las reliquias de Palencia, las cuales nunca fueron enterradas en esta ciudad, sino puestas con veneración en sus relicarios. La verdad es que, como dice la historia, el cuerpo fue sepultado junto al río Aregia, debaxo de una peña o losa, y la cabeza enterró el Príncipe Festo en un sepulchro de marmol blanco en la yglesia que para esto edificó.

En los Autores que tratan desta materia, también ay alguna dificultad, porque San Antonino de Florencia no dice que fuese natural de Pamía sino **oriundus**, esto (es) que descendía de allí. También dicen lo que el Brebiario Palentino, que lo enterraron junto al río debaxo de una peña, y es de pensar que estaría aquel lugar encubierto y olvidado por las muchas guerras y mudanças que hubo en Francia en aquellos tiempos, desde Marco Miro que conquistó la provincia Narbonense, quatrocientos y beinte años después de la benida de Christo según cuenta Marco Emilio, que entonces la entraron y saquearon gentes bárbaras y diversas naciones. Y si en nuestros tiempos emos visto que en algunos reynos, en menos de diez años, no a quedado reliquia ni yglesia ni forma de religión, bien se puede sospechar o lo menos asta entender la verdad, que en tanto tiempo faltaría la memoria deste Santo; y así combendría mucho aberiguar el progreso de los tiempos, pues consta de la confusion y variedad de tantas gentes y naciones, y no de que después acá aya habido alguna revelación, como a veces sucede para manifestación de otras reliquias.

Cerca de lo segundo digo, dado caso que el Cuerpo Sancto esté en aquella yglesia y que aya escripturas y testimonios antiguos dignos de fe, es la duda si entregarán el verdadero Cuerpo del Sancto, lo qual puede faltar o por ignorancia o por malicia o por piedad y devoción. Quanto a la ignorancia, porque supuesta la variedad de los tiempos, gentes y sectas que desde mil años a esta parte ha avido en Francia, especialmente en aquella provincia Narbonense, se puede temer, como ya dijimos, que ni los mesmos vezinos de Pamía tengan razón ni la puedan dar del verdadero sepulchro, y así conbiene entender muy bien las scrituras y testimonios que desto tienen, y quando sea verdad que se conozca el sepulchro diciendo, como dice la historia, que juntamente con San Antonino enterraron a Juan y Almachio, mal se podrían distinguir los huesos ni conferir con los que ay en Palencia, porque estarán juntos en alguna caja; y si en algún tiempo los apartaron por la mesma

3.- Acerca de esto, y si las santas reliquias están en Pamía, véase el cap. 31 y el 49 de este libro.

raçón de auer estado juntos, queda la duda si son de San / **(fol. 12)** Antolín los que tienen en esta posesión. También podrían de malicia entregar otro cuerpo, y se puede temer de la condición de los Franceses, especialmente si está en poder de erejes, que son fraudulentos y mofadores de nuestra religión y se les ofrece ocasión para hazer algún escarnio, pues an de dar lo que ellos quisieron y de su mano se a de recibir, y porque se les escape el dinero que esperan, fingirán a su propósito, pues an tenido tiempo después que por orden de las Monjas Descalzas saben nuestra pretensión, y pues que les va interés y menoscavo de los chathólicos que tanto aborrecen, conbiene mucho prevenir y cautelar sus engaños.

Por piedad y devoción podrían también negar el verdadero cuerpo del Sancto, porque si está en poder de chathólicos es de creer que no querrán carecer de prenda tan preciosa que tantos años an guardado con veneración, y sea exemplo la reliquia que esta sancta Yglesia tiene del mesmo Sancto y que no la daría, ni parte alguna della, por todos los thesoros del mundo, ¿pues qué hará la yglesia que posee al hijo nacido en su regazo y martyrizado en él por la fe de Christo? Y si dicen que la gran necesidad de edificar su yglesia les compele a dar alguna parte del cuerpo, respondo que, para no traer más que algún hueso o canilla, acá tenemos espalda y brazo con mayor seguridad y certeza; pues si está en poder de erejes y chathólicos juntamente, por el mesmo caso que los chathólicos quieran hazer algo a favor de su religión, lo an de estorbar, contradecir y obscurecer los erejes, a los quales de ninguna manera se ha de dar crédito en este negocio ni tomar nada de su mano” (4).



*Apéndice II***Copia de la Carta del Padre Bernardo Testucio, que predicó en Pamiers el Adviento, escrita desde Tolosa a Roma al P. Padilla****(Fol. 85) / Muy Reverendo Padre:**

El negocio que V. R<sup>a</sup> me encomendó, estando yo de camino para ir a predicar a Pamía el Adviento del año pasado, lo e tratado con toda solicitud y cuydado asta ora, aunque no a resultado el suceso que deseaba. He entendido por relación común de todos quantos me e ynformado (y a sido de muchos) así de los Canónigos como de otros ciudadanos, que ni en poder de los Canónigos de Pamía ay alguna de las sagradas reliquias del glorioso mártir Antonino, ni tampoco se sabe que estén en el de los herejes. Y no contento cone sta común y general relación, acudí a muchos de los principales y más letrados, y señaladamente al Canónigo a quien toca el cargo de predicar por el discurso del año, fuera del Adviento y Quaresma, por lo qual su prebendo del officio se suele llamar theologal, y él por nombre o sobrenombre se llama Hiris, y por tenerle por muy amigo y familiar, le rogué muy encarecidamente de después de ynformado con particularidad de lo que hallase en este negocio, me ausase así de lo que fuese cierto como de lo que alcançase por conjeturas (1); prometiémelo lo haría de muy buena gana, no solamente de palabra sino por scripto y así mismo que haría quanta diligencia pudiese ynquiriendo de algunos años atrás para que se descubriese algo con certeza de lo que yo le preguntaba.

Cumplió la promesa, y de ay a poco tiempo, qualquier cosa como él dice que asta ora a podido alcançar, me la remitió brevemente scripta en nuestro vulgar lenguaje, el qual casi trasladado, palabra por palabra, de francés en latín, es del tenor siguiente (2): Las sagradas reliquias del cuerpo de San Antonino mártir,

- 1.- Carta que vino de Pamía en respuesta de traer el sagrado cuerpo de nuestro patrono San Antolín y lo que en esto ay. Acerca de esta carta, léase el libro II, cap. 12, y el libro VI, cap. 49.
- 2.- Lo que sigue es la copia de la carta trasladada en romance.

cuya fiesta se celebra a dos de diciembre, mucho tiempo estuvieron guardadas, con gran veneración, en la yglesia de Pamía asta el año del Señor de 1576, en el qual la ciudad fue tomada y ocupada de los herejes a los 13 de diciembre; y a se de advertir que entre las tales reliquias nunca hubo en la ciudad la cabeça ni el braço derecho del dicho glorioso mártir, porque quando reciuó la corona del martirio, cerca de aquella ciudad en la ribera del río que se llama Aurígera y vulgarmente Lariege /(**fol. 85 v.**), el sagrado cuerpo, deuidido en dos o tres partes, fue arrojado en el río, y luego la cabeça con el braço derecho, por milagro, fue puesta en una navecilla marauillosamente fabricada, la qual fue lleuada de dos ángeles, que milagrosamente representaban dos figuras de águilas, por el río mismo adelante y también por otro que se llama Garumna y por otro que vulgarmente se llama Tar, y así guiada al último aportó al lugar donde estaba fundada cierta ciudad que tiene el nombre del Santo Antonino.

Ay cierto christiano piadoso por nombre Festo, viendo la nauecica, espantado de la nouedad del caso, después de hauer hecho oración a Nuestro Señor tubiese por bien de revelarle qué fuese aquello, alcanzó lo que pedía trayda la dicha nauecita a la ribera y procurando consagrar su cassa al culto Diuino y conuertirla en yglesia y templo, en el qual fue levantado un altar de marmol blanco a honrra de Nuestro Señor y debajo del nombre y título de Sant Antonino, como se scribe en su vida y en los hymnos que en la yglesia de Pamía se cantan en su fiesta y solemnidad.

Dícese, pues, que todas las Reliquias de aquel sagrado Cuerpo, fuera de la cabeça y braço derecho, se guardaron en la dicha yglesia asta el mes de Diciembre del año 1576, quando los herejes Caluinistas, haviendo reducido a su poder la ciudad de Pamía, acudieron con ympetu a robar las Cajas y Arcas de plata y todas las alhajas sagradas y los Santos Huesos, que de allí sacaron, los pisaron y acocearon con los pies. Después los Canónigos, que se acogieron a una aldea o villeta pequeña Lomas de Sainct Antolin (no lejos de Pamía), de los quales ay algunos que aún viuen, rescataron la mayor parte destas reliquias sagradas por dineros, y así las conserbaron casi diez años en la sacristía del templo deste lugarejo. Porque después, el año del Señor de 1586, en el mes de mayo, haviendo sido cercado el dicho lugarejo del ejército de los herejes, al cabo fue tomado y no solamente le entraron y tomaron los herejes, pero fue del todo destruydc, desde los fundamentos, y ygalado con el suelo, y los Canónigos presos, y hubo un universal destroço de todo, y así se tiene por cierto que, en tan gran perturbación de las cosas, también las sanctas Reliquias perecieron, ora arrojadas por los herejes en el flego o en el río, o de otra manera, de la qual no tienen noticia los cathólicos.

Quanto a lo que toca a aquella carta missiba, cuyo traslado V. R<sup>a</sup> me dejó, no veo qué decir ni que conjeturar cierto; pienso que la scribió ningún canónigo de Pamía porque aunque yo diligentemente e inquirido si ay h agora o a habido alguno a quien conuengan las señales e ynsignias que al author y scriptor de aquella carta se le atribuye, no solamente no les pude hallar, pero ni aún sacarlo (**fol. 86**) de rastro, porque no ay canónigo alguno que sea Magistral, ni ay alguno que de aquella

yglesia se aya hallado presente a la Congregación o Junta del Clero o Estado Eclesiástico que se hiço en París el año de 1605, porque se encomendó la procuración de los negocios de la yglesia de Pamía a otros eclesiásticos de otras diócesis comarcanas y paréceme me dijeron, si bien me acuerdo, a los de la Mirapicense. Tanpoco hubo alguno que después scribiese de Pamía a la Madre Anna, Priora de las Monjas Descalças, ni que se encargase de lo que ella le encomendó y mandó acerca destas Reliquias.

Esto es, Padre Reuerendísimo, lo que del negocio, que V. R<sup>a</sup> me mandó, me pareció scribir por h agora; si al tiempo de la Quaresma, con ayuda de Dios, yo voluiese a Pamía y obcurriere algo de nuebo acerca deste negocio, que sea digno de scriuirse, lo notaré diligentemente y a su tiempo procuraré scribirlo a V<sup>a</sup> R<sup>a</sup>, a quien ymbio aquellas dos pinturas como desea, y juntamente deseo yo de todo corazón que, en este principio de nuebo año, sucedan a V<sup>a</sup> R<sup>a</sup> todas las cosas con prosperidad; y V<sup>a</sup> R<sup>a</sup>, si es seruido, tenga por bien, conforme a su charidad, de tenerme por encomendado en sus sanctos sacrificios y oraciones acerca de Nuestro Señor.

De Tolosa, a diez de henero de 1608. De V<sup>a</sup> R<sup>a</sup> yndigno hijo y sieruo en Christo etc (Bernardo Testucio)



*Apéndice III***Copia de la testificación notarial que obtuvo en Pamiers el Dr. Juan de Villamayor y que fue enviada al Cabildo Catedral (3-VI-1609)**

“Nos Bernardus de Vernhes, Doctor in sacra pagina, Canonicus et Sacrista ecclesiae cathedralis Mirapiscis et Vicarius Generalis Reverendissimi in Christo Patris Domini, Domini Josephi de Sparbescussam, diuina Dei gracia Episcopi Appamiarum, omnibus et singulis has praesentes literas inspecturis, **Notum facimus et attestamur** quod die calendarum mensis Junii, quae est prima eiusdem mensis, coram Nobis et in mantio diui Antonii domo dicti Reurendissimi Episcopi, prope ciuitatem Appamiarum se obtulit siue presentauit Magister Joannes de Villamayor, habitator loci de Coarrosa, delegatus, ut dixit, a quibusdam notabilibus personis ciuitatis Cesaraugustae, yn regno Aragonum; qui quidem de Villamayor iuxta suam delegationem proposuit velle obtinere atestationem Reliquiarum Corporis Sancti Antonini, Patroni dictae ciuitatis Appamiarum, **ubi vel in quo loco sunt**, aut priscis temporibus fuerint, et in qua ecclesia predictae ciuitatis reponerentur aut repositae fuerunt; et si qua documenta sunt, vel reperi potuerint, ex quibus posset copiam siue exemplum obtinere. Et ad hos fines presentauit nobis Magistros Raymundum de Cybero, Canonicum Ecclesiae Collegatae Nostrae Dominae de Campo eiusdem ciuitatis, aetatis septuagesimae; Joannem Amardeil, aetatis octaginta; Jacobum Cogot aetatis quinquaginta annorum; presbiteros et prebendatos eiusdem ecclesiae cathedralis praedictae ciuitatis; Magistrum Joannem de Barrau, iurium licenciatum; qui omnes, iuramento medio super quatuor Sanctis Euangeliis Dei eorum manu tactis prestito, dixerunt et atestati sunt, videlicet: dictus de Ciberno quod olim, dum ciuitas ista Appamiarum floreret, antequam occupata a fidei aduersariis esset, Reliquiae Corporis Sancti /**fol. 159v**) Antonini erant et requiescebant in Sacristia dictae ecclesiae cathedralis eiusdem ciuitatis Appamiarum, quam dicunt de Nostra Domina de Mercatoli, in arca argentea magna, vel Corpus ipsum, exepo capite et toto brachio dextero cum spatula quod dicebant deficere; et in alia arca parba, siue capsula argentea, dicebant sanguinem dicti diui Antonini requiescere, quam parbam arcam, siue capsam,

Canonici dictae ecclesiae cathedralis ciuitatis Appamiarum solebant portare singulis annis cum maxima celebritate die lunae Penthecostes ad oratorium siue eremita-  
gium Sancti Raymundi, menticula nominato vulgariter de Sainct Ramon; et  
redeuntes dicti Canonici cum pompa ad predictam ciuitatem, transeuntes Aurige-  
ram flubium, illam ciuitatem fluentem, per pontem qui illis temporibus dicebatur  
de Caill Houp, postea bellorum injuria sublatum, veniebant ad aliud oratorium  
dictum de Grato Tauso, ubique celebrabant Missam alteram, et deinde cum pompa  
deveniebant ad dictam ciuitatem per hostium siue portam quae dicitur de Tormuet  
ad sacram sedem Nostrae Dominae Mercatelli, quibus obviam veniebat uniuersa  
ciuitas armata certis ordinibus siue clasibus, ipsamque pompam rescipiebant cum  
suma leticia, timpanis et aliis instrumentis musicis sonantibus, donec veniret ad  
dictam ecclesiam.

Quod ipse de Cifero dixit vidisse a suis teneris annis, cum esset custos  
eiusdem ecclesiae cathedralis et ulterius, quandiu dicta ciuitas fuit administrata  
per Catholicos, donec occupata fuit ab aduersariis nostrae fidei die decima tertia  
mensis decembris, anno Domini millesimo quingentesimo septuagesimo sexto,  
que fuit prodita a certo quodam millite Gascone Bartolomeo Cassignard nuncu-  
pato; qui quidem heretici tanto furore adque impetu omnes aedes sacras et cenobia  
quator, quae erant in ista ciuitate, destruxerunt atque debastarunt et Reliquias  
quotquot erant, potissimum Corporis Sancti Antonini, pedibus conculcarunt ut  
nihil ipsarum Reliquiarum modo aparet in rerum natura, omniaque Documenta  
Capituli perdita fuerunt; quod ipse Cifero dixit se vidisse et a multis personis  
dictam conculcationem Reliquiarum intellexisse. Et dicti Amardiel et Cogot idem  
affirmarunt.

Et predictus Barrau ultro dixit tunc temporis, quando heretici occuparunt  
ciuitatem, ille erat Baiulus siue tutelarius dictae ecclesiae cathedralis cum allis  
quinque sibi adjunctis electis personis, qui omnes per viceos tenebant clauas  
sacristiae dictae ecclesiae, in qua reponebantur Reliquiae Corporis diui Antonini et  
aliorum Sanctorum.

Sed quantum ad originem et martirium diui Antonini expertant et vitam, haec  
satis nota sunt et reperiuntur in Breviariis antiquis, de quibus omnibus praemissis  
dictus de Villamayor requisiiuit actum retineri et ei expediri quod ardinauimus et  
concessimus ac expediri iussimus per nostrum Secretarium et Ciraffarium ordina-  
rium. In quarum fidem signauimus has presentes et sigillum nostrum apponi  
iussimus. Datum Appamiis, in mantio diui Antonini, die tertia mensis Juniii, anno  
Domini 1609 **(fol. 160)** -Signata=*Vernhes*, *Vicarius Generalis*=J. Amardeil  
attestans=R. Cifero chanoyne=Cougat testimonii=J. de Barrou attestans=De  
mandato dicti Domini mei Vicarii Generalis Thenece notarius regius=

Nos Joannes Scola, Doctor in sacra pagina, presbiter Canonicus et Archidia-  
conus ecclesiae cathedralis eiusdem ciuitatis Appamiarum, et Petrus Cauat cano-  
nicus et archipresbiter dictae ecclesiae et Villae Montis Alti; Joannes Capbert

presbiter canonicus et Eleemosinarius, et Joannes Siriis presbiter et canonicus Theologales ejusdem ecclesiae: **Vissa attestaciones** facta coram Domino Bernardo de Vernhes, Doctore in sacra pagina, canonico et sacrista ecclesiae cathedralis Mirapiscis et Vicario Generali Reuerendissimi in Christo Patris Domini Domini Josephi Desporbes Cusam, diuina providentia Episcopi Appamiarum, signata per Magistros Joannem Amardeil presbiterum, Raymundum Cibero, canonicum ecclesiae collegiatae Nostrae Dominae de Campo dictae ciuitatis, Jacobum Cogot prebendatum dictae ecclesiae cathedralis, et Joannem de Barrou jurium Licenciatum, **Vidimus et attestamur** illam attestacionem esse veram et secundum comunem et publicam famam continere rei veritatem retentam, scriptam et oignatam per Magistrum Arnaldum Thenece, notarium regium. In quorum fidem Nos subsignauimus et sigillum capituli nostri apponi fecimus Appamiis, die tertia mensis Junii anno Domini 1609=Joannis Scola, Archidiaconus Appamiae=De Cauat, Archipresbiter=De Capbert, Elememosinarius=Joannis Siriis, Canonicus Theologalis=(1).



### *Apéndice IV*

Como complemento necesario a la Vida y Martirio de San Antolín, creo necesario agregar las advertencias que compuso el Maestro Juan de Villamayor, durante su estancia en Pamiers, enviado por el Arcediano del Alcor, Dr. Miguel Sanctos de Sanc Pedro, Inquisidor Apostólico de Aragón: estas advertencias aclaran no pocos puntos de vista de la vida del Santo y esparcen mucha luz sobre ciudades, lugares y ríos frecuentados por San Antolín, que de este modo quedan identificados para siempre. Sin más dilación, ofrezco el texto de las mismas.

**“Aduertencias tocantes a la Hestrucción del Nacimiento, Vida y Muerte de San Antonino, natural de la Ciudad de Pamía, en el Condado de Foix, hechas por el Maestro Juan de Villamayor.**

Este sancto Martyr fue hijo de Fredelas, Rey de Pamías, el qual por la frequentación y trato que tuvo con unos hermitaños de la Orden de San Agustín, que viuían en algunos montes cerca de Pamías, se aficionó a su vida y regla y dejó el Reyno, al qual sucedió su tío Theodorico.

Esto se tiene por tradición muy cierta y se verifica por un Castillo dentro de la mesma Ciudad, llamado oy día Fredelas, el qual con toda la Ciudad y otras tierras, algunos años después del martyrio de este Sancto, fue dado por los Señores de aquella tierra al Abbad y monjes de San Antonino, del Orden de San Agustín, cuya posesión oy conseruan, aunque erigido en obispado.

Y así en dos de setiembre se celebra la fiesta; hacen feria muy señalada y el Obispo y Cabildo suben en procesión al Castillo, cuyo Gobernador sale a recibirles, presentándoles las llaves del y, recibidas por un Canónigo, sube a una torre, arbola en ella una bandera, hácese acto continuando su posesión, entregan las llaves a quien gusto les da como Señores, y en memoria de tanta festividad dan libertad a uno de los presos, como Señores que son, ciuiles y criminales.

Tienen por cierto que este Sancto Mártir en sus persecuciones se retiró a Ruerga, en un lugar llamado Bal Noble antiguamente, y aora Sanc Antonino, a donde halló acogimiento en un (fol. 168) gentil llamado Festus, que a sus costas

le edificó lugar a do pudiese vibir como Christiano; conbritiolo a la fin a la fe de Christo y se entretubo con él algunos meses, al cabo de los quales, resuelto el Sancto de salir de aquella tierra, lo comunicó con Festus, que sentida su ausencia y viendo no se podía hacer otra cosa, se consoló con la palabra que el Sancto le dio de volverlo a ber y que su bista le causaría muy grande consuelo.

Despedido y auiendo predicado en diuersas partes la fe de Jesu Christo bolbió a Appamías, adonde fue perseguido de su tío Teodorico que, teniéndole preso por cierto testimonio, murió a manos del Emperador Pepino en la isla de Magalona, en Cenguada, en una batalla. A este sucedió Galatio, su hijo, primo de Sanc Antonino, y le atormentó largamente. Y a éste sucedió Maethopio en el reyno y en la persecución, el qual, visto que Sanc Antonino y sus compañeros perseueraban en la fe de Jesu Christo, les condenó a muerte como perturbadores del bien público y autores de nueuas cerimonias.

Fueron llevados de la Ciudad cosa de mil pasos, a la orilla del río Aregia, donde de un golpe le cortaron la cabeza y espalda y braco derecho de Santo Antonino que caió en el río, y luego mudó su curso y se ofrecieron dos ángeles en forma de águilas con su nauichuelo, en que metieron estas sanctas Reliquias, y las llebaron por el río abajo asta Garona; de allí subieron por la ribera ditar hasta el río llamado Çabayro, en cuya horilla está Bal Noble, para cumplir el Sancto la palabra que tenía dada a su amigo Festus, adonde fueron recibidas tan Sanctas Reliquias como era justo, mudando el nombre el lugar en Sant Antonino, que después fue Abbadía del Orden de San Agustín como éstos de Pamías, yallí con grandíssima reuerencia han sido veneradas asta que los erejes profanaron la yglesia, robaron las Reliquias y se perdieron las Reliquias en estas guerras ciuiles.

Parte desto consta de las licciones de los Bribarios Antiguos de Carcasona y de los hymnos manuscriptos que oy tiene y se canta en la Cathedral de Pamías en las fiestas del Sancto y de las Armas de la Ciudad y Cabildo, que a pesar de los herejes que las quitan de las Puertas de la Ciudad, quedaron euidentes en la Torre de la Yglesia Mayor, que son un nauichelo con una Cruz y una mano al (,çada) descubierta, con dos águilas a los lados, y así el Cabildo usa de ellas en su sello y aún la Ciudad, según me dicen.

Su sancto Cuerpo y de sus compañeros fueron echados en lo más profundo del río porque los christianos no los hallasen; al fin, diuinamente descubiertos fueron enterrados de los christianos acerca del lugar del martyrio, donde oy parecen las ruynas de una yglesia y la fuente que desde entonces se decía **Fons Orientalis**; creo yo porque nace de aquella parte.

**(Fol. 168v)** Después, creciendo los christianos y la Ciudad, se fundó aquel grande monasterio del Mas de Pamías, adonde trasladaron las Reliquias y se veneraron con mucha deuición, asta que con Brebe (éste está en sentencias de los Summos Pontífices) por muchas consideraciones, se les permitió ir a poblado y trasladar la Silla y Reliquias a la Ciudad de Pamías, en la Parrochia de Nuestra

Señora de Mercadal, adonde fueron guardadas y veneradas asta 13 de diciembre de 1576, que la Ciudad fue entrada por fuerça de los erejes, profanadas las yglesias y robados los Relicarios, y perdidas todas las Reliquias, sin que quedase memoria alguna cierta dellas.

Bien es verdad que algunos chatólicos y eclesiásticos recogieron algunos huesos secretamente, sin estar ciertos fuesen de los Sanctos, y así en duda los llebaron al Mas, adonde los guardaron y viuieron los del Capítulo asta que Monsieur Daudón, Seneschad y Gobernador por el Rey en el Condado de Foix, los sitió en sus casas del Mas y tomó por fuerça, abrasándolo todo y prendiendo a todos los Canónigos y otros eclesiásticos, sin compasión ninguna, y así todo se acabó miserablemente.

Es de aduertir que en estas pérdidas se perdieron todas las escrituras y documentos de los Archivos del Cabildo.

Aduiértase que, como dicho es, en esta Ciudad se han conseruado todas las Reliquias del Glorioso Cuerpo Santo, salbo la cabeça, spalda, braço y mano derechos, que se tiene por cierto fueron llevados milagrosamente, como dicho es, a Val Noble, que aora es Sant Antonín de Ruerga.

Aduiértase que si algunas escripturas ay antiguas tocantes a este Sancto Mátyr están en los Archivos de la Ciudad, cuyo gouierno tienen enteramente los herejes sin admitir algún cathólico, a cuya causa no se pueden ver como se desea.

El Vicario General y Canónigo Siris han prometido que si fueren necesarias más diligencias de éstas, se emplearían con mucho gusto, dándoles tiempo para que con comodidad se puedan hacer.

Han dicho que aurá un año, poco más, passó por Pamías un Teatino de Palencia un retrato del braco que allá tienen para ver si se reportaba el uno al otro, mas visto que todo estaba perdido y acabado por la desventura de la guerra, se fue sin hacer cosa ni nada.

Que poco después llegó en la Ciudad de Pamías un Francisco Gadea, natural que dijo ser de Palencia, con mucho deseo de saber si auía Reliquias de este Sancto y, sabido no auía memoria, pasó a Sant Antonín, distante tres jornadas de esta Ciudad a (**fol. 169**) informarse con nombre empero de deuoción.

Un otro de Palencia, que no han sabido nombrar, que fue a París con la Madre Ana de Sant Bartolomé, Descalça, que passó a fundar en aquellas partes, se informó tanbién y quiso que este Sancto fuese Antolín y no Antonín; refutáronle al punto con lo que quenta el *fragmentum Pascalis Papae*, historia de un Bertrady de Tolosa y *Petrus de Natalibus*.

El Arcediano Scola y Canónigo Siris me an dicho que aurá quatro años que dicho Arcediano, con otro Canónigo de la yglesia de Pamías, fueron por deuoción a Nuestra Señora de Monserate y que, sabiendo que esta yglesia de Pamías está hermandada con la de Urgel, lleuaron una carta de recomendación del Cabildo, la qual presentada en el Asseo, los de aquella yglesia juntaron el suyo, visitaron sus

Archivos y allaron los títulos de su hermandad, hicieronlos mucha fiesta y honra porque los aposentaron y dieron todo lo necesario, y en el choro el mesmo asiento y distribución que en éste; y estando en conuersación dijeron (que esto es de aduertir) que tenían muy estrecha hermandad con el Capítulo de Pammías y el de Palencia, en Castilla: por este camino se podrá descubrir en aquellos Archivos algo de lo que se desea.

Al fin de esta Relación venía escrito de mano del sobredicho Arcediano del Alcor estas palabras, y firmadas de su nombre: Todas estas diligencias para virificación si las Reliquias de Sant Antonino estaban en ser, se hicieron por orden y mandado del Doctor Miguel Sanctos de Sanc Pedro, Arcediano del Alcor en la Sancta Yglesia de Pallentia, Inquisidor Apostólico de Aragón, en Junio de 1609, y la persona de Juan de Villamayor, que la hico, es de crédito y confianca y muy versado en las cosas de Francia=El Doctor Miguel Sanctos de San Pedro=

Conuiene aduertir aquí que al principio de este libro pusimos la vida y martirio del Glorioso San Antolín conforme el Bribiario Pallentino Biejo, y conforme en todo, o casi en todo, con esta historia que vino de Pamía; de donde se puede tomar argumento cierto quán verdadera y indubitable sea la tradición que tiene esta Sancta Yglesia que la espalda y braço derecho son Reliquias que se trujeron de Pamía, pues tiene esta Yglesia la misma leyenda y historia del Sancto en su Brebiario Antiguo y en el Nuevo, aunque más brebe, en señal que todo vino de Pamía, y que trayendo las Reliquias trajeron también el reço. El cuándo, no se sabe; tiénese por tradición ser cossa muy antiquíssima y que á muchos años y aún siglos están estas Sanctas Reliquias en la Yglesia, que es grande Sanctidad y autoridad de ella tener una Reliquia tan grande y consuelo de los Beneficiados. **Sit laus et honor Deo et Beato Antonino, Patrono nostro. Amen.**

### Apéndice V

Adiciones al Consuetudinario Palentino Antiguo en los días 2 de septiembre y 18 de mayo, compuestas por el célebre Dr. Juan de Arce, Canónigo *professione Theologus*, y Teólogo Imperial en Trento. Tomadas de la *Historia Secular y Eclesiástica de Palencia* de P. Fernández de Pulgar, Libro IV, págs. 181-182.

“En el Consuetudinario referido a dos de Septiembre, donde dezía: *Appamiae Sancti Antonini Martyris*, se puso de letra del Canónigo Arce: *Apud Apamiam non longe a Tolosa Civitate natalis victoriosi Martyris Antonini, qui nobilis genere sed nobilior Sanctitate, pro Christi fide a Paganis vincula, carceres, diraque supplicia passus, postquam ex olla ferventis metalli, illaesus exiuit, tandem sub Metopio Rege, capitis obtruncatione, cum Almachio Discipulo, et Ioanne Praesbitero, gloriosum compleuit Martyrium, de cuius nomine et venerandis reliquis, Ecclesia Pallentina plurimum decoratur.* (En castellano): En Apamía, no lexos de Tolosa, el día natalicio de el Victorioso Martir Antonino, el qual siendo noble por su sangre y más noble por su santidad, auiendo padecido por la Fe de Christo, prisiones, cárceles, y crueles tormentos, por mano de los Paganos, después de auer salido sin lessión de una olla de metal ardiendo, cumplió su Martirio en compañía de Almachio su Discípulo, y de Juan Presbytero, muriendo degollado; de cuyo nombre, y venerandas reliquias, la Yglesia Palentina se condecora magnificamente. (pág. 181). y a diez y ocho de Mayo, donde dezía: *Traslatio Sancti Antonini*, puso: *Traslatio corporis Beatissimi Martyris Antonini, quod cum primum apud flumen Aregiae, ubi passus fuerat, depositum esset, ne processu temporis, fluminis impetus Ecclesiam inuaderet, ad alium tutiorem locum translatum est, in cuius translatione puer a turba compresus expirauit, qui Sancti Antonini meritis ad vitam rediuit* (en castellano): La traslación del cuerpo del Beatísimo Martir Antonino, que auiendo estado primero depositado cerca del Río Aregia, a donde aúa padecido, se trasladó a otro lugar más seguro, porque el ímpetu del Río no hiziese inuasión en la Yglesia con el transcurso del tiempo. En cuya traslación espiró un niño, comprimido del concurso de la gente, y bolbió a vivir por mérito de San Antonino”. (pág. 182).

El martirio de San Antolín le pone por los años 674.

**P. Fernández de Pulgar: Teatro Clerical, apostólico y secular de las Yglesias catedrales de España... Historia secular y eclesiástica de la Ciudad de Palencia**, Madrid, por la Viuda de Francisco Nieto, 1679, libro I, en los capítulos VIII-XI y siguientes (págs. 299-516) trata de Santo Toribio de Astorga (en la pág. 300 pone las lecciones mandadas por la Congregación Romana al nombrarle Patrono de Palencia), del Toribio Palentino y de San Pastor. La reedición facsímil se hizo en los talleres Merino, de Palencia, en 1981.

En el libro III, adición al párrafo tercero del libro segundo, donde se refieren las Reliquias que hay en esta Santa Iglesia:

“En la reja del dicho Altar, de la parte del Evangelio, en un relicario, están las Reliquias del cuerpo de San Marcelo Martyr, que traxo a esta Iglesia el Padre Antonio de Padilla, Religioso de la Compañía de Jesús y hermano del Adelantado Mayor de Castilla, que passando a Italia por Francia, se encargó de llegar a la Ciudad de Pamis, de donde San Antolín fue natural y padeció Martyrio, a procurar otras más Reliquias de que auía noticia y como no lo consiguiesse traxo la de estos benditos Santos” que las recibió de Don Alonso Pimentel, Conde de Benavente, a quien se las había dado la Santa Sede siendo Virrey de Nápoles... y las Reliquias de San Zenón y sus compañeros, que se las dio al Padre Padilla la Señora Marquesa de Aytona, concedidas por la Santa Sede cuando su marido el Marqués era Embajador de Roma (pág. 389).

Todo el libro IV (tomo tercero), con sus 732 págs., le consagra P. Fernández de Pulgar a lo que llama “las Vindicias de el Patronato de San Antonino o San Antolín, Martir de Apamía”...

En el capítulo segundo (págs. 177 y ss.) trata de la existencia de San Antolín de Apamía y del culto que recibía en Francia, en Apamía o Pamier, su fiesta y procesiones hasta el año 1576, en que lo destruyen todo los calvinistas. Alude a testimonios auténticos que se conservan en el Archivo de la capilla de San Jerónimo, con la carta que mandó el P. Antonio de Padilla (págs. 178-179).

En el capítulo tercero, pone la vida y martirio de San Antolín escrita por el Papa Pascual (págs. 187-194 y el suplemento 194-195).

En el capítulo sexto refiere el último suceso de las Reliquias, indicando lo que escribió el P. Testucio el año 1608 y el P. Antonio de Padilla (págs. 205-206).

Dice en la pág. 208, que en Palencia “están parte del ombro y brazo derecho de San Antonino, ... que son las que no se hallan jamás en Apamía ni en otra parte”. Y en la pág. 209: “Estas son las reliquias, que Dios ha conservado de S. Antonino, martir de Apamía en la Aquitánica, parte de el ombro y brazo derecho en Palencia; el dedo en Sariñena (en Aragón); lo demás permitió Dios pereciesse a violencias sacrílegas de la furia calvinista”. El Papa Pascual dedicó la vida de San Antolín al Emperador Ludovico Pío (pág. 212).

Todo el largo capítulo VIII (págs. 312-344) le consagra a probar el año del martirio de S. Antolín; refuta las opiniones erroneas y prueba que padeció el martirio el año 674 (pág. 339 y ss.), a los 44 ó 46 años de edad.

Para la identificación de las Reliquias, da suma importancia al milagro de los días de San Pedro de Osma, cuando se apagó y se encendió la lámpara que ardía en la cueva a petición del Santo (págs. 430-441).

Trata del traslado de las mismas y la posibilidad de que fuese el Rey Wamba quien las trajo después de luchar y someter a Paulo el Traidor (págs. 442-446).

Pone después el estatuto jurado por el Cabildo el 5 de diciembre de 1633 de celebrar las fiestas de S. Antolín de Apamía o Pamiers (págs. 450-454).



LAMINAS

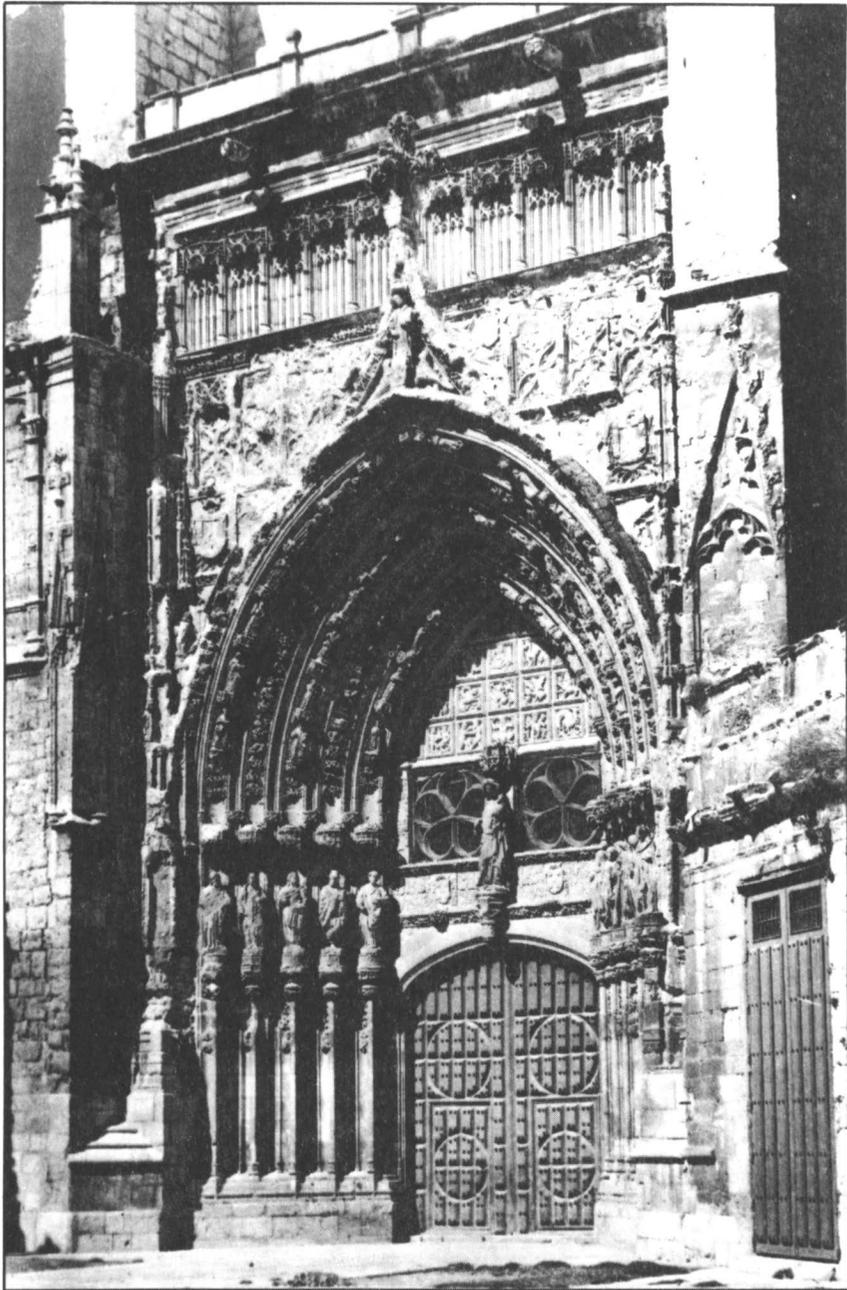




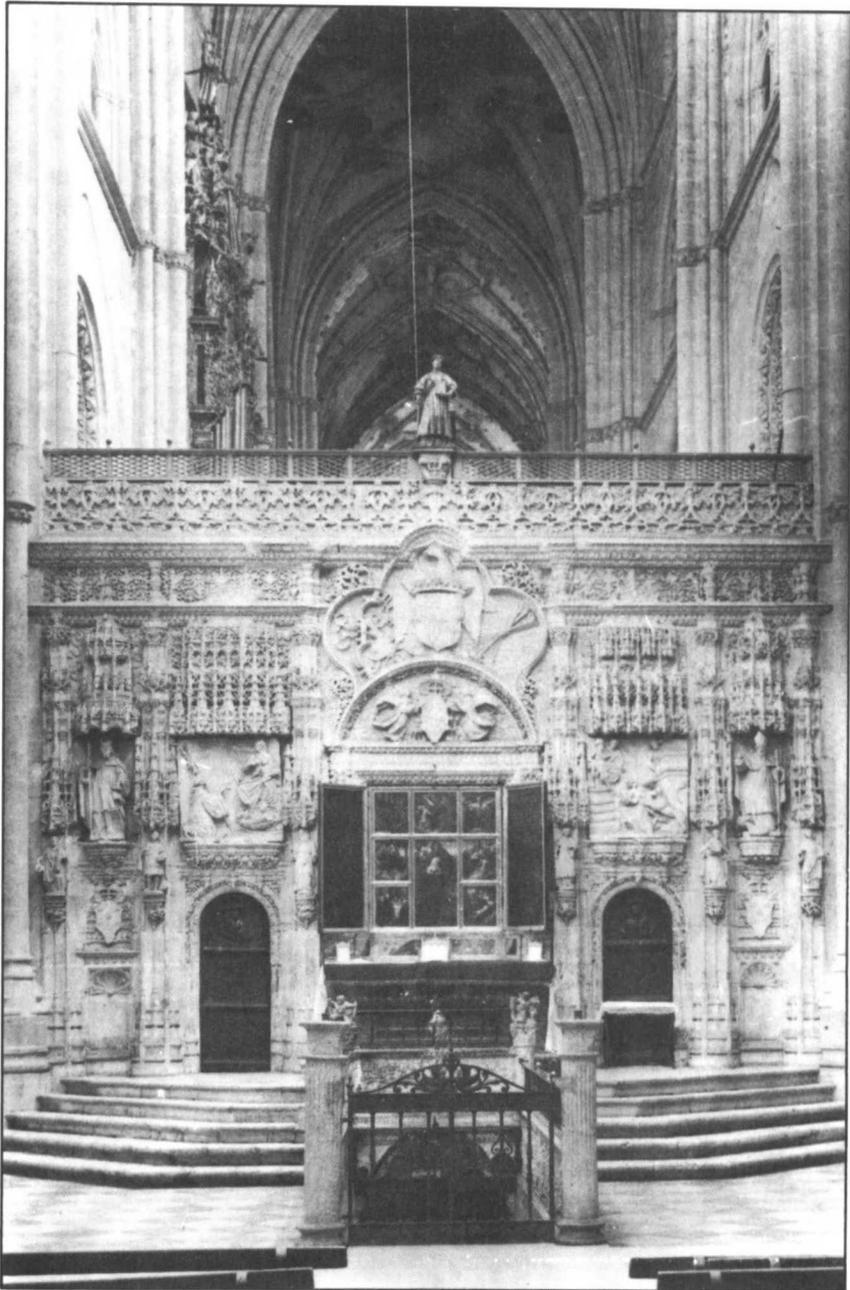
*Imagen de S. Antolín. Retablo Mayor Catedral. Fue colocada el 2 de septiembre de 1609 al inaugurarse el gran Ostensorio-Exposición.*



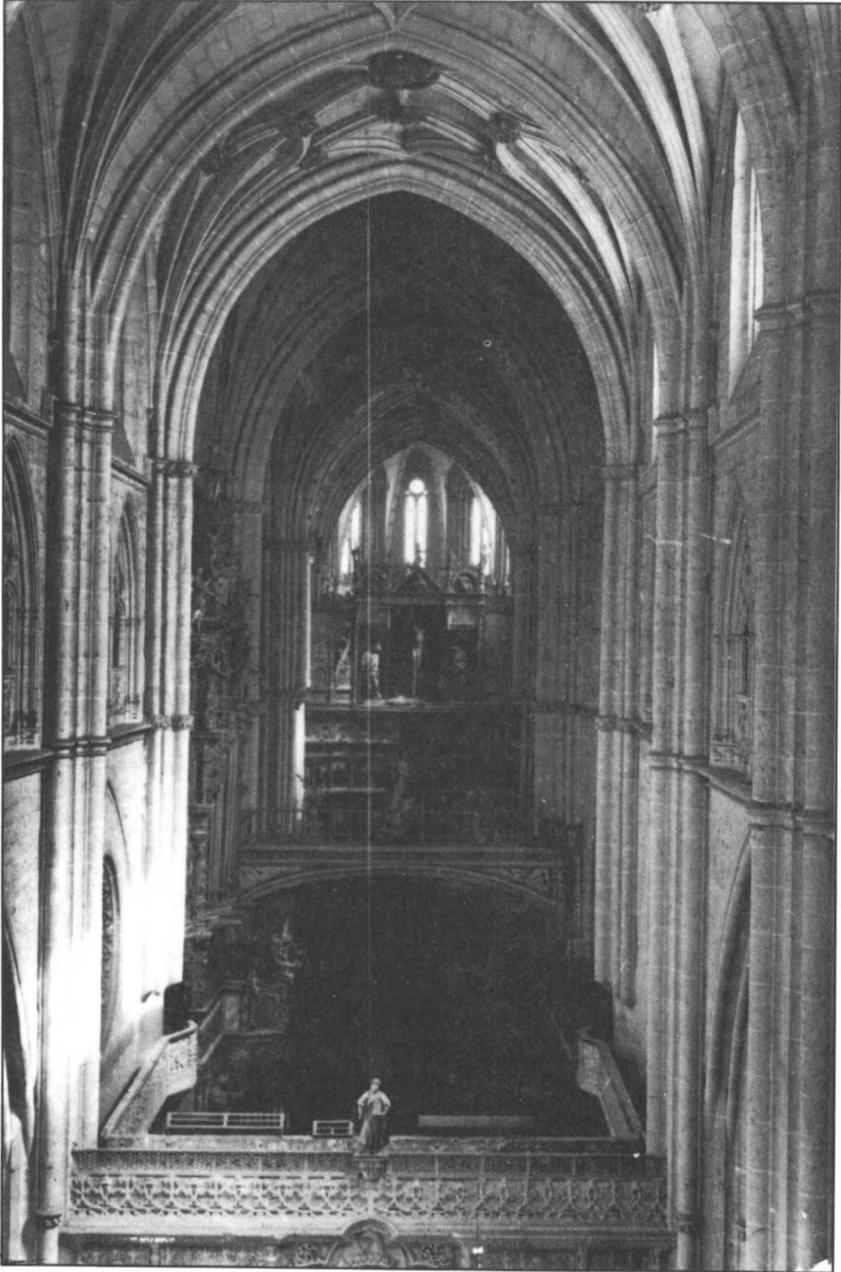
*Imagen de S. Antón vestido de diácono.*



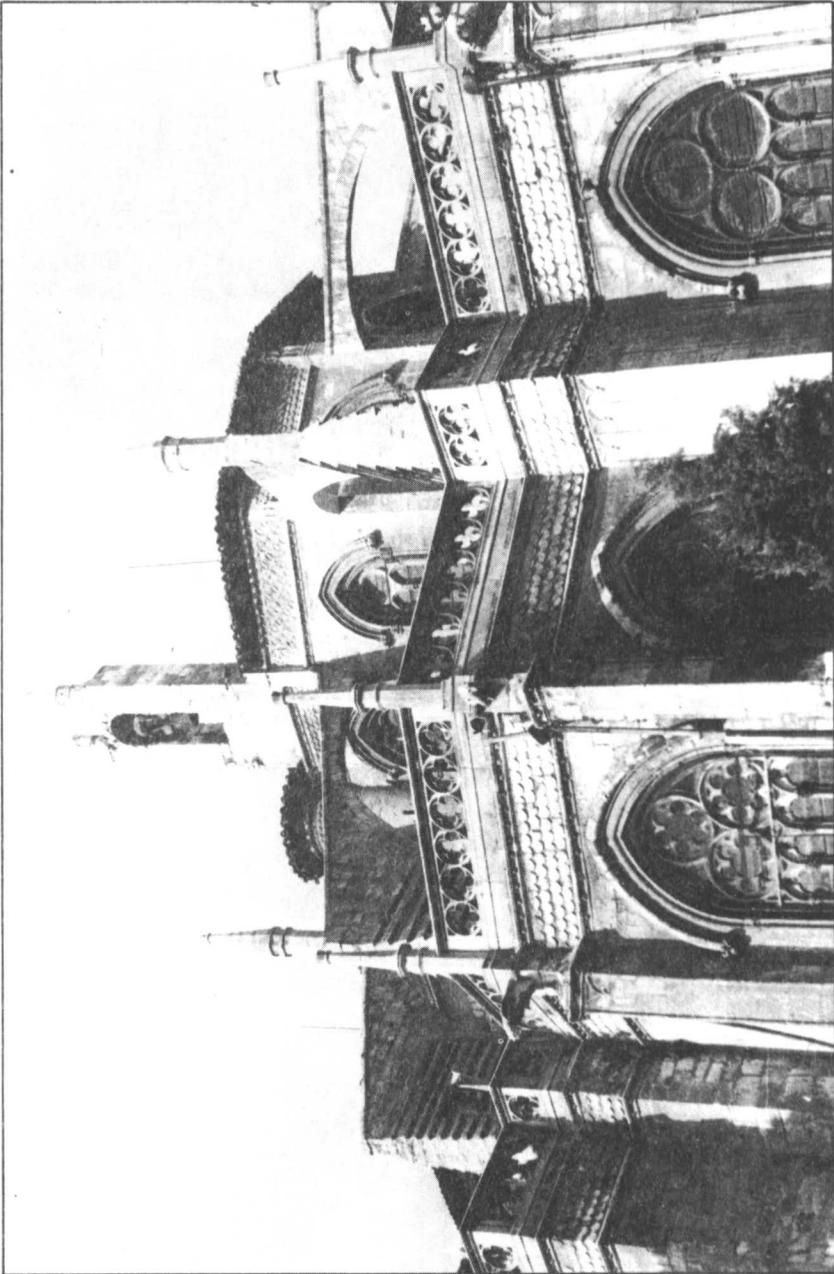
*Puerta del Obispo. Catedral.*



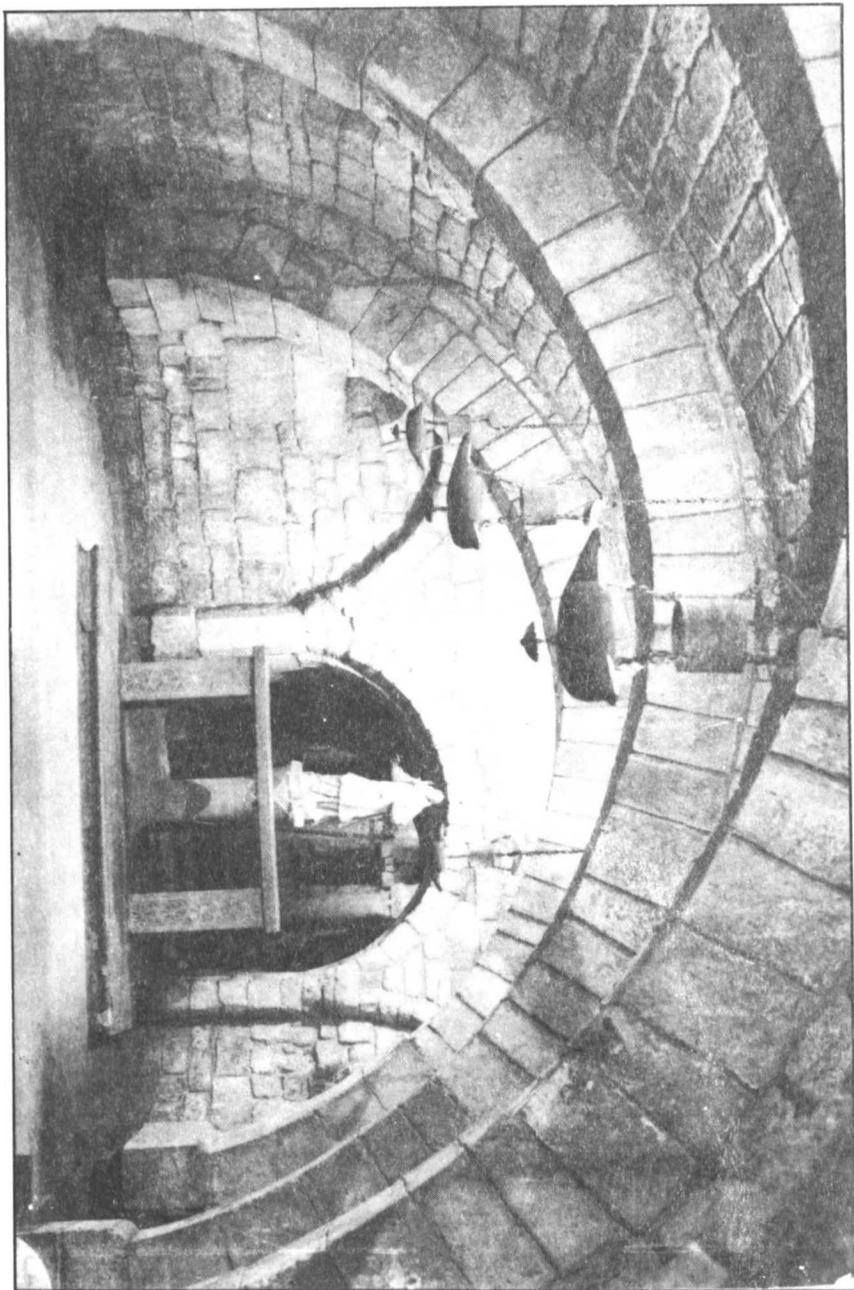
*Trascoro. Catedral.*



*Nave central. Catedral.*



*Abside. Catedral.*



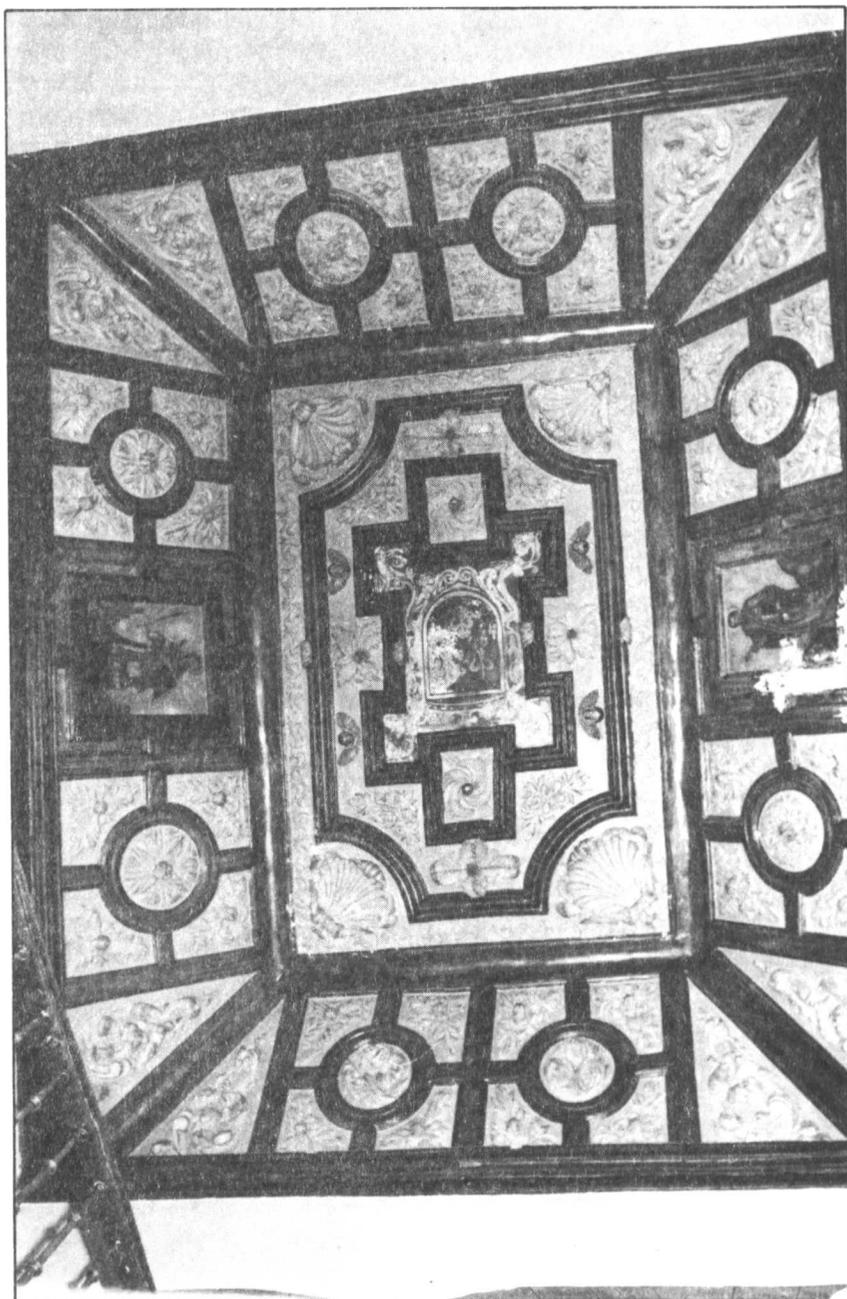
*Cripta de S. Antolín.*



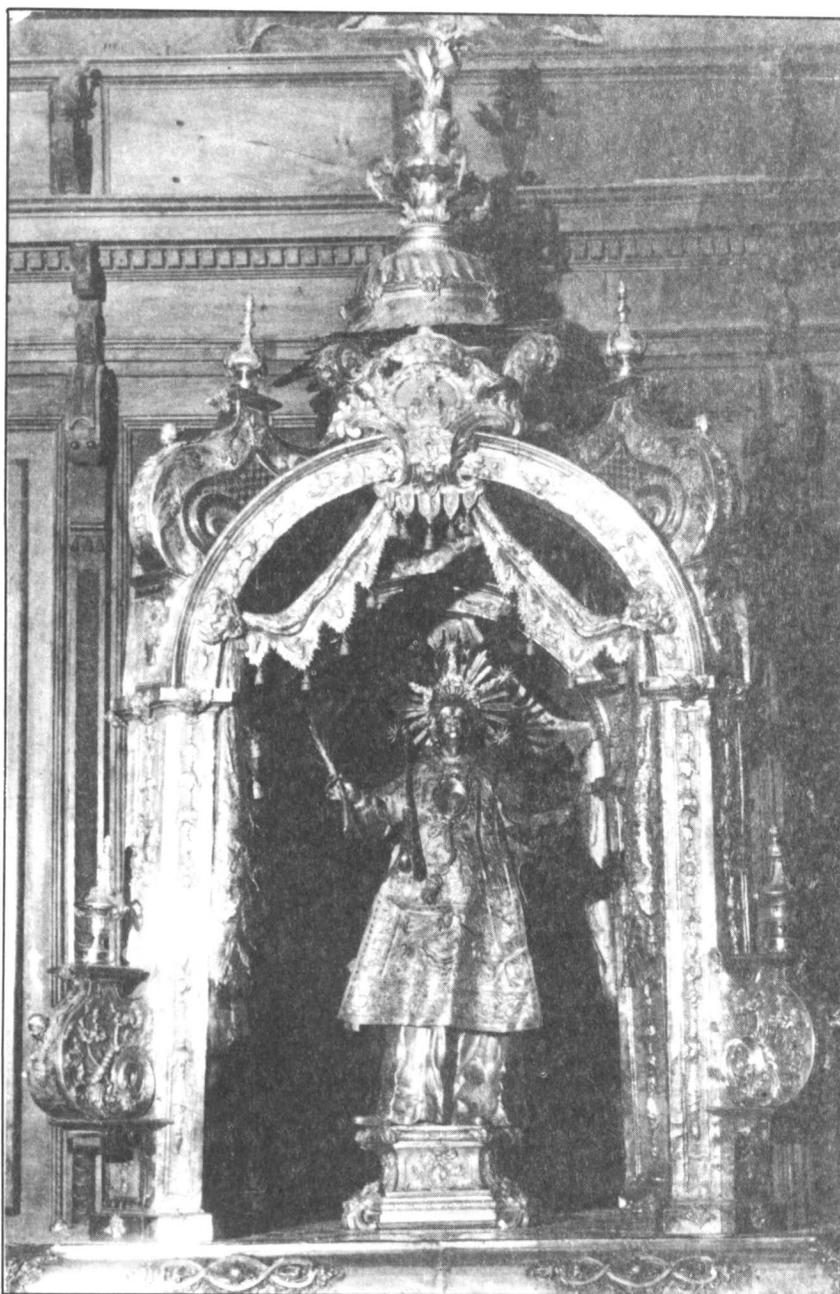
*Puerta de entrada a la capilla en el Hospital de S. Antolín.*



*Puerta de entrada al Hospital de S. Antolín.*



*Techo de la escalera principal del Hospital de S. Antolín.*



*Escultura de S. Antolín y andas de plata del siglo XVIII.*



**FRAY MARCOS DEL BARRIO, HIJO ILUSTRE  
DE MAGAZ**

Por  
**FRAY MARIA DAMIAN YAÑEZ NEIRA**



La primera noticia histórica que tenemos de la villa de Magaz es una donación que en 28 de febrero de 1122 hicieron la reina doña Urraca y su hijo Alfonso VII al obispo de Palencia don Pedro I de Agén, "con su soto que estaba a par de ella", según consta en documento correspondiente conservado en la catedral de Palencia (1).

El motivo de esta donación se debe a una prueba de agradecimiento por parte de la soberana para con el prelado palentino, en pago de sus servicios por haberse opuesto a las pretensiones aragonesas. Años más tarde, en 1135, Alfonso VII confirmó de nuevo la dádiva de su madre hacia el benemérito prelado.

Desde esta época Magaz perteneció al señorío del obispo de Palencia, y en su fortaleza —"casa de mucha calidad e importancia para esta tierra"—, hallaron los prelados palentinos refugio seguro contra las embestidas de señores feudales o bien un cómodo albergue donde poder descansar las continuas fatigas impuestas por el ministerio en aquellos tiempos en que los obispos debían tomar parte activa en las contiendas bélicas.

"Los Obispos de Palencia moraban frecuentemente en aquella su fortaleza y casa. Para subvenir a las reparaciones que se hacían necesarias, dejó en testamento el Obispo Fray Alonso de Burgos diez mil maravedises.

En la minoría de Fernando IV y bajo la regencia de su madre doña María de Molina, se alzaron contra el señorío de Palencia insurgentes ambiciosos, pero el impetuoso y turbulento don Alvaro Carrillo, reconquistó con sus mesnaderos palentinos el castillo y el poblado, castigando a los rebeldes como él sabía hacerlo (2)".

Nada queda hoy de su castillo ni de la iglesia románica primitiva. Sólo una capilla gótica del siglo XIV, adherida a la iglesia actual, delata ligeramente la influencia feudal de siglos pretéritos.

Magaz fue cuna de hijos ilustres, uno de ellos el protagonista de quien nos vamos a ocupar, Fr. Marcos del Barrio, poco conocido entre sus paisanos, pero quizá el hombre más grande que ha salido de la villa. El lector podrá juzgar a vista de los datos que vamos a ofrecer, muy incompletos, pero lo suficiente para descubrir en él un personaje de gran relieve histórico (3).

1. En el documento aparece la firma de Alfonso VII en esta forma: "Adefonsus rex filius supradictae reginae".
2. Cfr. R. Navarro García: *Catálogo monumental de la Provincia de Palencia*. Palencia, 1946. t. IV, págs. 70-71.
3. En el momento presente no conocemos ningún trabajo serio sobre este personaje, sino solamente noticias esparcidas por los autores que iremos citando.

Ninguno de los autores consultados nos ofrece la fecha de nacimiento de Fr. Marcos del Barrio, pero es fácil deducirla. Todos coinciden en que falleció en 1580 a los 85 años, por lo tanto debió nacer en 1495, época en que España comenzaba a saborear los primeros frutos de su unidad, forjada por los Reyes Católicos a costa de tanto esfuerzo. Pocos meses antes, en efecto, se había puesto un broche de oro a la reconquista del suelo patrio y el nombre de España comenzaba a extenderse más allá de los mares, en los países recién descubiertos.

Nada sabemos de los padres ni familiares de nuestro protagonista. Tampoco se ha conservado memoria de sus primeras actividades. La única noticia transmitida por los cronistas es que desde muy joven se sintió llamado a la vida religiosa, ingresando en el monasterio cisterciense de la Santa Espina donde recibiría una formación cultural adecuada.

Hállase situado este monasterio en la provincia de Valladolid, término municipal de Castromonte, en pleno monte Torozos, en un valle regado por el riachuelo Bajoz, dentro de una cerca extensa de piedra, cuyo acceso es a través de un arco de triunfo del siglo XVII.

Su fundación se debe a la piedad de doña Sancha, hermana de Alfonso VII el Emperador, quien en 1147 consiguió de San Bernardo un grupo de monjes del Císter —entre los cuales estaba el propio hermano carnal del Santo, beato Nivardo— los cuales pusieron los cimientos de esta abadía que llegaría a ser una de las más renombradas de España. Allí permanecieron los monjes hasta 1835 en que fueron expulsados cuando las leyes desamortizadoras dictadas por Mendizábal.

En la actualidad está convertido en Escuela de Capataces de Agricultura y se halla regida por Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Todo el monasterio se halla reconstruido, conservándose gran parte de las edificaciones medievales, entre ellas la iglesia, de tres naves, en forma de cruz latina, cinco ábsides rectangulares en la cabecera, construida en los dos primeros siglos de estancia de la comunidad. También se conserva la sala capitular del s. XIII.

En los años en que Fr. Marcos del Barrio hizo su ingreso en el monasterio de la Espina —probablemente hacia 1510— iniciaba el cargo de abad de este monasterio Fr. Pablo de Esquibel (1510-1513), habiendo sucedido a Fr. Juan de Urueña (1506-1510). No sabemos quién de los dos tuvo la fortuna de dar el hábito a nuestro joven. Eran unos años de continua incertidumbre: los monasterios de Castilla se acababan de unir a una nueva observancia surgida en Toledo en 1427 en el monasterio de Montesión, siendo el de la Espina uno de los primeros en responder a estos aires de reforma. Se había unido a la Congregación de Castilla fundada por Martín de Vargas en 1485, pero todavía esta modalidad de vida monástica española se hallaba en período de consolidación.

Todavía pasarían muchos años antes de despertar en ella aquel afán literario que llevó a sus monjes a figurar entre los más afamados de España. La formación de Fr. Marcos del Barrio no pudo ser tan completa, como lo hubiera sido años más tarde, cuando poco a poco fueron dictándose aquellas sabias leyes encaminadas a llevar a la observancia española a una altura no conocida en ningún otro estado de

Europa. Y en esta tarea tuvo una gran parte nuestro protagonista, debido a los cargos de relieve que le fueron confiados.

Si su formación científica no fue tanta como la de sus sucesores, no fue tanta como la de sus sucesores, en cambio, tampoco se quedó en un nivel deficiente, como lo dejaban la lluvia de honores que por doquier le esperaban en el espacio de su dilatada vida. Aun cuando la Orden no disponía todavía de colegios propios a la sombra de las grandes universidades, Fr. Marcos del Barrio recibió una formación científica que le hicieron acreedor a los mayores honores dentro y fuera de la Orden. Pocos personajes habrá con tantos méritos en su haber, pues desde los primeros años de su juventud comenzó a figurar en el gobierno de la Congregación, y no cesaría hasta culminar en el gobierno supremo de la Congregación.

Aunque son inmensas las lagunas referentes a su vida de juventud, tenemos la suerte de poseer datos más completos sobre su vida pública. Hablando de él un ilustre cronista benedictino dice lo siguiente: "Trece trienios me dicen que fue Abad en diferentes conuentos: y pensará alguno que por ser su gobierno suau e blando era pedido en tantas partes por prelado. Pero no le pintan lo que me han dado relación del sino por un hombre de rigurosa Observancia y que gustaua más de estrechar la Vida Regular que de ensancharla, mas a los Santos da Dios más gracia en los rigores que a otros en sus blanduras y dulcuras. Llamole santo no porque esté canonizado ni yo le puedo poner en el Catálogo de los Santos, sino porque teniendole en esta opinión el Presidente Niño le hizo elegir por Reformador el año que diximos (1551-1554) (4)".

Más de la mitad de su vida la pasó gobernando los distintos monasterios. Vamos a ofrecer los rasgos más salientes de su gobierno, comenzando por el generalato.

### **General de la Congregación de Castilla.**

La Congregación de Castilla había adoptado como modalidad peculiar un régimen de gobierno completamente exento del abad del Císter, celebrando sus capítulos generales en los cuales se hacían nombramientos para presidir los monasterios y se elegían al mismo tiempo los abades generales primero por tres años, más tarde por un cuatrienio.

En el año 1550 se celebró Capítulo General en el monasterio de Montesión el día 6 de mayo habiendo sido elegido para el supremo gobierno de la Congregación Fr. Julián Martínez, abad de Osera, en otro tiempo monje del monasterio de

4. Fr. Antonio de Yepes: *Crónica general de la Orden de San Benito*, Valladolid, 1617, t. VII, fol. 334 v.

Monsalud (Cuenca). Por cierto sucedió un caso bien chocante que no es posible omitir aquí por su honda repercusión en la Congregación y por haber preparado el terreno para el ascenso de Fr. Marcos del Barrio.

El monje en cuestión había entrado novicio en el monasterio referido de Monsalud, todavía no reformado ni unido a la Observancia de Castilla. Cayó enfermo y los superiores le enviaron a casa a reponerse vistiendo el hábito de profeso sin ser más que novicio. Pasó algún tiempo, se repuso y en vez de regresar a su monasterio se encaminó a la Observancia de Castilla donde fue recibido con el mayor agasajo, vistas sus ansias de mayor perfección. Como nada dijo y por otra parte vestía el hábito de monje, fue admitido como tal y fue escalonando todos los grados de la vida monástica, incluso el sacerdocio. La fama de buena reputación le hicieron acreedor a puestos honoríficos, siendo nombrado para regir la Abadía de Osera, una de las principales de la nueva Observancia a la que solían destinar los sujetos más sobresalientes en letras y virtud.

Llegó el momento de la elección de abad general y pusieron los ojos en él los padres graves de la Congregación elevándole al generalato por considerarle el personaje más digno de todos.

Comenzó a ejercer su gobierno dotando a la Congregación de leyes santas encaminadas a fomentar la piedad sólida entre los monjes. Merecen particular mención la disposición de poder celebrar misa votiva de la Santa Eucaristía todos los jueves del año no impedidos; en el *Confiteor* que se dice al principio de la misa, añadir el nombre de San Bernardo; dar facilidades para admitir a los monasterios aún no reformados; no permitir la admisión de novicios sino sólo en aquellos monasterios en los cuales hubiera al menos quince religiosos observando íntegramente la santa Regla... En una palabra, las ordenaciones no podían ser más rectas y aptas para mejorar la vida espiritual en los monasterios.

Pero al mismo tiempo dictó otras no tan encaminadas a fomentar la santidad, por el contrario, dejaron entrever ciertas sospechas. Tales como el intento de quitar ciertos monasterios femeninos de la jurisdicción de sus respectivos abades y someterlos exclusivamente a la del general; que las abadías que quedaran vacantes durante el trienio no fueran provistas por elección de los propios monjes como se venía haciendo, sino estuvieran al arbitrio del general; que la Congregación sacudiese enteramente el yugo del Císter, no teniendo otro a quien recurrir fuera del General y el Romano Pontífice... Estas y otras normas propuestas por Fr. Julián Martínez despertaron en los padres ciertas sospechas, cada día en aumento, pues delataban un espíritu de soberbia harto refinado. Al fin se llegó a descubrir que no era ni profeso, por lo tanto, todas sus actuaciones habían sido inválidas.

Muchos de los padres intentaron pedir su deposición, pero les retuvo de momento verse sumergidos en un asunto tan desagradable y a la vez llamativo. Jamás se había visto cosa semejante.

Al enterarse y verse descubierto Fr. Julián Martínez, no esperó la deposición, se alejó por sí mismo de la Orden, pues estando libre de la profesión monástica, podía hacerlo sin dispensa alguna. Huyó el pastor y el rebaño se quedó solo y

desconcertado sin saber de momento qué partido tomar. Con todo, no se dispersó, antes se procuró poner remedio en la forma más pacífica.

En aquellos tiempos estaban estrechamente vinculadas la cruz y la espada. Los reyes eran los primeros en procurar solucionar estos disturbios graves, pues en ello les iba no poco la paz de sus estados. Carlos V nombró una comisión de personajes para organizar debidamente un nuevo capítulo general, presidido por don Fernando Niño Fe Guevara, patriarca de las Indias Occidentales, obispo de Sigüenza, y don Miguel Muñoz, canciller supremo del Reino y obispo de Cuenca. Fue inaugurado el 20 de agosto de 1551, festividad de San Bernardo, en la iglesia del monasterio cisterciense de las Huelgas de Valladolid. Este día y los siguientes fueron empleados en hacer los preparativos para la elección a celebrar el día 24. En ellos se eligieron los definidores en las personas de los abades: Fr. Lorenzo de Orozco, de la Espina, Fr. Andrés Zuazo, de Herrera, Fr. Nicolás de Ayllón, de Matallana, y Fr. Pablo Suárez, de Huerta. También se nombraron escrutadores: Fr. Bernardo de Lalo, de Nogales, Fr. Fernando Xabata, de Monfero, Fr. Bernardo Vázquez, de Sandoval, y Fr. N. de Fuenteencalada, de Sacramenia.

Cuando todo estuvo a punto, se celebró la misa del Espíritu Santo el 24 de agosto, al fin de la cual los dos presidentes ajenos al Capítulo propusieron la terna de monje candidatos al generalato: Fr. Diego de Osorio, abad de Valparaíso, Fr. Fernando de Baltanás, de Valbuena, y Fr. Marcos del Barrio, abad de San Prudencio (Logroño). Seguidamente se procedió al escrutinio, habiendo recaído las dos terceras partes de los votos sobre este último, lo que demostraba el gran prestigio de su persona entre tantos personajes de valía como en aquel tiempo tenía la Congregación.

Fr. Angel Manrique, a quien vamos siguiendo en todo este detallado informe, deja entrever unas cualidades excepcionales en el sujeto, llamándole "vir plane sanctus", es decir, gozaba de fama universal de verdadero santo. A continuación refiere algunos signos externos de esta santidad pero de momento prescindimos de ellos.

Añade el analista que Dios proveyó en situación tan triste como aquella dando a la Congregación el hombre que necesitaba, el más apropiado para aquellas circunstancias. Se extraña de que en los treinta años que todavía vivió no le volvieran a elegir más veces para el supremo honor, dadas sus cualidades excepcionales. El motivo de no ser más elegido para tal cargo —una vez finalizado el trienio— débese según Fr. Luis de Estrada a su excesiva rectitud, porque la mayoría de los padres le temían. Manrique, en cambio nos ofrece la idea de que los santos están hechos solamente para ocupar los puestos cuando nadie los ambiciona. Suprema idea la de este autor. Realmente eran circunstancias bien poco favorables para ambicionar el primer puesto.

Al día siguiente de la elección, los mismos presidentes de la misma, extraños a la Orden, fueron los encargados de señalarle secretario general en la persona de Fr. Esteban Guerra, monje de Valparaíso, más tarde sublimado a la sede prioral de Calatrava. Así se evitaba toda sospecha de partidismo y quedaban los ánimos más pacíficos.

En este capítulo se acordó una cosa muy interesante: en lo sucesivo la abadía de Palazuelos (Valladolid) quedaba convertida en casa central de la Congregación de Castilla, siendo Fr. Marcos del Barrio el primero en ostentar el cargo de abad general y al mismo tiempo el de abad de la casa. Los motivos de esta elección son bien comprensibles: se buscaba una casa equidistante de los monasterios más separados, ventaja que asistía a la de Palazuelos, al par de hallarse muy próxima al centro rector del Estado, en aquellos tiempos radicante en Valladolid.

Otras notas destacadas se dejaron oír en este capítulo. He aquí un breve resumen. Se acordó la vacación de todas las abadías a un mismo tiempo cuando vacase la de general. Para proveerlas, se debían nombrar dos monjes, los cuales propuestos a la comunidad, ésta podía elegir uno de ellos. Los definidores comisionados para llevar tal misión, no debían presentarse a la Comunidad hasta después de la misa del Espíritu Santo, terminada la cual se encaminaban todos a la sala capitular donde tenía lugar la elección entre los designados por del Definitorio.

Las elecciones de general y reuniones capitulares debían hacerse en aquel lugar escogido por los definidores, donde se viere que era más conveniente. Una vez finalizado el tiempo de su gobierno, el general saliente no puede asistir a la elección de su sucesor, y si está dentro de la casa donde se celebra, debe salir antes de entrar los electores, no pudiendo regresar a ella hasta verificada la elección de general y los demás cargos. El abad de Montesión debía ser quien presidiera la asamblea.

En lo sucesivo, para evitar la prolijidad en las elecciones de reformador, de entre todos los candidatos propuestos se elegían dos solamente para elegir de entre ellos el general. Todos los cargos importantes de la Congregación finalizaban al fin del trienio.

Todos los monasterios de la Congregación debían ser visitados por el general durante los tres años de su gobierno. A fin de cumplir el precepto de la Regla en la brevedad de la oración mental, todos los días destinarían los monjes a este ejercicio un cuarto de hora después de Laudes y otro tanto al terminar Vísperas. En cada monasterio debía formarse una biblioteca donde abundaran las obras teológicas para el servicio de los monjes. Los estudiantes de la Orden en la Universidad de Alcalá no debían abandonar el colegio hasta finalizado el curso regular. La abadesa de las Huelgas que había hecho promesa de obediencia al abad del Císter, fue urgida a liberarse de tal voto so pena de cortar toda relación con la Observancia española.

En el año siguiente de ser elegido Fr. Marcos del Barrio, mandáronse imprimir en Toledo las primeras definiciones de los capítulos generales, bajo la inspección y por cuenta del abad de Nogales. El día primero de mayo celebróse capítulo o sínodo intermedio en el monasterio de Montesión, no habiéndose determinado cosa alguna de importancia, fuera del proyecto de traslado de las religiosas de Buena-fuente a Molina de Aragón, proyecto realizado a espaldas del visitador, el abad de Huerta, pero sin conseguir su efecto, a causa de las dificultades surgidas, permaneciendo el monasterio en el mismo lugar.

En el año siguiente de ser elegido Fr. Marcos del Barrio, mandáronse imprimir en Toledo las primeras definiciones de los capítulos generales, bajo la inspección y

por cuenta del abad de Nogales. El día primero de mayo celebróse capítulo o sínodo intermedio en el monasterio de Montesión, no habiéndose determinado cosa alguna de importancia, fuera del proyecto de traslado de las religiosas de Buena-fuente a Molina de Aragón, proyecto realizado a espaldas del visitador, el abad de Huerta, pero sin conseguir su efecto, a causa de las dificultades surgidas, permaneciendo el monasterio en el mismo lugar.

Al año siguiente, 1553 celebráronse dos capítulos intermedios en la Espina y en Morerueta, el 13 de febrero y el 1 de noviembre respectivamente. En el primero se trató de obtener de Roma, por medio del legado de Julio III la confirmación de las decisiones del Capítulo General de 1551 habiéndose obtenido y entrando a tomar parte tales definiciones de la nueva legislación de la Congregación. En el sínodo siguiente, lo más llamativo fue la designación de dos abades para indagar las equivocaciones o injurias del reformador, si tal vez se daban en su gobierno. Estos fueron los abades de San Clodio y Melón. Estaba muy reciente aún el impacto producido por la deserción de Fr. Julián Martínez y querían evitar para lo sucesivo se volviera a repetir las escena desagradable. Por cierto, antes de finalizar el tema, conviene que digamos en su elogio que andando los años se arrepintió de su mala conducta y en 1561, cuando se celebraba capítulo general en el monasterio de Sandoval, acudió a pedir perdón a los padres de su comportamiento y el reingreso en la Orden. Los padres perdonaron al hijo pródigo y accedieron a sus deseos, bien que privado por toda la vida de poder ejercer ningún cargo, no imponiéndole ningún otro castigo, pues juzgaban, con mucha razón, era bastante castigo las torturas de conciencia sufridas durante tanto tiempo de haber cometido una acción tan desagradable provocadora de escándalo (5).

### Servicios prestados a la Orden

Colocado Fr. Marcos del Barrio al frente de la Congregación fundada por Martín de Vargas, desde su elevado puesto irradiaría torrentes de luz sobre todas las cosas, fomentando la observancia y solucionando todos los demás problemas más acuciantes. Vamos a ofrecer un ejemplo palpable de servicio prestado a la Congregación en un asunto no poco delicado.

Se trata de la Comunidad de Nuestra Señora de Gúa, en Asturias. Por aquellos años en que Fr. Marcos del Barrio tomó las riendas de la Congregación, intentaron trasladarse las religiosas a San Miguel de Lillo sin haber consultado con nadie, no obstante hallarse bajo la jurisdicción directa de la Congregación de Castilla. Al enterarse el Capítulo General, prohibió ese traslado con la esperanza de conseguirles las mayores ventajas, cual era el traslado a Oviedo. No obstante, falló esta buena

5. Para más amplia información, consúltense los *Anales Cistercienses* de Fr. Angel Manrique, t. IV, págs. 630 y ss.

intención, pero se les buscó en cambio otra villa importante, Avilés a la cual fueron trasladadas en 1553. El alma de este traslado fue Fr. Marcos del Barrio. Ofrecamos un resumen de los documentos.

Cerca de cuatro siglos llevaban las religiosas cistercienses irradiando espiritualidad desde el retiro del coto de Gúa, cuando llegó un día —se ignoran los motivos principales de tal cambio— en que trataron de emigrar a otra parte, a San Miguel de Lillo, más tarde a Oviedo y por fin a Avilés. Las autoridades de esta villa estaban buscando por todos los medios poder contar dentro de sus muros un centro importante de espiritualidad, para atraer las bendiciones de Dios, y aprovecharon la ocasión que se les presentaba.

Semejante traslado no podía realizarse sin contar con las autoridades de la Congregación de Castilla, pues el monasterio de Gúa era de los sujetos omnímodamente a su gobierno y dirección. Fue el abad reformador, Fr. Marcos del Barrio quien llevaría a cabo la empresa, por ser el primer responsable de la obervancia española. Con él se entendieron las primeras autoridades de la villa, pues consta una "escritura de convenio y concordia qe. los señores xusticia y regt<sup>o</sup> de esta villa (Avilés) han hecho con el muy reverendo Padre Fr. Marcos del Barrio, Abad Reformador de la dha religión en los veintyseis de junio de mill quinientos cinquenta y dos, ante Estevan de las Alas, SS<sup>o</sup> q. due desta villa sobre las exenciones y libertades que se concedieron al referido monasterio para trasladarse a esta villa desde el Coto de Gua, cons<sup>o</sup> de Somiedo donde se hallaba... (6).

Antes de firmarse la escritura de concordia entre la villa y la comunidad, Fr. Marcos del Barrio impuso ciertas condiciones al concejo: 1<sup>a</sup>) Debían tener presente y respetar las gracias y privilegios, así como las exenciones que disfrutaban las religiosas desde muy antiguo; 2<sup>a</sup>) Debían gozar éstas de las mismas libertades en el aprovechamiento de leña, pastos, reparto de madera, etc. que cualquier otro vecino; 3<sup>a</sup>) No se les podía imponer ningún pedido ni sisa tanto por razón de puertas como por arreglo de caminos, aun cuando tales impuestos pesasen sobre los demás vecinos libres y exentos; d) Debían tener facilidades para tomar agua de la fuente y caño que corre "a los horreos", a espaldas de la huerta del monasterio; debían gozar de libertad para poder construir una cerca de clausura, con obligación de dejar trecho suficiente para poder andar alrededor de ella.

Todas estas condiciones impuestas por Fr. Marcos del Barrio las aceptaron las autoridades de Avilés, firmándose el documento por ambas partes y realizándose el traslado de las religiosas al poco tiempo.

En el libro de actas perteneciente al monasterio se consignan estas noticias: "Seiendo Reformador el Rdm. Pe. Fr. Marcos del Barrio, año de mill y quinto. y cinquit<sup>a</sup> y tres con autoridad apostolica por la aspereza de aquella Montaña y descomodidades de aquel país y otras circunstancias, fue trasplantado a esta V<sup>a</sup> de Avilés, adonde la nobleza y Reximt<sup>o</sup> de dha V<sup>a</sup> les hizo algunas equidades como concederles dos caños de Agua de la de V<sup>a</sup> y estipular el guardarles los fueros y

6. Doc. existente en el A.H.N. de Madrid, sección Clero, legajo 5.076.

Pribilegios de la orden escriturándolo como el darles preeminencias de vecino para los pastos y demás aprovechamientos y concediendoles el comprar libre de tributo aceite vino y demás verbos como consta de la escritura que está en el archivo y de un auto dado por el Sr. Gobernador del principado y otro por la Justicia y Regimiento desta V<sup>a</sup> en confirmación y cumplimiento de dha escritura que pasó por testimonio de Ferdo. Alvarez SSno. del número desta V<sup>a</sup> año de 1574 (7)."

"Las primeras Sras. que tomaron posesión deste M<sup>o</sup> fueron D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Quiñones y D<sup>a</sup> Belasquida Menéndez, las cuales con el Religioso Padre Fr. Diego de Cartes confesor tomaron la dha posesión en nombre de la religión, hasta que el Rvmo. Pe. Gl. Fr. Marcos del Barrio empió por Abb<sup>a</sup> a la muy magnífica Sra. D<sup>a</sup> Inés de Mendoza, a la qual confirmó el Rdo. Pe. Fr. Pedro de Heredia, Abbad del M<sup>o</sup> de Valdediós, año de mil quintos. y cinqt<sup>a</sup> y tres, siendo sumo Pontífice Bonifacio Octabo quien por su constitución referida después en el concilio tridentino sesión 25, cap. 5 mandaba que los Monasterios de monjas que estubiesen en despoblado y en lugares pequeños fuesen reducidos a las ciudades villas y lugares de más población como lo fue este deboto y Rl. M<sup>o</sup> a esta noble V<sup>a</sup> de Avilés donde están rogando a Dios por todo el pueblo christiano y particularmente por los bienechores y fundadores, quienes además de las necesidades arriba dichas le dieron también la tercera parte de la presentación del beneficio de nra. Sra. de Gúa y la tercera pte. de los diezmos y pie de altar y esto *iure patronatus* con el cargo de tres misas cada semana las qules. por disposición apostolica se dicen oi acá y están a cargo de los PPs. confesores (8)".

Figuraba al frente de la comunidad en el momento de realizarse el traslado la abadesa D<sup>a</sup> Isabel de Villalobos y el confesor Fr. Antonio de Vega, pero al iniciarse la nueva vida en el monasterio de Avilés, variaron ambos cargos, nombrando Fr. Marcos del Barrio como abadesa a D<sup>a</sup> Inés de Mendoza y por confesor al P. Diego de Cartes.

En el archivo del monasterio de Gradefes se conserva una carta autógrafa de Fr. Marcos del Barrio atestiguanado la recepción de 40 ducados de plata del P. Diego de Cartes, para el pago de las bulas, una para el traslado de las religiosas y otra para la concesión de indulgencias a cuantos visitasen el nuevo monasterio. He aquí su contenido.

"Digo yo fray Marcos del barrio Abbad Reformador q en beinte y ocho días del mes de sete. de mill y quis<sup>o</sup> y cmqt<sup>o</sup> y tres, recibí del P. Fray diego de Cartes, en nombre del monest<sup>a</sup> de aviles donde es confessor quarente y quatro ducados en

7. Al margen del manuscrito se lee: "Es traslado de la primera escritura. La primera pasó ante SS<sup>o</sup> Esteban de las Alas, año 1553. Véase *Libro de Actas de profesiones y tomas de hábito en el monasterio de Avilés existente hoy en el monasterio de Gradefes, fol. 2.*

8. Libro de Actas cit., fol. 2. Al margen lleva esta nota: "Por el concordato del año 1753 se redugeron las presentaciones de los Beneficios cum cura y sin cura a los 4 meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y no tienen derecho las religiosas a presentar en las vacantes de los otros ocho meses, p. correponde al Rey la presentación."

plata q se habian gastado a la expedicio de dos bulas, la una para trasladarse degua a abilés y gozar y gastar los bienes degua enabiles y pa Rezar los Maytines a Prima noche, y otra de ciertos pdons y indulgencias q se dieron a los que visitase el dho monest<sup>a</sup> y de ciertas inversiones y gastos q se hicieron pa el dho monest<sup>a</sup> y por q es ansi q recebi los dichos quarenta y quatro ducados y seseta mrs firme esta de my noble fecha en este monn de Palacuelos dia mes y año sus dhos

Fray Marcos, Abbad Reformador”.

En otro documento del A.H.N. consta una venta hecha a favor del General Reformador Fr. Marcos del Barrio y a la Abadesa de Nuestra Señora de Gua, realizada por Martín de las Alas Mayorazgo, vecino y regidor de Avilés, y Martín de las Alas, primo suyo, y éste en nombre y con poder de Alonso de las Alas su hermano, de los suelos muros y murallas que se dicen de los palacios viejos, en el sitio donde se fundó el Monasterio, por precio y cuantía de 90.000 mrs. La escritura pasó ante Esteban de las Alas.

Nada decimos de las informalidades cometidas por las autoridades de la villa en relación con nuestras religiosas, pese a la concordia establecida por Fr. Marcos del Barrio con todas las garantías, pues esto nos llevaría mucho más allá de nuestro propósito. Pasemos a un nuevo tema.

### Abad de diversos monasterios

No es posible dedicarnos a desarrollar la labor realizada por Fr. Marcos del Barrio en las diversas abadías confiadas a su gobierno. Carecemos de muchos datos, pero los que tenemos, son suficientes para descubrir en él al gran personaje de marcado relieve histórico.

Ya hemos dicho cómo la primera abadía que regentó fue la de Bujedo (9) por espacio de dos trienios; más tarde desempeñó el mismo cargo en San Pedro de Gumiel, desde donde fue sublimado al mando supremo de la Orden en 1551. Al finalizar su gobierno en 1554, se le designó para regir por primera vez su abadía de la Espina. A continuación pasó a ejercer el mismo cargo a San Martín de Castañeda

9. Conviene hacer notar la confusión en que incurre un autor A. Gutiérrez Cunado: “Es digna de notarse la hermandad histórica de Bujedo con la Santa Espina. En lo antiguo ambos monasterios mantenían relaciones estrechas y cordiales. En lo presente, Bujedo es el noviciado de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Religiosos que dirigen felizmente el Asilo de la Santa Espina.” Cfr. *Un rincón de Castilla, reseña histórica de la Santa Espina*. Madrid, 1913, pág. 102, nota 1<sup>a</sup>. El autor no se da cuenta de que el Bujedo ocupado por los Hermanos de las Escuelas Cristianas en la provincia de Burgos nunca fue cisterciense. Se trata de otro Bujedo de Juarros, en la misma provincia, hoy completamente en ruinas.

(Zamora). Pero vamos a prescindir de todas estas meritorias actuaciones para prestar atención especial al trienio 1560-1563 en que fue nombrado para presidir los destinos de la gran abadía de Osera (Orense).

Alguien consideró la elevación al gobierno de este famoso cenobio gallego "como un regalo que Dios le hacía". Así fue, en efecto, pues toda la grandiosidad, incluso la existencia de Osera, débese indiscutiblemente a Fr. Marcos del Barrio. Veamos un resumen de los sucesos.

En 1552 un formidable incendio destruyó la totalidad de edificaciones erigidas por los discípulos de San Bernardo desde los primeros tiempos de la fundación en 1140, a excepción de la iglesia. Un día de viento huracanado, 29 de agosto de 1552, día de "San Juan degollado", como dicen las declaraciones juradas tomadas a multitud de testigos presenciales, a la hora de la siesta prendió el fuego que se propagó rapidísimamente a todo el monasterio, calculándose las pérdidas en más de 40.000 ducados, cifra fabulosa para aquellos tiempos, si se tiene en cuenta que el valor comparativo de una vaca era poco más de ducado y medio.

La desgracia no pudo ser más lamentable. Había que enfrentarse con la restauración, siempre difícil para una comunidad que ha quedado en la miseria, aun cuando reciban ayuda generosa de otras comunidades.

Por los mismos días se estaban dando los pasos con objeto de hacer una nueva fundación cisterciense en las inmediaciones de Valladolid, por ser en aquellos tiempos morada de la corte. Hasta se nombró una comisión de personajes de máximo relieve —Fr. Luis Alvarez de Solís y Fr. Nicolás de Ayllón, ambos generales de la Congregación, y Fr. Alonso Ruiz, a la sazón general también— para inspeccionar los terrenos y hacer todos los preparativos para llevar a cabo la fundación. Y como no era fácil encontrar comunidad dispuesta para sacar de ella personal suficiente, pensaron en Osera, comunidad entonces de pocos monjes, sin monasterio donde poder desarrollar cómodamente la vida monástica.

En el C. G. de 1650 se trató seriamente esta cuestión: en vez de edificar nuevos edificios en Osera, la pequeña comunidad pasaría a ocupar la nueva fundación de Valladolid y allí se dejaría solamente media docena de monjes para atender espiritualmente a los familiares y obreros y la recogida de las rentas. Ya parecía la cosa hecha y aprobada por todos.

En medio de la concurrencia de capitulares, al tocarle la vez de hablar a Fr. Marcos del Barrio, tomó la palabra, y tales fueron las razones contrarias alegadas, que desbarató por completo los planes de traslado, se levantó acta de suspender por entonces aquel asunto, y jamás se volvió a hablar del mismo, iniciándose poco después la restauración de Osera.

Este hecho demuestra bien a las claras el gran prestigio de que gozaba este hombre, en medio de una concurrencia de varones a cual más excepcionales, que se encontraron sin palabras para rebatir sus argumentos. Aquí se ve la mano de Dios: si no es por Fr. Marcos del Barrio, Osera hubiera desaparecido para siempre y no

contaríamos hoy con la gran maravilla arquitectónica surgida a raíz de este episodio lamentable y glorioso a la vez (10).

El P. Peralta recoge algunos pormenores a este respecto: "Cuando con igual conformidad estaban todos en ello, habiéndole llegado su vez de hablar hizo una larga oración defendiendo lo contrario con razones tan eficacísimas y dichas con tanto espíritu, que sin atreverse a pasar adelante en la materia, hicieron acta en que lo remitirían al Capítulo General. En el libro de ellas pidió Fray Marcos que se escribiese un razonamiento a la letra. Bien me holgara yo de verle; pero quien por mayor quisiere saber algunas de las razones en que cada parte fundaba su opinión, véalas en el cuarto tomo del señor obispo de Badajoz (11)".

Aparte de este máximo servicio prestado a Osera, le debe el monasterio otros muchos de índole particular, pues se esforzó por mejorar el monasterio en lo espiritual y temporal. No podemos descender a detalles. Sólo diremos que a los pocos años de iniciar él su resurgimiento, parece tenía las bendiciones especiales sobre sí, llegando en pocos años a una prosperidad incluso material, como no conoció ningún otro monasterio de la Orden. El dato siguiente nos lo demuestra.

En el trienio 1587-1590 en que regía los destinos de Osera Fr. Antanasio Morante, se suscitó una pugna en el seno de la Congregación sobre el lugar de la edificación de un nuevo colegio proyectado para la Congregación. Unos opinaban que en Osera, otros en Salamanca; al fin se inclinaron por esta última por razón de poder estar a la sombra de la universidad. No obstante, Osera contribuyó a su elección con la fabulosa suma de 7.500 ducados, lo que indica a qué altura se había elevado la economía en pocos años, después del incendio y nueva reedificación.

"Fue nombrado por Abad de esta casa (La Santa Espina) quatro vezés en diferentes trienios. La primera fue electo año de mil y quinientos y cincuenta y quatro. La segunda el de mil y quinientos y sesenta y tres. La tercera el de mil y quinientos y nueue: y la quarta el de mil y quinientos y setenta y cinco".

En una palabra, desde su juventud, las extraordinarias dotes de gobierno de que estaba adornado, no le permitieron un punto de reposo, antes se vio sublimado de continuo a los distintos monasterios en los cuales dejó gratísimo recuerdo de su paso. Pocos religiosos habrán dejado concepto más elevado de prudencia y dotes de gobierno que este ilustre hijo de Magaz.

## Hombre santo

Es unánime el clamor general de cuantos tratan de nuestro personaje pregónarle santo a boca llena. Hagamos desfilas el parecer de los autores para vez lo que nos dicen sobre esta materia, último concepto que vamos a desarrollar.

10. Cfr. Fr. Angel Manrique: *Anales Cistercienses*, Lugduni, 1659, t. IV, pág. 638.

11. Fr. Tomás de Peralta: *Historia del Monasterio de Osera*, Madrid, 1677, tercera parte, c. VII número 4.

Recordemos las palabras de Fr Angel Manrique, al tratar de su elección para el máximo puesto de la Orden: "Vir plane sanctus, et cuius crebra maxime post mortem referuntur miracula (12)". Este autor, parco en alabanzas, cuando aplica tales términos a una persona, es que sobrepasaba con mucho la piedad ordinaria. Habla de milagros. Si sólo fuera él, podríamos dudar de sus palabras; pero los demás autores le hacen coro y coinciden en las mismas apreciaciones.

"Y toda la vida que fue muy larga, porque murió de ochenta y cinco años, los que le trataban le tenían sumo respeto. Hasta la Magestad del Rey Don Philippe Segundo que esté en el Cielo, siempre que avia de nombrar Visitador de las Huelgas de Burgos, como Patrón suyo, echaua mano de Don Fray Marcos del Barrio. Murió este insigne Varón siendo Abad de Sandoval, el año de mil quinientos y ochenta en Magaz su Patria, donde los Naturales respectan su sepultura y la veneran. Y es de manera que pidiendoles los Monges de la Espina el Cuerpo para darle honroso Sepulchro en su casa entre sus hermanos, los de Magaz no se le han querido conceder, afirmando que desde que tienen allí aquel santo Cuerpo no se les apedrean sus frutos. También es fama que ha hecho milagros en Vida y en muerte que dexo para quien mereciere contar su Vida (13)".

En este relato está todo cuanto sabemos del feliz ocaso de este gran hombre. Los demás historiadores coinciden exactamente con él: "Siendo Abbad de Sandoval, fue a Magaz que era su tierra y le dio enfermedad de que murió en el aposento do avia nacido, y está sepultado debaxo de la hara del altar mayor y queriendo traer sus huesos a esta casa su sobrino Fr. Marcos del Barrio (14), Abbad que fue della, no lo consintió el lugar, diciendo que después que tienen allí aquel santo no se les ha apedreado el término (15)".

"Murió este insigne religioso en olor de santidad a la edad de ochenta y cinco años, siendo abad de Santa María de Sandoval. La muerte le sorprendió en Magaz, su pueblo, en donde sus paisanos veneran el sepulcro, colocado debajo de la peana del altar mayor. Pidió el Monasterio de la Espina su cuerpo, y no accedió el pueblo, temeroso de que se apedrease el campo si dejaban salir los restos del edificante religioso. Es fama que hizo milagros en vida y en muerte (16)".

Finalizamos nuestro estudio con las palabras de Fr. Tomás de Peralta, el incomparable historiador de Osera, quien después de afirmar que acabado el régimen de aquella abadía ocupó otras y otras, concluye: "Acabóla siendo abad de Sandoval en el mismo lugar que la empezó, enriqueciéndole, pues están persuadi-

12. Fr. Angel Manrique: *Anales Cistercienses*, o.c., t. IV, pág. 631.

13. Fr. Antonio de Yepes, o y lug. cit.

14. El único detalle particular que poseemos sobre su familia es solamente el nombre y apellido, —ambos idénticos—, de su sobrino, que rigió la abadía de la Espina el trienio 1591-1593. El Padre Yepes le llama "junior", para diferenciarlo de su tío, y el tumbo del monasterio le llama "Marcos del Barrio moco" por idéntico motivo.

15. Fr. Hernando Aedo: *Tumbo de la Santa Espina*, ms. fol. 83.

16. A. Gutiérrez Cuñado: *Un rincón de Castilla*, o. y lug. cit.

dos sus naturales que el verse abundantes siempre de frutos, sin que las tempestades del cielo, de que aquella tierra fue muy acosada, las hayan experimentado desde que está allí el cuerpo, la obra de Dios por los méritos de aquel su siervo. En tanta veneración le tienen; ni en vida fue menos maravilloso. Asentado es entre nosotros que muchas veces, estando celebrando, veían una luz, un resplandor celestial sobre su cabeza”. Este hecho de verse rodeado de una luz celeste mientras celebraba la santa Misa lo repiten la mayoría de los autores.

Gozosa puede estar la villa de Magaz de haber producido un hijo cuya fama se eleva más allá de los astros y de tener ahora como incomparable reliquia el tesoro de sus restos.

**DATOS INEDITOS DE ENTALLADORES  
PALENTINOS DEL SIGLO XVI**

**Por**

**JESUS MARIA PARRADO DEL OLMO**



Al margen de los escultores y entalladores palentinos de mayor interés artístico, existieron en la ciudad otros artífices más modestos en la segunda mitad del siglo XVI. De ellos no existen apenas noticias de obras ejecutadas, e incluso algunos eran desconocidos hasta la fecha. Por ello, no podemos tener una idea concreta de su habilidad. Serían modestos oficiales dedicados a labores secundarias, que, en muchos casos, colaboraban en los talleres de los maestros más destacados.

A continuación doy a conocer algunos documentos inéditos en que aparecen citados por distintas razones.

## ANTON FERNANDEZ

Los datos conocidos de este maestro fueron aportados por García Chico, en que constaba su trabajo en un retablo desaparecido para la ermita de Nuestra Señora de Arconada, en Ampudia; así como otras labores más modestas (1). He demostrado que fue el padre del escultor Juan Ortiz Fernández y del pintor Roque Fernández (2). Un tercer hijo, homónimo, era bachiller y clérigo de Ampudia.

Por lo tanto se ven unas relaciones muy cercanas de este entallador con esta localidad palentina, que ahora se ven reforzadas con el documento que publico, por el que en 1563 se comprometía a realizar una cajonería para la sacristía de la colegiata de San Miguel. Esta obra desapareció, si se llegó a hacer, sustituida por la actual del siglo XVII. En las condiciones se especifica que sería de nogal, con sus cajones, mesa y alhacenas para guardar las cruces. Y encima del respaldo un tablero con sus molduras, en donde se debía pintar una historia de San Gregorio o la que se eligiera posteriormente.

1. Esteban García Chico: "*Palencia. Papeletas de Historia y Arte*". Palencia, 1951, pág. 77. Ver Francisco Portela Sandoval: "*La escultura del Renacimiento en Palencia*". Palencia, 1977, pág. 296.
2. Jesús María Parrado del Olmo: "*Los escultores seguidores de Berruguete en Palencia*". Valladolid, 1980, págs. 283-284. Antón Fernández actúa de fidor de su hijo Roque Fernández, en el retablo de doña Juana Cornejo en San Francisco de Palencia. (E. García Chico: "*Documentos para el estudio del arte en Castilla. T. III, I. Pintores*". Valladolid, 1946, págs. 13-16).

## Documento nº 1

Concierto entre Antón Fernández y la colegiata de Ampudia.

Sepan quantos esta pública escritura de concierto y obligación vieren como yo, Antón Fernández, entallador, vecino de la noble ciudad de Palencia, estando en esta villa de Fuentempudia, otorgo y conozco por esta presente carta que soy convenido y concertado con vos, Pedro Castrillo de la Cava, vecino otrosí de esta dicha villa de Ampudia... en nombre y como mayordomo que sois de las iglesias de esta villa de Ampudia, unidas, que son San Miguel y Santiago y Santa María de Arconada, de hacer...en la dicha iglesia y para la dicha iglesia de Señor San Miguel...unos cajones de nogal que se han de asentar dentro de la sacristía de dicha iglesia en el lugar e sitio que al presente están los cajones viejos, los cuales dichos cajones están dichos conforme a la licencia que para ello está dotada por Su Señoría Reverendísima don Cristóbal Baltodano, Obispo de Palencia...y asimismo a las condiciones que por mí, el dicho Antón Fernández, fueron presentadas ante Su Señoría Reverendísima...y conforme a la traza que de él fue dada...condiciones que se siguen:

- Don Cristóbal Baltodano, por la Gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Palencia, Conde Pernía, del Consejo de Su Majestad, por la presente damos licencia y facultad a vos, el mayordomo de la iglesia de San Miguel de la villa de Ampudia, para que, sin pena ni calumnia alguna, podáis dar y deis a Antón Fernández, entallador, vecino de Palencia, unos cajones para la dicha iglesia, conforme a una traza y condiciones que van firmadas del notario infraescrito, atento que irá obligado y tiene dado aseguradas de la traza conforme a ellas bien y perfectamente, que vos podáis obligar a la paga en nombre de dicha iglesia, como y de la manera que en las dichas condiciones se contiene, que si necesario si es, a ello interponemos nuestra autoridad en decreto. Dada en Valladolid, de la manda...de Palencia, a 12 de febrero de 1563 años...

- Ilustre y Muy Reverendísimo Señor: la manera y condiciones con que se han de hacer los cajones de la iglesia de San Miguel de la villa de Ampudia, son las siguientes:

- Primeramente han de ser estos cajones de muy buena madera de nogal, limpio y seco, y que en ello no intervenga pino ninguno, porque los dichos cajones sean más recios y provechosos, si no fuere dentro de los dichos cajones.

- Item digo que han de ser repartidos en cuatro repartimientos, y los dos han de ser de dentro, de navetas para capas y casullas, y los dos de las partes en cabezas, que a estos dos se hacen cuatro repartimientos, son para la plata que la dicha iglesia tiene y digo que todo éste ha de llevar sus molduras, unas aristas.

— Han de tener las dichas navetas 6 pies de largo y las alhacenas...han de tener a dos pies, y dos pies a la maderas, que hacen 18, que tiene los dichos cajones. Han de tener 4 pies y medio hasta la mesa y de rama de la mesa ha de tener dos pies, que se entiende el respaldo, y en este respaldo vienen montantes con sus husos, como se muestra en la muestra, y encima de la mesa han de venir dos alhacenas en que están las cruces y encima de este respaldo ha de venir un tablero con sus molduras, porque dentro de este tablero venga una historia de Señor San Gregorio, pintada del pincel o la que por Vuestra Señoría fuere señalada. Ha de tener el dicho tablero 6 pies de alto y 4 de ancho, y lo que restare de cargo de los cajones, su coronación, porque no parezca cosa rasa.

— Item digo que han de tener estos dichos cajones 3 pies y medio de hueco. Han de ser hechos conforme a la dicha muestra, la cual firmará vuestra Reverendísima Señoría, si fuere servido, y asimismo digo que la dicha iglesia sea obligada a los llevar a su costa y yo a asentarlos a mi costa y la dicha iglesia nos ha de hacer la iglesia a mí y a un oficial que me ayude.

— Item digo que haré los dichos cajones en el tiempo que por Vuestra Reverendísima Señoría fuere señalado y digo que no se me ha de dar ningún dinero para hacer los dichos cajones, por cuanto la iglesia ha de pagar primero, y que adelante y después me vayan pagando como la iglesia fuere rentando, y asimismo digo que después de hechos y acabados, sean tasados por dos oficiales, el uno nombrado por la iglesia y el otro de mi parte y porque así lo haré y cumpliré de las dichas condiciones firmadas de mi nombre.

Pedro Castillo de la Cava. Juan Vázquez Antón Fernández  
Martín de la Vega

— Con las cuales condiciones y con cada una de ellas, que se suso van incorporadas, en la manera que dicho es, yo, el dicho Antón Fernández, entallador, vecino de dicha ciudad de Palencia, digo y conozco por aquesta presente carta, que he de hacer y asentar los dichos cajones para la dicha iglesia de señor San Miguel, conforme a las dichas condiciones contenidas y detenidas en la traza de los sobredichos cajones, daré hechos y acabados para primero día del mes de agosto primero que vendrá de este presente año de 1563 años y conforme a las dichas condiciones, la parte de la iglesia ha de enviar a su costa para los dichos cajones. Que fue hecha y otorgada en la villa de Fuentempudia a 7 días del mes de mayo de 1563 año...

*(A.H.P. de Palencia, legajo 10294. S.F.)*

## CRISTOBAL DE CARRANZA

Este maestro es desconocido hasta ahora. No sé si podría tener algún grado de parentesco con algunos artífices modestos del mismo apellido, que aparecen citados en el siglo XVI en Valladolid (3). Cristóbal de Carranza se declara vecino de Palencia en el siguiente documento, que es la carta de pago por haber recibido la dote de su matrimonio con María de la Vega, también vecina de Palencia. El matrimonio se había celebrado en 1580.

### Documento nº 2

Carta de pago de dote:

En la ciudad de Palencia, a 16 días del mes de junio de 1581 años... parecieron Francisco de Vega, vecino de la dicha ciudad, y Cristóbal de Carranza, entallador, vecino de la dicha ciudad, y dijeron que por cuanto al tiempo y sazón que se trató el concierto que el dicho Cristóbal de Carranza se casare y velare... con María de Vega, que fue en 4 días del mes de julio del año próximo pasado de 1580, el dicho Francisco de la Vega y Cristóbal de Carranza se concertaron en la manera y orden que había de tener en el dote que se había de dar y pagar al dicho Cristóbal de Carranza, cuando se desposare y entre sí hicieron y ordenaron una cédula...

*(Archivo Histórico Provincial de Palencia. Legajo 8891. Fol 145. Ante Pedro Guerra de Besga).*

## DIEGO DE SALDAÑA

Sólo se conocía de él su actuación como testigo del testamento de Isabel de Flandes, mujer del entallador Jerónimo de Amberes, redactado en 1584 (4). Cabe la posibilidad, por lo tanto, de que formara parte del taller de este maestro. Pudo tener algún parentesco con el pintor Miguel de Saldaña, que actúa de testigo en el testamento de Pedro de Bolduque, en Medina de Rioseco (5).

3. Hay un entallador llamado Alonso de Carranza, que había tasado el tríptico de don Alonso Niño para la iglesia de Nuestra Señora de San Lorenzo de Valladolid, realizado por Pedro de Guadalupe y pintado por Alonso Berruguete. (José, Martí y Monso: *"Estudios histórico-artísticos reactivos principalmente a Valladolid"*. Valladolid-Madrid, 1898-1901, pág. 178).

Un escultor burgalés llamado Juan de Carranza interviene en el pleito de Inocencio Berruguete con don Pedro González León. (J. Martí y Monso: op. cit. pág. 135).

4. J. María Parrado: op. cit., pág. 439.

5. E. García Chico: *"Nuevos documentos para el estudio del Arte en Castilla. Escultores del siglo XVI"*. Valladolid, 1958, págs. 143-145.

El 2 de julio de 1591, un hombre llamado Santos Aguado entra de aprendiz en el taller de Saldaña por espacio de tres años. Consta que el oficio del maestro era el de ensamblador. Sorprende la edad avanzada del pupilo, 27 años, algo insólito en los aprendices de la época, pues estos solían comenzar el aprendizaje del oficio en torno a la pubertad o la adolescencia. De testigos de este documento aparecen otros dos ensambladores desconocidos: Bartolomé de la Fuente y Miguel de Umaña, vecino de Pancorbo (Burgos) (6).

### Documento nº 3

#### Carta de aprendiz:

En la ciudad de Palencia, a 2 días del mes de julio de 1591 años,... parecieron Santos Aguado, de edad de 27 años, como principal obligado, y Juan de Revilla, tejedor de estameñas, como su fiador, de la una parte, y Diego de Saldaña, ensamblador, vecino de la dicha ciudad, de la otra, y ambas las dichas partes vienen concertadas... que el dicho Santos Aguado haya de venir y sirva al dicho Diego de Saldaña, con quien entra por aprendiz por tiempo y espacio de tres años que... para en este tiempo el dicho Santos Aguado haya de servir y sirva al dicho Diego de Saldaña en todas las cosas tocantes al servicio en el dicho oficio de ensamblador y en otra cualquier cosa... y el dicho Diego de Saldaña le enseñará el dicho oficio de ensamblador, todo lo mejor que él pudiere y él tendrá en su casa y le dará de comer... Testigos, Bartolomé de la Fuente, ensamblador, y Miguel de Umaña, ensamblador y natural de Pancorbo, y Andrés de Vesga, vecino de Palencia.

*(Archivo Histórico Provincial de Palencia. Legajo 8901 Ante Pedro Guerra de Besga).*

### PEDRO DE BORUNDA

También aparece este entallador como testigo del citado testamento de Isabel de Flandes, mujer de Jerónimo de Amberes (7). Hay constancia de la existencia de otros oficiales de distintos oficios, con el mismo apellido, y contemporáneos de este maestro (8).

6. Hay un Cristóbal de Umaña que trabaja con Blas de Arbizu en el ensamblaje del retablo mayor de El Salvador de Simancas (Valladolid), contratado en 1563. (J. Martí y Monso: op. cit., págs. 190-191).

7. J. María Parrado: op. cit. pág. 439.

8. Existe un pintor llamado Luis de Borunda, que trabaja en tierras palentinas (E. García Chico: "Documentos... Pintores. III, 1, págs. 108 y 380-381. F. Portela: op. cit., pág. 199).

El 3 de mayo de 1589 hacía testamento su mujer, Ana de Robles, quien mandaba enterrarse en la iglesia de Santa Clara. Consta que estuvo casada en primeras nupcias con Francisco de Zarza, y que su segundo marido, a quien dejaba como uno de sus testamentarios, le había dado "buen tratamiento", por lo que le dejaba ropa de casa y diez ducados de herencia.

#### Documento nº 4

In Dei nomine. Amen. Sepan cuantos esta carta de testamento y última voluntad vieren, como yo, Ana de Robles, mujer de Pedro de Borunda, entallador, vecino de esta ciudad de Palencia, estando enferma en la cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor fue servido de me dar... conozco por esta presente carta que hago testamento...

- Primeramente mando... que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de Santa Clara... en la sepultura donde está enterrada Magdalena, mi madre.

- Mando que el día de mi enterramiento, si falleciere por la mañana, se me diga una misa... me digan los dichos clérigos de San Miguel...

- ... mando que se digan otras diez misas rezadas por el ánima de Francisco de Çarça, mi primero marido...

- ... mando al dicho Pedro de Borunda, mi segundo marido, una cama de ropa en que yo muriere y más diez ducados por el buen tratamiento que me ha hecho después que conmigo se casó...

- ... Y para cumplir y pagar este mi testamento... nombro por mis testamentarios a Melchor de Madrid, sombrerero, vecino de esta ciudad, y al dicho Pedro de Borunda, mi segundo marido...dejo y nombro por mi heredero universal a la dicha Antonia de Robles de la Rúa, mi hija y del dicho Francisco de Çarça... En la dicha ciudad de Palencia, a 3 días del mes de mayo de 1589...testigos,...Antonio de Escudero, platero...

*(Archivo Histórico Provincial de Palencia. Legajo 9769. Fols. 383-386. Ante Antonio Proaño).*

#### PEDRO DE PALACIO

Sabíamos que este entallador trabaja junto a Mateo García en la iglesia de Melgar de Yuso (Palencia). Concretamente realizan los guardapolvos del retablo mayor, anteriormente ejecutado por Manuel Alvarez y Jerónimo de Amberes, y la cajonería de ornamentos en la sacristía (9).

El siguiente documento nos informa de otra obra contratada por este artífice en la iglesia del monasterio de San Pablo de Palencia. Así, el 12 de octubre de 1585, el cantero de la población santanderina de Meruelo, Juan del Campo, recibe de Pedro de Palacio 96 reales de plata. La cantidad la tomaba a cambio de la entrega en el plazo de 24 días de piedra de las canteras de Becerrillejo de Piedrasllanas. Se la debía de dar emplazada en el propio convento para una obra que no especifica. Se informa de que sería a razón de dos reales y medio por quintal, lo que indica un volumen relativamente grande de material.

Lamentablemente el documento no aclara cuál era el trabajo concreto que llevaba a cabo en el monasterio este entallador, que debía de ser una obra con labor de talla. De este momento no hay conservado en el edificio ninguna obra que pueda ser identificada con la misma, a no ser los nichos funerarios que existen en la unión entre la cabecera y las naves del templo, lo que no es motivo suficiente para atribuírselos.

### **Documento nº 5**

Obligación sobre cierta piedra para una obra en San Pablo de Palencia.

Sepan cuantos esta carta de obligación vieren, como yo, Juan del Campo, vecino del valle de Meruelo, jurisdicción de las Siete Villas, de la Merindad de Trasmiera, digo y otorgo por esta carta que confieso haber recibido de Pedro de Palacio, entallador, vecino de esta ciudad de Palencia, que está presente, 96 reales de plata, de que soy contento de ellos a mi voluntad, y prometo de se los pagar en piedra franca traída de la cantera de Becerrillejo de Piedrasllanas, conforme al largo y ancho y grueso que se me dio por el dicho Pedro de Palacios, y convengan conforme a la obra que está hecha en el monasterio de San Pablo, para donde es la dicha piedra y me lo ha de pagar y se lo ha de descontar a respecto de dos reales y medio cada quintal, de lo que pesare la dicha piedra, la cual dicha piedra tengo de poner en esta dicha ciudad de Palencia, dentro del dicho monasterio, a mi costa, por el dicho precio y todo lo que más trujere de piedra para la dicha obra, demás de los dichos 96 reales, me lo habéis de pagar al dicho precio, conque no pasen ni sean más de cinco carros... y me obligo de vos pagar y entregar la dicha piedra franca en esta dicha ciudad... para 24 días andados de este presente mes de octubre y año de 1585 años... En la dicha ciudad de Palencia, a 12 días del mes de octubre, año del Señor de 1585 años, y otrosí, yo, el dicho Pedro de Palacio, entallador, que presente estoy, acepto esta obligación y me obligo de recibir la dicha piedra, trayéndoseme dentro del dicho tiempo.

*(Archivo Histórico Provincial de Palencia. Legajo 8995. Ante Francisco de Herrera).*



**DOS MANUSCRITOS DEL MONASTERIO  
DE SAN FRANCISCO DE PALENCIA**

Por

**RAFAEL ANGEL MARTINEZ GONZALEZ**



El 16 de octubre de 1878, el entonces obispo de Palencia, don Juan Lozano y Torreira entregó la iglesia del antiguo monasterio de San Francisco de Palencia a los Padres de la Compañía de Jesús, quienes desde entonces la regentan (1).

La iglesia del que fuera monasterio de mendicantes había permanecido dispuesta para el culto tras la desamortización y exclaustación de los frailes menores por acuerdo que tomó la Junta Diocesana en su reunión de 27 de noviembre de 1837, de conformidad con lo señalado en el Real Decreto de 5 de septiembre de 1835.

Las dependencias del monasterio, tras una breve temporada destinada a cuartel, fueron escogidas para la instalación de todas las oficinas públicas por una comisión de funcionarios, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 28 de diciembre de 1838. El 10 de julio de 1839 quedaron instaladas en el ex-convento y a pesar del elevado número de ellas, aún quedó espacio para acuartelar a unos quinientos soldados, por lo que, no contando la ciudad con otro acuartelamiento, se usó también para tal menester (2).

Salvo la iglesia y dependencias anejas, el resto del monasterio fue desfigurándose, cuando no desapareciendo, con el paso del tiempo y la nueva utilidad dada. Su biblioteca y archivo, riquísimos, se dispersaron y parte de sus importantes fondos se encuentran hoy en la Biblioteca Provincial de Palencia y en el Archivo Histórico Nacional, si bien no constituyen ni una sombra de lo que debieron ser.

La fortuna quiso que a manos de los PP. Jesuitas llegaran dos pequeños libros, manuscritos, de la biblioteca del monasterio, de gran interés para el conocimiento de la historia del convento de San Francisco de Palencia. Queremos dar aquí una breve noticia de ellos y de su autor. \*

Los dos libros se conservan hoy en la Residencia de los PP. Jesuitas de Palencia. El primero de ellos es un libro de 20,5 x 16 cm. en papel de hilo y encuadernado en pergamino. Tiene 74 hojas numeradas a partir de la 4 que pasa a ser la 1. Está escrito de la 1, según su numeración, a la 32. En blanco de la 33 a la 40, vuelve a estar escrito de la 41 a la 50, nuevamente en blanco de la 51 a la 61, el índice va de la 62 a la 65, y de ésta al final en blanco.

1. REVUELTA GONZALEZ, M: *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. I. Supresión y reinstalación (1868-1883)*, Madrid, 1984, pág. 1.045.
2. SHELLY ALFONSO: *El Convento de San Francisco de Palencia*, Palencia, 1911, págs. 10-15.  
\* Agradecemos a los PP. Hoyos y Vallejo todas las facilidades que nos han dado para el estudio y consulta de los citados manuscritos.

El título lo leemos en la hoja 3, la anterior a la primera numerada del libro: *Apuntaciones de los derechos de este convento de N.P.S. Fran<sup>co</sup> de la Ciudad de Palenzia, y noticias de los hijos que le han ilustrado en Virtud y letras*, la misma hoja añade: "Echas por el P. Fr. Xtoval de Zea en este año de 1721 hijo de dicho convento y letor actual de Theologia en él, en dicho año de 1721".

En el lomo leemos: "Apuntes del convento de S. Franco", y en la tapa va el título muy borroso.

Las hojas 1, 3, 35 y 36 llevan estampada en tinta morada una firma, "A Garrachón", probablemente perteneciente a D. Ambrosio Garrachón Bengoa erudito local, autor de diversas obras.

El segundo manuscrito lleva por título: *Fundazion y Notizia del Convento de N.P.S. Fran<sup>co</sup> de la Ciudad de Palenzia; de los Prelados Superiores y Locales que desde su fundazion a tenido; hijos que la han ilustrado en virtudes y letras; Capítulos Provinziales que en el se han celebrado, y Privilegios Pontificios y Reales que tiene y a tenido*.

Bajo él en la misma hoja leemos: "Escritas por Fr. Cristoval de Zea Fraile Menor de la Sancta Provinzia de la Purissima Concep<sup>on</sup> y el menor hijo de dicho convento de la ciudad de Palenzia".

Este segundo manuscrito tiene un total de 161 hojas, numeradas a partir de la 9 desde el número 1 al 152 correlativamente y quedando aún otra hoja en blanco al final. En la segunda hoja sin numerar se lee: "Libro muy hermoso con muchas apuntaciones". En la 4 va el título, en la 5 y 6 un "Motivo de escribir", la séptima una "protestazion" y en la octava bajo el epígrafe "parte Primera" una especie de índice. En la novena, ya se ha dicho, comienza la numeración y la obra. El índice lo ocupa la 149 y 149 v.

Están en blanco las hojas 63, 64, 136, 144, 151, 152 y la última sin numerar. Desde el final del anverso de la 51 al final del anverso de la 57 la letra es claramente distinta, y en la 148, 148v y 150 hay un texto añadido con posterioridad que ya publicamos (3).

Las dimensiones del libro son 21,5 x 15 cm. y está encuadernado con tapas forradas de piel oscura.

El autor de ambos manuscritos es el franciscano Fr. Cristóbal de Zea y según su propia confesión fue su afecto al convento en el que tomó el hábito y en el que vivió muchos años lo que le llevó en 1721 a "leer algunos papeles de el Archivo de el Convento, libros antiguos y modernos, para sacar de la obscuridad y confusión que tienen a la luz las noticias que dan de la fundación de el Convento, hijos que ha tenido..." Así pudo escribir las *Apuntaciones*. Pero a causa seguramente de unos incendios ocurrido en 1580 y 1659 en el convento, los papeles y libros más viejos existentes en el convento solo se remontaban en su mayoría a poco más de cien

3. MARTINEZ GONZALEZ, R.A.: "*Palencia y el Terremoto de Lisboa*", P.I.T.T.M., núm. 52, Palencia, 1985, págs. 409-414.

años de antigüedad, por lo que el autor no quedó contento con lo realizado. Su celo le llevo a revisar el Archivo del Convento de Valladolid y el de la Provincia cuando pasó a morar a la ciudad del Pisuerga "y aviendo rexistrado en este Convento de Valladolid así los papeles y protocolos de el archivo de el Convento y de la Provincia tambien; llevado de mi inclinazion y afecto determine el escribir con mas extension y claridad las notizias de ese religiosissimo convento, las antiguas para que se refresquen, las modernas para que no se olviden, y todas para que se sepan no sin gran provecho; que los suzesos de el tiempo pasado son norte bien seguro que conduze al azierto de las acciones humanas en el presente y en el futuro". Fruto de este trabajo y con estos motivos escribió el segundo de los libros que nos ocupa *Fundacion y Noticia* que debía tener ya acabado al comenzar la primavera de 1732 y que dedica al Guardián y Convento de Palencia el 12 de Abril de 1732 (4).

Así pues tenemos la fecha de ambos libros. Las *Apuntaciones* fueron hechas en Palencia en 1721, y el otro en Valladolid, 1732.

El contenido de ambos libros es de gran importancia para historiar la vida del Convento de San Francisco de Palencia.

El índice del segundo de los manuscritos nos da una idea clara de ello:

#### "Primera Parte.

En esta primera parte de las cosas del convento de San Francisco de Palencia, se ponen cinco noticias y su contenido, que es el siguiente

##### Noticia 1

En esta noticia se trata y pone la fundación del convento de Palencia, fábrica de su primitiva iglesia y traslación a la nueva que hoy tiene, desde el fol. 1 hasta el fol. 16.

##### Noticia 2

En esta noticia se pone un catálogo de los Provinciales que ha tenido esta Provincia de la Concepción y Guardianes que ha tenido el Convento de Palencia desde el fol. 17 hasta el fol. 64.

##### Noticia 3

En esta noticia se trata de los hijos del Convento de Palencia que resplandecieron en virtudes, puestos y dignidades desde el fol. 64 hasta el 136.

4. Todos los datos están tomados del "*Motivo de escribir*" incluido por el P. Zea en *Fundación y Noticia*, fol. 5 y 6 (sin numerar).

#### Noticia 4

En esta noticia se ponen los Capítulos Provinciales y Congregaciones que se han celebrado en el Convento de Palencia desde el fol. 136 hasta el 144.

#### Noticia 5

En esta noticia se pone un catálogo de los Arzobispos, Obispos, Provinciales y Colegiales de Alcalá, que ha tenido el Convento de Palencia desde el fol. 144 hasta el fol. 148" (5).

En el otro se incluye un "Índice particular de las cosas espeziales que contiene este libro echo por el Abezedario" (6)

La obra incluye datos sobre la historia y vida del convento tomados de documentos de su archivo y de otros cronistas de la Orden.

La labor realizada por el autor es importante, máxime teniendo en cuenta las vicisitudes que había sufrido el archivo y la biblioteca, y especialmente los incendios en 1580 y 1659 de los que nos habla él mismo. Su acceso a los archivos de otros conventos de la Provincia, y especialmente al del Convento de San Francisco de Valladolid y al propio archivo provincial, suplieron o completaron los datos proporcionados por la documentación conservada en Palencia.

La pervivencia de estos dos manuscritos tras los avatares sufridos por el convento palentino durante el siglo XIX (acuartelamiento de las tropas invasoras francesas, desamortización, nuevos acuartelamientos...) es una auténtica fortuna para la historiografía palentina y especialmente para la franciscana.

Por nuestra parte no es momento de profundizar en el contenido histórico de ambos libros. En breve podremos desbrozar detenidamente la historia del monasterio palentino, en la que llevamos tiempo trabajando y de la que ya hemos dado alguna noticia puntual (7).

Pero no sería justo finalizar esta breve noticia sin hacer una sencilla biografía del autor de tan importantes obras (8).

Fr. Cristóbal de Zea nació en Medina de Rioseco "día de los Quatro Coronados

5. ZEA, FRAY CRISTOBAL DE: *Fundación y Noticia del Convento de N.P.S. Francisco de la Ciudad de Palencia... privilegios pontificios y reales que tiene y ha tenido*, Valladolid, 1732, fol. 149 y 149 v. Se ha actualizado la ortografía.
6. ZEA, FRAY CRISTOBAL DE: *Apuntaciones de los derechos de este convento de N.P.S. Francisco de la Ciudad de Palencia, y noticias de los hijos que le han ilustrado en virtud y Letras*, Palencia, 1721. fol. 51.
7. MARTINEZ GONZALEZ, R.A.: "*Testamento, muerte y sepultura de Don Tello, señor de Vizcaya y Aguilar*", comunicación leída en el I Congreso de Historia de Palencia, Palencia, 3-5 de diciembre de 1985.
8. Todos los datos de esta sucinta biografía nos los proporciona el propio autor; cfr. ZEA, FR. CRISTOBAL DE: *Fundación y noticia....* fol. 121v-126v.

y octava de Todos los Santos, a 8 de Noviembre del año de 1677". Fueron sus padres Cristóbal de Zea e Isabel Prieto. Se le bautizó en la parroquia de Santa María de la Ciudad de los Almirantes.

Huérfano de padre y madre desde 1693 cuando aún no contaba 16 años. le recogió un tío suyo. Ya por entonces si creemos su testimonio tenía "deseos de ser hijo de N.P.S. Fran<sup>co</sup>".

Pasó, no obstante, algún tiempo antes de que pudiera solicitar el ingreso en la Orden Franciscana. Cuando lo hizo el Provincial le ordenó pasar a Palencia para tomar el hábito. El 1 de enero de 1695 el Guardián del Monasterio de San Francisco de Palencia, Fr. Francisco Herrero le dio el hábito. Profesó un año más tarde, el 8 de enero de 1696, siendo Guardián Fr. Manuel Gallego y Provincial Fr. Juan García Feijoo.

Tras su profesión fue enviado a estudiar Artes al Monasterio de San Francisco de Soria hasta 1698, año en el que regresó a Palencia para estudiar Teología. Finalizados los tres años de estudios teológicos, en 1701 le hicieron pasante y predicador en el monasterio palentino. En esta ocupación estuvo hasta 1703 en que fue trasladado al monasterio de San Francisco de Valladolid. El 24 de junio de 1704 "de ocho años de professo y 26 no cumplidos de edad" fue nombrado lector de Artes del monasterio de San Francisco de Peñafiel incorporándose a su convento poco días después, el 2 de julio.

Extrañó su llegada para leer Artes en Peñafiel, pues nunca se habían leído en aquel monasterio. No obstante poco grata debió ser su estancia allí pues estuvo enfermo de cuartanas casi dos años. Durante su convalecencia, él mismo declara que el Guardián de aquel convento le ayudó en todo momento.

El 3 de julio de 1707 llegó a Palencia para ejercer el cargo de Maestro de estudiantes para el que se le había nombrado el 11 de junio anterior. De Palencia pasó a Valladolid el "segundo día de Pascua de 1709" ocupándose también en lo mismo, hasta el 26 de julio de 1710, fecha en la que el General de la Orden Fr. Alonso de Biezma le instituyó lector de Teología del monasterio de San Francisco de Avila.

Allí estuvo desde el 20 de agosto de 1710 hasta el 14 de septiembre de 1712, día en el que pasó a Palencia a leer Teología. En San Francisco de Palencia estuvo en este puesto durante diez años hasta que en 1722 se le declaró lector Jubilado.

En el Capítulo Provincial celebrado en San Francisco de Medina de Rioseco el 27 de junio de 1722 se le nombró Guardián del Monasterio de Palencia.

Durante su guardianía se ocupó mucho en la mejora de las condiciones de vida en el monasterio, realizando numerosas obras y defendiendo los derechos del convento frente a pretensiones de las numerosas Cofradías, que tenían en él su capilla, y los roces con el Cabildo, quienes acosaban a la comunidad Franciscana con continuos pleitos.

En 1728 fue nombrado Ministro Provincial y al año siguiente presidió el Capítulo de la Provincia de San Miguel, celebrado el 22 de octubre de 1729 en Béjar.

Junto a las obligaciones del Provincialato no descuidó de hacer obras y mejoras en el convento de Palencia. Finalizado en 1731 su trienio de Provincial pasó a vivir al monasterio de San Francisco de Valladolid.

En 1732 se encontraba en la ciudad del Pisuerga escribiendo el segundo de los libros que nos ocupa. No conocemos desde entonces, cuando contaba 55 años de edad, más noticias de su vida.

**PLEITO ECLESIASTICO DEL AÑO 1764**

**MONASTERIO DE SAN ZOILO DE CARRION  
Y LA ERMITA DEL SANTO CRISTO  
DE LAS HERAS DE LA PEÑA (PALENCIA)**

Por  
**LUIS DIEZ MERINO**



## INTRODUCCION

### I.- Descripción de dichos manuscritos

Se trata de cinco documentos que refieren un Pleito Eclesiástico habido entre el monasterio de San Zoilo de Carrión (Palencia), y el obispado de León, con ocasión de los cultos y procesiones que se realizaban en una ermita dedicada al Santo Cristo, ubicada en el término de las Heras de la Peña (Palencia).

Están escritos en papel, con tinta color marrón, y guardan siempre con precisión los márgenes; en caso del margen derecho —si el texto no alcanza para completar la línea— se rellena con rasgos volados.

Existen muchas abreviaturas, y no siempre es constante en la caligrafía cada uno de los documentos. Cada documento tiene un amanuense diferente, pero todos ellos profesionales, aunque la ortografía dentro de ellos no siempre sea constante y uniforme, una misma palabra a veces va escrita de distinto modo y en líneas muy cercanas entre sí. Abundan las repeticiones de las letras, incluso letras que no son dobles, como p.e. la /t/. No usan el punto y aparte, sino que su texto es seguido desde el principio hasta el final.

**Documento I:** con el Doc. V, son los dos manuscritos mejor presentados, y cuya caligrafía es más elegante; el doc. I ocupa dos fols. escritos por ambos lados (cuatro páginas); el fol. 2b tiene texto solamente hasta la mitad. Es todo él del mismo amanuense, excepto una nota final: “notificado en 9 de agosto”. Las firmas que rubrican dicho documento no se especifican, sino solamente se transcriben, por lo cual se deduce que dicho documento no es el original, sino una copia para notificar la situación, y transcribir el texto completo, aunque no con todas las formalidades que exige el caso.

**Documento II:** viene intitulado (y fuera de texto): “Petizion”; su letra es más cursiva que el anterior, la tinta es marrón oscuro (el anterior era marrón claro) por lo cual se repasa de parte a parte, pues está escrito —como el anterior— por ambos lados del folio. Abunda también en abreviaturas, pero no duplica la /t/.

Abarca solamente un folio, estando incompleta la parte b. Este manuscrito aparece incompleto, debido a que al final se transcribe la palabra "Auto=", pero sin acompañarla texto alguno, cuando tiene lugar más que suficiente para rellenar con el texto a que correspondiese dicho Auto.

Este documento tiene, asimismo, las firmas transcritas, y a renglón seguido, como el anterior; por lo cual deducimos que también es copia, aunque sea auténtica, y sirva para notificar; pero nada se nos dice (tampoco en el anterior) de dónde hubiese sido copiado, o si ya con esto hubiese valido oficialmente, pero en realidad no tiene las formalidades de documento original.

**Documento III:** Muestra este folio escrito solamente por la parte a) una caligrafía mucho más cursiva que los anteriores, con rasgos ampulosos, y también de amanuense oficial. Lleva una numeración que los otros desconocen, clasificándole con el nº 16./ (al final del doc. en margen izquierdo). Tiene un encabezamiento perfectamente distanciado del cuerpo del documento, y sobresaliendo sus líneas del cuerpo del articulado. Es documento oficial, y las firmas son originales. Aunque sirve como documento original, se nota que no es el primero, pues al final, en nota, abajo en margen izquierdo, se dice: "de traslado y suspens(i)on Prov(ei)do en aud(ienci)a", lo cual puede significar que existió otro apógrafo. También duplica la /t/ y abunda en abreviaturas, así como en letras mayúsculas que se ponen incluso donde no se precisan.

**Documento IV:** Está dotado de un encabezamiento distinto del cuerpo del articulado; no posee ningún punto y aparte; la tinta es marrón desvaída, con abundantes abreviaturas; tiene de original que suele poner bajo la /r/ un rasgo parecido a la /c/. Si en alguna ocasión el margen derecho posee más texto, o bien abrevia poniendo el resto de las sílabas voladas, o bien lo rellena con una rayita. Los puntos sobre las /i/ van como una coma muy amplia. Ocupa dos folios: el primero escrito por ambos lados, el segundo solamente por la cara a). En el primer folio no existe ningún punto y aparte, en cambio en 2a existen tres párrafos divididos por el signo = . Tampoco es documento original, y su apógrafo tuvo que contener las firmas oroginales, pues en éste figuran solamente las firmas transcritas a renglón seguido y con la única división del signo =.

**Documento V:** Es el más largo de todos, y comprende tres folios, los dos primeros completos, escritos por ambos lados, el 3b solamente está escrito a media página. Muestra una tinta marrón clara, con numerosas abreviaturas, el margen derecho también es observado escrupulosamente. Es amanuense distinto de todos los demás. El texto es todo él seguido, ni siquiera se destaca el encabezamiento. La letra es muy elegante y su estado de conservación es muy aceptable, aunque alguna vez el papel repase las letras de un lado a otro. No es tampoco el documento primero, pues sus firmas están transcritas a renglón seguido, y con la única división del signo = . Este es el documento más importante históricamente pues aporta datos sobre la fundación de dicho santuario o ermita, que con ambos es designada.

Los cinco documentos están cosidos con hilo de lino, excepto el Doc. III que está suelto. En el fol. 3b del Doc. V hay una nota escrita con distinta caligrafía, y en tinta negra, que dice: "Memoriales presentados por el Rmo. P. Abad de Zoil de Carrión a los Illmos. Sres. Obispos de León".

## 2.- Partes contendientes en dicho proceso

Presentaremos el contenido de cada documento por separado, aun cuando los cinco se refieran al mismo asunto, e.d. a un pleito eclesiástico del s. XVIII, mantenido por dos contendientes, que a su vez se ven apoyados por otros dos, a propósito de un único litigio.

Podríamos reducir este contencioso al siguiente esquema triangular que se desarrolla a cinco bandas:

Tema en litigio: ermita del Santo Cristo.

Partes contendientes:

Priorato de San Román de Entrepeñas / Vicario de Pino de Viduerna.

Partes titulares que apoyan:

Abadía de San Zoilo de Carrión / Obispado de León.

Este esquema se refiere a las entidades religiosas que toman parte en dicho contencioso, pero como en todo documento jurídico, llevarán nombres propios.

## 1.- Ermita del Santo Cristo de las Heras

Es un templo ubicado dentro del territorio y parroquia actual del pueblo palentino de Las Heras de la Peña, al norte de la actual provincia de Palencia, y a unos ocho kilómetros de Guardo. En los documentos hasta ahora existentes figura con doble nombre: Santo Cristo de las Heras, o bien Santo Cristo del Valle, a veces con el calificativo de ermita, y en ocasiones también como santuario. Santo Cristo de las Heras aparece en la documentación más antigua, incluso en documentación pontificia, como es en la bula de 7 de enero de 1702, de Clemente XI. Pero en el documento de ejecución de dicha Bula se puede leer también el documento de 7 de marzo de 1702, en el que el Comisario de la Cruzada, le designa como Santo Cristo del Valle. Copiamos el texto de este último: "Nos D. Sebastián de Cozes y La Carce del Consejo y Camara de su Magestad Dean de la Insigne Iglesia Colegial de la ciudad de Tudela Comisario Apostolico General de la Santa Cruzada y demas gracias en todos sus Reynos y señorios. Por Subdelegación del Ilustrisimo Sr. D. Gonzalo Fernandez de Cordoua Caudillo del Orden de Alcantara y Comisario General de dicha Santa Cruzada. Por la presente Autoridad Apostolica que para ello tenemos alcamos la suspension que por la Santa Cruzada esta puesta a ciertas Indulgencias que por Su Santidad de Clemente Undecimo por su breue particular

dado en Roma a Siete de Henero deste año tiene concedidas en fauor de las animas del Purgatorio para que con cada Misa que se dixere en el altar de los Cofrades del Santo Cristo del Valle que esta en la Iglesia de la hermita del Santo Cristo extramuros de la villa o lugar de las Heras Diocesis de Leon: "Licencia para ciertas Indulgencias concedidas en fauor de las animas de Purgatorio en el altar de los cofrades del Santo Cristo del Valle que esta en la Iglesia hermita del Santo Cristo Extramuros de la Villa o Lugar de las Heras Diocesis de Leon por siete años". Todas estas citas se refieren a notas o documentos del año 1702.

Como se ve, ambos nombres, Santo Cristo de las Heras y Santo Cristo del Valle corren en documentación oficial, si bien, la preponderancia de Santo Cristo de las Heras es sin lugar a duda mucho más repetida.

La razón del doble nombre es la siguiente: Santo Cristo de las Heras se refiere a su marco geográfico, extramuros del pueblo de las Heras, junto al actual ferrocarril de la Robla, en el término que media entre Las Heras y Santibáñez de la Peña (Palencia). Santo Cristo del Valle se refiere, no a que esté ubicado en un valle, sino a que sus fundadores, como aparecerá en esta documentación, pertenecieron a una familia apellidada Del Valle. La situación de "extramuros" de vez en cuando se menciona en los documentos, como en otro documento que acompaña a la Bula antes citada de 1702 y firmada por S. D. Juan de Rojas, a nombre del Canónigo Provisor y Vicario general de la Catedral de León: "el Illmo. Sr. D. Joseph Gregorio de Rojas obispo de la dicha Ciudad (León) y su obispado del Consejo de su Ma(estad) y abiendose presentado anteriormente la dicha Conzesion de altar de anima conzedida por nuestro muy Santo Padre y Señor Clemente Vn Decimo a esta Iglesia del Santo Cristo del Balle Extramuros del lugar de las heras".

En dicho santuario existe la leyenda que transcribimos: "Estas armas y blasón de los veinticuatro son". Indica la capitalidad que ejerce el Santuario del Cristo de las Heras en la Peña palentina; "los veinticuatro" se refieren a los 24 pueblos o localidades que entonces componían el Concejo de la Peña, y que ahora se han fraccionado en tres municipios diferentes: Respenda de la Peña, Santibáñez de la Peña y Guardo. Parece que en principio los veinticuatro pueblos confederados en único municipio fueron: Baños de Viduerna, Santibáñez de la Peña, Santa Ana, Riosmenudos, Viduerna, Pino de Viduerna, Respenda, Vega de Riacos, Villabeto, Fontecha, Cornón, Villaoliva, Intorcisa, Muñeca de la Peña, Villanueva de Arriba (entonces Villanueva de Muñeca), Aviñante, Villafría, Villaverde, Tarilonte, Veli-lla de Tarilonte, y quizá Recueva, Barajores y Roscales. Pero tal lista no la he encontrado confirmada en la documentación del Santuario, actualmente existente, pues posiblemente existió mucha más y se haya distribuido por diversos derroteros; sabemos que el itinerario de la documentación de San Román de Entrepeñas pasó a San Zoilo de Carrión y de allí al Archivo Histórico Nacional.

## 2.- Priorato de San Román

En nuestro trabajo "Santibáñez de la Peña: un milenio de historia", en: Santibáñez de la Peña (940-1981), Guardo 1982, págs. 7-14 hemos analizado sumariamente la historia de este Priorato de San Román de Entrepeñas, y la importancia que tuvo. Su poderío económico se puede vislumbrar atendiendo a las poblaciones donde poseía propiedades: Arenillas, Aviñante, Barajores, Baños, Camporredondo, Carrión, Cornoncillo, Fontecha, Las Heras, Intorcisa, Muñeca, Pino de Viduerna, Respenda, Recueva, Riosmenudos, Villaoliva, Villanueva de Arriba (entonces de Muñeca), Viduerna, Villalbeto, Villaverde, Vega de Riacos, Villafría, Villabasta e incluso llegaba hasta Dueñas, sin olvidar el poblado más cercano, Santibáñez de la Peña; en todos esos pueblos había arrendatarios del monasterio de San Román de Entrepeñas. Además tenía foros y derechos en otra letanía de pueblos: Respenda, Carbonera, Aviñante, Polvorosa y Santibáñez de la Peña. Un monje de dicho monasterio desempeñaba el cargo de párroco de Santibáñez de la Peña. Fue uno de los monasterios que primero aceptó la reforma de Cluny.

La proximidad del lugar de dicho monasterio de San Román de Entrepeñas, en el territorio de Santibáñez de la Peña, con el Santo Cristo ubicado en Las Heras, colindante a Santibáñez de la Peña, fue la ocasión de que interviniese dicho monasterio en la contienda; pero como dicho monasterio era solamente priorato, el prior creyó más conveniente que figurase directamente la abadía de la cual era filial, y así intervino el abad de San Zoilo de Carrión. Este extremo no aparece en la documentación, si bien se insinúa, y es lógico pues un pleito de tal envergadura no lo podría defender un priorato, sino que correspondía a su cabeza jurídica que era la abadía de la cual dependía.

## 3.- Vicario de Pino de Viduerna

El vicario de Pino de Viduerna (Palencia) tenía el cargo de administrador de la ermita del Santo Cristo de Las Heras, y es el que inmediatamente tuvo que delatar la intrusión del monasterio de San Román de Entrepeñas —vía abadía de San Zoilo de Carrión— en los asuntos de la ermita o santuario del Santo Cristo de Las Heras.

Este vicario, llamado don Benito García, titular del pueblo de Pino de Viduerna fue muy dinámico y luchador, y de gran capacidad administrativa, como se colige de un somero repaso al "Livro de quenttas de el Santuario de el Santtissimo Cristto extra muros de el Lugar de las Eras q(u)e empieza este año de gracia 1760 siendo Administtrador Dn. Benitto Garzia Parroco de el Lugar de Pino de Viduerna".

Para que se comprenda la trabazón que el párroco de Pino de Viduerna tenía con el Santo Cristo de las Heras transcribimos simplemente la primera constatación administrativa que dicho párroco hace del ejercicio del año 1759: "En el lugar de las Eras a veinte y ocho días del mes de abril de mil settezientos y sesenta años, yo Dn. Benito Garcia Cura propio de el Lugar de Pino de Viduerna, y theniente de Arzipreste destte Arziprestadgo de San Roman de entre Peñas, obispado de Leon. y Administrador de el Santuario de el Santissimo Cristo Estra Muros del Lugar de las Eras. Thome quantas como tal arcipreste a Santiago Garcia vezino de el Lugar de las eras Mayordomo que fue de dicho Santuario en el año pasado de mil settezientos y cinquenta y nueve. De todas las limosnas Renttas y demas emolumentos correspondientes a dicho Santuario. quien las Dio Con Cargo y Datta en la manera siguiente".

La relación entre Pino de Viduerna y San Román de Entrepeñas nos es conocida porque hubo venta de heredades por parte de algunos vecinos de este pueblo al Priorato de San Román; así parece en la carta de venta de una heredad que hace Alfonso López el año 1195 (Archivo Histórico Nacional, Clero, Carpeta, 1741,10).

#### 4.- Abadía de San Zoilo de Carrión

No vamos ni siquiera a bosquejar el historial de dicho importante núcleo benedictino, sino simplemente extraer los datos aportados por fray Antonio de Yepes, en su *Crónica general de la orden de San Benito*, Valladolid, 1617, a propósito de las relaciones entre San Román de Entrepeñas y Carrión: subraya la antigüedad e importancia del antiguo priorato benedictino situado en Santibáñez de la Peña, territorio perteneciente a Saldaña y diócesis de León. La existencia de este priorato consta ya en 940 cuando se restaura y fecha en que Diego Muñiz y su esposa Trigidia hicieron una generosa donación al abad Liciniano y a sus monjes para que observasen estrictamente la Regla de San Benito. En 1118 el conde de Saldaña y su mujer, Pedro Ansuriz y Eylo, aumentaron las posesiones de dicho priorato y le unieron el monasterio de San Pedro de Recuebas. Desde el siglo XIII dicho priorato figura entre los más observantes de los que están sujetos a las visitas de Cluny. San Román de Entrepeñas conoció diversos apelativos: "De Apibus, de Pennis, de Interrupes"; tuvo siempre escaso número de monjes, dos o tres; por esta razón quizá en 1460 se unió al monasterio de San Zoilo de Carrión, con el cual pasó a la observancia vallisoletana, siendo hasta la exclaustación una de las dependencias más pingües de dicho monasterio de San Zoilo, junto con Brezo y San Martín de Frómista. El mismo Yepes reconoce (*Crónica general*, t. VI, fol. 84) que San Román fue uno de los prioratos más antiguos dependientes de San Zoilo de Carrión: "porque en una escritura que se muestra en el archivo de San Zoil y yo

pongo en el apendice se vee en ella que estava ya fundado el monasterio de San Roman por la era de novecientos y setenta y ocho... y aun la escritura no da a entender que en aquella sazón se edificase el monasterio, antes parece que ya estaba fundado y que era uno de los mejores de aquellas montañas”.

En la documentación sobre San Román de Entrepeñas que figura en el Archivo Histórico Nacional, Carrión se constata en varios de ellos: 1) en el testamento de Scethe Ferret, cuando éste cede a San Román su casa, heredad y las dos terceras partes de sus bienes muebles, a condición de ser racionero del monasterio, según documento de 1124 (A.H.N., Clero, Carp. 1740, 15): “Carrione”, se apunta al final: “Regnante rex Aldefonsus in Castro et in Carrione et in Burgos”. 2) Se repite en un documento que transmite el intercambio de posesiones entre la condesa Hela y el abad Acardus de San Román, de 5 de septiembre de 1153 (A.H.N., Clero, Carp. 1740,20): “Scarione”: “Iohanes episcopus in Leone Didagus Noniz marino in Scarione et in Saldania”. 3) En una carta en que el clérigo Esteban cede a San Román un solar en Cornón a condición de seguir habitando en él y a su muerte le cede la mitad de su herencia y una tercera parte de sus bienes muebles; el prior Acardo, por su parte, le concede exención de pagar mañería, nuncio y rosso y derecho a ser racionero del monasterio, siempre que permanezca bajo la obediencia al abad (A.H.N., Clero, Carp. 1740,22): “Don Boso merino in Saldania et in medietate Carrionis”. 4) En un documento de venta de un terreno en Aviñante, lo hace Pedro Fernández a Pedro Domínguez, fechado en junio de 1163 (A.H.N., Clero, Carp. 1741,1): “In Saldana et in Carrion Diachoro et sua matre Maria Gonzalvez”. 5) En otro documento de un clérigo, Miguel cede al monasterio un terreno en Barajores a condición de seguir viviendo en él, pagando una renta, y a la muerte le deja la quinta parte de sus bienes muebles; el prior Acardo le exime de pagar nuncio, mañería y rosso, y le hace racionero del monasterio (A.H.N., Clero, Carp. 1741,4); el doc. es del 1 feb. 1171: “Comes Poncius tenente Saldania et media Carrione. Cantarino merino in Carrione Petro Trincone merino de sancto Romano”. 6) Otro clérigo de Cornoncillo, D. Bartolomé, cede un solar a condición de seguir viviendo en él, pagando una renta, y a su muerte concede a San Román la quinta parte de sus bienes; el prior le exime de pagar nuncio, mañería y rosso, y le hace racionero del monasterio (A.H.N., Clero, Carp. 1741,5), el doc. es de 16 agosto de 1172: “Comes Pontius tenente Saldania et media Carrione. Cantarino merino in Carrione Roderico Petriz merino in sancto Romano”. 7) El párroco de Aviñante, Dn. Domingo, prometió obediencia al prior de San Román y le cedió la mitad de sus bienes a su muerte; el prior le compensó con la tercera parte de los diezmos de Santibáñez, el quinto de las defunciones, el derecho a comer en el monasterio y el usufructo de otros bienes (A.H.N., Clero, Carp. 1741,8): el doc. es de 18 de marzo de 1187: “Humbertus camerarius in Carrione. Fratres de Hospitali tenentes castellum sancti Romani huius donationis vel compositionis testes sunt de domo sancti Romani”. 8) En la concesión que Alfonso Pérez, prior de San Román, hace de la iglesia de San Juan de Santibáñez a Martín Domínguez, comprometiéndose el monasterio a pagar las contribuciones que recaigan sobre la

iglesia, y recibe a Martín como racionero" (A.H.N., Clero, Carp. 1742, 2ª parte); es de 24 de marzo 1333: "Domingo Abat de Villa Ffria et Iohan de Ssantivanos ffiio de Diego Dies et Iohan ffraires de Carrio et Pedro Valle et Iohan abat de Cornon et Anton Garcia ffiio de rredondo et Iohan Alffonso ffiio de Alffonso Peres de Carrión". 9) En un privilegio concedido por Enrique III, cuando toma bajo su custodia el convento de San Román contra algunos oficiales reales y otras personas, que según delató el prior de San Román, pretendían hacerles daño; lleva la fecha de 20 Julio 1406 (A.H.N., Clero, Carp. 1743, 11 aunque el original es de 17 agosto de 1396): "dicha carta original del dicho sennor rey onde este traslado fue sacado Garsia Dias ffiio et Diego aldeano fio de Ferrand Peres aldeano vesinos de Carrion, et otros. Et yo Francisco Peres escrivano publico de la villa de Carrion".

Aunque en estos documentos de San Román aparezca Carrión preferentemente en los finales que se añaden para autentificar el documento, o como relación testimonial, pero se ve la estrecha relación que existía entre estos dos lugares. La relación se hace mucho más estrecha cuando ambos monasterios pertenecen a la misma orden benedictina, y el de San Zoilo de Carrión es abadía, mientras que el de San Román de Entrepeñas no pasó de ser priorato.

## 5.- Obispado de León

Hasta el año 1935 esta parcela territorial de la Peña palentina perteneció al obispado de León, y desde esta fecha pasó a Palencia, dentro de cuya jurisdicción permanece en la actualidad.

En los documentos arriba mencionados en que aparece Carrión, también aparece la constatación de quién es el obispo de León. Pero es, sobre todo, en la referida documentación del Santo Cristo de las Heras donde se repite hasta la saciedad, que el territorio parroquial donde está ubicado el Santo Cristo pertenece al obispado leonés; valgan estos tres testimonios: 1) Bula de Clemente XI, del 7 de enero de 1702: "volentes igitur Ecclesiam Premitorium nunc Domini Nostri Jesu Christi est extra muros Loci de las Heras Legionensis Dioceseos". 2) El libro de Cuentas del Santo Cristo (es el 2º libro, pues se habla en él de otro 1º), en el primer documento: "En el lugar de las Eras a veinte y ocho dias del mes de Abrill de mil settecientos y sesenta años, yo Dn. Benitto García Cura propio de el Lugar de Pino de Viduerna. y theniente de Arzipreste destte Arziprestadgo de San Roman de entre Peñas, obispado de Leon. y Administrador de el Santuario de el Santissimo Cristo Estra Muros del Lugar de las Eras". 3) En el mismo libro de Cuentas (fol. 12b) se da la relación de lo ordenado en la Visita del año 1767: "En el lugar de Respenda a dos dias del mes de Agosto de mill settecientos sesenta y siete. El Sr. Dr. D. Joseph Fernandez de Vila Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Leon examinador synodal y Visitador general de este obispado q(u)e el Ilustrissimo Sr. D. Pasq(ual) Herrero obispo de dicha ciudad y obispado. Estando en su primera

Visita general hizo la de este libro de cuentas de el Santo Cristo de las Heras y reconociendo sus partidas las aprobo quanto ha lugar (ordenó) y mando q(u)e el Administrador de dicho santuario procure cobrar los alcances que dellas constan”.

### **3.- Contenido de dichos documentos**

Las entidades representadas en dichos documentos y que arriba hemos analizado, operan por medio de sus representantes:

#### **a) Documento I**

1) El obispado de León: por medio del Lic. Joseph Antonio Jamarillo Laoisa, caballero de la Orden de Santiago, Provisor y Vicario general del obispado de León.

2) El lugar de Pino de Viduerna: por Dn. Benito García, que es cura de Pino de Viduerna, y a la vez administrador nombrado de la ermita o santuario del Santo Cristo de las Heras.

3) El Abad del Real Monasterio de San Zoilo de Carrión y el P. Predicador Fr. Félix de Oñate, Vicario de cura en la iglesia parroquial de Las Heras, dentro del arciprestazgo de San Román, escogieron a la persona de Joseph Feijoo como mediador, y al que concedieron plenos poderes en su representación.

4) El monasterio de San Román de Entrepeñas no ofrece ningún representante, pero es evidente que acepta plenamente la mediación escogida por el abad del monasterio de San Zoilo de Carrión, pues de él era filial.

El objeto de esta querrela se centra en lo siguiente: el Obispado de León afirma que el santuario o ermita del Santo Cristo de las Heras se encuentra enclavado en territorio de Las Heras, que es parroquia que pertenece al Obispado de León; por lo tanto nadie se puede entrometer en asuntos de su competencia como es la administración de sus bienes, frutos, ventas y limosnas; como consecuencia no el Abad, ni los monjes, pueden ejercer ningún acto sin expresa licencia y consentimiento del párroco que actualmente ejerce como administrador de dicho santuario del Cristo de las Heras; todo acto contra este derecho del párroco legítimo es un acto de usurpación violenta y atentado contra los derechos del Obispado y parroquia ubicada en dicho lugar.

El presente documento, como redactado por un representante del Obispado de León, expone los desmanes que habían cometido gentes pertenecientes al monacato, sea den San Román sea de San Zoilo, y que habían realizado funciones dentro del ámbito del santuario sin previo permiso del titular párroco de Pino de Viduerna: Misas, vísperas, sermones, procesiones con la imagen del Santo Cristo incluso fuera del santuario, habían invitado a otros curas párrocos a tomar parte en

dichos cultos, habían desfilado con cruces y pendones en las procesiones de rogativas, admitiendo también confesores de fuera del arciprestazgo; todo esto comportaba que los fieles acudían en tales ocasiones a dicho santuario, pero no atendían a los cultos que se les prestaban en sus respectivas parroquias, ni a los oficios divinos, y ni a la catequesis.

El abad de San Zoilo requería que se contase con su permiso para ejercer cualquier acto de derecho parroquial, y conminaba con mayor *latae sententiae* al Vicario si impedía a los monjes ejercitar lo que ellos consideraban un derecho en relación a la ermita del Santo Cristo.

### **b) Documento II**

En vista de los alegatos del Abad y monjes considerados en el anterior documento, Pedro Díez de Robles, en el nombre de los Curas Párrocos, en calidad de Procurador Síndico General y de los Regidores de los 24 lugares que componían el Consejo de la Peña, dirigió otro documento que se intitula Petición, y también en nombre del Administrador del Santuario del Santo Cristo de las Heras, entonces todavía Dn. Benito García.

Se comienza por subrayar que los Administradores de la ermita del Santo Cristo han gozado de los derechos que competen a una parroquia desde tiempo inmemorial, por lo mismo pueden celebrar con independencia de la parroquia las misas que los devotos ofrezcan, y esto pueda ser desempeñado por cualquier clérigo que goce de licencias de confesión y comunión, conllevando el derecho a procesiones dentro y fuera de los ámbitos del santuario. Se requiere por parte del citado Vicario de Pino de Viduerna que se suspendan todas las censuras contenidas en el documento emanado a nombre del Abad de San Zoilo, y que dicho Abad, Monjes y Monasterio, y sus Vicarios, no vuelvan a molestar al Administrador de dicha ermita, especialmente en vistas de la próxima festividad titular del santuario, la Exaltación de la Santa Cruz, en la cual no tienen que suceder escándalos y disturbios.

### **c) Documento III**

Emana del mismo licenciado J. A. Jaramillo Loaysa, en él se suspenden los efectos del documento que se dice promulgado por el tribunal correspondiente del obispado de León a petición del Abad y Monjes del monasterio de San Zoilo de Carrión y del Vicario cural de la Parroquia de las Heras contra D. Benito García, Administrador del santuario del Santo Cristo de las Heras. Y en caso de que el tal Administrador Dn. Benito hubiese incurrido en las censuras que contra él se han pronunciado, cualquier sacerdote le puede absolver. Tal documento está fechado en 2 de agosto de 1774.

#### **d) Documento IV**

Lo emite Dn. Alfonso Fernández de Velasco y Pantoja, obispo de León. Hace relación a la Visita Pastoral que celebró en 1755; se refiere a las oposiciones y discordias que existen entre el Vicario de la Parroquia de las Heras, nombrado por el Abad del monasterio de San Zoilo de Carrión, y el Administrador del Santuario del Santo Cristo de las Heras, que es nombrado exclusivamente por el obispo de León. Así, pues, el Vicario de la parroquia de las Heras, nombrado por el Abad de San Zoilo se oponía a Dn. Benito García, administrador del santuario del Santo Cristo; el Vicario alegaba que dicho Santuario era hijuela o propiedad de su parroquia de las Heras, mientras que el Administrador, nombrado por el obispado de León, defendía que poseía todos los derechos. El enfrentamiento estaba claro: obispado de León contra monasterio de San Zoilo.

Durante este pleito el obispo de León había efectuado una visita al lugar, según se deduce de este documento, y queda claro por el libro de Cuentas del Santuario, antes aludido. Por eso, cuando el obispo regresa a su sede leonesa, quiere zanjar la cuestión y propone los siguientes puntos: 1) Al Administrador pertenece la facultad de organizar procesiones dentro del recinto del santuario, si fueren fuera de él no podrá llevar cruz ni distintivo parroquial; pero si sale del santuario es el párroco el que las deberá presidir; mas si participan en procesiones generales las demás parroquias circunvecinas, corresponde al Vicario del obispo de León presidirlas, p.e. durante la novena a dicho Santo Cristo; y si falta el Vicario del obispo de León, entonces presidirá el párroco de las Heras. Sin embargo no pueden tener la Eucaristía reservada en dicho santuario continuamente. 2) Cuando dicho Vicario quiera realizar algún acto litúrgico o de devoción, tiene que dársele permiso y ofrecérsele una llave del santuario.

Con este documento pretendía el Obispo de León delimitar netamente las funciones de cada una de las partes contendientes, sin renunciar a los derechos del Administrador que él había nombrado:

Dicho Documento está firmado en 2 de octubre de 1755, y el obispo manda que se conserve una copia auténtica en la iglesia parroquial de las Heras y el original en el archivo del santuario del Santo Cristo.

#### **e) Documento V**

Este documento lo escribe Joseph Feijoo, en nombre del Abad del monasterio de San Zoilo de Carrión, y va también a nombre del párroco de la iglesia de las Heras, que pertenece al arciprestazgo de San Román de Entrepeñas; se refiere como siempre al pleito existente inmediatamente entre Dn. Benito García párroco de Pino de Viduerna y administrador del santuario del Santo Cristo de las Heras con el mismo párroco de las Heras.

En él se hace referencia a un documento emanado el 20 de agosto pasado y a otro del 20 de julio; asimismo se alude a las censuras del 9 de agosto pasado. En este documento se declara que solamente puede defender su parte legítima el Administrador del Santuario. Desacredita a los que han pretendido oponerse a dicho Administrador alegando que ellos eran fundadores de dicho santuario, o patronos de dicha ermita.

Después propone lo que reconocemos como más importante en dichos documentos: es el año y el modo de erección de dicho santuario.

“los que la hizieron (la ermita) dottaron y fundaron a sus espensas en el año passado de 1650, con una Cap(ill)a de Patronatto de Legos a ttestim(oni)o de Fran(cis)co de Quijano S(e)ño(r) de Siete y vez(in) o q(u)e fue del Lug(a)r de las heras y Manuel del Valle su hijo quienes en d(ic)ha fundación llamaron p(ar)a el Goze de la referida Cap(ill)a a los Parientes y Dezcendientes de sus Líneas como tambien del Patronato y en defectto de esttos por ahuerse estinguido al Consejo y vez(i)nos del nominado Lug(a)r de las heras como así resulta”.

Cuando se había citado para apoyar derechos “el tiempo inmemorial de dicha fundación”, resulta que en este documento se dice claramente que esa supuesta inmemorialidad es falsa, debido a que todo el mundo sabe que dicho santuario fue fundado en 1650.

## TRANSCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS

### I

Nos el Liz(encia)do Dr. J(ose)ph Anttonio Xaramillo Loaisa Caballero del Horden de Santiago Prov(is)or y Vicario G(ene)ral de esta Ciudad de Leon y su ob(is)p(a)do.

A Dn. Benitto Garcia Presbitero Cura del lugar de Pino de Viduerna y administrador de la Hermita del Santissimo Christo de las Heras, Hazemos sauer que Ante nos se presentto la Pettz(i)on sig(uien)te =

Joseph Feyxoo en n(omb)re del Rdmo. P. Abbad y monje del Real monastterio de San Zoyl de la villa de Carrion horden de San Benitto, y del P. Predicador Fr. Felix oñatte Vicario de cura en la Parroquial Iglesia del lugar de las Heras, del Arzipresttadgo de San Roman entre Peñas y en Virtud de su especial Poder que azeptto, presentto, y juro ante V(uestra) m(erce)d como mas haia lugar en derecho =

Digo que adentro del tterritorio y Dezmario propio a d(ic)ha Parrochia esta y se halla fundado un Santuario o Hermita que llaman del S(an)to Christo de las Heras, por cuia circunstancia a sido y deue ser hijuela de las precittada Parrochia de mis parttes y de la r(az)on de su Cura parrochial sin poder ni ahuer podido el adm(inistrad)or ecc(lesisti)co que cuida de ella y a cuio Cargo esta la adm(inistra-c)ion de sus vienesm fruttos, Ventas y limosnas mezclarse dentro ni fuera della en ejercer ni hacer actto alguno de Parrochialidad sin expressa lizencia permiso y consentim(ien)to de d(ic)hos Rmo. P. AbBad y monjes Cura en propiedad o de sis Vicarios, como es asi mui preciso conforme a lo prebenido y dispuesto en d(e)r(ech)o con nottoria contrabendicion a el, y en perjuicio grauisimo del referido d(e)r(ech)o parrochial y con manifiesta vsurpacion violento y attentado despojo de esta regia ynsuperable a la Parrochial a(dministraci)on por Dn. Benitto Garcia Presb(ite)ro Cura del lugar de Pino de Viduerna y actual adm(inistrad)or del expresado Santtuario o hermita, procediendo con el attentado y esceso de que dejo echo merito, se ha propasado y propasa sin hacer aprecio a los requerimient-

tos que por d(ic)ho P. Vicario o se le an echo continuadamente a hacer y exercitar dentro y fuera del mencionado Santuario los mas propios peculiares y pribattibos acttos de Parrochialidad de mis parttes de su authoridad y echo propios y sin que para ello haia ttenido ni ttenga yndultto ni pribilejio App(ostoli)co como son hacer funciones dentro de la hermita De Missas Canttadas con Visperas y Sermones, Sacar en Procession de ella la S(an)ta Ymagen de d(ic)ho S(antisi)mo Christto atrebesando ttodo el tterritorio de la mencionada Parrochia presidiendola con Capa Publia y sacando Cruz y yesttandarte dando lizenca para que concurren a d(ic)ha Hermita o Santuario los Curas Parrochos de otros lugares comprehendidos en el propuestto arcipresttadgo en Procession con Cruces y Pendones a zelebrar funciones de Rogattibas presidiendolas y regentandolas d(ic)ho ad(ministrad)or despachando a este efecto combocattorias admittiendo ttambien Confessores y Sacerdottes dentro y fuera del arzipresttazgo a zelebrar el S(an)to Sacrificio de la missa sin reserbar horas en ttodo el discurso de las mañanas dando mottibo con estos excesos y demassias a que los feligreses y parrochianos de n(uestr)as parttes no Concurrn ni assittan a su Parrochia Iglesia a oir los officios Diuinos y explicacion de la Doctrina xptiana de que se originan la contrabencion a lo esttabellecido en el Santo Concilio de ttrentto y en la Signodal de este Obispado, haciendo otros muchos attentados perjudiciales y nocibos a d(ic)ho Parrochial derecho como asi es ttodo publico y nottorio y si fuese necesario se justificara por nu(estra)s partes y no siendo justo se de a ello lugar con ttotal resistencia a las Canonicas y conciliares disposiciones ni a que se permitan semejantes Ynstrucciones y renttables abusos por aora y sin perjuicio de la accion criminal a nu(estra)s p(ar)tes compettentte contra d(ic)ho adm(nistrad)or por el delito comettido en la Vsurpacion de la referida ad(ministrac)ion y Parrochial derecho y de proponerla siempre y quando les parezca Vttil y combeniente y vajo de esta prottextta a V(uestra) m(erced) Sup(pli)co se sirba mandar librar su Despacho comettido a qualquiera clerigo o Nottario requerido para que se Notifique y haga sauer a el referido Dn. Benitto Garcia adm(nistrad)or de la prenottada Herm(it)ta q(u)e vajo de la pena de exc(omuni)on ma(y)or latte sentten(tiae). y demas apercibimientos que haia lugar con ningun tittulo ni prettextto haga dentro ni fuera della ninguno de los acttos de parrochialidad que quedan relacionado ni otro alguno, ni permita que en ella ni fuera della se hagan ni ejecuten por ningun clerigo de aquel arzipresttadgo ni fuerra del sin preceder primero y ante ttodas cosas lizenca asenso o permiso de d(ic)ho Rmo. P. Abbad, o su Vicc(ari)o de cura en la ynsinuada parrochia, y para que Ygualmente se le nottifique y haga sauer vajo dela misma pena de excom(u)ni)on maior y demas apercibimientos no impidan ni ponga a d(ic)ho P. Vicario el menor embarazo en la entrada de la nominada Hermita para zelebrar en ella el S(an)to Sacrificio de la missa y hacer lo demas que le parezca comben(ien)te como ttal hijuela de su Yglesia entregandole y franqueandole vna llabe de sus puerttas principales, pues es ttodo der(ech)o o pidola con costtas y para ello doi por expresa la Demanda que mas vttil y necesaria sea a mis parttes, Jurolo necesario (su illustrisima) Liz(encia)do Rodriguez = feyxo =

Autto En la Ciudad de Leon a veintte y quatro dias del mes de Jullio de mill settez(ien)tos sesentta y quatro. Su m(e)r(ce)d el Sr. Liz(encia)do Dn. J(ose)ph Xamarillo Loaysa. Caballero del horden de Santiago. Prov(is)or y Vicc(a-ri) o g(ene)ral della y su ob(is)pado huiendo vistto el pedimentto anttecedente por anttemi el Nottario maior = Dijo mandaba y m(an)do su m(e)r(ce)d se libre Despacho contra Dn. Benitto Garcia cura de Pino de Viduerna adm(inistrad)or del Santuario del Ss(antisi)mo Christto de las Heras para que en Ord(en) desta obediencia so pena de excom(uni)on m(ai)or y con apercibimientto no haga no ejecutte en d(ic)ha Hermitta o Santuario actto alguno de Parrochialidad, nipermitta que en ella ni fuera de ella se hagan ni ejecutten por ningun clerigo de aquel arziprestazgo ni fuera del sin que primero preceda lizencia del Rmo. P. Abbad de San Zoyl de Carrion o su Vicario de cura de la Yglesia Parrochial del lugar de las heras, y para que bajo dichas penas y censuras no ympida ni embarace a d(ic)ho P. Vicario la entrada en la referida Hermita para zelebrar en ella el S(an)to Sacrificio de la missa y hacer los demas actos que le combengan como ttal Hijuela de su Yglesia entregandole vna de las llaves de ella. Cuió despacho sea y se entienda con emplazamiento y ttermino de seis dias para que si en razon de lo que ba mandado y conttiene d(ic)ha petticion ttubiese que decir o alegar lo haga en este ttribunal por si o su Pro(curado)r que se le oira y guardara Justticia y por este autto que su m(e)r(ce)d firmo asi lo probeyo, y mando doy fee = Lizenciado = Xamarillo = Anttemi = Franz(is)co Rubio = Y en exejucion y Cumplimientto de d(ic)ho autto libramos el presentte por el qual y su tthenor mandamos a d(ic)ho Dn. Benitto Garcia cumpla con lo que en el se prebiene y manda vajo de sus penas Zenzuras y apercibimienttos sin falttar en cosa alguna, Y si para lo Conttrario, Causa o Razon ttubiere la de ante nos como ba prebenido denttro de seis dias por so o su Pro(curado)r con poder vasttante que se le oira y guardara xustticia con apercibimientto que pasado d(ic)ho ttermino y no huiendo cumplido sin mas zittacion procederemos en la causa como haia lugar en derecho, y lo nottifique qualquiera Sacerdote o Nottario requerido, Leon y Julio Veinte y quatro De mill settecienttos sesentta y quatro=Liz(encia)do Jaramillo: Por su m(anda)do. Diego Ybañez=Secrett(ari)o Rubio=En exejucion de un Autto con emplazamiento.

Notificado en 9 de Agosto.

## PETIZION

Pedro Diez de Robles en el nombre de los Curas Parrocos Procurador Sindico Gen(eral) y Regidores actuales de los veinte y quatro lugares q(ue) componen el Consejo de la Peña, y en virtud de su poder, q(ue) acepto = y presento y de Dn. Benito Garcia uno de ellos Cura de el lugar de Pino de Biduerna en calidad de actual Admin(istrad)or del Santuario o hermita del Santis(si)mo Xto de las eras como mas

aia lugar en d(ic)ho ante Vmd (vuestra merced) digo q(ue) mis partes an estado y estan y se hallaban de inmemorial t(iem)po a ella en la posesion quiera, y pacifica de q(ue) los Administradores, q(ue) an sido y es de el expresado hermitorio pueda celebrar con independencia de (parzialidad) Parroquialidad alguna las missas, que ofrezce la devocion a la Ymagen, disponiendo en los dias principales y festividades comunes de el Santuario, que pueda entrar qualquiera Clerigo aprobado administrar los Santos Sacram(entos) de Comunion y Confesion, presidiendo e indiziendo las prozesiones dentro y fuera, aunque con immediazion a d(ic)ha hermita, pues si algunas extraordinarias se executan de Rogativas o novenas sacando la Ymagen a otro templo, esta en arbitrio, determinacion y acuerdo de mis partes destinar el dia despachar convocatorias, y una como las de los demas Parrocos a el Cura Vicario de la Parroquial de la hera, quien como mas inmediato, y por existencia de la hermita en distrito de la misma Parroquia a tenido, y conserva la singularidad de que la Cruz de ella presida a la de los otros Pueblos, sin en lo referido asta el pres(en)te aia auido el menor embarazo ni repugnancia en quanto a procedido otra posesion a vista, ciencia, y pazienza de los Vicarios de Cura, que an sido en d(ic)ha Parroquial de la hera, Rever(endisi)mos P. Abad, Monjes, y Monasterio de San Zoilo de Carrion, de que se supone hijuela la misma Parroquia, y a conservacion de esta posesion, derecho, y regalía de mis partes, y Admin(istrado)r de el Santuario, para obviar qualesquiera posteriores inquietudes, y discordias, que pudieran ofrecerse en calidad de Santa Visita o a rrelazion de ella, y en el año pasado de seteci(entos) y cinq(uen)ta y cinco el Sr. Illmo. Dn. Alfonso Ferrer de Velasco, y Pantoja de buena memoria Obispo que fue de este Obispado, atestando la mencionada libertad, y posesion, proveio auto, en q(ue) providenciaba su perpetuidad con el preciso corte de discordias ocurrentes, y para determinar las que requiriesen pronta providencia dio sus facultades a el Vicario de la Dignidad, o en su defecto mandando q(ue) este presidiese, pudiese executar el Teniente de Arcipreste como asi por menor con otras cosas resulta de otra provid(enci)a a cuja copia testimoniada con la Solemnidad debida presento y Juro, y sin embargo de que asta el pres(en)te asi d(ic)ha posesion, como lo providenziado a estado en puntual observanzia, aora parece q(ue) por d(ic)ho real Monasterio, y el Vicario de Cura de d(ic)ha Parroquial se a acudido a este tribunal, y con la generalidad de dezir que d(ich)o hermitorio e hijuela de aquella Parroquia ganado despacho con penas, y Zensuras contra el expresado Dn. Benito como tal Adm(inistrado)r para que no pueda executar acto alguno de los referidos en la hermita sin lizenzia expresa del zitado Vicario, o Rmo. P. Abad de d(ich)o Monasterio, y sin perjuizio, y con la protesta de usar de las aziones competentes a mis partes contra el mismo Monasterio, y Vicario por aora mediante la referida posesion, atentado y provid(enci)a de dicho Ilmo. Pantoja Suplico a Vmd (vuestra merced) que aviendo por presentado d(ic)ho poder, y testimonio mande se suspendan los efectos, y Censuras de d(ic)ho despacho, manteniendo, y amparando a mis partes en d(ic)ha posesion, y que bajo de graues penas, q(ue) se impongan no se la perturbe d(ic)ho Rmo. P. Abad, Monjes, Monasterio, y Vicario, tomando desde luego la providencia interina correspon-

dente, para que en la festividad de la exaltacion de la S(an)ta Cruz proxima se eviten escandalos, y disturbios, pues asi es de Justicia que pido Costas Juro esto.

Dr. Brizuea = Pedro Diez de Robles =

### III

Nos el Liz(encia)do Joseph Anttonio Jaramillo Loaysa Caud(illo) (?) del Hauitto de Santiago Colegial maior en el del Arzobispo, Pouisor Vicario g(ene)ral de esta Ciudad de Leon y su obispado =

Por el presentte y su ttenor suspendemos los efecttos al Despacho que se Dize librado por este Tr(ibun)al a insttancia del Rmo. P. Abad y Monges del Monasterio de San Zoilo de la uilla de Carrion, y el Vicario de Cura de la Parroquial de las heras, Contra Dn. Benitto Garcia Adm(inistrad)or del Santtuarío o Hermita del Santtissimo Christto de las Heras, para que no pueda zelebrar ni azer funcion alguna en otra Hermita, sin expresa liz(enci)a de dicho Rmo. P. Abad y zitado Vicario, el qual mandamos se reaga y con sus dili(genci)as se rremitta Oroginal de este t(ribun)al y oficio del presentte Notario maior, no usandose de el en forma ni manera alguna, y les mandamos que el termino del terzero dia, comparezcan en el t(ribun)al por si o su Pro(curado)r leg(iti)mo, a rresponder al traslado que de lo alegado por los Curas Parrocos, Pro(curado)r Sindico g(ener)al y regidores actuales de los que veinte y quattro lugares que compone el Conzejo de la Peña y Cittado Dn. Benitto, y papeles presenttados oy dia de la f(e)cha, les esta comunicado con aperciuim(ien)to q(ue) pasado y no lo az(miti)do (?) porcederemos a declarar lo q(ue) hubiere lugar en d(erech)o, y en caso de auer incurrido en alg(un)as zensuras d(ic)ho Dn. Benitto Damos Comision a su absolucion a qual(uie)ra Saz(erdo)te aprobado en la forma de la Iglesia y lo notifique qualquiera Saz(cerdo)te o nottario requerido. Leon y Agosto de dos de mill settez(ien)tos setenta y quattro.

Liz(enzia)do Xamarillo  
N(ota)rio Blanco  
de traslado y suspension Prov(ei)do en aud(ienci)a

Por sum.

Ramiro Rodriguez Blanco

## IV

Don Alfonso Fernandez de Velasco y Pantoja por la Gracia de Dios y de la S(an)ta Sede Apostolica obispo de Leon de el consejo de S.M.

En la S(an)ta Visita q(ue) el Presentte año zelebramos en el Arciprestadgo de S(a)n Roman entre Peñas, entendemos las oppos(iciones) y descordias, q(ue) desde el antecedentte estaban Pendientes entre el P. Vicario de la Parrochia de el Lugar de las Heras q(ue) nombra el P. Abad de el Monasterio de S(a)n Zoil de Carrion or(de)n de S(a)n Benitto, Y el Administrador de el San(tua)rio de el Santisimo Xto de las heras, q(ue) es de n(uest)ro Priuatiuo nombram(ient)o cuya intencion coadiubaban la comunidad de Parrochos de aquel Partido y sus v(eci)nos cofrades, Y deuotos de esta San(ti)s(i)ma Imagen, pretendiendo el referido P. Vicario, q(ue) es hijuela de su Parrochia el expresado Santtuario, Y q(ue) (lle)vado de este concepto, le corresponde la indiccion, Y presidencia en todas las Procesiones, q(ue) salen de el q(ue) deba preceder su licencia para sacar a Nobenas a el San(ti)s(i)mo Xpto; como tambien, q(ue) no se solemnicen oficios diuinos, prediquen sermones, ni toquen campanas, sin Ynterbenir su licencia, Y presidencia en d(ic)ho Santuario; q(ue) se le entregue una llabe de este, para su libre e independiente entrada, q(ue) no se debe en el reserbarse a Su Magestad Y q(ue) asimismo q(ue) quando p(o)r deuocion concurren en Procesion otros lugares a este Santuario, no pasen p(o)r su Parrochia, Sin Preceder comunicarle auiso: Y el referido administrador, q(ue) se declare la libertad de d(ic)ho Sant(ua)rio, en todo lo q(ue) no se oponga al D(erech)o Parrochial, Y q(ue) en virtud de ella Y de la Posesion en q(ue) se celebraren en el Precitado Santu(a)rio, asi de Oficios Diuinos, como de Procesiones, sin Intervencion de d(ic)ho P. Vicario, en Punto alguno q(ue) respecte al culto, Y Veneracion de La San(ti)s(i)ma Ymagen, Y Santu(a)rio: Y deseando pacificar estas disensiones, Y ataxando otras muchas, q(ue) amenazan de esta raiz, examinamos entonces este expediente, tomando las Luzes e informes q(ue) nos perezieron necesarias, para imponernos en la x(usticia) de las Pretensiones de las Partes, Y dar a cada una la q(ue) les es deuida, Suspendiendo, por aquel tiempo, explicar n(uest)ro animo asta q(ue) restituie(n)d(on)os a n(uest)ro Palacio Episcopal, desembarazados de otros negocios, nos quedase libre, para la expedicion de este. Lo q(ue) executamos aora resolviendo, Y determinando los Puntos de las Propuestas questiones, con la declaracion q(ue) hacemos de que el referido Sant(ua)rio o Hermita esta, consistente dentro de la Parrochialidad de el referido lugar de las Heras, Y q(ue) en fuerza de esto corresponde a el P. Vicario celebrar en el aquellas funciones q(ue) con consiguientes al D(erech)o Parrochial, pero D(e)r(ech)o, se certifiquen las q(u)e sin perjudicarle pueden autorizarse p(o)r el Administrador de d(ic)ho Santuario.

Proponemos Las Declaraciones siguientes

Primeramente declaramos, q(ue) en consecuencia, Y uso de la Libertad,

Posession Y costumbre q(ue) asta el Presente se ha observado pertenece a d(ic)ho Administrador la facultad de D(e)r(ech)o de indicir Las Procesiones, q(ue) han de salir del referido Santuario, Y Presidir en ellas quando no handen mas q(ue) alrededor de el, por dentro o fuera de el templo, Y en este caso se celebraran sin lleuar Cruz, ni otro distinttibo Parrochial; Pero q(ue) de las Procesiones se quieran estender a mas q(ue) el ambito de la Iglesia deue preceder de el Parrocho quien las Presidira, Y la Cruz de su Parrochia, lo q(ue) tienen concepto de Generales, por asistir a ellas todas las mas de las Parrochias de el Arziprestadgo, como sucede, quando se expone en Nobena el S(anti)s(i)mo Xpto, p(o)r q(ue) en estas p(o)r euitar la confusion q(ue) se seguria de variar las Presidencias en cada Parrochia de el transito, presidira el Vicario de N(uest)ra Dignidad en aquel Partido, Y en su defecto el Arcipreste, llebando entre las demas cruces Parrochiales concurrentes, el Lugar mas onorifico la de la expresada de las heras, Y para la celebracion de esta no deue espresarse el asenso de d(ic)ho P. Vicario, a quien se dara auiso de el dia determinado Como a uno de los demas Parrochos asistentes, Y para q(ue) en los dias que Por deuocion concurren alguno, o algunos pueblos en Procecion a d(ic)ho Santuario no se embarace q(ue) d(ic)ho P. Vicario ministtre el Pasto a sus feligreses, pasando en aquellas horas en q(ue) este dedicado a este Ministerio, Los Parrochos de los tales Lugares auisaran a el referido P. Vicario el dia antes con determinacion de la hora en q(ue) ayan de celebrarse, para q(ue) con esta Inteligencia tenga en ella arreglada su feligresia, lo que deue entenderse en aquellas procesiones, q(ue) no tienen dias determinados, P(o)r q(ue) en las q(ue) se celebran Ymbariamente en ciertos dias, no es necesario Preceda este auiso; pues Ya el P. Vicario deue estar instruido, para en ellos proporcionar la hora en q(ue) sus Parrochianos concurren al Pasto espiritual; Así mismo declaramos no ser consequen(cia) de el D(e)r(ech)o Parrochial La Presidencia ni licencia de el Parro(c)o, para solemnizar los oficios Diuinos, Predicar Sermones, Ministrar el S(ant)to Sacam(en)to de la Penitencia, siendo por Confesores q(ue) tengan n(uest)ra Licen(dia), ni la Sagrada Eucharistia a los Deuotos concurrentes a d(ic)ho San(tua)rio. Y en virtud de esto, Y de la Posesion y livertad de que todas estas funciones se celebran a la direccion de d(ic)ho Administrador, deue en lo sucesivo continuar en Su Vso, Con la Limitacion q(ue) solo deuen celebrarse con solemnidad Los Oficios Diuinos asi de Misas como de Visperas, y otras horas Canonicas en las fiestas mas solennes de d(ic)ho Santu(a)rio, Y en aquellas horas en q(u)e no se impida al Parro(c)o, ministrar el Pasto espiritual a sus feligreses, Y q(u)e no se deje reserbado a S(u) M(ajesta)d, a no mediar para esto el Indulto Appos(toli)co q(u)e es necesario=

Item declaramos, q(u)e quando d(ic)ho Vicario quisiese decir misa en d(ic)ho Sant(ua)rio o exercitarse en otro acto de deuocion, deue franquearsele, Pidiendo la llaue al Administrador, o Persona q(u)e cuida de el Y q(u)e se le ha de pedir licencia Para tocar las campanas de la Iglesia para las funciones de d(ic)ho Sant(ua)rio, pero no para tocar las que este tenga.

Y conforme a estas Declaraciones Mandamos se proceda en los subcesiuo, sin embarazarse los vnos a los otros en lo q(ue) respectivamente Va expuesto pertenecerles, Y en el caso q(ue) ademas de los Puntos resueltos, se excitasen iguales competencias en otros, deseabamos, declarar en ellos, Y quando su resolucion Pida maior aceleracion q(ue) el esperar la n(uest)ra, damos n(uest)ras veces Y comision al Vicario de n(uest)ra Dignidad, para q(ue) por via de Prouidencia, delibere lo q(ue) arbitrarse justo, Sin Perjuicio de el D(erech)o de las Partes, a quienes imponemos S(an)ta Obediencia, reserbando duras (?) Penas a n(uest)ro arbitrio, Para la puntual obserbancia de lo comprehendido en estas declaraciones, a las q(ue) como consecuencia de n(uest)ra S(an)ta Visita comunicamos igual vigor y efectos, q(ue) si fuesen dictados en el curso, Y acto de ella, Y mandamos que para su Perpetua Memoria, se custodia oroginal en el Archiuo de d(ic)ho Santuario y una copia auttentica en el de d(ic)ha Iglesia Parrochial, de esta Prouidencia.

Dada en n(uest)ro Palacio Episcopal de esta ziudad de Leon. a dos de octubre de mill setecientos y cinquenta y cinco a(ños). Alfonso ob(is)po de Leon = Por Mandado de el ob(is)po mi Sr. Dr. Dn. Juan Gauilanes Moreno =

## V

Joseph Feixoo en n(omb)re del Rmo. P. Abad y Monje del R(ea)l Monasterio de S(an) Zoil de Carrion ord(e)n de n(uest)ro P(adr)e S(a)n Benitto y del Padre Predicador Fr. onattes Vicario de Cura en la Parrochial Ig(lesi)a del Lug(a)r de las heras del Arziprestazgo de S(an) Roman entre Peñas en el Pleito con Dn. Benitto Garcia Presbittero Cura del Lu(a)r de Pino de Viduerna y administrador del Santuario o hermita que llaman del Santto Christto de las heras consistentte denttro del territorio de d(ic)ha Parrochial Ig(lesi)a y a mui poca distanzia de ella siempre que el rreferido administrador no aga ni ejerza denttro ni fuera del espresado Santuario actos algunos de Parrochialidad por Su auttoridad sola y Sin expresa liz(enci)a de mis parttes como son Zelebrar Misa canttada con bisperas y Sermones; Sacar de ella en prozesion la Santa Ymagen de d(ic)ho Santissimo Christto atrabesando el territorio de la referida Parrochia, presidiendola con Capa Plubial y sacando Cruz y Estandarte, dar Liz(enci)a para que concurren al propuestto Santuario los Curas Parrochos de otros Luga(res) comprehendidos del sinnificado Arziprestazgo, y fuera de el con prozesion con Cruces y Pendones a zelebrar funziones de rogattibas presidiendolas d(ic)ho commendador y despachando a este efecto combocatorias, admitir Confesores y Sazerdottes tambien de denttro y fuera del Arziprestazgo y aun deste obispado y de otras parttes a zelebrar el Santo Sacrificio de la misa sin rreseruar oras algunas en todo el discurso de las mañanas, siempre que de y entregue a mis parttes vna llauce del relacionado Santuario para q(u)e como en hijuela suia propia puedan entrar

libremente y quando fuere su boluntad a zelebrar el Santo Sacrificio de la misa y azer de d(ic)ha Santa Ymagen ya que a ualido oponiendose el referido Adm(inistrad)or con los Curas Parrochos del mencionado Arziprestazgo y los diputados q(ue) refieren ser de los Lug(a)res de q(ue) se compone relacionandose y Figurandose fundadores y Patronos del explicado Santuario que presentaron a los veintte de A(gos)to proximo pasado combiertta del y cuando del traslado que se me a conferido digo ensu respuesta q(ue) en merittos dexa vmrd (vuestra merced) se a de seruir declarando ante todas cosas no ser parttes Lijitimas para la defensa y seguimiento de estta causa los referidos Parrochos y diputtados de los mencionados Lugares ni esttos sus conzejos y vezinos, y solo el prezittado administrador s(iemp)re cuia preuia declaracion forme articulo con ttodas las protesttas Legales y de nulidad mandar que a este vnicamente se le oiga en a cump(limien)tto de d(ic)ha defenssa y que con el Solo se enttendan y practtiquen ttodas las dilijencias y auiendo, y esto manndo por Justta y arreglada a la dispoz(i)on de d(e)r(ech)o la prettension y demanda de mis parttes a que cumpla en ttodo y por ttodo con los preuenido en el despacho deste t(ribun)al de 20 del mes de Julio q(ue) le fue notificado y echo sauer en los 9. de d(ic)ho mes de Agostto apremiandole a ello p(o)r Zensuras y ttodo rigor de d(e)r(ech)o pues con Imposicion de carttas del suio d(ic)ho asi Prozedo lo pido y deue de azerse sin embargo de la referida oposicion por la fauorable del prozeso q(u)e reproduzgo negando y contradiciendo lo perjudicial, y por lo General y Sig(uien)te y por q(u)e adberttira vmd (vuestra merced) q(u)e d(ic)hos Curas Parrochos y Diputtados de los Lugares de que se compone aquel Arziprestazgo enttran fundando su oposicion en el prenottado escrito y figurando ver parttes Lejittimas para ellas en el salvo supuesto de auer sido fundadores de la espressada hermita y Santuario del Santissimo Sacram(en)to de las heras y consiguientem(en)te Patronos, cuia falsedad estta claramente descubierta respectto de que los que la hizieron dottaron y fundaron a sus espensas en el año passado de 1650, con una Cap(ill)a de Patronatto de Legos a ttestim(oni)o de Fran(cis)co de Quijano S(e)ñ(o)r de Siete y vez(in)o q(u)e fue del Lug(a)r de las heras y Manuel del Valle su hijo uienes en d(ic)ha fundacion llamaron p(ar) a el Goze de la referida Cap(ill)a a los Parientes y Deszendientes de sus Líneas como tambien del Patronato y en defectto de esttos por hauerse estinguido al Consejo y vez(i)nos del nominado Lug(a)r de las heras como asi resultta ttodo secano mira (?) y acredita con el Instrumentto de d(ic)ha escrittura de fundacion la que pido se compulse con zittacion conttraria y que para ello se libre el Correspondiente Despacho, y con atencion a ello claramente citta descubiertto que a d(ic)hos Curas Parrochos ni diputtados de los espressados Lugares no an sido ni son parttes lejitimas para la rreferida oposicion y defensa de este Pleitto y si solo el nominado adm(inistrad)or aziendose a su conssecuencia prezisa y forzosa la declaracion de no parttes que lleuo pedida con antterior y deuido pronunciamientto en ebacuacion del articulo Inttroducido y que con aquel unicamente se deuen enttender y practticar ttodas las dilig(enci)as Y por q(u)e prezedida d(ic)ha declaracion (i no menos?) consiguientee indispensable la condenacion a d(ic)ho administrador y a

los demas que le subzedieren en este empleo a q(u)e no ejerzan en la esplicada hermita y Santuario ninguno de los auttos de Parrochialidad que dejo espezificados ni otro alg(un)o a ella respectiua sin expresa liz(enzi)a y consentimiento de mis parttes y a que les de y entregue una de las llaues del relacionado Santuario para los fines y efectos de que queda echo meritto, apremiandole a ello por Zensuras, y todo rigor de d(e)r(ech)o pues confesandose como no puede menos de estar situada, y radicada d(ic)ha hermita o Santuario dentro del territorio de la prenotada Parrochia de mis parttes, y a mui poca distanzia de su lg(lesi)a igual m(en)te se deue de confesar auer sido esta siempre hijuela sua tener en ella ombnÍmoda Jurisdiccion Parrochial sin hauer podido ni poder los administradores ni otros Sazerdotes de lug(a)res y ejerzer de auctoridad propia y sin prezeder la espresada liz(enci)a hazer ni efecttuar acto ni funcion alg(un)a correspond(ien)te a d(ic)ha Jurisdiccion parrochial, y sin perxuicio de este d(e)r(ech)o se erijio y fundo la referida hermita o Santuario seg(un) toda Canonica Disposicion. Y por q(u)e en exequimientto de este d(e)r(ech)o de que an estado y estan asisttidos los Curas Parrochos del significado Lug(a)r de las heras en ttiempos antteriores a los que se agrego d(ic)ha Parrochia y su veneficio curado al Combento de mis parttes los que lo fueron de ella y ejerzieron como en hijuela propia ttodos los auttos y funciones a d(ic)ha Parrochialidad correspondientes en la nominada hermita o Santuario libre y franca m(en)te sin la menor dependencia del administrador ni auerles puesto en ello el menor enbarazo ni contrtradicion como resulta de los Libros Sacramentales de d(ic)ha Parrochia y se ara de ello constar a su deuido tiempo = Y por que en estos terminos tambien se dexa ber pattente m(en)te que todo quanto se a efectuado postterior mente por administradores que an ssido del esplicado Santuario a sido vna pura y biolentta Intrusion sin hauer tenido para ello mas titulo Justto que su bolunttariedad, y a mano en perjuicio, y atrauio de mis parttes y del referido su d(e)r(ech)o Parrochial que no puede ni deue tólerarse por mas tiempo, y aunque se propone en el cittado escrito estar d(ic)ho administrador por ese, y os demas sus anttezesores en la quietta y pacifica Posesion del Libre uso y manejo de la relacion de d(ic)ha hermita o Santuario, y de hazer en los actos de Parrochialidad que quedan cittados sin Liz(enci)a ni permiso de mis parttes y demas Curas Parrochos que an ssido del enumerado Lugar de las heras de ttiempo tan antiguo a esta parte que memoria de ombres no ai en contrtario y a su bista y con su aquiesziencia esttan inziertta falsa y supuestta esta proposicion como la que comprehende d(ic)ho su escrito de la fundacion, y dottacion de la referida hermita pues s(iemp)re aberse exigido y fundado esta como dejo representtado en el año pasado de 650 por lo q(u)e no caue ni puede posesion Inmemorial esttando tan descubiertto el principio de la fundaz(io)n y tan moderno concurre lo que asi mismo lleuo alegado de auer ejercido en d(ic)ha hermita postterior a su fundacion los referidos Curas de el Lug(a)r de las heras ttodos los actos de Parrochialidad sin contradiz(io)n ni depend(enci)a de los administradores por lo que se aze mas bisible la intten(cio)n de estos en los Puntos que dependen y auer prozedido con nottoria mala fee p(o)r lo que con superior rrazon deuer ser condenado d(ic)ho

actual adm(inistrador) or y los que en adelante les subzedieren a que no ejerzan los espezificados acttos de Parrochialidad sin el permiso de mis p(ar)tes ziñendo su empleo de ttal a solo la administracion de las limosnas con que contribuieren los debottos en que mis p(ar)tes no se mezclan ni nunca a sido su animo mezclarse como ni tampoco en sus renttas y demas efecttos y mas quando no se a negado ni niega por d(ic)ho adm(inistrador) or q(u)e las funciones y demas acttos comprehendidos en la demanda de mis p(ar)tes y en la caueza de este escrito aian sido y sean priuatiba m(en)te correspondientes a la r(az)on y d(e)r(ech)o Parrochial y en que se contrabiene directa m(en)te a los establecimientos conziliares, y aun del Sinodo de este obispado y lo que es mas los graues Inconbenientes q(u)e pueden seguirse de la libertad y franqueza de los referidos administradores con caso de permittirsela de admittir en d(ich)o Santuario Sazerdotes de ttodos los Parajes a oir Confesiones y zelebrar el S(an)to Sacrificio de la missa y a Relijosos a Predicar Sermones Sin indagar que Lizencias trai(a)n por ser esto pribatiuo de mis parttes como tales Parrochos y lo que no pueden precauer por Introdurlos en d(ich)o Santuario el mencionado adm(inistrador) or como dueño a cuiu incombeniente es grauisimo y digno de la maior atencion para que influa mas precisa m(en)te a la condenacion a d(ich)o adm(inistrador) or a la entrega de la llau que lleuo pedida, y nunca se le a podido y deuido negar como ttal hijuela que es el Santuario de su Parroq(uial) Ig(lesi)a y mas quando en d(ich)o Lug(ar) de las heras no ai mas Cura ni Cap(ella)n q(u)e pudiera s(iemp)re esto tener alg(u)n Zelo, y cuidado que el P(adr)e Vicario ni p(art)te y dejar las llaues de la hermita el adm(inistrador) or a la disposicion de un Pobre ermittaño o maiordomo de la referida Hermita regular m(en)te rustticos e innorantes en esttos cumm(lien)ttos =

Y p(o)r que en Nada puede fauorezer a d(ic)ho y menos ser de Embarazo para la determinaz(io)n q(u)e lleuo pedida lo q(u)e espone y funda en el auto de Visitta de el P. Pantoja ob(is)po q(u)e de este ob(ispa)do y de q(u)e a prez(ed)ido Copia aunq(u)e sacada sin zittazion de mi p(ar)te y antes bien aze y es contra prudez(-en)te p(o)r declararse en el ser la rreferida Hermita hujuela de la espresada Parrochia de mis p(ar)tes con otras declaraciones en fauor de su Parrchial d(e)r(ech)o, Y aunque comprehende alg(uno)s perjudiciales a el si no se an obseruado no obseruan p(o)r mis p(ar)tes a dimanado del auandono y desprecio q(u)e de el se a echo p(o)r el referido adm(inistrador) or especialm(en)te despues del fallecim(ien)to de d(ic)ho Illmo Pantoja y lo que a sido motiuo p(ar) a q(u)e por mis p(ar)tes se acudiese a este tr(ibun)al de J(usticia) a poner esta Demanda acreditandose con lo mismo lo que ttamb(ie)n falsa m(en)te se asientta p(o)r la otra p(ar)te de auer ejecuttado punttualm(en)te el conttenido del prezittado auto de Vissittas: Por ttodo lo q(u)e roma hip(ote)co se sirua declarar Proberher, y determinar en todo y por ttodo seg(u)n y como en este escrito su caueza y Cap(itu)los se contiene es de J(usticia) a probola con costa Juro-lo n(uest)ro Il(ustre) Liz(enc)ia)do Rodrig(ue)z Feijo = Diose traslado =

*Memoriales presentados por el Rmo. P. Abad de Zoil de Carrion a los Illmos. Sres. Obispos de Leon*

## CONCLUSION

1) Los documentos arriba transcritos han sido encuadrados en tiempo tardío, y por alguien que no tuvo en cuenta su orden lógico. El doc. I lleva la fecha de 24 de julio 1764, y notificado en 9 de agosto; el doc. II no lleva fecha; el doc. III lleva la fecha de 2 de agosto de 1774; el doc. IV está redactado el 2 de octubre de 1755; y el doc. V, aunque aduce tres fechas, pero no constata de qué año fue.

2) El pleito tuvo lugar entre el Administrador del Santo Cristo de las Heras, párroco de Pino de Viduerna, nombrado por el obispo de León; y el párroco de las Heras de la Peña, nombrado por el Abad de San Zoilo. Detrás de ambos protagonistas inmediatos, aparecen los verdaderos contendientes oficiales: el Monasterio de San Zoilo de Carrión, respaldando al Priorato de San Román de Entrepeñas y el obispado de León.

3) Además de otros datos de interés para la historia eclesiástica y su derecho canónico, aparece un dato clave en la historia del santuario y que hasta ahora era desconocido: la fecha de erección de dicho santuario: el año 1650, y por la familia Del Valle (de ahí su segundo nombre).

Al ser estos documentos inéditos, y estar en un archivo parroquial desconocido, como es el de la Parroquia de Las Heras de la Peña (Palencia), hemos juzgado oportuno transcribirlos y darlos a conocer, pues iluminan una parcela de historia de la Iglesia, y de historia local palentina, cuyo norte provincial no ha recibido suficiente atención, a pesar de que dispone de rica documentación manuscrita e inédita; el problema es la dispersión en pequeños archivos parroquiales, y en arcas antiguas de los Ayuntamientos de cada pueblo.

## SANTO CRISTO DE LAS HERAS DE LA PEÑA

### Memoria del año 1910 que opera en el Archivo Parroquial

La presente memoria que transcribimos, se encuentra en el Archivo Parroquial de Las Heras de la Peña (Palencia), y está escrita a mano, con tinta negra y pluma: en este documento se especifican datos que han sido transmitidos oralmente por los vecinos y autoridades civiles y religiosas del lugar. Está escrito en papel pautado, y ocupa dos folios de 32 renglones. La cabecera del escrito llena las líneas completas, y los párrafos numerados son 25. Está sellado con el sello parroquial de la Parroquia de Santibáñez de la Peña, perteneciendo en aquel entonces al Obispado de León.

En honor a esta tradición, transmitida verbalmente y consignada por escrito por primera vez en 1910, sin que se citen documentos, copiamos el contenido, puesto que puede dar fe de una tradición que hoy todavía no podemos constatar en sus primeros momentos de existencia.

El texto dice así:

"En Santibáñez de la Peña a cinco de Agosto del año mil novecientos diez, yo el infrascrito Párroco de Santibáñez dicho en cumplimiento de lo preceptuado por el Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis de León en el Boletín Oficial del Clero número ocho, fecha treinta de abril último, vengo en contestar como Administrador subalterno a nombre del Sr. Arcipreste lo que sigue =

1<sup>º</sup>.- El Santuario que se describe lleva el título de Santo Cristo de las Heras —nombrándole otros Pueblos (los de la parte mediodía) Santo Cristo del Valle— está situado a los doscientos pasos y parte saliente del Pueblo de las Heras.

2<sup>º</sup>.- Su condición canónica es simplemente la que pertenece a un Santuario perteneciente a esta Diócesis y no a persona u otra entidad. Su Administrador es el Sr. Arcipreste de este de San Román de Entrepeñas y hace sus veces como Administrador subalterno Dn. Juan Alcalde Campo, Párroco de Santibáñez de la Peña. No hay signos de consagración ni me consta la fecha de la bendición.

3<sup>º</sup>.- No me consta la fecha de haber sido edificado, solamente se hace constar en una de las maderas del Coro la fecha del año 1696, pero no especifica si toda la obra se hizo entonces; pues hay señales claras en la misma obra de haber sido hecha

la nave central y su espadaña de piedra sillar con bonito escudo por primera vez, y posteriormente haber sido construídas las dos naves laterales y puertas norte y mediodía. La mitad del pavimento se entarimó hace dos años, lo demás es de tierra y libre de humedades. Tiene cuatro columnas centrales que sostienen las tres naves de bóveda con trabajados nervios de piedra, columnas y pulpito de piedra sillar blanqueado por desgracia (no sé por quien) como los nervios. Todo su exterior es decente, habiendo en la espadaña un campanillo roto y que divuja a la cruz en el vertice. Las dimensiones interiores son de veinticinco metros de largo y quince de ancho. No hay reloj y está algo conmovida la boveda lateral norte por su extremo poniente efecto de las humedades de todo el local antes de construirse la via-ferrea humedades ya cortadas por esta en parte y acabadas de cortar que seran cuando se acabe de construir el soportal del poniente. Mas movimiento de ruina amenaza la nave lateral mediodia de extremo a extremo; aunque parece haberse estacionado efecto de algunos reparos no ofrece confianza la boveda cuyas claves y nervios se entreabren

4º.- La Iglesia, con todos los locales adosados a ella formando un conjunto, está aislada al norte por via publica y en todos los demas extremos por terreno propio del Santuario destinado a la procesión en parte y lo demas a pradera perteneciente al mismo por Poniente y mediodia, al saliente le pertenece hasta el cauce que recoge las aguas de la Via ferrea así como la pequeña parcela de terreno sin cultivar que hay al norte entre Via-ferrea y camino publico. Todos los locales adosados al Santuario le pertenece esclusivamente, escepto del local situado al norte dela boveda del presbiterio y altar mayor que con objeto de que el Ayuntamiento de Respenda con sus veintidos Pueblos siga costeando Sermon Misa y Comida al Clero el dia de Rogativa Martes de la Ascension por uso ya antiguo se viene cediendo dicho local para Mesa de Votaciones y para solo este fin, siendo propiedad del Santuario a cuya costa se edifico principalmente aunque algo ayudó el Ayuntamiento.

5º.- Custodia y limpieza corren a cargo del Administrador quien tiene llaves para las dos entradas. Al Párroco de las Heras se le cedio llave para que use por la puerta del Norte y el Administrador cede una de las suyas a un vecino del dicho pueblo para que los dias festivos tenga abierto de tres a cuatro.

6º.- El Presbiterio se halla dividido o separado con canceles de madera —hay un sofá para los ministros y bancos donde toman asiento los dias de funcion los Sacerdotes y el Ayuntamiento.

7º.- Hay tres altares uno con la imagen de la Virgen y otro con la del Niño Jesus y el central o mayor con el Crucifijo su titular y otras dos imagenes inclasificadas.

8º.- Hay Sagrario donde solo se reserva los dias de funcion y solo el tiempo de comuniones a no ser en misiones.

9º.- 10º.- Armario para Santos Oleos no hace falta ni hay Bautisterio.

11º. - 12º.- Pilas de agua bendita hay una a cada Puerta.

13º - 14º.- Hay púlpito de piedra con molduras y al lado del Evangelio. Hay coro al lado poniente con valaustre de madera, sin organo. Son cinco los confesionarios, no tienen llave y carecen de tabla de censuras y casos reservados por falta impresos.

15º - 16º.- No hay bancos, fuera de los dichos en presbiterio. Hay un cepillo donde apenas si se recogen dos pesetas al año.

17º - 18º.- No hay monumentos sepulcrales ni objetos de arte.

19º - 20º.- Sola una Sacristia con su cajoneria, sin lavamanos ni piscina. En ella solo se guardan una casulla de cada color blanco encarnado y negro con una alba todo ordinario. En casa del administrador sub(alter)no Terno completo en los colores morado y encarnado con tres albas —dos calices — copon — incensario y naveta todo de plata. hay ademas servicio doble en manteles de altar tres misales y un solo juego de sacras —dos andas y cuatro floreros cristal una Araña dos cuadros milagrosos y ocho candeleros ord(inarios). (dos vinageras y campanilla).

21º - 22º.- Por las grandes condiciones centricas para varios pueblos, fomentar confesiones cumplimiento pascual, como lazo para la Minería se hecha de menos un Triduo para cada funcion. Se celebran las funciones y Rogativa (martes de la Ascension) concurriendo procesionalmente unos diez y ocho Pueblos: tambien el catorce de Setiembre aunque no en procesion acuden los veintidos pueblos —es el centro de juntas de Arciprestazgo. No hay mas Sacerdotes que Ad(ministra)dor.

23º - 24º - 25º.- Son propiedad del Santuario unos cuantos prados y tierras labrantía que radican en las Herás y producen la renta anual de noventa pesetas o ciento. con otras trescientas y pico eventuales segun hace algunos años, dependiendo de la cosecha y si hacen o no la postulacion en Setiembre las Juntas de los Pueblos. No hay Beneficios ni Cementerio de que hacer relacion.

Firma y sello fecha ut supra

Juan Alcalde Campo

Sigue un sello que dice: "Parroquia de San Juan Bautista. Santibañez de la Peña."

Aunque este documento no aduce fuentes, es probable que se haya basado en otros documentos, debido a que en los números 21-22 dice: "Cita", y lo pone al final del escrito, siendo una nota pastoralista, que desdice del conjunto del escrito, y comienza: "Cita: Por las grandes condiciones centricas... un Triduo para cada funcion".

Si bien no conocemos, por la documentación propia del Archivo Parroquial de Las Heras, el momento de la fundación de dicha ermita, sin embargo en el Libro de Bautismos más antiguo de Santibáñez de la Peña, se sabe ya existía en el siglo XVII, y del comienzo del siglo XVIII tenemos tres Bulas Pontificias:

1) Inocencio XII (1691-1700), de su año segundo de pontificado, de 6 de diciembre de 1692.

2) Clemente XI (1700-1721), de su año segundo de pontificado, de 7 de enero de 1702: las dos Bulas de Clemente XI tienen la misma fecha pero distinto contenido. Firmadas ambas por el mismo Cardenal Oliverius.

Dicha ermita, actualmente en restauración, durante siglos ha sido el centro de peregrinación, y sobre todo, el lugar de reconciliación religiosa para numerosos pueblos, singularmente para los que han pertenecido a los ayuntamientos de Respenda y Santibáñez de la Peña.

En el momento presente se está reconstruyendo su forma original, y aparecerá —acabadas las obras— muy cercana a la imagen que nos ha transmitido el documento arriba transcrito.

## SUMARIO DEL N<sup>o</sup> 54

	Pág.
<i>Discurso pronunciado por D. Félix Buisán Cítores en su toma de posesión, como académico numerario de dicha Institución, el día 15 de febrero de 1985,</i> .....	3
<i>Discurso de contestación de D. José María Fernández Nieto al discurso de ingreso en la Institución "Tello Téllez de Meneses" de D. Félix Buisán Cítores sobre el tema "la formación de la familia a través de los Medios de Comunicación"</i> .....	17
<i>Monasterio de Santa María de los Barrios, de Abia de las Torres, por José María de la Fuente García</i> .....	23
<i>"El orden judicial según la documentación medieval del abadengo de Aguilar de Campoo", por A. Carlos Merchán Fernández</i> .....	29
<i>'Algunas noticias sobre el hidalgo palentino don Agustín Flórez de Septiem, funcionario del rey Carlos II en el Consejo de la Inquisición (1699)', por José Luis Barrio Moya</i> .....	47
<i>Palencia en Paco Vighi, por Jesús Castañón Díaz</i> .....	63
<i>Acerca de algunos materiales arqueológicos de época romana procedentes de Osorno,, por José A. Abásolo, Javier Cortes y Fernando Pérez</i> .....	103
<i>Gestiones realizadas por el Cabildo de Palencia para encontrar y trasladar el cuerpo de su patrono S. Antolín 1606-1609 con la vida y martirio del santo,, por Jesús San Martín Payo</i> .....	179
<i>Fray Marcos del Barrio, hijo ilustre de Magaz, por Fray María Damián Yáñez Neira</i> .....	245
<i>Datos inéditos de entalladores palentinos del siglo XVI, por Jesús María Parrado del Olmo</i> .....	261
<i>Dos manuscritos del monasterio de San Francisco de Palencia, por Rafael Angel Martínez González</i> .....	271
<i>Pleito eclesiástico del año 1764. Monasterio de San Zoilo de Carrión y la ermita del Santo Cristo de las Heras de la Peña (Palencia), por Luis Díez Merino</i> .....	279



## **INSTITUCION "TELLO TELLEZ DE MENESES"**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, se hace constar:

Financia esta publicación, no periódica, la Excma. Diputación Provincial de Palencia.

Es Presidente-Patrono Nato de la Institución, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación, actualmente D. Jesús Mañueco Alonso; Presidente de la Junta de Gobierno y Censor-Director de Publicaciones, D. Jesús San Martín Payo, y Secretario General, D. Jesús Mateo Romero.

Tiene carácter de órgano del Centro de Estudios Palentinos, cuyos Académicos Numerarios, que en relación se citan, forman el Comité de redacción.

### **Sres. Vocales Académicos:**

- D. Jesús San Martín Payo.
- D. Arcadio Torres Martín.
- D. Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia.
- D. José María Fernández Nieto.
- D. Mariano Fraile Hijosa.
- D. Pablo Cepeda Calzada.
- D. Jesús Castañón Díaz.
- D<sup>a</sup> Casilda Ordóñez Ferrer.
- D. Antonio González Lamadrid.
- D. Pablo Lalanda Carrobles.
- D. Jesús Mateo Romero.
- D. Angel Sancho Campo.
- D<sup>a</sup> Juliana-Luisa González Hurtado.
- D. Angel Casas Carnicero.
- D. Abilio Burgos de Pablo.
- D. Félix Buisán Cítores.
- D<sup>a</sup> María Valentina Calleja González.

La Administración de Publicaciones de la Institución funciona aneja al Departamento de Cultura de la Excma. Diputación Provincial, que tiene sus oficinas en el Palacio Provincial.

